

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal; por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que, en el país, en su conjunto, se planteen.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), por su parte, ejerce el rol de representación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes, regulando en nombre del pueblo de la Nación derechos y obligaciones de sus habitantes, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Nacional.

La misión primaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es la formación y sanción legislativa, el contralor de los actos de gobierno y el rol acusatorio en caso de juicio político, potestades que ejerce por medio de la tramitación de los proyectos parlamentarios previstos en su Reglamento que, una vez dictaminados por las comisiones especializadas, quedan habilitados para ser tratados por el pleno.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, organiza su labor a través de las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento existentes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, cuya función es la de estudiar y dictaminar sobre los proyectos parlamentarios que le son girados, en función de la competencia técnica que involucre la iniciativa. Las comisiones se integran proporcionalmente por legisladores, por sus equipos de asesoramiento y por personal de planta del organismo.

La HCDN cuenta con cuarenta y seis comisiones permanentes que intervienen en todos los proyectos parlamentarios ingresados por la Mesa de Entradas. Asimismo, se encuentran en funcionamiento treinta y cuatro comisiones no permanentes, especiales, creadas para el estudio de asuntos determinados o en los casos que la Cámara lo estime conveniente, de manera extraordinaria, pudiendo ser unicamerales (integradas solo por integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o bicamerales, integradas por diputados y senadores.

La Secretaría Parlamentaria realiza diferentes publicaciones, entre las que se destacan el Boletín de Asuntos Entrados, el Boletín de Asuntos Tratados, Trámites Parlamentarios y Diario de Sesiones. Por su parte, la actividad de las comisiones y de las sesiones es cubierta y transmitida por Diputados TV, con alcance y difusión a nivel federal, ampliando su alcance de transmisión a través de plataformas digitales

En su rol de integrante de uno de los poderes del Estado Nacional, la HCDN cuenta con una estructura con competencias específicas vinculadas a la Diplomacia Parlamentaria y a las Relaciones Internacionales.

El conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es facilitado por la Secretaría Administrativa, a través de las diferentes áreas encargadas de la planificación y control de gestión, de la coordinación administrativa, de los recursos humanos, de lo administrativo contable, de la auditoría interna, de la higiene y seguridad del trabajo, de la seguridad y control, de la informática y sistemas, de obras y mantenimiento, de los servicios generales y de los sistemas electrónicos.

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por su parte, centrará sus políticas presupuestarias en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados del edificio monumento histórico y artístico nacional.

Asimismo, se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y la ciberseguridad.

La biblioteca del Congreso de la Nación, por su parte, fue creada mediante la ley 212 en el año 1859, con la misión primaria de ser una biblioteca para el Congreso Nacional destinada a la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo, brinda a la comunidad en su conjunto servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una institución moderna y dinámica, consolidando nuestra posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias de nuestro país y de la región, como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por nuestro personal altamente calificado y en base a nuestro fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que nos permite brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de nuestro acervo.

Para el período 2027, la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

Mediante la utilización de recursos técnicos como la microfilmación y la digitalización, la Institución realiza la conservación y preservación de documentos, y la concientización acerca de su importancia para el conocimiento a través del Programa Nacional de Recuperación de Documentos Históricos. La microfilmación consiste en copiar cualquier tipo de documento en soporte de película a escala reducida. Sus principales ventajas: el microfilm posee valor documental al no ser susceptible de adulteración y tiene una durabilidad de 500 años. La digitalización convierte el documento en imagen digital codificada y permite una inmediata accesibilidad y reproducción sin pérdida de calidad en las copias sucesivas.

Ambos procedimientos suelen combinarse para evitar la manipulación de documentos originales resultando más eficaz microfilmear primero y digitalizar después. De este modo, los ejemplares en papel pueden conservarse como material museológico.

La Biblioteca del Congreso brinda asesoramiento a instituciones de todo el país respecto de las técnicas mencionadas.

Por su parte, la Unidad de Investigación y Vinculación Científica tiene como principal objetivo articular acciones, iniciativas y programas de la Biblioteca del Congreso de la Nación con el sistema científico-tecnológico nacional, universidades e instituciones científicas del ámbito internacional, desarrollando tareas de investigación, vinculación, cooperación y transferencia, teniendo como horizonte principal la producción, circulación e impacto social del conocimiento para el desarrollo inclusivo.

Habiendo dado inicio al plan de eficiencia del uso energético, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (*Leadership in Energy and Environmental Design*).

La Biblioteca Móvil Multimodal, "Bibliomóvil", como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la jurisdicción.

Asimismo, por medio del "Programa Federal de Lectura" la Biblioteca buscará fortalecer el vínculo con instituciones educativas de todo el país a través de actividades integradas de promoción de la lectura, permitiendo coordinar con escuelas e instituciones educativas no formales y ofreciendo experiencias enriquecedoras tanto presenciales como virtuales. A partir de estas actividades, llevadas a cabo en todo el país, los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con destacados autores, ilustradores y otros referentes del mundo literario, fomentando un aprendizaje integral y transversal.

La Biblioteca del Congreso de la Nación desarrolla distintas actividades de articulación con escuelas, institutos de educación superior, universidades e instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que permiten construir puentes con la comunidad educativa.

En este marco, el Programa de Pasantías, Intercambio y Prácticas Profesionales tiene como objetivo establecer acuerdos con instituciones académicas que posibiliten la implementación de proyectos vinculados con la formación y el desarrollo profesional de estudiantes, especialmente en articulación con carreras humanísticas y técnicas afines a la gestión de bibliotecas, archivos y patrimonio documental.

El programa comprende las siguientes líneas de acción:

Pasantías educativas: destinadas a estudiantes de grado del sistema de educación superior, quienes pueden realizar pasantías laborales remuneradas en el marco de la Ley de Pasantías Educativas (Ley N.º 26.427). Actualmente, la Biblioteca del Congreso de la Nación mantiene convenios vigentes con el Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes y con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, permitiendo que estudiantes de la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de las carreras de Bibliotecología, Edición y Letras desarrollen prácticas vinculadas con su formación académica y profesional

Prácticas profesionales: orientadas a estudiantes de universidades nacionales, institutos de educación superior y escuelas de quinto año de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes pueden realizar en la Biblioteca del Congreso de la Nación las prácticas previstas en sus respectivos planes de estudio, favoreciendo la aplicación de los conocimientos adquiridos, el desarrollo de competencias profesionales y la vinculación entre la formación académica y el ámbito laboral. La Biblioteca del Congreso de la Nación impulsa iniciativas de cooperación nacional e internacional orientadas a la preservación del patrimonio documental, la promoción del conocimiento y el fortalecimiento del desarrollo bibliotecario.

En este marco, a partir del acuerdo suscripto con el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el CEDODAL donó a la OEI una importante colección bibliográfica y hemerográfica, junto con un amplio fondo documental integrado por archivos vinculados con la historia, las artes, la arquitectura y el urbanismo latinoamericanos. La Biblioteca del Congreso de la Nación fue designada depositaria de este valioso acervo, asumiendo las tareas de clasificación, conservación, restauración y puesta en valor de las piezas recibidas, con el propósito de garantizar su preservación, catalogación y acceso para la comunidad.

El archivo documental comprende más de 400 cajas con documentos de alto valor histórico, entre los que se encuentran dibujos, croquis, informes, manuscritos, correspondencia, publicaciones, artículos, recortes periodísticos, folletos, fotografías y un importante conjunto de planos de obras y proyectos. Asimismo, conserva documentación vinculada con la trayectoria profesional, académica y personal de destacados arquitectos latinoamericanos. Entre los fondos documentales más relevantes se encuentran los pertenecientes a Alberto Prebisch, Alberto y Luis Miguel Morea, Eugenio Baroffio, Paul Pater, Martín Noel, Mario Cooke, Ernesto Vautier, Jorge Enrique Hardoy, Armesto y Casado Sastre, Jorge y Andrés Kálnay, Diego Angulo Íñiguez y César Loustau, entre otros.

La colección también reúne materiales que documentan distintas etapas de la arquitectura y del desarrollo urbano de diversas provincias argentinas y de países de América Latina, entre ellos Uruguay, México, Brasil, Colombia, Bolivia, Chile y Perú, así como de Centroamérica, el Caribe y España, constituyéndose en una fuente documental de referencia para la investigación sobre el patrimonio arquitectónico y urbano iberoamericano.

Por otra parte, desde marzo de 2017, la Biblioteca del Congreso de la Nación es sede de la Oficina Regional de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA por sus siglas en inglés) para América Latina y el Caribe. En ese carácter, promueve la comunicación y el fortalecimiento de la presencia de la Federación en la comunidad bibliotecaria de la región, impulsa la incorporación de nuevos miembros, colabora en la organización de eventos regionales y participa activamente en la defensa y promoción de la profesión bibliotecaria, así como en la difusión de temas estratégicos.

Asimismo, la Oficina Regional coordina las traducciones al español de documentos y comunicaciones oficiales de la IFLA, tarea que lleva adelante la Subdirección de Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación en su carácter de Cuerpo Oficial de Traductores al español de la Federación. Esta designación fue formalizada en 2014 mediante la firma de un Memorando de Entendimiento entre la IFLA y la Biblioteca del Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones vinculadas a la labor Parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletines de asuntos entrados y publicaciones oficiales

de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo estratégico, permite asistir eficazmente la tarea legislativa y garantizar el acceso a la información relativa a la actividad desarrollada en el ámbito parlamentario, de toda la ciudadanía.

La Imprenta del Congreso de la Nación brinda servicios de impresión, digitalización y encuadernación de alta calidad, con un alto nivel artesanal. Satisfaciendo las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

En ese sentido, inició un proyecto destinado a la comercialización de publicaciones propias de la Imprenta del Congreso de la Nación. Estas publicaciones comprenden tanto aquellas que han sido editadas, impresas y publicadas por la institución, como también aquellas respecto de las cuales se cuente con la debida autorización para su impresión y venta, en virtud de una cesión de derechos. La comercialización está orientada tanto a organismos, instituciones como al público en general.

La administración continúa impulsando políticas orientadas a la construcción de un edificio sustentable destinado a las áreas administrativas y productivas, en consonancia con el proceso de reordenamiento físico del organismo, favoreciendo el proceso de modernización del Estado y mejorando las condiciones laborales y el desempeño del personal, mediante la implementación de políticas de capacitación y gestión de calidad.

En este sentido, la Imprenta del Congreso de la Nación ha obtenido la certificación basada en la Norma ISO 9001:2015 para la prestación de servicios de preimpresión, impresión y encuadernación de publicaciones parlamentarias para la orden del día (Senado y Diputados), como así también en los procesos administrativos.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como tareas de asistencia y asesoramiento técnico, ofreciendo productos y servicios de calidad a costos competitivos. En tal sentido, continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como así también los trabajos realizados para el entonces Ministerio del Interior, para el ex Ministerio de Cultura y el Ministerio de Defensa.

Se prevé, asimismo, continuar con el proceso de adecuación y actualización tecnológica a fin de mejorar la calidad, reducir costos y optimizar los tiempos de producción de los bienes y servicios como así también que organismo siga financiando durante el periodo que se presupuesta parte de esa actualización tecnológica mediante los ingresos que genera. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financia parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS), fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. Los servicios y beneficios que deberán prestarse a los afiliados y sin exclusión de otros, se encuentran explícitos en el artículo 5 de la citada ley.

La visión del organismo consiste en lograr un mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestros afiliados en materia de salud.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporan sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de nuestros afiliados, y el constante proceso de mejora continua, respaldado por estándares de gestión de calidad conforme a las normas ISO 9001.

Dado que el presupuesto constituye una herramienta de programación y de fijación de prioridades destinada a mejorar la asignación estratégica de los recursos, fundamentalmente sobre la base de la cuantificación de la provisión o producción de bienes y servicios a la comunidad esperada por cada jurisdicción o entidad y a la estimación cuantitativa de los efectos benéficos o resultados finales que la misma genera; estimamos que, en el marco de las políticas públicas del gobierno nacional, los programas y proyectos de las DAS siguen los lineamientos de priorización para el ejercicio y contribuyen a producir:

- Impacto positivo en la generación de empleo: directo, indirecto e inducido por la inversión y la operación.
- Incidencia en la potenciación del desarrollo tecnológico, en lo que refiere a la utilización de tecnología para satisfacer necesidades y la creación de demanda pública de tecnologías para la consolidación comercial de los avances generados, considerando que la institución demanda bienes que ya han sido diseñados, desarrollados y/o adaptados por proveedores locales.
- Aportes a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, mediante la incorporación de nuevas tecnologías como parte fundamental del proceso de despapelización y el programa de concientización interno para el uso eficiente de los recursos energéticos.

En un marco de restricción económica y fiscal como el actual, se han producido cambios significativos en la recaudación de los ingresos propios y afectados por el organismo.

Para el ejercicio 2027, la DAS perseguirá los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de excelencia a nuestros afiliados.
- Ampliar los programas preventivos de diagnóstico y educación para la salud.
- Profundizar los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia.
- Incorporar al Calendario de Vacunación los requerimientos del ejercicio.
- Ampliar programas tendientes a la concientización de temáticas transversales.
- Incorporar las últimas tecnologías médicas y de gestión.
- Consolidar el proceso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ampliar el uso de herramientas digitales para afiliados y proveedores, a fin de facilitar el acceso a la salud.
- Maximizar la efectividad en la utilización de los recursos para la optimización de los servicios brindados.
- Estimular la capacitación del personal en materias afines, mediante un programa de becas e incentivos.

- Ampliar el uso de indicadores de gestión que plasmen la efectividad de los servicios prestados, conforme a la técnica del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados. Mediante la cual se concibe al mismo como un proceso administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.
- Implementar un sistema de calidad integral, conforme a las Normas ISO 9001:2015; proceso de mejora continua, programas permanentes de capacitación al personal.
- Continuar adecuando los servicios al nuevo contexto tecnológico mediante el Portal de Autogestión, a fin de ampliar las prestaciones en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, turnos, entre otras). A través de la constante mejora de procesos, realizar innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos y el aumento de la efectividad organizacional.
- Continuar con el Sistema Integral Operativo, logrando trazabilidad de principio a fin con respecto a las gestiones de nuestros afiliados y la mejora de la comunicación interna
- Continuar con la mejora y la normalización del sistema de archivo interno, tanto en lo referente a la digitalización y el depósito como a la trazabilidad de la documentación. Se anexó un servicio de archivo físico externo.
- Continuar con la implementación de la base virtual de archivo permanente, con documentación digitalizada y actualización en tiempo real para consulta de todos los sectores interesados, lo que agiliza sustancialmente los tiempos de respuesta a afiliados y proveedores.
- Continuar con el desarrollo progresivo de las certificaciones de Normas de Calidad ISO 9001 para los distintos procesos de nuestra institución. El Defensor del Pueblo de la Nación, de acuerdo al artículo 86 de la Constitución Nacional Ley N° 24.284, tiene como objetivo fundamental de la institución la protección y promoción (presupuesto de hecho) de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses de las personas, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI, la alianza global que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la GANHRI.

El artículo 43 de su estatuto dispone que: “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombrados y elegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto. En la actualidad, forma parte del Grupo de Trabajo de la GANHRI “Empresas y Derechos Humanos”. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia supralegal.

En esa línea, el Defensor del Pueblo de la Nación debe hacer un seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”. Además, la INDH también forma parte de la Red Iberoamericana y del Caribe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en la cual participa activamente de sus grupos de trabajo.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022 con relación a las nuevas recomendaciones se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (vinculación del EPU y observatorio), fueron declarados como buenas prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDH con presencia en la ONU.

El INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020 y 2022; y continuará coorganizando talleres para la participación civil con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Para 2027, se prevé que estas actividades puedan realizarse de manera ampliada, abarcando a todos los organismos de protección de los derechos humanos, incluidos los de las Naciones Unidas, órganos de tratados, relatores, grupos de trabajo, entre otros, así como también los mecanismos regionales, como los de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme nuestro programa Empresas y Derechos Humanos, proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. En 2023 se concluyó la confección de la Línea de Base para el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos), y se prevé continuar colaborando para concretar este plan, para su mejora y ejecución. Además de continuar participando activamente en el Grupo de trabajo de empresas y Derechos Humanos en el ámbito de la GANHRI.

También se aboca a la OCDE. Las líneas directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE prevén un mecanismo estatal de reparación denominado Punto Nacional de Contacto (PNC). En Argentina, el PNC funciona en el ámbito de la Cancillería y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) integra, desde su creación, el Consejo Asesor del PNC argentino, participando activamente en sus actividades. Dado que tanto el PNC como la INDH constituyen mecanismos estatales de reparación, en 2022 se suscribió en Colombia un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del PNC argentino, tarea que se ha sostenido y continuará desarrollándose.

En el marco de esta labor, la INDH fue invitada a participar en distintas instancias internacionales de intercambio y cooperación. En 2023 participó, por invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en una actividad realizada en Cartagena de Indias, y también, por invitación de las Naciones Unidas, en el Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos de 2023 y 2025, así como en el Foro Global sobre Empresas y Derechos Humanos celebrado en Ginebra.

Asimismo, en el ámbito del grupo de trabajo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) sobre empresas y derechos humanos, se suscribió un memorando de entendimiento con la OCDE.

Cabe destacar que la OCDE promueve el trabajo articulado entre las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. En ese marco, se concluyó oportunamente la primera experiencia piloto con la empresa estatal jujeña “JEMSE” (<https://bit.ly/2JfQkOw>).

Finalmente, en su calidad de integrante del Consejo Asesor del PNC argentino, la INDH participó en dos procesos de revisión por pares del Punto Nacional de Contacto argentino, incluido el más reciente, llevado a cabo en 2025.

En este marco, la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2027 las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el art. 14 de la Ley 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida, aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otros organismos afines; y con ONG, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de un mayor esfuerzo de las receptorías en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Cuenta con veintiún (21) receptorías a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, defensorías del pueblo provinciales y municipales, Defensorías del Pueblo de América, ONG, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los derechos humanos, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática. A tal fin se prevé difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de Tratado y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos años.
- Seguir en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base las recomendaciones de ONU, como el Programa para el Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir, en el marco del Proyecto CERALC, el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF. Asimismo, proseguir con los cursos de capacitación con las

Defensorías Provinciales y Municipales en materia de conducta Empresarial responsable (ya habiéndose acordado y confeccionado el Protocolo Marco para la intersección de la Defensoría del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos).

- Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para colaborar a que nuestro país adquiriera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI y en el del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos y en la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) y sus redes de trabajo.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los habitantes y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), de acuerdo al artículo 1º de su Ley de creación N° 25.875, tiene como objetivo la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad comprendidas en el Régimen Penitenciario Federal, así como de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren alojados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención. Además, la Ley 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad continúan formando parte de la sociedad y conservan derechos inherentes a su condición humana. En tal sentido, la Procuración Penitenciaria orienta su accionar hacia la protección de los derechos humanos de las personas detenidas y a la prevención de la tortura en contexto de encierro. La importancia de esta labor radica en que la defensa de la dignidad de quienes están en conflicto constituye un aporte valioso y directo y a la garantía de los derechos humanos y a la consolidación democrática del país. Para ello, el organismo se guía por los principios establecidos en la legislación nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

La Procuración tiene como misión controlar, auditar e implementar acciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares legales y la protección de los derechos humanos de las personas alojadas en el sistema penitenciario federal, como así también en todo lugar de alojamiento, de detención transitoria o custodia de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA) y Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Asimismo, dicha competencia de control, monitoreo e inspección preventiva se extiende a los establecimientos dependientes de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y de Fuerzas de Seguridad o Servicios Penitenciarios Provinciales que alojen personas detenidas por causas de jurisdicción nacional y/o federal, de conformidad con el marco normativo vigente.

La función central de los funcionarios consiste en procesar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (incluidos defensores públicos) y llevar a cabo

investigaciones, monitoreo, reclamos administrativos y/o presentaciones judiciales y recomendaciones según corresponda a las particularidades de cada caso.

En este marco, el mandato otorgado por la Ley 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura exige un enfoque preventivo, conforme al protocolo facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Esa función también implica articular permanente con el resto del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará trabajando con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Anualmente se informa al Honorable Congreso de la Nación sobre la labor desarrollada y de los ejes temáticos que se han abordado.

El objetivo básico de la PPN es el de controlar el correcto funcionamiento de las Unidades Penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad e instar acciones que permitan mejorar la calidad de dichos establecimientos.

Esta política de Derechos Humanos se fortaleció con la aprobación de la Ley N° 26.827 “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes”, mediante la cual el Estado Argentino avanzó en el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (artículo 21).

El artículo 32 de la ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el artículo 4°, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113 del 4 de diciembre de 1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario 415/06 dispone en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En síntesis, la Procuración Penitenciaria tiene competencia para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal o nacional; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal, de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Con el fin de dar cumplimiento a su mandato, la Procuración Penitenciaria cuenta con diversos equipos destacados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y once delegaciones en el Interior, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Misiones y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), Litoral (Santa Fe), Centro (La Pampa), Córdoba (Córdoba), Cuyo (Mendoza), Comahue y Viedma (Río Negro) y Sur (Chubut), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 o 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Tanto de las Delegaciones como de la Sede Central, será necesario continuar con la informatización considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, con respecto a la actividad principal de la PPN, se prevén los siguientes objetivos:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal mediante la realización de visitas periódicas.
- Actualizar la información relevada en la confección de un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por nuestro organismo; que pudo materializarse durante 2022-2024, actualizarse durante 2025-2026 y se continuará durante 2027.
- Sistematizar y procesar los reclamos efectuados por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad), o por su defensor legal (incluidos defensores públicos), dar tratamiento y seguimiento hasta la finalización de la intervención.

- Construir y gestionar bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos y orientar estrategias de intervención.
- Continuar monitoreando el sistema de salud en contexto de encierro, reforzando las acciones específicas de monitoreo e investigación sobre las condiciones de salud física y mental de las personas detenidas con el objetivo de visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria, generar informes sobre el cumplimiento de los tratamientos médicos dispuestos y generar informe de lesiones en caso de violencia física.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando los requerimientos a las autoridades pertinentes para tal fin.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del organismo, conforme los estándares internacionales vigentes contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas. Se priorizará de forma transversal y específica el análisis del impacto diferenciado de la prisión sobre las mujeres, identidades de género diversas y colectivos vulnerables. Esta labor resulta indispensable para asegurar mecanismos efectivos de control y prevención de la tortura.
- Ejercer la representación institucional mediante la interposición de acciones de Hábeas Corpus, recursos judiciales y la constitución como querellante o denunciante en causas por tortura, malos tratos o muertes bajo custodia federal. Esta actividad incluye el seguimiento técnico-jurídico de los procesos penales derivados de las inspecciones.
- Monitorear el cumplimiento de fallos nacionales e internacionales en la materia, en particular el cumplimiento de las distintas sentencias en los procesos en los cuales haya intervenido la Procuración Penitenciaria. Uno de ellos, el dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”, del 25 de noviembre 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Impulsar el fortalecimiento de la red de prevención nacional mediante la articulación con el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y la cooperación técnica con los mecanismos locales provinciales.
- Elaborar dictámenes técnicos y proyectos de reforma legislativa o reglamentaria dirigidos al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo. El objetivo es proponer la modificación de normativas que, en su aplicación, vulneren derechos fundamentales o generen situaciones de injusticia en el ámbito penitenciario.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana. Continuar la actividad del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires. En este marco se continuará con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Promover la Palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese marco se prevé continuar con la actividad específica Marcos de Paz, que viene desarrollándose principalmente a través de los círculos de diálogo “Probemos Hablando”, en el Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales III, IV y V), el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad de Buenos Aires (Devoto), la Unidad N°6 de Rawson (Chubut) y la Unidad N°11 de la provincia de Neuquén.

- Promover un enfoque restaurativo en los contextos de privación de la libertad, ofreciendo espacios para el desarrollo de la capacidad de todas las personas de transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, con su entorno y consigo mismas, a través de la palabra, contribuyendo a la prevención de la violencia, la mejora institucional del sistema penitenciario y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad.
- Cooperar con las personas privadas de la libertad para que desarrollen formas no violentas de gestión de dichos conflictos.
- Favorecer el diálogo, la celebración de acuerdos y la reducción de los índices de violencia entre las personas privadas de libertad. Fortalecer las capacidades de comunicación de las personas participantes, brindándoles herramientas que les permitan ejercer sus derechos y acceder a ellos mediante una mejor comunicación con las autoridades.
- Sostener y fortalecer el espacio de diálogo para familiares y allegados de personas privadas de libertad, denominado "Tejiendo Puentes". Esta iniciativa se ha desarrollado desde 2015 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió a unidades de hombres mayores y se ha ensayado con mujeres y con adolescentes.
- Consolidar el sistema de monitoreo preventivo desarrollado en el marco de Marcos de Paz, (realizó entre 2023 y 2025, 793 visitas a lugares de detención), capitalizando la experiencia acumulada durante más de una década para diseñar e implementar propuestas de política pública orientadas por la Regla Mandela N° 38, como herramienta para la mejora institucional de los establecimientos penitenciarios y la prevención de los malos tratos, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 32 de la Ley N° 26.827.
- Continuar desarrollando ciclos de formación y capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro.
- Acompañar y fortalecer el desarrollo de nuevas experiencias de facilitación del diálogo en distintas jurisdicciones del país, en articulación con las instituciones provinciales con las que la Procuración Penitenciaria de la Nación viene trabajando, entre ellas Buenos Aires, Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Chubut y Neuquén.
- Dar continuidad al trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años, y publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, elaborada por los equipos de Marcos de Paz.
- Continuar colaborando con las iniciativas que llevan adelante equipos de facilitadores del diálogo en diversos lugares de nuestro país. Promover dicho enfoque y lograr su aplicación exige la realización de actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área.
- Incorporar nuevos facilitadores del diálogo profesionales, bajo modalidades remuneradas, para fortalecer el equipo, considerando que actualmente la mayor parte de quienes desempeñan esta función lo hacen ad honorem en calidad de voluntarios sociales conforme a la Ley N° 25.855. Ello permitirá extender el programa a otros complejos federales y unidades situadas en distintos puntos del país.
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de la institución, así como la creación de nuevos convenios con ONG y universidades.
- Dar continuidad a la elaboración de podcasts como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los Derechos Humanos y la realidad carcelaria.
- Colaborar en la tarea de investigación, edición y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG y Universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también con la edición, maquetación y publicación del Informe Anual y Registro Nacional de Casos de Tortura (RNCT), manteniéndose

además la continuidad en la maquetación e impresión de todas las publicaciones de series ya existentes, incorporando nuevas publicaciones que se vayan sumando al catálogo institucional.

- Armar el lanzamiento e impresión de dos nuevas series postales orientadas a la difusión de derechos: una destinada a Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y otra dirigida a familiares, canalizadas a través del programa PPN en los barrios.
- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre detenciones policiales y judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Elaborar reportes estadísticos mensuales con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Continuar con la línea de trabajo establecida, en materia de difusión en redes sociales y plataformas digitales, con la intención de expandir el alcance y la producción de contenidos gracias a la incorporación de nuevas herramientas digitales, incluyendo entre otras actividades la expansión del banco de imágenes y videos institucional, para lo cual se prevé la renovación y/o adquisición de las licencias de programas de trabajo como así también la adquisición de nuevos equipos técnicos
- Incorporar la capacitación del personal del organismo como nuevas acciones en materia de comunicación e identidad institucional, y realizar un relevamiento presencial en todas las delegaciones a fin de aplicar los lineamientos de la imagen institucional.
- Articular acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad a nivel internacional. Para ello, establece y mantiene vínculos con diversos países y organismos multilaterales, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el diseño de protocolos y documentos de trabajo. Asimismo, se fomenta la colaboración continua con representantes diplomáticos y consulares; coordinando la participación en eventos internacionales como conferencias y seminarios, y se encarga de la elaboración y ejecución de convenios internacionales. También se realizan documentos de contribuciones solicitadas por distintas áreas de Naciones Unidas y otras instituciones, redes de derechos humanos, informes ante instancias como el Consejo de Derechos Humanos o la OEA, entre otros.
- Gestionar y coordinar proyectos de cooperación técnica internacional. En este sentido, las actividades buscan fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones asociadas a la defensa de los derechos humanos de las personas detenidas, mediante el intercambio de conocimientos y la revisión de estrategias de trabajo. A través de los años, se logró generar vínculos de trabajo y cooperación con varios países tales como Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Canadá, España, México, entre otros. La Procuración Penitenciaria de la Nación se constituyó como miembro del *International Ombudsman Institute* (IOI), única organización global para la cooperación entre más de 200 instituciones independientes de Ombudsman de más de 100 países en todo el mundo, apoyando a sus principalmente en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad.
- Continuar con el Curso de Práctica Profesional PPN-UBA, especializado en protección de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Con una inscripción variable y aproximada de (25) estudiantes, el curso de Práctica Profesional se extiende durante un año, con (3) encuentros semanales de (2) horas cada uno. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de derechos humanos en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una “expertise” específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temático involucrados.

- Continuar con el Centro de Prácticas de Trabajo Social Preprofesionales, que se realizan desde 2017, y que tiene una duración de 2 años. Estas prácticas han dado lugar a la elaboración de varias guías de derechos para la población privada de la libertad y liberados, como así también de gacetillas. Desde 2023, la Procuración también es centro de prácticas profesionales para los varones que estudian Trabajo Social en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) del CPF I a través de UBA XXII; como en este caso no pueden acercarse al organismo, es la Procuración la que se traslada una vez por semana. Asimismo, hay práctica en la Sede Central de la PPN a la que asisten estudiantes no privadas de la libertad que cursan Trabajo Social en la sede Santiago del Estero de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Articular las líneas de intervención entre la Sede Central y las distintas delegaciones, así como también promover la coordinación entre estas, constituye una estrategia central para el funcionamiento eficaz del organismo en todo el territorio nacional. Si bien se han incorporado herramientas de trabajo remoto que facilitan el contacto y la comunicación a distancia, resulta vital que personal de la Sede Central realice recorridos periódicos por las delegaciones y lleve adelante tareas de campo en las unidades penitenciarias bajo su jurisdicción. Estas acciones permiten fortalecer la implementación territorial de las políticas institucionales, detectar de forma directa situaciones de vulneración de derechos y garantizar la coherencia en los lineamientos de intervención.
- Fomentar la interacción y el trabajo conjunto entre las delegaciones regionales. Para ello, se considera indispensable la realización de reuniones presenciales, tanto a nivel regional como en la Sede Central, que permitan establecer criterios comunes, evaluar avances, y coordinar estrategias operativas. La Defensoría del Público de Servicios de Comunidad Audiovisual es un organismo creado a partir del artículo 19° de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual, generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y convocar a audiencias públicas para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión. La Defensoría del Público es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y su titular es designada/o por una Comisión Bicameral.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea de promoción del derecho a la comunicación para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las personas privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanente de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inciso e) de la Ley 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conf. art. 94).

La Defensoría del Público para el ejercicio 2027 prevé las siguientes líneas de acción:

- Implementar mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través de dispositivos como stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados: promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores, autoridades gubernamentales, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Implementar distintas instancias de promoción y participación como talleres, concursos, congresos, seminarios, reuniones, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Cumplir con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en las distintas regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes

académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos (conf. inc. i) a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.

- Difundir en la comunidad argentina la misión y acciones del organismo, los modos de contacto y rendir públicamente cuentas sobre su acción. Para ello se llevará a cabo una campaña de comunicación institucional a través de presencia en medios audiovisuales, gráficos y digitales, se habilitará un espacio de difusión estable en radio y/o televisión abierta y se producirá y distribuirá material institucional como folletería y cartelería.
- Promover y divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis en el campo académico y político de la comunicación en el marco de convenios con organismos públicos y universidades especializadas que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la ley en distintos formatos y para públicos diversos. La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA), desde su naturaleza de Institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal, vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en (4) ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad. Entre las funciones de la DDNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley 26.061:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa, Jujuy, Catamarca y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobreintervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La DDNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo y del mismo modo y con la misma firmeza, pretende contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) es un organismo público creado por la Ley N° 26.827, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés), instrumento que la República Argentina ratificó en 2004, tras la aprobación de la Ley N° 25.932 por parte del Congreso Nacional.

De acuerdo a las previsiones de la Ley N° 26.827 y del OPCAT, el CNPT es el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y su rol es el monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situación de encierro. En este sentido, asume un papel institucional

esencial en el ámbito de los derechos humanos: la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad desde una tarea preventiva.

Su misión institucional es prevenir la tortura y los malos tratos y promover los derechos de las personas privadas de la libertad, de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos, para garantizar el respeto a su dignidad personal y a los tratados internacionales ratificados por el Estado.

Además, el CNPT es el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (SNPT), compuesto por diversos organismos públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad. El CNPT promueve la articulación entre los diversos organismos públicos nacionales y provinciales que integran el SNPT, para lograr intervenciones eficaces y complementarias.

En el marco de sus funciones, diseña y recomienda acciones y políticas para la prevención de la tortura, y promueve la aplicación de directivas y buenas prácticas, en un ámbito de cooperación con las autoridades de los tres poderes del Estado, así como con los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, a nivel nacional y provincial.

A su vez, está facultado para realizar visitas de inspección, sin previo aviso, a unidades penitenciarias, comisarías, alcaidías, centros de institucionalización por motivos de salud mental, centros de responsabilidad penal juvenil, residencias para personas mayores, residencias para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y cualquier otro lugar donde se encuentre una persona privada de su libertad por decisión de una autoridad pública, o con su consentimiento, a nivel nacional, provincial y municipal.

También tiene competencia para solicitar informes a los poderes del Estado e intervenir con un enfoque preventivo en todos aquellos ámbitos donde puedan producirse hechos de torturas o malos tratos; en particular, está facultado para monitorear la actuación de las fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas, los procesos de detención de personas desde sus momentos iniciales y los operativos de seguridad sobre colectivos sujetos a una obligación especial o reforzada de garantía.

A su vez, el organismo también reúne, sistematiza y produce datos a nivel nacional y provincial, elabora estándares y recomendaciones que promueven políticas para la prevención de la tortura y buenas prácticas, impulsa activamente casos judicializados de interés para los temas de su competencia, recibe comunicaciones de las personas privadas de la libertad y las deriva a los organismos públicos correspondientes, y mantiene una permanente vinculación con los mecanismos nacionales de la región, así como de otros continentes, entre otras acciones.

El artículo 7 (inciso b) de la Ley N° 26.827 le otorga al Comité un mandato federal. Esta potestad lo faculta para realizar visitas de inspección sin previo aviso en cualquier lugar de privación de libertad, abarcando de forma transversal las jurisdicciones federal, nacional, provincial y municipal. Este control abarca: unidades penitenciarias, alcaidías, comisarías y delegaciones policiales en todo el territorio nacional; escuadrones de la Gendarmería Nacional y destacamentos de la Prefectura Naval; instituciones de salud mental y centros de tratamiento de adicciones o consumos problemáticos; dispositivos de alojamiento para niños, niñas y adolescentes, por razones penales o falta de cuidados parentales y residencias e instituciones para adultos mayores o personas con discapacidad.

Para llevar adelante la política de prevención de tortura en todo el territorio nacional, el CNPT prevé para el año 2027 los siguientes objetivos de alto impacto: Ejecución de monitoreos de alta complejidad: Proyecta realizar al menos 12 visitas institucionales y 12 inspecciones territoriales mediante equipos interdisciplinarios. Las visitas que se realizan en los lugares de encierro y de

privación de la libertad constituyen un mecanismo de articulación y planificación integral. Constan de reuniones preparatorias, análisis y planificación sobre los lugares a visitar, establecimiento de objetivos, articulación con los mecanismos locales y autoridades. Una vez en el territorio, el CNPT convoca a los Mecanismos Locales a participar en las inspecciones a los lugares de encierro. También se realizan reuniones institucionales donde se exponen las principales problemáticas observadas en los lugares de detención. Asimismo, se mantienen reuniones con autoridades locales con competencia en justicia, seguridad y derechos humanos, y con responsables de los servicios penitenciarios y otros organismos con incidencia directa sobre los lugares de privación de libertad. Los encuentros tienen una doble finalidad: por un lado, generar instancias de intercambio institucional para analizar la situación de los espacios de encierro, conocer prioridades de política pública y la capacidad de respuesta estatal; por el otro, fortalecer el seguimiento de informes y recomendaciones emitidos por el CNPT, ofreciendo colaboración técnica y canales de comunicación que faciliten la adecuación de las prácticas a los estándares y la implementación progresiva de acciones que mejoren las condiciones de detención y prevengan la tortura y otros malos tratos. La cooperación con las autoridades se realiza en cumplimiento de la ley 26.827 y el OPCAT.

- Alcance poblacional: Estas intervenciones territoriales permitirán entrevistar anualmente a cerca de 30.000 personas privadas de libertad.
- Producción y sistematización de la información: El CNPT fortalecerá herramientas clave para la toma de decisiones metodológicas a nivel nacional. Esto incluye la consolidación del Registro Nacional de Casos de Tortura, el Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus y el Registro Nacional de Lugares, Población y Capacidad de Alojamiento. A su vez el CNPT desarrolla una política institucional de datos abiertos, con el fin de ampliar los recursos disponibles para la academia, el periodismo, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, y en particular para que la información sea utilizada por las autoridades e integrantes del SNPT.
- Programa Mínimo de Producción de Información: Se proyecta la implementación del Programa Mínimo de Producción de Información, el cual será elaborado por el CNPT, conforme el art. 7 inc. d de la ley 26.827.
- Recepción de denuncias: Monitoreo y seguimiento de las observaciones efectuadas durante las visitas institucionales, solicitando a las autoridades competentes la adopción de medidas especiales urgentes para el cese del maltrato y su investigación y para la protección de las víctimas y/o de los denunciantes frente a las posibles represalias o perjuicios de cualquier tipo que pudiera afectarlos (cfr. Art. 7 inc. ñ ley 26.827).
- Representación Internacional: Representar de manera exclusiva al SNPT ante el Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU (SPT) y cooperar con los organismos del sistema universal y el sistema interamericano de Derechos Humanos, labor que ya fue reconocida por las Naciones Unidas (CAT/C/ARG/CO/7) como uno de los avances más relevantes de la década en el país.
- Fortalecimiento, Financiamiento y Articulación del SNPT: Lograr que todas las jurisdicciones provinciales cuenten con un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura (MLPT) plenamente integrado. A la fecha, el Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML) cuenta con 15 mecanismos incorporados y uno en proceso de integración, restando provincias que requieren asistencia técnica y normativa del CNPT. En ejercicio de su rol rector, el Comité desarrollará las siguientes acciones estratégicas:
 - Programa de Fortalecimiento y Asistencia (2027): Proveer asistencia técnica y presupuestaria directa, a través del Programa de Fortalecimiento y Asistencia para financiar proyectos presentados por los mecanismos locales, robusteciendo sus capacidades de intervención territorial. Este modelo incrementa la eficiencia sistémica, delegando la primera intervención en los organismos provinciales.
 - Financiamiento a terceros: Dar continuidad al programa de Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento del SNPT, apoyando económicamente a organizaciones sociales y universidades nacionales en iniciativas de monitoreo.

- Coordinación de Poderes Ejecutivos: Establecer estándares comunes obligatorios en procedimientos críticos (registros, traslados, requisas y uso de la fuerza) para las fuerzas de seguridad y autoridades penitenciarias de todo el país.
- Cooperación con el Poder Judicial y los Ministerios Públicos locales: Promover herramientas internacionales (Protocolos de Estambul y Minnesota) y ceder el uso del Sistema Informático para la Prevención de la Tortura (SIPRET), desarrollado por el CNPT, a Cortes y Defensorías provinciales. Requerimientos de Infraestructura y Administración de Recursos. El CNPT garantiza el funcionamiento del Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML), financiando traslados y estipendios de los representantes provinciales y garantizando sesiones en el interior del país para asegurar el federalismo. Asimismo, convoca la Asamblea Anual del sistema, habiendo congregado a más de 200 actores institucionales y sociales en su última edición.

Para sostener este nivel de gobernanza y rectoría nacional durante el próximo ejercicio, se optimizarán los procesos de las Direcciones Generales Técnica y de Administración. Resulta crítico y prioritario ampliar la infraestructura física del organismo. La sede actual es insuficiente para albergar autoridades y trabajadores del órgano máximo de control del país y dar respuesta a las crecientes demandas que exige la administración integral del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

Por otra parte, el Comité despliega acciones de articulación, colaboración y trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales y unidades académicas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de intervención de los integrantes del Sistema para la promoción de los derechos humanos y la prevención de la tortura y malos tratos en lugares de encierro.

En este sentido, los convenios de colaboración son una de las principales herramientas que el CNPT desarrolla para la articulación y el trabajo colaborativo con ONG y universidades nacionales.

En primer lugar, se llevan adelante convenios marco que establecen principios básicos de cooperación que contribuyan a promover los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, tales como el intercambio de información, experiencias y desarrollo de actividades de investigación y asistencia técnica mutua. Los convenios pueden incluir instancias de trabajo tales como capacitaciones presenciales y visitas de inspección conjuntas a lugares de detención, así como la organización de seminarios, jornadas y conferencias.

Además de formular convenios marco de colaboración con universidades nacionales y ONG, el CNPT lleva adelante convenios específicos cuando resulta necesaria la instrumentación operativa o técnica de las acciones a desarrollar.

Por otra parte, se busca fortalecer el “Programa de Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura”. El mismo tiene como objetivo apoyar institucional y económicamente la realización de proyectos de ONG y universidades nacionales que lograron promover y fortalecer los derechos de las personas privadas de la libertad o recientemente liberadas, así como impulsar investigaciones y acciones que permitieron contar con un conocimiento más acabado sobre la situación de distintos lugares del país en materia de tortura y malos tratos.

Respecto a los vínculos de cooperación organizaciones no gubernamentales internacionales y Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNP), el Comité Nacional desarrolla una política sostenida de articulación e intercambio con ellos, orientada al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y al cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N.º 26.827 y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT).

En este marco, el CNPT mantiene vigentes convenios de cooperación con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura de México, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Francia, Italia y Bolivia, destinados al intercambio de experiencias, buenas prácticas y metodologías de monitoreo, así como al desarrollo de actividades conjuntas de capacitación, investigación, asistencia técnica e intercambio institucional. También se cuenta con convenios de cooperación con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y con la *Omega Research Foundation*, organizaciones

internacionales con las que se desarrollan acciones de capacitación, investigación, asistencia técnica e intercambio de información especializada en materia de prevención de la tortura y otros malos tratos. En igual sentido, el CNPT participa activamente en la Red Latinoamericana para la Prevención de la Tortura (ReLaPreT), espacio regional de articulación entre mecanismos nacionales que promueve el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de sus integrantes.

La implementación de estos vínculos de cooperación requiere contar con recursos destinados a la organización y participación en reuniones técnicas, seminarios, capacitaciones y encuentros internacionales; la realización de intercambios institucionales con mecanismos homólogos; la contratación de servicios de interpretación y traducción; la elaboración, traducción, edición y difusión de publicaciones y herramientas técnicas; y la eventual contratación de asistencia especializada para el desarrollo de actividades específicas. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades técnicas del CNPT, promover la incorporación de estándares internacionales, mejorar las herramientas de monitoreo y consolidar la articulación con organismos especializados y mecanismos homólogos, contribuyendo al cumplimiento efectivo del mandato del Comité como órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad se contempla para el ejercicio fiscal 2027 la elaboración de informes (en función del tema abordado y su periodicidad), la producción y la actualización de herramientas navegables con datos fiscales útiles para diversos tipos de usuarios y el desarrollo de tareas de difusión y vinculación de la Oficina con otras instituciones del ámbito público y privado.

Dentro de las publicaciones periódicas que desarrolla la Oficina se encuentran:

Las publicaciones mensuales que comprenden a) informe Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional: análisis de ingresos y gastos devengados, discriminados por jurisdicción, finalidad y carácter económico, resultado primario, financiero y económico y comparación del crédito asignado con el ejecutado bajo el período. La información incluye el registro de datos acumulados por mes; b) informe Operaciones de Deuda Pública: detalle de nuevo endeudamiento y pago de intereses y amortización de capital, diferenciado por instrumento y organismos financieros; c) resumen gráfico mensual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias: detalle de las transferencias a precios constantes de recursos de origen nacional a las provincias, con detalle por provincia; d) resumen gráfico mensual de Regalías Hidrocarburíferas: información de regalías por tipo de combustible y por provincia, en dólares y a precios constantes, así como datos de producción y precios por provincia e indicadores de la incidencia de las regalías en los recursos provinciales; e) resumen gráfico de Recaudación Impositiva Provincial: detalle de la recaudación de impuestos provinciales por provincia, a precios constantes, discriminando Ingresos Brutos, Inmobiliario y otros; f) Ficha técnica de la Inversión Pública Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de la inversión pública de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos y cuadros que muestran la ejecución de la inversión, su distribución por función, la inversión real directa por componente, las transferencias de capital por destinatario, y un detalle de los principales proyectos por ubicación geográfica; g) Ficha técnica de transferencias presupuestarias de la Administración Pública Nacional a Empresas Públicas: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de las transferencias de la APN a las Empresas Públicas en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos sobre la ejecución presupuestaria, la evolución de las transferencias a valores constantes del mes analizado y la cantidad de cargos ocupados en las principales empresas, junto con su evolución; h) Ficha técnica de transferencias presupuestarias de la Administración Pública Nacional a Gobiernos Provinciales: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de

las transferencias de la APN a los Gobiernos Provinciales en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos y cuadros que muestran la ejecución presupuestaria, las transferencias por provincia y por principales programas presupuestarios, así como la evolución de los montos transferidos a valores constantes del mes analizado; i) Ficha técnica de Subsidios a la Energía de la Administración Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de los subsidios energéticos de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos que exponen la ejecución de los subsidios, su evolución en términos del Producto y a valores constantes del último mes analizado, así como la composición de los subsidios a la energía y al gas según destinatario; j) Ficha técnica de Subsidios al Transporte de la Administración Nacional: presenta los principales aspectos de la ejecución presupuestaria de los subsidios al transporte de la Administración Nacional en un período determinado, en comparación con el mismo período del año anterior. Asimismo, incluye gráficos que muestran la ejecución de los subsidios, su evolución en términos del Producto y a valores constantes del último mes analizado, el monto y la participación de los subsidios al transporte ferroviario por destinatario, y la evolución de la cobertura del transporte automotor.

En forma trimestral se publica: a) Informe Trimestral de Transferencias Automáticas y No Automáticas a Provincias.

En forma anual se publican: a) Informe de Ejecución Anual de la Inversión Pública Nacional (base devengado); b) Informe sobre el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional (a consideración de su publicación por el Poder Ejecutivo Nacional); c) Resumen Gráfico Anual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias.

Los Informes periódicos sobre la ley de presupuesto están referidos al análisis del proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación en sus diferentes instancias, a la sanción de la ley y al análisis de su ejecución global, con desagregación en función de distintos ejes temáticos: a) Análisis de la Decisión Administrativa de distribución de créditos de la Ley de Presupuesto; b) Análisis del Informe de Avance del Presupuesto Nacional con la Interpretación de la propuesta que el Poder Ejecutivo realiza a los legisladores anticipando los lineamientos de la política presupuestaria prevista para el próximo ejercicio fiscal; c) Informe sobre la Cuenta de Inversión; y d) Proyecto de ley girado por el Ejecutivo Nacional (se incluye además del análisis general del Proyecto y la consistencia de sus variables macroeconómicas, análisis particulares sobre la inversión pública, el endeudamiento y políticas transversales).

Los Informes sobre modificaciones presupuestarias contienen el análisis de las modificaciones introducidas al presupuesto en ejecución a través de decisiones administrativas o decretos de necesidad y urgencia; descripción de cambios en los gastos y recursos vigentes y su impacto en los resultados. Es parte de la tarea de seguimiento de la ejecución del presupuesto y se producen según se generen esos cambios.

Por otro lado, se encuentran los informes que estiman el impacto fiscal de proyectos de ley sometidos a consideración. En ellos se realiza una evaluación del costo y eventual financiamiento de las iniciativas con trámite parlamentario, según solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras. Las estimaciones económicas están ceñidas al expreso contenido de los proyectos de ley sometidos a análisis.

Finalmente, se desarrollan Estudios específicos como informes descriptivos sobre situaciones estructurales de la situación socio económica ligadas al diseño y ejecución del presupuesto nacional, que también comprenden al sector público no financiero. Los temas son diversos y se definen en el plan de trabajo anual de la Oficina. Bajo esta categoría se analizan diversos temas como el sistema previsional, el sistema de salud, las transferencias monetarias a personas físicas, rigideces del presupuesto, empleo público en la Administración Pública Nacional, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas del Sector Público Nacional no Financiero, Otros Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional.

En el marco de las actividades vinculadas con las tareas de difusión y vinculación de la Oficina con los legisladores y otras instituciones del ámbito público y privado se realizan encuentros de capacitación y para asesores de ambas Cámaras, intercambios con otras oficinas actuantes en el ámbito parlamentario, así como actividades de relacionamiento con ONG, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	725.889
1	2	Judicial	26.371
3	1	Salud	157.546
3	4	Educación y Cultura	85.379
TOTAL			995.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	995.184
Gastos en personal	817.429
Personal permanente	578.901
Personal temporario	155.401
Servicios extraordinarios	746
Asistencia social al personal	12.724
Beneficios y compensaciones	41.730
Personal contratado	27.927
Bienes de consumo	30.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.315
Textiles y vestuario	371
Productos de papel, cartón e impresos	618
Productos de cuero y caucho	127
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.179
Productos de minerales no metálicos	169
Productos metálicos	146
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.655
Servicios no personales	138.255
Servicios básicos	4.697
Alquileres y derechos	3.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.545
Servicios técnicos y profesionales	88.483
Servicios comerciales y financieros	2.377
Publicidad y propaganda	164
Pasajes y viáticos	20.209
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.052
Otros servicios	2.885
Bienes de uso	7.412
Maquinaria y equipo	5.237
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25
Obras de arte	1
Activos intangibles	2.149
Transferencias	1.507
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	998
Transferencias a universidades nacionales	118
Transferencias al exterior	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	345.580	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	302.139	4.135	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	85.379	1.190	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	24.304	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	157.546	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	21.362	544	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	104	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	202	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	129	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	26.371	280	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	95	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	213	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	157	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	36	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	3.323	60	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	38	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	171	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	2.229	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	10.527	70	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	14.237	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	24	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	69	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	915	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	35	0	0
TOTAL			995.184	12.978	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de Actividades Culturales en la Cámara	Visitante	84.200,00
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional	Porcentaje	45,83
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	2.930
Difusión de Actividades Legislativas en Escuelas	Institución Educativa Visitada	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.580
Gastos en personal	318.484
Personal permanente	236.810
Personal temporario	66.584
Asistencia social al personal	8.111
Personal contratado	6.979
Bienes de consumo	1.849
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	286
Textiles y vestuario	216
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	487
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	26
Minerales	1
Otros bienes de consumo	660
Servicios no personales	22.598
Servicios básicos	1.658
Alquileres y derechos	1.681
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.949
Servicios técnicos y profesionales	442
Servicios comerciales y financieros	587
Publicidad y propaganda	150
Pasajes y viáticos	9.504
Impuestos, derechos, tasas y juicios	914
Otros servicios	1.713
Bienes de uso	2.649
Maquinaria y equipo	1.448
Obras de arte	1
Activos intangibles	1.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el cual se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

Cabe destacar que el grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Formación y Sanción Legislativa	Reunión de Comisión	160,00
Formación y Sanción Legislativa	Sesión Legislativa	12,00
Participación de Eventos Realizados en la Cámara	Visitante	27.000,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento Realizado	60
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	1.300
Difusión de Actividad Legislativa	Hora de Transmisión	8.760
Formación y Sanción Legislativa	Dictamen Aprobado	400
Formación y Sanción Legislativa	Proyecto de Ley Aprobado	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	301.141
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	998
TOTAL:			302.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	302.139
Gastos en personal	272.424
Personal permanente	165.161
Personal temporario	67.649
Asistencia social al personal	2.008
Beneficios y compensaciones	30.604
Personal contratado	7.003
Bienes de consumo	2.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.014
Textiles y vestuario	133
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	632
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	33
Otros bienes de consumo	433
Servicios no personales	23.203
Servicios básicos	1.826
Alquileres y derechos	783
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.696
Servicios técnicos y profesionales	3.377
Servicios comerciales y financieros	1.044
Pasajes y viáticos	9.913
Impuestos, derechos, tasas y juicios	783
Otros servicios	782
Bienes de uso	2.843
Maquinaria y equipo	2.380
Activos intangibles	463
Transferencias	1.389
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	998
Transferencias al exterior	281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa comprenden la asistencia bibliográfica en pos de satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general. A su vez, existe otro tipo de demanda que tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de la hemeroteca, publicaciones diversas; también se destaca la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.119
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	654.482
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.116.650
Servicio Edición e Impresión	Publicación	94
Servicio de Microfilmación	Fotograma	424.390
Taller de Extensión Cultural	Participante	14.814
Traducción de Textos	Palabra	400.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.379
Gastos en personal	83.813
Personal permanente	59.683
Personal temporario	10.233
Asistencia social al personal	409
Beneficios y compensaciones	4.144
Personal contratado	9.344
Bienes de consumo	273
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	157
Servicios no personales	1.235
Servicios básicos	412
Alquileres y derechos	70
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	105
Servicios comerciales y financieros	97
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	80
Bienes de uso	58
Maquinaria y equipo	23
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades gráficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Representación de los Servicios Brindados al Poder Legislativo sobre el Total de los Servicios Prestados	Porcentaje	26,00
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000
Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	150.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.304
Gastos en personal	23.793
Personal permanente	22.354
Personal temporario	1.404
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	19
Bienes de consumo	190
Productos de papel, cartón e impresos	190
Servicios no personales	97
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Bienes de uso	224
Maquinaria y equipo	224

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se canalizan las acciones a cargo de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, cuya principal misión es brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

Los servicios y beneficios que presta a sus afiliados son:

- Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos.
- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en hospitales, sanatorios y maternidades.
- Protección maternal e infantil.
- Servicios de farmacias.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías).
- Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos.
- Centros de esparcimientos y campos de deportes.
- Consultorios jurídicos.
- Vivienda propia.
- Estímulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	28.200
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	245.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.546
Gastos en personal	49.978
Personal permanente	37.155
Personal temporario	3.740
Asistencia social al personal	205
Beneficios y compensaciones	6.934
Personal contratado	1.944
Bienes de consumo	24.644
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.644
Servicios no personales	82.059
Servicios técnicos y profesionales	82.059
Bienes de uso	865
Maquinaria y equipo	515
Activos intangibles	350

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	24
Atención al Público	Persona Atendida	200.000
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	48
Promoción de los Derechos Humanos	Programa Radial	24
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000
Representación por Mecanismos de Protección de Derechos Humanos	Evento	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.362
Gastos en personal	20.210
Personal permanente	19.028
Asistencia social al personal	1.182
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.033
Servicios básicos	130
Alquileres y derechos	412
Mantenimiento, reparación y limpieza	175
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	56
Publicidad y propaganda	11
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	96
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	81

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las erogaciones de este programa están vinculados al soporte técnico y administrativo de los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104
Servicios no personales	104
Servicios técnicos y profesionales	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202
Servicios no personales	202
Servicios técnicos y profesionales	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129
Servicios no personales	129
Servicios técnicos y profesionales	129

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	40,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,40
METAS:		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	5.500
Atención de Internos	Audiencia	18.500
Atención de Internos	Caso Gestionado	55.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	2.600
Inspección de Centros de Detención	Visita	2.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.371
Gastos en personal	22.418
Personal permanente	21.329
Servicios extraordinarios	658
Asistencia social al personal	431
Bienes de consumo	1.089
Productos de papel, cartón e impresos	182
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	393
Productos de minerales no metálicos	160
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	280
Servicios no personales	2.705
Servicios básicos	238
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.343
Servicios técnicos y profesionales	505
Servicios comerciales y financieros	177
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110
Otros servicios	12
Bienes de uso	41
Maquinaria y equipo	41
Transferencias	118
Transferencias a universidades nacionales	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95
Servicios no personales	95
Servicios técnicos y profesionales	95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente prevista en los artículos 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional y las disposiciones de su reglamento interno; y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo nacional en los términos de los artículos 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213
Servicios no personales	213
Servicios técnicos y profesionales	213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157
Servicios no personales	157
Servicios técnicos y profesionales	157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522, y se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad Anónima; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36
Servicios no personales	36
Servicios técnicos y profesionales	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece, entre otros, los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la normativa vigente.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto.
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicarlos.
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones.
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro.
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio.
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	8
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.323
Gastos en personal	2.758
Personal permanente	2.285
Personal temporario	75
Servicios extraordinarios	88
Asistencia social al personal	214
Beneficios y compensaciones	29
Personal contratado	68
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	544
Servicios básicos	138
Alquileres y derechos	95
Mantenimiento, reparación y limpieza	121
Servicios técnicos y profesionales	80
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	93
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N°
24.946, 27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, el cual es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38
Servicios no personales	38
Servicios técnicos y profesionales	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue creada por Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171
Servicios no personales	171
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	147
Servicios comerciales y financieros	7
Publicidad y propaganda	3
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Efectuar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Realizar análisis sobre los tributos vigentes, así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Elaborar estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.229
Gastos en personal	1.943
Personal permanente	1.572
Asistencia social al personal	29
Personal contratado	342
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	258
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	81
Mantenimiento, reparación y limpieza	68
Servicios técnicos y profesionales	46
Servicios comerciales y financieros	51
Publicidad y propaganda	0
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	1
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43

**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actúa en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

Las acciones del organismo están destinadas a garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar que el programa contribuye a mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, garantizando el acceso a los derechos, que son exactamente los mismos que tiene el resto del conglomerado social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Fortalecimiento de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura	Proyecto Asistido	54
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Consulta	37.550
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Denuncia	6.300
Capacitación	Persona Capacitada	900
Difusión de Material sobre Tratos Inhumanos y/o Degradantes	Publicación	680
Inspección a Instituciones de Detención de Niños y Adolescentes	Institución Inspeccionada	50
Inspección a Instituciones de Detención de Personas Adultas Mayores	Institución Inspeccionada	40
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones Penales	Institución Inspeccionada	190
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones de Salud Mental	Institución Inspeccionada	50
Relevamiento de Casos en Comunidades de Pueblos Originarios, Movimientos Sociales y Barrios Populares	Caso Relevado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.527
Gastos en personal	9.395
Personal permanente	5.199
Personal temporario	2.514
Asistencia social al personal	55
Personal contratado	1.627
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	945
Servicios básicos	78
Alquileres y derechos	80
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	196
Servicios comerciales y financieros	200
Pasajes y viáticos	325
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	113
Maquinaria y equipo	105
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa representa el accionar de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura Jurisdiccional del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la Ley N° 26.061	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Publicación	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.237
Gastos en personal	12.214
Personal permanente	8.326
Personal temporario	3.202
Asistencia social al personal	66
Personal contratado	619
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	1.435
Servicios básicos	137
Alquileres y derechos	548
Mantenimiento, reparación y limpieza	311
Servicios técnicos y profesionales	32
Servicios comerciales y financieros	149
Pasajes y viáticos	141
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26
Otros servicios	91
Bienes de uso	514
Maquinaria y equipo	398
Activos intangibles	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada, creada por el Art. 30 de la Ley N° 27.328.

Cabe destacar que según el Art. 16 de la Ley N° 27.437 se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Servicios no personales	24
Servicios técnicos y profesionales	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Cabe destacar que esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69
Servicios no personales	69
Servicios técnicos y profesionales	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Cabe destacar que habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Visitantes a Eventos Especiales Realizados en el Edificio del Molino	Visitante	8.000,00
Visitantes al Edificio del Molino Producto de la Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visitante	11.000,00
METAS:		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento	6
Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visita Guiada	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	915
Bienes de consumo	45
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos metálicos	26
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	870
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	485
Servicios técnicos y profesionales	312
Otros servicios	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Las misiones a cumplir consisten en verificar que el funcionamiento de las fuerzas federales de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada “Pacto de José de Costa Rica”, incorporada al ordenamiento legal por Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35
Servicios no personales	35
Servicios técnicos y profesionales	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional, uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo y fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la jurisdicción está compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura y la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte, las Cámaras de los distintos fueros y los tribunales de primera instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial (Ley N° 23.853) a través de recursos con afectación específica, tributarios y no tributarios, provenientes de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación continuará administrando mediante la aplicación de principios de gestión basados en la responsabilidad fiscal, con base en los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a optimizar su recaudación y uso, así como también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto, haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuar manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclaje, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de acordadas, resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones llamados a licitaciones, compulsas y adjudicaciones, como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular, se informan los estados de situación financiera mensuales y anuales, detallados por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	3.002.897
3	3	Seguridad Social	14.380
TOTAL			3.017.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.017.277
Gastos en personal	2.772.428
Personal permanente	2.644.074
Personal temporario	82.969
Servicios extraordinarios	26.123
Asistencia social al personal	9.019
Beneficios y compensaciones	3.907
Personal contratado	6.337
Bienes de consumo	20.504
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	249
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.475
Productos de minerales no metálicos	82
Productos metálicos	76
Minerales	0
Otros bienes de consumo	17.461
Servicios no personales	120.957
Servicios básicos	25.242
Alquileres y derechos	16.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	63.148
Servicios técnicos y profesionales	2.712
Servicios comerciales y financieros	3.234
Publicidad y propaganda	44
Pasajes y viáticos	1.851
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.251
Otros servicios	6.630
Bienes de uso	89.001
Bienes preexistentes	548
Construcciones	32.957
Maquinaria y equipo	38.421
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	871
Activos intangibles	16.204
Transferencias	14.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.385

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		249.595	1.547	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	45.442	585	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	95.347	748	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	6.363	76	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	13.075	180	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	72.649	1.085	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	139.521	1.156	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	119.866	1.003	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	866.336	7.635	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	1.314.918	12.118	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	25.600	261	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	14.380	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	54.186	641	0
TOTAL			3.017.277	27.035	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática abarca diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	126.822
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	46.291
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	7.796
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	58.506
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	2.413
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	7.766
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	0
TOTAL:			249.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.595
Gastos en personal	144.365
Personal permanente	98.106
Personal temporario	23.054
Servicios extraordinarios	9.144
Asistencia social al personal	7.691
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	6.337
Bienes de consumo	4.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	249
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	813
Productos de minerales no metálicos	82
Productos metálicos	76
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.581
Servicios no personales	60.913
Servicios básicos	16.950
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	33.382
Servicios técnicos y profesionales	2.275
Servicios comerciales y financieros	1.863
Publicidad y propaganda	44
Pasajes y viáticos	1.153
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.001
Otros servicios	4.131
Bienes de uso	39.356
Maquinaria y equipo	28.645
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10
Activos intangibles	10.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atendiendo los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	44.491
Proyectos:			
01	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
04	Provisión e instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado - J. Jaures 545 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	950
TOTAL:			45.442

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.442
Gastos en personal	43.508
Personal permanente	43.185
Personal temporario	210
Servicios extraordinarios	72
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	92
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	826
Servicios básicos	287
Alquileres y derechos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	456
Servicios comerciales y financieros	0
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Bienes de uso	1.016
Construcciones	951
Maquinaria y equipo	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la morgue judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Asimismo, la morgue judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	85.430
Proyectos:			
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	750
09	Readecuación Parcial Lavalle 1429 - Reemplazo de Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Readecuación y Refuncionalización Integral de la Morgue Judicial - Etapa I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.165
TOTAL:			95.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.347
Gastos en personal	77.447
Personal permanente	72.356
Personal temporario	4.164
Servicios extraordinarios	845
Asistencia social al personal	82
Bienes de consumo	2.954
Otros bienes de consumo	2.954
Servicios no personales	2.969
Servicios básicos	536
Alquileres y derechos	94
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.013
Servicios técnicos y profesionales	258
Servicios comerciales y financieros	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Bienes de uso	11.978
Construcciones	9.917
Maquinaria y equipo	2.060
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista “Investigaciones”, la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.363
Gastos en personal	5.447
Personal permanente	4.972
Personal temporario	336
Servicios extraordinarios	98
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	32
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	28
Servicios básicos	28
Bienes de uso	855
Maquinaria y equipo	0
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	855

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales.

Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.075
Gastos en personal	12.629
Personal permanente	9.283
Personal temporario	805
Servicios extraordinarios	2.500
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	104
Otros bienes de consumo	104
Servicios no personales	333
Servicios básicos	53
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	223
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia. Entre otras labores, también se lleva a cabo la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.649
Gastos en personal	55.104
Personal permanente	29.939
Personal temporario	17.880
Servicios extraordinarios	7.244
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	1.266
Otros bienes de consumo	1.266
Servicios no personales	10.566
Servicios básicos	60
Alquileres y derechos	2.848
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.281
Servicios técnicos y profesionales	163
Servicios comerciales y financieros	123
Pasajes y viáticos	90
Otros servicios	2
Bienes de uso	5.713
Maquinaria y equipo	4.603
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	1.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	16.713
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	16.709

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	122.804
Proyectos:			
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.189
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
33	Construcción de Muro Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.360
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea del 9° piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
39	Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
45	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	893
46	Refacción de Patios Interiores del Palacio de Justicia - Patios 5 y 6	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.053
47	Refuerzo Estructural Parcial, de la Azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa V)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.484
48	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa VI)	Corte Suprema de Justicia de la Nación	553
50	Actualización y Readecuación de la Instalación Eléctrica del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	675
51	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia – Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
52	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.400
55	Restauración de fachadas interiores de azoteas - Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	360
56	Restauración de Núcleos de Escaleras Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.050
58	Actualización y Readecuación de Iluminación de Fachadas Palacio de Justicia - Talcahuano 550, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	742
67	Provisión e Instalación de Nuevo Sistema Central de Aire Acondicionado - Etapa Piloto - Palacio de Justicia Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.100
73	Actualización y	Administración General de la	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Readecuación de la Instalación Eléctrica - Etapa I del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	
74	Actualización y Readecuación de la instalación eléctrica Etapa II del Palacio de Justicia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	420
TOTAL:			139.521

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.521
Gastos en personal	98.015
Personal permanente	86.987
Personal temporario	8.708
Servicios extraordinarios	1.390
Asistencia social al personal	930
Bienes de consumo	2.027
Otros bienes de consumo	2.027
Servicios no personales	22.108
Servicios básicos	133
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.822
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	1.114
Pasajes y viáticos	550
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	2.395
Bienes de uso	17.371
Construcciones	16.716
Maquinaria y equipo	650
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal.
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.
- Control y Asistencia de Ejecución Penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,84

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.866
Gastos en personal	119.578
Personal permanente	117.551
Personal temporario	1.854
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Otros bienes de consumo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	90.276
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	16.263
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	13.327
TOTAL			119.866

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente. Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.276
Gastos en personal	89.989
Personal permanente	88.086
Personal temporario	1.730
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	287
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Otros bienes de consumo	223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA
CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.263
Gastos en personal	16.263
Personal permanente	16.138
Personal temporario	124

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.327
Gastos en personal	13.327
Personal permanente	13.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional.
- Civil.
- Comercial.
- Del Trabajo.
- Justicia Penal Oral Ordinaria.
- Relaciones de Consumo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	866.336
Gastos en personal	859.408
Personal permanente	854.208
Personal temporario	3.779
Beneficios y compensaciones	1.421
Bienes de consumo	1.937
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52
Otros bienes de consumo	1.885
Servicios no personales	4.203
Alquileres y derechos	4.203
Bienes de uso	782
Construcciones	782
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	190.138
02	Fuero Civil	Cámara Civil	279.616
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	119.782
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	187.345
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	89.431
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	24
TOTAL			866.336

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	26.332
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	13.909

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.138
Gastos en personal	189.693
Personal permanente	188.774
Personal temporario	693
Beneficios y compensaciones	226
Bienes de consumo	445
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	432

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	278.896
Proyectos:			
18	Trabajos de impermeabilización y refacción de cubiertas. Juzgado Nacional Civil Uruguay N° 714 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	721
TOTAL:			279.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.616
Gastos en personal	277.319
Personal permanente	275.578
Personal temporario	1.242
Beneficios y compensaciones	499
Bienes de consumo	589
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Otros bienes de consumo	573
Servicios no personales	982
Alquileres y derechos	982
Bienes de uso	721
Construcciones	721
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	20.661
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	12.438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.782
Gastos en personal	118.593
Personal permanente	118.183
Personal temporario	238
Beneficios y compensaciones	173
Bienes de consumo	362
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	353
Servicios no personales	826
Alquileres y derechos	826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	71.178
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	49.914

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	187.283
Proyectos:			
10	Adecuación tablero principal, montantes y tableros seccionales. - Edificio Lavalle 1554 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	61
TOTAL:			187.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.345
Gastos en personal	184.455
Personal permanente	183.399
Personal temporario	645
Beneficios y compensaciones	411
Bienes de consumo	433
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	420
Servicios no personales	2.395
Alquileres y derechos	2.395
Bienes de uso	61
Construcciones	61

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.431
Gastos en personal	89.324
Personal permanente	88.249
Personal temporario	962
Beneficios y compensaciones	113
Bienes de consumo	107
Otros bienes de consumo	107

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.314.918
Gastos en personal	1.290.210
Personal permanente	1.271.511
Personal temporario	16.419
Beneficios y compensaciones	2.280
Bienes de consumo	5.736
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.545
Otros bienes de consumo	4.191
Servicios no personales	15.315
Servicios básicos	7.001
Alquileres y derechos	7.824
Mantenimiento, reparación y limpieza	419
Servicios comerciales y financieros	71
Bienes de uso	3.657
Bienes preexistentes	548
Construcciones	3.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	96.071
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	38.701
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	60.967
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	54.633
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	181.773
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.046
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	91.109
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	43.506
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	30.712
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	63.577
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	65.583
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	36.760
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	32.103
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	30.833
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	39.316
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	70.705
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	108.386
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	47.797
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	45.929
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	65.771
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	28.538
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	49.053
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	24
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	24
TOTAL			1.314.918

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.071
Gastos en personal	95.731
Personal permanente	93.438
Personal temporario	2.161
Beneficios y compensaciones	132
Bienes de consumo	340
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105
Otros bienes de consumo	236
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	27.824
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	18.483

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.701
Gastos en personal	38.579
Personal permanente	38.504
Personal temporario	47
Beneficios y compensaciones	28
Bienes de consumo	122
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	112

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	36.085
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	18.023

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.967
Gastos en personal	60.762
Personal permanente	60.464
Personal temporario	170
Beneficios y compensaciones	128
Bienes de consumo	201
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	191
Servicios no personales	5
Alquileres y derechos	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia de seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	39.127
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	53.783

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.633
Gastos en personal	54.458
Personal permanente	54.151
Personal temporario	301
Beneficios y compensaciones	7
Bienes de consumo	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	127
Servicios no personales	36
Alquileres y derechos	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las acciones asociadas a la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.773
Gastos en personal	181.610
Personal permanente	180.422
Personal temporario	967
Beneficios y compensaciones	221
Bienes de consumo	163
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Otros bienes de consumo	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.046
Gastos en personal	33.046
Personal permanente	31.730
Personal temporario	1.117
Beneficios y compensaciones	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	26.215
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	6.422

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	90.969
Proyectos:			
01	Remodelación y ampliación del edificio, Juzgado Federal de Junín Cabrera 222, Junín, BS.AS.	Dirección General de Infraestructura Judicial	140
TOTAL:			91.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.109
Gastos en personal	89.530
Personal permanente	88.618
Personal temporario	794
Beneficios y compensaciones	118
Bienes de consumo	426
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96
Otros bienes de consumo	330
Servicios no personales	1.013
Servicios básicos	771
Alquileres y derechos	231
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	10
Bienes de uso	140
Construcciones	140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	41.656
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	7.623

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.506
Gastos en personal	42.950
Personal permanente	42.696
Personal temporario	220
Beneficios y compensaciones	35
Bienes de consumo	214
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	342
Servicios básicos	265
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	8.580
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.899

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	29.972
Proyectos:			
02	Adecuación de edificio adquirido - Juzgado Federal de General Pico - Calle 18 N° 845, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	263
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente. Juzgado Federal y Tribunal Oral Criminal Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	477
TOTAL:			30.712

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.712
Gastos en personal	29.273
Personal permanente	28.692
Personal temporario	447
Beneficios y compensaciones	134
Bienes de consumo	205
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67
Otros bienes de consumo	138
Servicios no personales	495
Servicios básicos	178
Alquileres y derechos	306
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	6
Bienes de uso	740
Construcciones	740

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	40.622
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.528

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	63.407
Proyectos:			
06	Adecuación Integral del Edificio Sede del Juzgado Federal N°2 de San Juan, Entre Ríos Sur 282, Provincia de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	170
TOTAL:			63.577

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.577
Gastos en personal	61.912
Personal permanente	61.443
Personal temporario	406
Beneficios y compensaciones	64
Bienes de consumo	368
Productos químicos, combustibles y lubricantes	118
Otros bienes de consumo	250
Servicios no personales	1.127
Servicios básicos	494
Alquileres y derechos	536
Mantenimiento, reparación y limpieza	96
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	170
Construcciones	170

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	28.221
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	12.152

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.583
Gastos en personal	63.298
Personal permanente	61.520
Personal temporario	1.647
Beneficios y compensaciones	131
Bienes de consumo	384
Productos químicos, combustibles y lubricantes	124
Otros bienes de consumo	260
Servicios no personales	1.353
Servicios básicos	650
Alquileres y derechos	516
Mantenimiento, reparación y limpieza	180
Servicios comerciales y financieros	7
Bienes de uso	548
Bienes preexistentes	548

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	25.760
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.740

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	36.281
Proyectos:			
02	Ampliación y Remodelación del Edificio para la Justicia Federal. - Cámara Federal de Apelaciones General Roca - España 1690, Gral. Roca, Prov. de Río Negro	Dirección de Infraestructura Judicial	479
TOTAL:			36.760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.760
Gastos en personal	34.910
Personal permanente	34.853
Personal temporario	21
Beneficios y compensaciones	36
Bienes de consumo	216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71
Otros bienes de consumo	144
Servicios no personales	1.155
Servicios básicos	383
Alquileres y derechos	770
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	479
Construcciones	479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	11.852
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.103
Gastos en personal	31.339
Personal permanente	30.924
Personal temporario	411
Beneficios y compensaciones	4
Bienes de consumo	227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	72
Otros bienes de consumo	155
Servicios no personales	537
Servicios básicos	284
Alquileres y derechos	252
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	10.084
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.833
Gastos en personal	29.838
Personal permanente	29.804
Beneficios y compensaciones	35
Bienes de consumo	212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	784
Servicios básicos	140
Alquileres y derechos	643
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	12.489
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.911

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.316
Gastos en personal	38.469
Personal permanente	38.099
Personal temporario	330
Beneficios y compensaciones	39
Bienes de consumo	276
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60
Otros bienes de consumo	216
Servicios no personales	571
Servicios básicos	270
Alquileres y derechos	295
Servicios comerciales y financieros	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	22.355
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	6.319

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.705
Gastos en personal	68.804
Personal permanente	67.616
Personal temporario	1.009
Beneficios y compensaciones	179
Bienes de consumo	392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	125
Otros bienes de consumo	267
Servicios no personales	1.509
Servicios básicos	1.139
Alquileres y derechos	348
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios comerciales y financieros	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	47.829
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	5.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.386
Gastos en personal	104.819
Personal permanente	102.238
Personal temporario	2.421
Beneficios y compensaciones	161
Bienes de consumo	500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	146
Otros bienes de consumo	355
Servicios no personales	3.066
Servicios básicos	784
Alquileres y derechos	2.212
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios comerciales y financieros	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	28.627
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.299

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	47.264
Proyectos:			
12	Ampliación del Edificio con destino al Juzgado Federal N°3 Tucumán, Congreso N°319 – Tucumán	Dirección de Infraestructura Judicial	532
TOTAL:			47.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.797
Gastos en personal	46.207
Personal permanente	45.595
Personal temporario	544
Beneficios y compensaciones	68
Bienes de consumo	297
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Otros bienes de consumo	190
Servicios no personales	761
Servicios básicos	609
Alquileres y derechos	151
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	532
Construcciones	532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	21.259
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	3.437

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.929
Gastos en personal	44.901
Personal permanente	44.388
Personal temporario	427
Beneficios y compensaciones	87
Bienes de consumo	284
Productos químicos, combustibles y lubricantes	79
Otros bienes de consumo	205
Servicios no personales	744
Servicios básicos	321
Alquileres y derechos	411
Mantenimiento, reparación y limpieza	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	21.024
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.521

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	65.218
Proyectos:			
12	Adecuación de Inmueble para la Instalación de la Secretaría Electoral de Ushuaia	Dirección de Infraestructura Judicial	553
TOTAL:			65.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.771
Gastos en personal	63.505
Personal permanente	61.939
Personal temporario	1.464
Beneficios y compensaciones	102
Bienes de consumo	376
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Otros bienes de consumo	249
Servicios no personales	1.337
Servicios básicos	523
Alquileres y derechos	770
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios comerciales y financieros	5
Bienes de uso	553
Construcciones	553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	12.424
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.008

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.538
Gastos en personal	27.879
Personal permanente	27.292
Personal temporario	584
Beneficios y compensaciones	3
Bienes de consumo	177
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	129
Servicios no personales	482
Servicios básicos	190
Alquileres y derechos	289
Servicios comerciales y financieros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	1.845
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.091

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	48.558
Proyectos:			
20	Adecuación y mantenimiento en garantía, ascensores 7 y 8 - Av. de los Inmigrantes 1950 CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	495
TOTAL:			49.053
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.053
Gastos en personal	48.341
Personal permanente	47.040
Personal temporario	931
Beneficios y compensaciones	370
Bienes de consumo	217
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	193
Bienes de uso	495
Construcciones	495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Gastos en personal	24
Personal permanente	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.600
Gastos en personal	25.600
Personal permanente	17.680
Personal temporario	3.049
Servicios extraordinarios	4.830
Asistencia social al personal	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	95
Atención de Pensiones	Pensionado	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.380
Transferencias	14.380
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.380

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	52.705
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
03	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas – Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	520
16	Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo y Nuevo Tablero de Transferencia entre los Grupos Electrógenos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	127
17	Remodelación de Diferentes Pisos del Edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	833
TOTAL:			54.186

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.186
Gastos en personal	41.118
Personal permanente	38.295
Personal temporario	2.711
Asistencia social al personal	112
Bienes de consumo	1.106
Otros bienes de consumo	1.106
Servicios no personales	3.697
Servicios básicos	193
Alquileres y derechos	1.696
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.550
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	102
Bienes de uso	8.264
Construcciones	1.481
Maquinaria y equipo	2.390
Activos intangibles	4.393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal, cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la Sección Cuarta, artículo 120, trata del Ministerio Público, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República Argentina, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano constitucional encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (artículo 120 Constitución Nacional y Ley 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

El Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la ley 27.063 (B.O. 10/12/2014) que, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/24, se modificó la Ley 27.150 y se le otorgaron facultades al Ministerio de Justicia de la Nación para llevar adelante la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019). En ejercicio de esa atribución, mediante las resoluciones 63/2024 y 64/2024, el Ministerio dispuso la entrada en vigencia del CPPF a partir del 6 de mayo de 2024 en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. A su vez, a través de las resoluciones N°165/2024 y 216/2024, el Ministerio de Justicia dispuso la implementación del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción Mendoza, a partir del 5 de agosto de 2024, y en los distritos de General Roca y Comodoro Rivadavia a partir del 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, respectivamente. A fines de 2024, el Ministerio también dispuso la puesta en marcha del sistema acusatorio en los distritos de Mar del Plata y Bahía Blanca (que comprende a esa ciudad del sur bonaerense y a la provincia de La Pampa), a través de la Resolución N°377/2024. Luego, a principios del 2025, por medio de la Resolución MJ N°143/25, se estableció que la entrada en vigencia del CPPF en las jurisdicciones correspondientes a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico sería a partir del 11 de agosto de 2025; y en los distritos de Corrientes y Resistencia a partir del 1° de diciembre del mismo año.

También fue dispuesta la plena entrada en vigencia del CPPF en la jurisdicción de la Cámara de Apelaciones de Posadas, a partir del 16 de marzo de 2026 a través de la Resolución MJ 530/25 luego diferida a partir del 24 de agosto de 2026 por medio de la Resolución MJ 1/26; en la jurisdicción de La Plata, a partir del 18 de mayo de 2026 por Resolución MJ 530/25 luego diferida al 30 de noviembre de 2026 mediante Resolución MJ 1/26; y en la jurisdicción de Córdoba, a partir del 15 de junio de 2026 por Resolución MJ. 1/26. Queda aún pendiente la disposición respecto a cuándo será la

puesta en marcha del CPPF en los restantes distritos federales de todo el país, y también en el ámbito territorial de la Capital Federal, en relación con la denominada “justicia nacional”.

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución, en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las leyes 27.272, 27.307 y 27.308, modificatoria del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales”, de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional”, se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conf. artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que, si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal, pero que son tan importantes como estos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

Los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2027 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para ejercicios anteriores y consisten en:

- Avanzar con la implementación progresiva, conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación (sancionado por ley 27.063), el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción,

concentración, intermediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención. En particular, para el 2027 se priorizará la implementación del sistema acusatorio en las jurisdicciones que en lo sucesivo se vayan poniendo en funcionamiento, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.

- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, así como también intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública. En ese sentido, se prevé profundizar y generalizar las actividades de formación técnica, para que todos los agentes del Ministerio resulten capacitados en el Código Procesal Penal Federal.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales, desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promoción y coordinación tanto de acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país como de la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeros. En ese sentido, se concentrarán recursos en el fortalecimiento de los equipos técnicos de la DATIP, teniendo en miras la mayor centralidad del rol de apoyo en el nuevo sistema acusatorio. Para ello, se prevé para el ejercicio 2027 la renovación de las licencias *Cellebrite Inseyets* (antes Licencias UFED) y *Cellebrite Pathfinder*.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través del portal institucional, de la intranet y el internet mismo, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF a cuyo fin se prevé la adquisición de impresoras de red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Avanzar en la implementación de la tecnología wifi en las dependencias del Organismo, debiendo proveerse el equipamiento y materiales que posibiliten su aplicación.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del Sistema de Gestión No Penal (SINOPE).
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP), en todas las dependencias del MPF, incorporando servicios de videollamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.

- Contar con infraestructura propia, pieza clave en la implementación del sistema acusatorio que se pretende y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida que se avance en esta línea, se irá paliando adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Continuar con las refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resulta indispensable atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, pone en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendido en ejercicios previos. Entre ellos, las fachadas de las sedes de H. Irigoyen 760, Guido 1577 y Perón 667, y del edificio de Tucumán 1393.
- Realizar las mudanzas de algunas dependencias a inmuebles locados que unifiquen sedes del Organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como también en el interior del país, en aquellos casos que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas; y se gestionarán todas aquellas mudanzas que deriven de la implementación del Código Procesal Penal Federal de la Nación sancionado por ley N° 27.063, en Argentina.
- Ejecutar el mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran este Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD) es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149 artículo 1°). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad; promoviendo la participación de organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red.
- Diseñar y ejecutar políticas públicas para la protección de sectores en condición de vulnerabilidad, implementando programas y comisiones que coadyuven para una mejor gestión de casos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme a la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme a las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.

- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que, por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad, hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los/as asistidos/as o defendidos/as alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores que integran la institución, así como por letrados convocados para casos concretos. En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2027 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos. Promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme a las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 10).
- Fortalecer la Escuela de la Defensa Pública y continuar con el diseño y ejecución de programas y actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública; y dar cumplimiento a las capacitaciones legales obligatorias correspondientes (artículo 71, LOMPD). Asimismo, se prevé implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de ternas de candidatos para cubrir las vacantes de magistrados; así como con la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos, en cumplimiento de la Ley de Ingreso Democrático e Igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley N° 26.861, reglamentada por Resolución DGN N° 1124/15).
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.

- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca el Ministerio de Justicia en lo que respecta al ámbito de actuación funcional del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372. En ese sentido, se prevé continuar con la dotación de recursos humanos y materiales para instaurar las Defensorías Públicas de Víctimas en cumplimiento de la ley referida.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativos y judiciales de expulsión (artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de migraciones referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme a la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas e institucionales para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso pleno a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario; y Programa de Resolución Alternativa de Conflictos) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de forma individual o colectiva; incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.

- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública autónoma e independiente (como garantía de acceso a la justicia), en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en el sistema acusatorio y los procedimientos de flagrancia.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación, y grupos de abordaje territorial, para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional y su atención integral.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional de la defensa pública y la formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.
- Continuar realizando acciones con el objeto de garantizar el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger los derechos humanos; y seguir reforzando los vínculos con la comunidad a través de formas de comunicación fluida y al alcance de todos, procurando que sea accesible, inclusiva, comprensible y de calidad.
- Promover el enfoque restaurativo, fundamentalmente, en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.400.742
TOTAL			1.400.742

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.400.742
Gastos en personal	1.344.042
Personal permanente	1.315.339
Personal temporario	18.456
Servicios extraordinarios	1.026
Asistencia social al personal	8.751
Personal contratado	470
Bienes de consumo	3.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	255
Textiles y vestuario	217
Productos de papel, cartón e impresos	426
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333
Productos de minerales no metálicos	117
Productos metálicos	176
Minerales	7
Otros bienes de consumo	2.243
Servicios no personales	25.696
Servicios básicos	7.190
Alquileres y derechos	11.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.499
Servicios técnicos y profesionales	856
Servicios comerciales y financieros	507
Pasajes y viáticos	1.557
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	1.787
Bienes de uso	27.174
Construcciones	5.335
Maquinaria y equipo	14.603
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	7.235
Transferencias	40
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	905.505	6.664	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	495.237	4.578	0
TOTAL			1.400.742	11.242	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del Código Procesal Penal Federal -de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	903.845
Proyectos:			
09	Puesta en Valor Fachada, Edificio - Guido N°1577 - CABA	Procuración General de la Nación	683
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Tte. Gral. Perón N°667 - CABA	Procuración General de la Nación	370
17	Puesta en Valor Inmueble Sito en Av. de Mayo N°760 - CABA	Procuración General de la Nación	606
TOTAL:			905.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	905.505
Gastos en personal	871.317
Personal permanente	864.640
Servicios extraordinarios	881
Asistencia social al personal	5.780
Personal contratado	15
Bienes de consumo	2.096
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	200
Productos de papel, cartón e impresos	355
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	80
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	1.006
Servicios no personales	15.283
Servicios básicos	3.440
Alquileres y derechos	8.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	536
Servicios técnicos y profesionales	606
Servicios comerciales y financieros	257
Pasajes y viáticos	1.307
Impuestos, derechos, tasas y juicios	400
Otros servicios	137
Bienes de uso	16.769
Construcciones	1.660
Maquinaria y equipo	11.034
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	4.074
Transferencias	40
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. En este sentido, debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley 27.149, art. 1º).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que, por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad, hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	495.237
Gastos en personal	472.725
Personal permanente	450.699
Personal temporario	18.456
Servicios extraordinarios	145
Asistencia social al personal	2.970
Personal contratado	454
Bienes de consumo	1.694
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	133
Productos de minerales no metálicos	37
Productos metálicos	126
Minerales	7
Otros bienes de consumo	1.238
Servicios no personales	10.413
Servicios básicos	3.750
Alquileres y derechos	3.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	963
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	250
Pasajes y viáticos	250
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	1.650
Bienes de uso	10.405
Construcciones	3.675
Maquinaria y equipo	3.569
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	3.160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	460.261
Proyectos:			
37	Remodelación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio en la ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	581
44	Construcción de la sede de la Defensoría de Víctimas de la Rioja	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	74
46	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Bahía Blanca, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	237
50	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Dolores, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	67
52	Ampliación de inmueble para sede de la Defensoría de Mar del Plata, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	278
57	Construcción de inmueble para sede la Defensoría de Santa Rosa, La Pampa	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	517
63	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	208
66	Construcción de inmueble para sede de la Defensoría de Santiago del Estero	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	784
75	Refacción de inmueble para sede de la Defensoría de Corrientes	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	128
77	Impermeabilización de terrazas para inmueble en la ciudad de Salta, Provincia de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	30
78	Remodelación y ampliación de la sede de El Dorado, provincia de Misiones	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	166
79	Impermeabilización de inmueble en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	11
84	Remodelación y ampliación del edificio sede de la ciudad	Administrador General de la Defensoría General de la	582

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Neuquén, Provincia de Neuquén	Nación	
86	Reacondicionamiento del edificio en Garibaldi 208, San Nicolás de los Arroyo, Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	7
87	Reemplazo de tejas para inmueble de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	6
TOTAL:			463.936

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	22.790
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	8.511
TOTAL			31.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.790
Gastos en personal	22.743
Personal permanente	21.918
Personal temporario	689
Asistencia social al personal	136
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	31
Servicios básicos	23
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental.

En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.511
Gastos en personal	8.478
Personal permanente	7.674
Personal temporario	691
Asistencia social al personal	113
Bienes de consumo	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	26
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación consiste en asistir en forma directa al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, así como supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera; por otra parte, asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos, como así también la asistencia presupuestaria para los viajes del Presidente de la Nación y las comitivas oficiales que lo acompañen.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la órbita de la jurisdicción, así como también, a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio y a los organismos a los que preste asistencia.
- Entender en el resguardo y preservación del patrimonio edilicio, cultural e histórico de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de la Quinta de Olivos, la Residencia Presidencial de Chapadmalal con el fin de preservar la memoria histórica y cultural de la investidura presidencial.
- Asistir al señor Presidente de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos pertinentes la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Asistir en la organización y logística de los eventos nacionales e internacionales en los que la Presidencia de la Nación de la República Argentina intervenga, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente.
- Dirigir los procedimientos, la logística y las acciones necesarias para la realización de la cobertura fotográfica y videográfica de las actividades del Presidente de la Nación, junto con otras áreas de la Presidencia de la Nación, con competencia en la materia.
- Entender en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.
- Impulsar la 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

- Supervisar la planificación, desarrollo y seguimiento de las campañas de comunicación y en la definición de la estrategia de producción de contenidos de difusión del Estado Nacional.
- Participar en la producción, la realización y la emisión de cadenas nacionales y las transmisiones de los actos oficiales de la Presidencia de la Nación, incluyendo las tareas de producción y edición, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Asistir en la comunicación y difusión de las actividades del Sector Público Nacional y de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Asistir en la formulación, ejecución y supervisión de la política de comunicación de gobierno del Estado Nacional, difundiendo las medidas de gestión.
- Participar en las tareas de divulgación de la agenda presidencial en coordinación con la Secretaría de Comunicación y Medios.
- Conducir la elaboración de los contenidos sobre la gestión de gobierno destinados a los medios de comunicación nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales e internacionales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

La Secretaría de Inteligencia de Estado, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2027, la Secretaría tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia de Estado, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la administración de gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y, en su caso, elaborando anteproyectos de tales actos. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Elabora anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos administrativos, de la administración de gobierno e institucionales, cuya redacción le encomiende la Superioridad.
- Analiza y da intervención a los organismos que resulten competentes en razón de la materia, en los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación, a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en los que conforme a la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.
- Instruye, a través de la Dirección de Sumarios, los sumarios administrativos correspondientes a la Secretaría y a las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio.

- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos.
- Entiende en el registro, despacho y custodia de la documentación vinculada con la Secretaría.
- Entiende en la elaboración de la Memoria de la Secretaría para ser presentada al Honorable Congreso de la Nación en oportunidad de la apertura de las sesiones ordinarias.
- Entiende en la respuesta a los pedidos de informes formulados por el Honorable Congreso de la Nación con relación a las funciones o atribuciones de la Secretaría a requerimiento del Jefe de Gabinete de Ministros.
- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la gestión económico-financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos de la Secretaría.
- Entiende, en su carácter de administrador del Dominio de Nivel Superior Argentina (AR), en el procedimiento de registro de nombres de dominio web de las personas físicas y jurídicas, como así también ejecutar los planes, programas y proyectos relativos al tema, interviniendo en los procesos de negociación y conclusión de acuerdos y otros instrumentos de carácter internacional, y propiciando las medidas necesarias tendientes a lograr armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de los nombres de dominio en la República con el derecho interno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la coordinación del proceso de planificación estratégica de los proyectos de leyes a ser remitidos al Honorable Congreso de la Nación, como así también respecto de los proyectos de decretos y demás actos administrativos, con la finalidad de integrar las iniciativas de las distintas áreas de la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el análisis y consolidación de proyectos normativos prioritarios que involucren la elaboración, reforma o modificación de leyes y actos administrativos.
- Supervisa la elaboración de los proyectos normativos prioritarios que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación.
- Asesora al Presidente de la Nación en los asuntos normativos prioritarios para la gestión de Gobierno.
- Da cumplimiento a todos los objetivos establecidos en el Anexo II -Objetivos-, aprobado por el artículo 2° del Decreto N°50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado II, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación no descriptos, en el presente Formulario.

Sin perjuicio de que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica, propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, participando en el diseño de la estrategia normativa para el cumplimiento de los objetivos del gobierno con el fin de lograr

democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.

- Entender en la coordinación interministerial atinente a la elaboración, reforma, modificación, o abrogación de leyes, decretos y demás actos que requiera la intervención de distintas áreas de gobierno, como así también de los anteproyectos y proyectos normativos estratégicos cuando lo indique el Presidente de la Nación o la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Cultura tiene como objetivo diseñar, implementar y coordinar políticas culturales públicas que promuevan la pluralidad y el desarrollo de la cultura en todo el país. Estas acciones se llevan adelante con eficiencia, transparencia y compromiso, maximizando los recursos disponibles mediante procesos de planificación, monitoreo y evaluación de impacto, con el objetivo de fomentar las distintas expresiones culturales y generar un efecto positivo y tangible en la vida de la población.

La cultura se concibe como un motor de desarrollo económico, innovación y generación de empleo. En este marco, se impulsan iniciativas que articulan al sector público y al privado, con el objetivo de fortalecer la producción, circulación y exportación de bienes y servicios culturales. Se brinda apoyo a la cultura emergente y de nuevas expresiones artísticas, transformando los espacios culturales en ámbitos de creación, encuentro y acceso diverso y de calidad.

Asimismo, se gestiona de manera integral la red de espacios culturales, museos y elencos estables, fortaleciendo su alcance y proyección en todo el territorio nacional. Estas acciones se articulan con políticas destinadas a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, reconociéndolo como un componente central de la identidad nacional y del legado histórico colectivo. En ese sentido se prevé:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Difundir las producciones culturales nacionales, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, como así también promoviendo la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencien la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a oficios y prácticas artísticas y culturales.
- Promocionar y fortalecer el Registro Federal de Culturas para dimensionar y potenciar el desarrollo de agentes, actividades, organizaciones y espacios culturales.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura cultural pública y de gestión privada, para garantizar el acceso de calidad a bienes y servicios culturales en todas las localidades del país,

recuperar espacios culturales con valor patrimonial y fomentar el intercambio y la colaboración en materia de producción y circulación artístico-cultural.

- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo.
- Planificar y monitorear nuestras acciones para optimizar los recursos, promoviendo expresiones culturales con base en datos, impacto y resultados concretos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar en las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con sus especificidades, generando una programación federal.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo de los efectores culturales dependientes de la Secretaría de Cultura.
- Fomentar, a través de concursos y transferencias de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Reconocer las bibliotecas en todo el país, brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Monitorear la implementación de políticas de producción y fomento mediante organismos descentralizados.
- Garantizar la correcta implementación de políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

La Secretaría de Comunicación y Medios tiene como objetivo la planificación, coordinación y ejecución de las políticas de comunicación del Gobierno Nacional, así como también la difusión de las acciones y objetivos de gestión, la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales y la cobertura de los actos de gobierno. Asimismo, interviene en el desarrollo de estrategias y contenidos destinados a la comunicación directa con la ciudadanía a través de canales y plataformas digitales, y en la administración, coordinación y desarrollo de los medios públicos y de las empresas vinculadas al sector, promoviendo la producción y difusión de contenidos audiovisuales y la utilización eficiente de los recursos del Estado Nacional. Complementariamente, cuenta con áreas responsables de la gestión administrativa, jurídica, patrimonial, tecnológica y presupuestaria necesarias para el funcionamiento de la Secretaría.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	108.426
2	4	Inteligencia	181.472
3	4	Educación y Cultura	219.079
4	2	Comunicaciones	24.418
9	9	Gastos Figurativos	56.738
TOTAL			590.133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	590.133
Gastos en personal	270.141
Personal permanente	171.883
Personal temporario	66
Servicios extraordinarios	22.590
Asistencia social al personal	1.365
Beneficios y compensaciones	1.013
Gabinete de autoridades superiores	8.898
Personal contratado	64.326
Bienes de consumo	18.657
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.329
Textiles y vestuario	870
Productos de papel, cartón e impresos	1.284
Productos de cuero y caucho	182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.914
Productos de minerales no metálicos	1.997
Productos metálicos	214
Minerales	4
Otros bienes de consumo	6.863
Servicios no personales	188.418
Servicios básicos	10.570
Alquileres y derechos	9.176
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.886
Servicios técnicos y profesionales	10.851
Servicios comerciales y financieros	10.868
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	6.230
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.397
Otros servicios	106.281
Bienes de uso	25.341
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	25.124
Equipo militar y de seguridad	97
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	62
Transferencias	30.837
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.169
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	600
Transferencias al exterior	68
Gastos figurativos	56.738
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	56.308
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		131.309	634	3.000
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	84.347	620	3.000
50	Vocería Presidencial	Secretaría de Vocería Presidencial	6.039	14	0
99	Erogaciones Figurativas		40.923	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		18.040	381	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	18.040	381	0
2008	Secretaría de Inteligencia de Estado		181.472	5	6.500
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	181.472	5	6.500
2014	Secretaría de Cultura		234.893	1.027	272
01	Actividades Centrales		46.721	205	0
22	Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	Secretaría de Cultura	11.970	83	0
23	Gestión de Organismos Estables	Secretaría de Cultura	33.179	446	0
24	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	36.520	196	0
25	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura	9.298	57	272
27	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Secretaría de Cultura	70.946	23	0
28	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Secretaría de Cultura	10.445	17	0
99	Erogaciones Figurativas		15.814	0	0
2017	Secretaría de Comunicación y Medios		24.418	153	0
16	Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	Secretaría de Comunicación y Medios	24.418	153	0
TOTAL			590.133	2.200	9.772

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.309
Gastos en personal	38.499
Personal permanente	18.018
Servicios extraordinarios	4.341
Asistencia social al personal	258
Beneficios y compensaciones	335
Gabinete de autoridades superiores	3.466
Personal contratado	12.081
Bienes de consumo	4.885
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.982
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	452
Productos de cuero y caucho	103
Productos químicos, combustibles y lubricantes	543
Productos de minerales no metálicos	43
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	1.558
Servicios no personales	19.370
Servicios básicos	3.142
Alquileres y derechos	1.758
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.674
Servicios técnicos y profesionales	126
Servicios comerciales y financieros	1.400
Pasajes y viáticos	2.719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.837
Otros servicios	715
Bienes de uso	5.086
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	4.931
Equipo militar y de seguridad	97
Transferencias	22.546
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.546
Gastos figurativos	40.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.913
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	131.309
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	84.347
Vocería Presidencial	6.039
Erogaciones Figurativas	40.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Vicejefatura de Gabinete y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, se asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático. También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y asiste al presidente en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, entiende en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.

Finalmente, la Secretaría impulsa las acciones relacionadas con 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional, llevando a cabo el desarrollo de estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis para fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas y la aplicación de los tratados y convenios nacionales e internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Crecimiento Interanual del Ecosistema Marca País Argentina	Porcentaje	5,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Empresas en la Internacionalización	Empresa Asistida	231
Capacitaciones para la Formación en Exportaciones e Inversiones	Evento	95
Capacitaciones para la Formación en Exportaciones e Inversiones	Participante	5.200
Difusión de la Marca País Argentina	Acción de Difusión Realizada	40
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Participante	2.000
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Ronda	49
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	123
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.725
Otorgamiento de Licencias Marca País Argentina	Licencia Otorgada	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	79.771
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4.419
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10
13	Marca País Argentina	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	85
Proyectos:			
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25
29	Remodelación Casa de Gobierno - Infraestructura Eléctrica	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25
33	Realización de Obras de Restauración del Museo Casa Rosada	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	8
TOTAL:			84.347

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.347
Gastos en personal	35.829
Personal permanente	16.741
Servicios extraordinarios	4.328
Asistencia social al personal	249
Beneficios y compensaciones	335
Gabinete de autoridades superiores	3.164
Personal contratado	11.012
Bienes de consumo	4.146
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.952
Textiles y vestuario	187
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos de cuero y caucho	103
Productos químicos, combustibles y lubricantes	543
Productos de minerales no metálicos	43
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	1.279
Servicios no personales	17.116
Servicios básicos	3.047
Alquileres y derechos	1.638
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.324
Servicios técnicos y profesionales	68
Servicios comerciales y financieros	500
Pasajes y viáticos	2.570
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.837
Otros servicios	133
Bienes de uso	4.710
Construcciones	58
Maquinaria y equipo	4.555
Equipo militar y de seguridad	97
Transferencias	22.546
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50
VOCERÍA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE VOCERÍA PRESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría de Vocería Presidencial vinculadas con la definición, planificación y supervisión de los lineamientos discursivos y comunicacionales del Presidente de la Nación y de la Secretaría. En este marco, se asiste en la planificación de la comunicación institucional del Presidente de la Nación, incluyendo la elaboración de contenidos de su competencia, discursos y mensajes, así como la difusión de la agenda presidencial, en coordinación con las distintas áreas con competencia en la materia.

Asimismo, se realizan acciones destinadas a monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de contenidos, de acuerdo con los criterios comunicacionales definidos por el Presidente de la Nación y la Secretaría, procurando garantizar la coherencia de los mensajes institucionales y su adecuada articulación con las políticas públicas y los objetivos de gestión del Gobierno Nacional. Estas acciones se desarrollan en coordinación con las áreas competentes de la Presidencia de la Nación.

Adicionalmente, el programa contempla el diseño de estrategias y contenidos de comunicación digital del Presidente de la Nación y de la Presidencia de la Nación, así como la asistencia en la supervisión del desarrollo de campañas orgánicas de comunicación digital en redes sociales, canales y plataformas digitales. Estas acciones se llevan a cabo de manera articulada con las demás áreas de la Presidencia de la Nación con competencia en la materia, con el propósito de fortalecer la comunicación institucional y asegurar una adecuada difusión de los mensajes y acciones de gobierno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.039
Gastos en personal	2.671
Personal permanente	1.277
Servicios extraordinarios	14
Asistencia social al personal	9
Gabinete de autoridades superiores	302
Personal contratado	1.069
Bienes de consumo	739
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Productos de papel, cartón e impresos	430
Otros bienes de consumo	279
Servicios no personales	2.254
Servicios básicos	95
Alquileres y derechos	120
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios técnicos y profesionales	58
Servicios comerciales y financieros	900
Pasajes y viáticos	149
Otros servicios	582
Bienes de uso	376
Maquinaria y equipo	376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear y a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.923
Gastos figurativos	40.923
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.913
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.040
Gastos en personal	16.428
Personal permanente	12.462
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	318
Gabinete de autoridades superiores	1.382
Personal contratado	2.182
Bienes de consumo	127
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.243
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	49
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	24
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	18.040
Asistencia Legal y Técnica	18.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.

A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet con la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	690.555
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	255

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	13.604
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	2.594
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	1.842
TOTAL:			18.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.040
Gastos en personal	16.428
Personal permanente	12.462
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	318
Gabinete de autoridades superiores	1.382
Personal contratado	2.182
Bienes de consumo	127
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	81
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.243
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	49
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	24
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Inteligencia de Estado

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.472
Gastos en personal	101.124
Personal permanente	100.486
Asistencia social al personal	637
Bienes de consumo	10.420
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.865
Textiles y vestuario	358
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.214
Productos de minerales no metálicos	1.925
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	3.672
Servicios no personales	50.731
Servicios básicos	1.606
Alquileres y derechos	3.612
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.943
Servicios técnicos y profesionales	138
Servicios comerciales y financieros	4.009
Pasajes y viáticos	515
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.958
Otros servicios	30.950
Bienes de uso	19.197
Maquinaria y equipo	19.196
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	181.472
Información e Inteligencia	181.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, la Secretaría de Inteligencia de Estado desarrolla las iniciativas vinculadas a: la producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

En este sentido, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.472
Gastos en personal	101.124
Personal permanente	100.486
Asistencia social al personal	637
Bienes de consumo	10.420
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.865
Textiles y vestuario	358
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.214
Productos de minerales no metálicos	1.925
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	3.672
Servicios no personales	50.731
Servicios básicos	1.606
Alquileres y derechos	3.612
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.943
Servicios técnicos y profesionales	138
Servicios comerciales y financieros	4.009
Pasajes y viáticos	515
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.958
Otros servicios	30.950
Bienes de uso	19.197
Maquinaria y equipo	19.196
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.893
Gastos en personal	107.862
Personal permanente	38.561
Personal temporario	66
Servicios extraordinarios	17.584
Asistencia social al personal	100
Beneficios y compensaciones	374
Gabinete de autoridades superiores	3.785
Personal contratado	47.393
Bienes de consumo	2.746
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	238
Textiles y vestuario	323
Productos de papel, cartón e impresos	564
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	127
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	137
Minerales	4
Otros bienes de consumo	1.321
Servicios no personales	99.278
Servicios básicos	3.838
Alquileres y derechos	3.407
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.224
Servicios técnicos y profesionales	8.661
Servicios comerciales y financieros	1.752
Pasajes y viáticos	1.422
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	72.816
Bienes de uso	902
Maquinaria y equipo	902
Transferencias	8.291
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.623
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	600
Transferencias al exterior	68
Gastos figurativos	15.814
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.395
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	234.893
Actividades Centrales	46.721
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	11.970
Gestión de Organismos Estables	33.179
Gestión de Museos Nacionales	36.520
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	9.298
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	70.946
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	10.445
Erogaciones Figurativas	15.814

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita de la Secretaría de Cultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	41.767
07	Coordinación y Control de Gestión	Secretaría de Cultura	4.954
TOTAL:			46.721

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.721
Gastos en personal	36.546
Personal permanente	5.433
Servicios extraordinarios	17.584
Asistencia social al personal	100
Beneficios y compensaciones	374
Gabinete de autoridades superiores	3.785
Personal contratado	9.271
Bienes de consumo	1.481
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130
Textiles y vestuario	242
Productos de papel, cartón e impresos	228
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	127
Minerales	4
Otros bienes de consumo	611
Servicios no personales	7.859
Servicios básicos	165
Alquileres y derechos	2.585
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.665
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37
Otros servicios	1.062
Bienes de uso	834
Maquinaria y equipo	834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan diversas iniciativas vinculadas a:

- Asistir en la promoción de la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en todos los ámbitos y en la coordinación de las acciones de los organismos dependientes encargados de la difusión, docencia, experimentación e investigación en materia cultural.
- Entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas, así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- Entender en los programas de formación artística a ser impulsados por la Secretaría.
- Promover e impulsar acciones conducentes a generar un marco de pleno ejercicio de los derechos culturales en la República Argentina, fomentando la pluralidad de expresiones culturales y respetando la diversidad cultural de las comunidades y pueblos.
- Entender en la promoción, difusión y apoyo a las actividades musicales y coreográficas de los cuerpos artísticos de la Secretaría, generando la proyección nacional e internacional de la música y la danza como componentes fundamentales de la cultura argentina.
- Supervisar el desarrollo y promoción de contenidos y programas vinculados a la capacitación y formación en gestión cultural, así como también con la labor artística, en el marco de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	200.000
METAS :		
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	30
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	3.500
Participación en Foros Culturales	Evento	15
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	8.709
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaría de Cultura	133
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaría de Cultura	305
13	Ejecución de Eventos	Secretaría de Cultura	133
15	Incentivo a las Plataformas Virtuales	Secretaría de Cultura	133
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaría de Cultura	133
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaría de Cultura	133
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaría de Cultura	150
22	Integración Federal y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional Cultural	1.851
41	Acciones Federales	Secretaría de Cultura	139
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio	Secretaría de Cultura	150
TOTAL:			11.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.970
Gastos en personal	7.324
Personal permanente	2.939
Personal contratado	4.385
Bienes de consumo	330
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	325
Servicios no personales	4.076
Alquileres y derechos	428
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	1.721
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	250
Otros servicios	1.318
Transferencias	240
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	172
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, y se articula su producción con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto. A su vez, se promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	300.000,00
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.179
Gastos en personal	25.563
Personal permanente	18.504
Personal temporario	21
Personal contratado	7.038
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	70
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	52
Servicios no personales	7.456
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	200
Mantenimiento, reparación y limpieza	512
Servicios técnicos y profesionales	3.198
Servicios comerciales y financieros	924
Pasajes y viáticos	849
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	25.074
02	Planificación Museológica	Secretaría de Cultura	17
TOTAL:			25.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.520
Gastos en personal	18.336
Personal permanente	6.994
Personal contratado	11.341
Bienes de consumo	139
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	18.003
Servicios básicos	692
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	174
Servicios comerciales y financieros	115
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	52
Otros servicios	15.738
Transferencias	42
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Cultura	2.310
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Cultura	588
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Cultura	64
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Cultura	1.183
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Cultura	924
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Cultura	680
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Cultura	789
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Cultura	628
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Cultura	640
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Cultura	867
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	1.823
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	23
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Cultura	586
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Cultura	261
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Cultura	62
TOTAL			11.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone, con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	530
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	16.700
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	1.600.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	820.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	20
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	34
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.900
Actividades Educativas y Culturales	Participante	65.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	18.200
Publicaciones	Ejemplar Impreso	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Cultura	2.019
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Cultura	6
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Cultura	1
04	Exposiciones	Secretaría de Cultura	282
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Cultura	1
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Cultura	1
TOTAL:			2.310

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.310
Gastos en personal	30
Personal permanente	30
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	2.242
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	90
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	47
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	132.416
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	85.818
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	588
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	586
Servicios básicos	28
Mantenimiento, reparación y limpieza	73
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone, por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española.

Las acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	106.513
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	355.253
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	59
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	35
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes.

La realización y gestión de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permiten puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	365.225
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	147.525
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.183
Bienes de consumo	13
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.171
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	71
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	1.068

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES
Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad.

Se incluye entre los objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	201.444
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	571.933
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	924
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	920
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	72
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL JUSTO
JOSÉ DE URQUIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	69.508
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	83.820
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	680
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	678
Servicios básicos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	11
Otros servicios	505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de “oriental” y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	268.616
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	181.566
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	7
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	789
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	785
Servicios básicos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	149
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	585

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	70.565
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	66.281
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	1
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	628
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	625
Servicios básicos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO NACIONAL DEL
GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país.

Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	126.211
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	28.693
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	640
Bienes de consumo	9
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	630
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	3
Otros servicios	492

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10

GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente.

El Palacio es, además, un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	151.872
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	88.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	867
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	820
Servicios básicos	386
Servicios técnicos y profesionales	23
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	405
Transferencias	42
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	431.427
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	186.150
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	14
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.823
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	138
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	48
Otros servicios	1.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente.

Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	48.415
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	15.550
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	19
Servicios básicos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	34.268
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	135.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	586
Bienes de consumo	7
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	579
Servicios básicos	30
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país.

Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	29.319
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	271.893
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	8
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	261
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	258
Servicios básicos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	99
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	2
Otros servicios	136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico.

A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	63.030
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	75.117
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	59
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. A su vez, se ejerce la superintendencia sobre los bienes declarados y se aprueban las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	9
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	12
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Institución Capacitada	50
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	1.000
Conferencias	Conferencia	90
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	71.949
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	113
Publicaciones	Ejemplar Impreso	500
Publicaciones	Publicación Digital	45
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	12.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	3.977
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Cultura	42
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Cultura	1.545
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Cultura	2.234
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Cultura	1.501
TOTAL:			9.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.298
Gastos en personal	6.048
Personal permanente	2.881
Personal temporario	44
Personal contratado	3.123
Bienes de consumo	70
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	9
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	3.180
Servicios básicos	1.168
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	351
Servicios técnicos y profesionales	118
Servicios comerciales y financieros	77
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	1.383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan tareas de conducción, administración y operación.

Dentro de sus objetivos se proponen los siguientes:

- Dirigir el diseño de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo.
- Articular, en el ámbito de su competencia, con el sector público y privado, nacional e internacional, acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos innovadores que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura y creatividad, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Supervisar el accionar del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento" y del Centro Cultural Borges.
- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Consejo Federal de Cultura, como así también con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con las Jurisdicciones y Entidades competentes.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Planificar y desarrollar planes de asistencia técnica, artística o económica a eventos, programas, festivales y/o cualquier otra actividad cultural provincial y/o municipal que sea considerada estratégica para la Secretaría, en coordinación con las áreas con competencia de la Jurisdicción.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.

- Participar en la promoción y desarrollo de espacios de participación abierta de acceso a las expresiones culturales, tecnológicas, científicas, educativas y artísticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.946
Gastos en personal	12.388
Personal permanente	1.267
Personal contratado	11.121
Bienes de consumo	355
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	85
Servicios no personales	58.203
Servicios básicos	1.694
Alquileres y derechos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.398
Servicios técnicos y profesionales	1.212
Servicios comerciales y financieros	199
Pasajes y viáticos	43
Otros servicios	51.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Secretaría de Cultura	5.139
02	Gestión del Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento	Secretaría de Cultura	61.830
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Secretaría de Cultura	1.531
TOTAL			68.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del organismo desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.139
Gastos en personal	3.259
Personal permanente	259
Personal contratado	3.000
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	1.851
Servicios básicos	1.652
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
GESTIÓN DEL PALACIO LIBERTAD, CENTRO CULTURAL DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se financian las acciones llevadas a cabo por el Centro Cultural vinculadas a la puesta a disposición de contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el Palacio Libertad	Visitante	1.600.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.830
Gastos en personal	5.784
Personal permanente	255
Personal contratado	5.529
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	39
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	55.901
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	96
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200
Servicios técnicos y profesionales	904
Servicios comerciales y financieros	149
Pasajes y viáticos	29
Otros servicios	51.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	285.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	490

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.531
Gastos en personal	927
Personal permanente	190
Personal contratado	737
Bienes de consumo	181
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	128
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	422
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios técnicos y profesionales	302
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.000
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.100
Publicaciones	Título	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.445
Gastos en personal	1.657
Personal permanente	544
Personal contratado	1.113
Bienes de consumo	210
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos de papel, cartón e impresos	127
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	500
Servicios básicos	94
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	67
Servicios técnicos y profesionales	66
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	63
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26
Otros servicios	80
Bienes de uso	68
Maquinaria y equipo	68
Transferencias	8.009
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.409
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.814
Gastos figurativos	15.814
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.395
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Comunicación y Medios

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.418
Gastos en personal	6.228
Personal permanente	2.357
Servicios extraordinarios	580
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	304
Gabinete de autoridades superiores	265
Personal contratado	2.670
Bienes de consumo	480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	245
Servicios no personales	17.583
Servicios básicos	1.904
Alquileres y derechos	382
Mantenimiento, reparación y limpieza	803
Servicios técnicos y profesionales	1.901
Servicios comerciales y financieros	3.682
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	1.571
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.431
Otros servicios	1.752
Bienes de uso	126
Maquinaria y equipo	70
Activos intangibles	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	24.418
Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	24.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS
Y MEDIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones orientadas a:

- Asistir en la formulación, ejecución y supervisión de la política de comunicación de gobierno, difundiendo las medidas de gestión; y en la comunicación y difusión de las actividades del Sector Público Nacional y de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Planificar y coordinar la comunicación digital de las actividades gubernamentales e intervenir en diferentes instancias en lo que refiere a campañas de comunicación y producción de contenidos de difusión del Estado Nacional.
- Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la producción, la difusión de actos y otros eventos que requieren la presencia del Presidente de la Nación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en la producción, la realización y la emisión de Cadenas Nacionales y las transmisiones de los actos oficiales de la Presidencia de la Nación, incluyendo las tareas de producción, edición y fotografía.
- Intervenir en las tareas de divulgación de la agenda presidencial en colaboración con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la planificación, contratación y ejecución de la publicidad oficial de gestión centralizada, así como la coordinación y ejecución de la publicidad oficial de gestión descentralizada.
- Intervenir en la planificación y la elaboración de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales del Estado Nacional, impulsando el uso de herramientas tecnológicas en su producción.
- Asistir en la coordinación estratégica y en la definición de los lineamientos de las políticas referentes a los medios públicos nacionales y su instrumentación.
- Intervenir en la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional, a nivel local e internacional.
- Entender en la administración y el funcionamiento de la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.U.) y de Contenidos Públicos S.E., así como en la operación, desarrollo y explotación del contenido y funcionamiento del Polo de Producción Audiovisual y de las señales integrantes de dicha Sociedad.

- Ejercer la presidencia del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.
- Entender en la administración, operación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), sus señales, medios relacionales y conexos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	160.000.000
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	13.940
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección y Conducción	Secretaría de Comunicación y Medios	22.251
04	Acciones de Difusión de Actos de Gobierno y Gestión de Contenidos y Medios Públicos	Secretaría de Comunicación y Medios	2.167
TOTAL:			24.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.418
Gastos en personal	6.228
Personal permanente	2.357
Servicios extraordinarios	580
Asistencia social al personal	52
Beneficios y compensaciones	304
Gabinete de autoridades superiores	265
Personal contratado	2.670
Bienes de consumo	480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	245
Servicios no personales	17.583
Servicios básicos	1.904
Alquileres y derechos	382
Mantenimiento, reparación y limpieza	803
Servicios técnicos y profesionales	1.901
Servicios comerciales y financieros	3.682
Publicidad y propaganda	2.158
Pasajes y viáticos	1.571
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.431
Otros servicios	1.752
Bienes de uso	126
Maquinaria y equipo	70
Activos intangibles	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación con la política ambiental, el desarrollo sostenible y la promoción de la actividad turística, así como el desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, como así también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Promover, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, un Estado ágil y moderno, aplicando el conocimiento científico y la innovación tecnológica al desarrollo económico y al bienestar social. En consecuencia, el enfoque se basa en fomentar la eficiencia, la transformación digital, y la colaboración entre sectores público, privado y académico. Esto incluye el impulso de

tecnologías críticas y el fortalecimiento del Gobierno Digital y la industria del software.

- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 27.275, a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) y velar por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los sujetos obligados prestando asistencia técnica y capacitación necesaria.

La Jefatura de Gabinete es asistida por la Secretaría Ejecutiva y entre los objetivos prioritarios de la misma se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, así como también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Intervenir en la elaboración y control de ejecución de la Ley de Presupuesto, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos públicos.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público Nacional.
- Entender en el Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, creado por la Decisión Administrativa N° 1926/20.

Por su parte, la misión y objetivos de la Vicejefatura de Gabinete son asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la aplicación de políticas estratégicas de gobierno, en la relación del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación. En este marco se destacan las siguientes acciones:

- Asistir en la evaluación de los proyectos de leyes y de mensajes que se remitan al Honorable Congreso de la Nación, como así también de los decretos que dispongan las prórrogas de las sesiones ordinarias y de las convocatorias a sesiones extraordinarias del citado Poder Legislativo, en coordinación con la Subsecretaría de enlace legislativo.
- Coordinar las acciones necesarias para la concurrencia del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Nacional, confeccionar y supervisar la elaboración de la memoria detallada de la marcha del Gobierno de la Nación.
- Entender en la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100, incisos 9, 10 y 11 de la Constitución Nacional.
- Entender en las relaciones del Poder Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable

Congreso de la Nación, sus comisiones e integrantes y en lo relativo a la tramitación de los actos que deban ser remitidos a ese Poder en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100, inciso 6 de la Constitución Nacional y demás normas que así lo establezcan.

- Gestionar, a requerimiento del Honorable Congreso de la Nación, el suministro de información y de la documentación solicitada a los organismos competentes.
- Asistir en los asuntos jurídicos y constitucionales relativos a la relación con el Honorable Congreso de la Nación.
- Promover la implementación de los mecanismos de democracia directa y de democracia participativa contemplados en la Constitución Nacional.

Asimismo, desde la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, se prevé:

- Coordinar las políticas de innovación administrativa y tecnológica del Sector Público Nacional en sus distintas áreas, estableciendo los lineamientos estratégicos y asistiendo en la elaboración de las normas reglamentarias correspondientes. Asimismo, asistir en el diseño e implementación de políticas orientadas a promover el gobierno abierto, la gobernanza y gestión de datos y el gobierno digital, aplicables a las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, así como en el desarrollo de servicios digitales transversales para el Estado Nacional. Promueve programas y acuerdos de servicios digitales e innovación pública en todas las jurisdicciones del territorio nacional.
- Promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido por la Ley N° 25.467, y asistir en la gestión de los instrumentos destinados a la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica, promoviendo e impulsando la investigación científica y tecnológica y el financiamiento de la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

En torno a las tecnologías, infraestructura informática, sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología propone mejoras en el diseño de los procedimientos administrativos y en su relación con los servicios que ésta brinda a los ciudadanos, a fin de propiciar su simplificación, transparencia y control social y elaborar los desarrollos informáticos correspondientes; actúa como Autoridad de Aplicación del régimen normativo que establece la infraestructura de firma digital dispuesta por la Ley N° 25.506.

En tal sentido:

- Entiende en el desarrollo de sistemas tecnológicos con alcance transversal, o comunes a los organismos y Entes de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, participa en materia de ciberseguridad y protección de infraestructuras críticas de información y comunicaciones asociadas del Sector Público Nacional, en el ámbito de su competencia y entiende en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.
- Elabora la política en materia de telecomunicaciones en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica en la materia y entiende en la elaboración de las políticas, proyectos de leyes y tratados de su competencia.
- Supervisa a los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios en materia de comunicaciones y de las normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios de comunicaciones, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Entiende en la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento, como asimismo en la coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las empresas y los organismos de su dependencia, en relación con la optimización del uso de las facilidades y redes existentes. Asimismo, administra las participaciones del Estado Nacional en Vehículo Espacial de Nueva Generación S.A.
- Establece las políticas nacionales y las prioridades consiguientes bajo la forma de planes

nacionales de innovación, ciencia, tecnología y comunicaciones.

- Impulsa la creación de Fondos Sectoriales, para financiar proyectos de investigación e innovación en áreas prioritarias para el sector productivo o en sectores con alto contenido de bienes públicos, en coordinación con los Ministerios con competencia específica.
- Formula las políticas y establece los mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya con recursos a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico e innovativo.
- Encomienda la realización de estudios que promuevan el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y comunicaciones en el país y establece la política de cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, y las alianzas estratégicas, para promover su implementación, en el marco de sus competencias.
- Entiende en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467.
- Ejerce la coordinación ejecutiva del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), establecido por la Ley N° 25.467, promoviendo mecanismos de coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación procurando el consenso, el intercambio y la cooperación entre todas las unidades y organismos que lo conforman y asiste en las actividades relativas a la Presidencia y Coordinación Ejecutiva del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), en los términos de la normativa vigente en la materia, contribuyendo al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes que se deriven de las mismas.
- Entiende en la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la competitividad y la creación de empleo genuino.
- Promueve, en el ámbito de su competencia, la formación y empleo de recursos humanos calificados, en cuanto a su promoción y movilidad, así como la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras disponibles.
- Coordina las acciones de los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología y entiende en la promoción y el impulso de la investigación, y en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos, celebrando convenios internacionales de integración científica y tecnológica de carácter bilateral o multilateral y coordinar la cooperación internacional en el ámbito de la ciencia, la tecnología e innovación productiva.
- Interviene en la formulación de las políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en la gestión de los instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica y en materia de promoción de la nanotecnología a través de la Fundación de Nanotecnología -FAN- (Decreto N° 380/05) y de la biotecnología en el ámbito de su competencia.
- Dirige la gestión del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y del régimen del servicio postal.
- Ejerce la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales vinculados con materia satelital, de comunicaciones y servicios postales, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y entiende en el desarrollo de políticas públicas y elaboración de marcos regulatorios relacionados con desarrollos tecnológicos estratégicos para el Sector Público Nacional como inteligencia artificial, tecnología blockchain, internet de las cosas, la gobernanza de datos, la gobernanza de internet, las tecnologías inmersivas y el uso de soluciones de software de código abierto, en coordinación con los diversos organismos competentes en el ámbito nacional e internacional.

- Asiste en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional y evalúa su actividad. Dirige las tareas de apoyo legal, administrativo y financiero de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa.
- Ejerce el Control Tutelar de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC).

Desde la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, desarrolla objetivos y políticas del área. Asiste en las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia de turismo, ambiente y deportes, participa en los consejos federales y nacionales constituidos a los fines de realizar el análisis de políticas públicas en la materia y asiste en la intervención respecto de las acciones preventivas y ante emergencias naturales o catástrofes climáticas. En dicho contexto:

- Implementa y ejecuta la política ambiental y su desarrollo sostenible como política de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional, proponiendo y elaborando regímenes normativos relativos al ordenamiento ambiental del territorio y su calidad ambiental.
- Interviene en el estudio prospectivo, seguimiento y evaluación de asuntos estratégicos en el ámbito de su competencia. Participa en la determinación de los lineamientos estratégicos que permitan la toma de decisiones con relación a los programas y proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional, estableciendo herramientas y lineamientos para el monitoreo y seguimiento de los asuntos estratégicos prioritarios para el desarrollo nacional.
- Participa en el análisis de los temas estratégicos globales que permitan detectar situaciones de oportunidad para potenciar el accionar de la República Argentina en el ámbito bilateral, regional y global, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.
- Asiste en las acciones a desarrollar en las cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno en que deba participar el Jefe de Gabinete de Ministros, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Evalúa y produce diagnósticos para la planificación estratégica de los asuntos prioritarios y proyectos estratégicos de gobierno.

En materia de turismo se posicionará a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar y difundir material que permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Disponer y organizar la participación institucional en congresos, ferias, encuentros, conferencias u otros eventos de interés turístico.
- Reconocer y distinguir aquellos eventos que por su trascendencia e impacto generen una contribución significativa al turismo nacional.
- Continuar con el Programa "Elegí Argentina", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia entre operadores de la cadena turística.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países.
- Fomentar el desarrollo de productos y experiencias turísticas de valor agregado, la formación del capital humano del sector, y la innovación en los servicios turísticos.
- Producir análisis de datos con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Releva y asiste actores públicos y privados que impulsen proyectos de inversión turística,

fortaleciendo y promocionando oportunidades de inversión a través de encuentros con potenciales inversores, la elaboración de portfolios y guías de inversión, y el relevamiento de líneas de financiamiento, promoviendo acciones tendientes a captar la radicación de capitales en la República Argentina.

Asimismo, en materia de turismo actúa bajo la dependencia de la Secretaría, el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que tiene como misión la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

Las actividades que desarrolla el Instituto tienen como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística, se encuadran en el marco de la Ley Nº 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario Nº 1.297/06.

Para cumplir con sus objetivos, este propicia las siguientes acciones a saber:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados objetivos para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los

diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, a fin de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

En tal sentido, durante el año 2027, las políticas y acciones planificadas por el Instituto se estructuran en los siguientes ejes estratégicos de gestión: Ecosistema Digital e Innovación Estratégica (Visit Argentina); Alianzas Estratégicas y Estímulo a las Ventas; Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional; Inteligencia de Mercados y Medición de Impacto; Desarrollo de Mercados y Canales Comerciales y Soporte Editorial y de Material Promocional.

En cuanto a la política ambiental, el desarrollo sostenible y el uso racional de los bienes naturales, se prevé:

- Formular e implementar la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial, intersectorial e internacional, como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente, fortaleciendo su participación en los ámbitos de negociación internacional.
- Impulsar tecnologías y prácticas para la gestión climática y el logro del desarrollo sostenible, así como elaborar reportes e informes para dar cumplimiento a los acuerdos de los que Argentina forma parte.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental.
- Promover la gestión ambientalmente responsable de las sustancias, productos químicos y residuos, diseñando e impulsando políticas públicas para prevenir, controlar, fiscalizar y evaluar los impactos al ambiente en estas materias y en otras de su incumbencia como fauna y efluentes, trabajando conjuntamente con gobiernos, sectores productivos y organizaciones.
- Impulsar la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En ese marco, ejerce sus funciones como organismo descentralizado la Administración de Parques Nacionales (APN), que tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, el presupuesto del ejercicio 2027, contempla las siguientes acciones:

- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar las herramientas de conectividad en las Intendencias de los Parques, las zonas de cobro de acceso y las áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuándolo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y estableciendo valores preferenciales para los visitantes locales, nacionales y regionales.

- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Implementar sistemas de evaluación orientados a mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Diseñar, evaluar y actualizar los Planes de Gestión de las Áreas Protegidas, como documentos rectores del manejo en la jurisdicción de la Administración.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los Planes de Control de Especies Exóticas Invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales en materia deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, que permitan:

- Acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento, mediante la implementación de programas de iniciación deportiva y acciones complementarias de apoyo económico a deportistas y entrenadores para su participación en instancias formativas y competitivas.
- Promover el desarrollo de competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- Asistir a Clubes de Barrio, con el objetivo de acompañar procesos de formalización institucional y asesorar en la inscripción a programas, al sistema de gestión unificado y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- Profundizar la formación continua de los recursos humanos vinculados a la actividad física y deportiva en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la formación de deportistas y entrenadores en deporte adaptado mediante campamentos de perfeccionamiento y el desarrollo de equipos técnicos provinciales en etapas de iniciación.
- Organizar las finales de los Juegos Deportivos Nacionales mediante el Programa Juegos Deportivos Federales, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país.
- Implementar el Programa de Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País para brindar asistencia técnica y económica a entidades que organicen competencias orientadas a mejorar el nivel competitivo

La misión de la Vicejefatura de Gabinete del Interior es asistir al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y el diseño de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Adecuar el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N°

23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a la modernización de los sistemas de catastro, registros de la propiedad y gestión tributaria, así como de las herramientas digitales disponibles a nivel local.
- Coordinar los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para favorecer la regionalización y las iniciativas de desarrollo federal.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, su desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Impulsar la implementación de herramientas y soluciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en la gestión municipal y la calidad de los servicios públicos.
- Promover el desarrollo de iniciativas regionales y esquemas de cooperación entre municipios, orientados a la solución de problemáticas comunes y al desarrollo local.
- Instrumentar acciones de fortalecimiento institucional mediante la suscripción de convenios con gobiernos subnacionales y otros actores relevantes.
- Promover el fortalecimiento de los gobiernos locales mediante la provisión de equipamiento y bienes de capital, a través de mecanismos de asistencia y transferencia que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión y la prestación de servicios públicos.

En el contexto de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se aboca a la atención y apoyo a la población originaria existente en el país propiciando su desarrollo integral, la garantía de sus derechos y la plena participación y consulta, respetando sus propios valores culturales y cosmovisión.

En este sentido se prevé:

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI). Como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

En el marco del RENAPER, se continuará con el desarrollo de acciones destinadas a la inscripción, identificación y actualización permanente de la información de las personas humanas domiciliadas en el territorio nacional y de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, incorporando procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento

institucional, con una visión orientada a la mejora continua de los servicios públicos y al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, la inclusión y el acceso ciudadano.

Asimismo, se avanzará en la actualización de la infraestructura informática, los sistemas biométricos, los servicios digitales y el equipamiento operativo del Organismo, con el objeto de optimizar la calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

A su vez, se continuará impulsando el desarrollo de la Identidad Digital y de nuevas funcionalidades asociadas al Documento Nacional de Identidad y al Pasaporte Electrónico, mediante la incorporación de tecnologías más seguras, modernas e interoperables, promoviendo una gestión documental innovadora, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Del mismo modo, se promoverá la modernización de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico de última generación y sistemas digitales de captura y gestión documental, a fin de garantizar una atención más ágil, segura, accesible y eficiente.

Asimismo, corresponde a la Vicejefatura de Gabinete del Interior elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera. Los objetivos son:

- Administrar los catorce Centros de Frontera creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Centros de Frontera, a los efectos de optimizar el funcionamiento de los mismos para que los usuarios puedan realizar sus trámites de forma ágil y para que los funcionarios de los distintos organismos de control fronterizo puedan trabajar en instalaciones adecuadas.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los Centros de Frontera promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Centros de Fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario con el equipo de la Dirección Nacional en relación al desarrollo de la Frontera.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En este sentido, se prevé:

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, en todos sus formatos, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos de la Administración Pública, para su clasificación y expurgo.
- Prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional.
- Interactuar con otros organismos del Poder Legislativo, Poder Judicial, Provincias y del extranjero que estén vinculados a la conservación, preservación y consulta de fondos documentales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y prestar asesoramiento sobre conservación y custodia de documentos a otros organismos públicos.

Finalmente, y en el marco de la política institucional impulsada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), desempeña un rol estratégico como organismo rector en materia de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado

Nacional. A través de la coordinación, regulación y supervisión de la actividad inmobiliaria estatal, así como de la gestión integral y transparente de los activos públicos, la AABE contribuye a optimizar el uso, conservación y valorización del patrimonio estatal. Asimismo, mediante la actualización permanente del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) y el fortalecimiento de los mecanismos de control y disposición de bienes, la Agencia promueve una administración eficiente de los recursos públicos, orientada a generar valor social, impulsar el desarrollo económico y garantizar una gestión moderna, transparente y articulada entre los distintos organismos del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	7.625
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	61.294
1	5	Relaciones Interiores	895.187
1	8	Información y Estadística Básicas	6.287
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.890
3	4	Educación y Cultura	50.705
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	176.242
4	2	Comunicaciones	29.711
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	53.545
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	25.724
9	9	Gastos Figurativos	1.180.560
TOTAL			2.489.771

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.489.771
Gastos en personal	158.174
Personal permanente	73.809
Personal temporario	1.740
Servicios extraordinarios	8.311
Asistencia social al personal	2.322
Beneficios y compensaciones	4.645
Gabinete de autoridades superiores	2.874
Personal contratado	64.473
Bienes de consumo	35.749
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	454
Productos de papel, cartón e impresos	11.569
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.523
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	255
Minerales	0
Otros bienes de consumo	13.450
Servicios no personales	569.601
Servicios básicos	16.406
Alquileres y derechos	4.751
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.297
Servicios técnicos y profesionales	101.989
Servicios comerciales y financieros	311.568
Pasajes y viáticos	45.972
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.548
Otros servicios	19.071
Bienes de uso	48.685
Maquinaria y equipo	36.286
Activos intangibles	12.399
Transferencias	497.002
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.102
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.496
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	67.426
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	332.499
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	985
Transferencias al exterior	1.494
Gastos figurativos	1.180.560
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.025.331
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	155.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Vicejefatura de Gabinete		304.550	1.410	3.000
01	Actividades Centrales	Jefatura de Gabinete de Ministros	50.792	559	0
04	Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630	85	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	Jefatura de Gabinete de Ministros	40	0	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Deportes	Subsecretaría de Deportes	921	5	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Turismo	Subsecretaría de Turismo	5.831	149	0
14	Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	7.608	278	3.000
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	1.865	17	0
54	Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	10.702	44	0
55	Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	8.637	122	0
58	Fomento y Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	9.264	50	0
71	Deporte Federado y Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	39.082	29	0
80	Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	38.302	42	0
83	Evaluación y Control Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	7.635	30	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Jefatura de Gabinete de Ministros	29.671	0	0
97	Erogaciones Figurativas		80.607	0	0
99	Erogaciones Figurativas		2.964	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2505	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		1.211.795	470	0
01	Actividades Centrales		29.937	177	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	58	0	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación	32.795	26	0
26	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827	54	0
50	Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	27.624	213	0
99	Erogaciones Figurativas		1.035.553	0	0
2506	Vicejefatura de Gabinete del Interior		973.426	810	5.600
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.093	400	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	520.093	94	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	4.931	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	303.530	70	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Subsecretaría de Asuntos Políticos	28.717	123	0
84	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Subsecretaría del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	7.625	90	0
99	Erogaciones Figurativas		61.436	0	0
TOTAL			2.489.771	2.690	8.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.550
Gastos en personal	75.989
Personal permanente	37.955
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	3.993
Asistencia social al personal	1.445
Beneficios y compensaciones	2.267
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	27.581
Bienes de consumo	4.008
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	289
Textiles y vestuario	369
Productos de papel, cartón e impresos	112
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	204
Otros bienes de consumo	2.300
Servicios no personales	60.294
Servicios básicos	7.244
Alquileres y derechos	1.867
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.797
Servicios técnicos y profesionales	10.213
Servicios comerciales y financieros	4.133
Pasajes y viáticos	3.303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	13.738
Bienes de uso	6.422
Maquinaria y equipo	3.729
Activos intangibles	2.693
Transferencias	74.265
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.164
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	31.433
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.102
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32
Transferencias al exterior	480
Gastos figurativos	83.571
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	83.571

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	304.550
Actividades Centrales	50.792
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deportes	10.630
Gestión del Financiamiento Externo en Gestión Gubernamental	40
Actividades Comunes a los Programas de Deportes	921
Actividades Comunes a los Programas de Turismo	5.831
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	7.608
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	1.865
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	10.702
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	8.637
Fomento y Competitividad Turística	9.264
Deporte Federado y Representación Nacional	39.082
Política Ambiental en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	38.302
Evaluación y Control Ambiental	7.635
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	29.671
Erogaciones Figurativas	80.607
Erogaciones Figurativas	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional, entre otras acciones de apoyo a otras áreas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.792
Gastos en personal	34.363
Personal permanente	18.703
Personal temporario	20
Servicios extraordinarios	3.000
Asistencia social al personal	306
Beneficios y compensaciones	1.526
Gabinete de autoridades superiores	2.724
Personal contratado	8.084
Bienes de consumo	623
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	85
Textiles y vestuario	33
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	172
Productos de minerales no metálicos	20
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	297
Servicios no personales	14.118
Servicios básicos	2.642
Alquileres y derechos	789
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.142
Servicios técnicos y profesionales	438
Servicios comerciales y financieros	1.708
Pasajes y viáticos	177
Impuestos, derechos, tasas y juicios	713
Otros servicios	2.508
Bienes de uso	1.689
Maquinaria y equipo	1.296
Activos intangibles	393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO, AMBIENTE Y
DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción superior, la planificación estratégica y la administración centralizada de los recursos financieros, patrimoniales y humanos de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes. Su propósito fundamental es coordinar y garantizar el soporte técnico, operativo y administrativo necesario para la ejecución eficiente de las políticas públicas sectoriales. Asimismo, abarca el diseño, la dirección y la supervisión de los planes, programas y normativas vigentes en materia de desarrollo turístico sustentable, preservación ambiental y fomento de la asistencia del deporte en general, así como el otorgamiento de apoyos económicos, asegurando la alineación de las metas institucionales con los objetivos de inclusión, salud y posicionamiento estratégico del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.630
Gastos en personal	3.796
Personal permanente	1.871
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	584
Beneficios y compensaciones	482
Personal contratado	780
Bienes de consumo	398
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	4.302
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	502
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.135
Servicios técnicos y profesionales	508
Servicios comerciales y financieros	554
Pasajes y viáticos	410
Impuestos, derechos, tasas y juicios	166
Otros servicios	313
Bienes de uso	2.133
Maquinaria y equipo	1.333
Activos intangibles	800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se busca planificar y apoyar la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinados a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40
Servicios no personales	40
Servicios técnicos y profesionales	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla el conjunto de acciones orientadas a la formulación, planificación estratégica, coordinación y supervisión de las políticas públicas en materia deportiva a nivel nacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa, operativa y de apoyo institucional necesarias para articular los recursos asignados, garantizar la transversalidad de las intervenciones y brindar soporte integral al cumplimiento de las metas e hitos de los distintos programas sustantivos de la Subsecretaría de Deportes.

Entre sus principales líneas de acción se destacan:

- Definición de objetivos de gestión, diseño de indicadores de desempeño e impacto y monitoreo continuo de los programas sectoriales.
- Articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales y locales, así como con federaciones, confederaciones y entidades del sistema deportivo.
- Gestión integral de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y logísticos destinados a garantizar el normal funcionamiento y la ejecución de las metas físicas y financieras de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	921
Gastos en personal	877
Personal permanente	162
Servicios extraordinarios	175
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	51
Personal contratado	475
Bienes de consumo	44
Otros bienes de consumo	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se agrupan y ejecutan de manera exclusiva las acciones transversales de soporte institucional, administrativo y financiero necesarias para sostener la estructura operativa de la Subsecretaría de Turismo. El alcance de este componente se limita estrictamente a la gestión del capital humano estratégico y al cumplimiento de los compromisos internacionales del organismo, como ser el Gerenciamiento Financiero de las Obligaciones Internacionales (Cuota de la Organización Mundial del Turismo (OMT)).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.831
Gastos en personal	5.546
Personal permanente	3.058
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	63
Beneficios y compensaciones	35
Personal contratado	2.285
Transferencias	285
Transferencias al exterior	285

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se asiste a la Secretaría en la formulación, implementación y ejecución de la política ambiental nacional y su desarrollo sostenible, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional —que consagra el derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo, y atribuye a la Nación el dictado de las normas de presupuestos mínimos de protección— y de las demás normas y convenios internacionales que regulan la materia.

Comprende, en tal sentido, la definición de la política ambiental y su traducción en objetivos, prioridades y líneas de acción; la articulación federal con las jurisdicciones provinciales, en particular a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como ámbito de concertación previsto por la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente; y el gerenciamiento y control de la gestión, mediante el seguimiento físico-financiero y la evaluación de resultados de las categorías programáticas sustantivas.

A su vez, incluye los servicios de administración general —gestión presupuestaria y financiera, recursos humanos, contrataciones, asesoramiento jurídico, despacho y tecnologías de la información— de la Subsecretaría de Ambiente, así como la gestión de los sistemas de información ambiental y la vinculación institucional con organismos nacionales e internacionales y con las fuentes de financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Ambiente	7.059
02	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría de Ambiente	514
03	Gestión Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	35
TOTAL:			7.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.608
Gastos en personal	3.983
Personal permanente	1.669
Personal temporario	4
Servicios extraordinarios	224
Asistencia social al personal	97
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.902
Bienes de consumo	509
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	279
Otros bienes de consumo	156
Servicios no personales	2.521
Servicios básicos	540
Alquileres y derechos	217
Mantenimiento, reparación y limpieza	615
Servicios técnicos y profesionales	122
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	32
Bienes de uso	400
Maquinaria y equipo	300
Activos intangibles	100
Transferencias	195
Transferencias al exterior	195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, la cual es el órgano rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS).

Cabe destacar que el ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los organismos usuarios, los proveedores, constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

En la actualidad todos los organismos de la Administración Pública Nacional incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.865
Gastos en personal	1.584
Personal permanente	1.157
Servicios extraordinarios	76
Asistencia social al personal	10
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	330
Bienes de consumo	8
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	203
Servicios técnicos y profesionales	199
Servicios comerciales y financieros	4
Bienes de uso	70
Maquinaria y equipo	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**DEPORTE COMUNITARIO, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PREDIOS
DEPORTIVOS NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión de políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte social y comunitario, la puesta en valor de la infraestructura deportiva y la administración integral de los predios deportivos nacionales.

Para ello, el programa articula acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la inclusión social y la optimización de los recursos públicos destinados al sector, estructurando su gestión a través de los siguientes ejes operativos:

- Infraestructura y Fortalecimiento Institucional: Ejecución de obras de adecuación, acondicionamiento e intervenciones edilicias, acompañadas de acciones de fortalecimiento institucional en clubes de barrio y de pueblo, polideportivos municipales y entidades deportivas comunitarias.
- Deporte Comunitario, Salud y Predios Nacionales: Promoción del acceso universal a la práctica deportiva articulada con el cuidado de la salud y la adopción de hábitos saludables, garantizando asimismo la administración, conservación y equipamiento de los predios deportivos bajo órbita nacional.
- Competencias Deportivas Nacionales: Coordinación, apoyo logístico y desarrollo de los certámenes y programas deportivos de alcance federal que articulan la participación comunitaria a nivel nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	30
Organización de Juegos Deportivos	Participante	10.080
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	277.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	478.310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.407
05	Juegos y Eventos Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	7.225
06	Entidades Deportivas	Subsecretaría de Deportes	1.070
TOTAL:			10.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.702
Gastos en personal	2.407
Personal permanente	1.193
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	1.166
Bienes de consumo	1.519
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	101
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	185
Otros bienes de consumo	1.027
Servicios no personales	1.132
Servicios técnicos y profesionales	171
Servicios comerciales y financieros	91
Pasajes y viáticos	99
Otros servicios	771
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54
Transferencias	5.589
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla la implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento del vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. En ese marco se desarrollan tareas relacionadas a la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

Asimismo, el programa incluye actividades de análisis y seguimiento de los asuntos estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, brindando asesoramiento integral al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones de seguridad nacional, defensa e inserción internacional, así como en la elaboración de estrategias y documentos conceptuales vinculados, coordinando con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, en la identificación de información estratégica, de planes y acciones, frente a situaciones de crisis que puedan amenazar la paz y seguridad nacional, así como ante grandes catástrofes producidas por eventos naturales.

Del mismo modo, se encarga de coordinar con las distintas áreas de la Administración Pública Nacional el diseño de la estrategia de inserción internacional del país en organismos internacionales (G20, OCDE, MERCOSUR, CELAC y otras instancias en las que la República Argentina sea parte o tenga participación), asesora al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones relativas a las prioridades de dicha estrategia y al relacionamiento bilateral del país y presta asistencia en la coordinación internacional y estratégica vinculada con la participación de la Jefatura de Gabinete en visitas y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En materia presupuestaria brinda apoyo en la coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia presupuestaria y la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional, en el marco de sus competencias. Además, realiza el seguimiento y evaluación de los niveles de gastos y recursos del sector público, el monitoreo del grado de cumplimiento de las metas fiscales y el análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias. Por otra parte, asiste en lo que respecta a modificaciones presupuestarias conforme a las facultades dispuestas en el marco del artículo 37 de la Ley N° 24.156 y demás normas legales en la materia.

El Programa actúa además como autoridad de aplicación y órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) conforme a la Ley N° 24.354 y normas complementarias, en materia de control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizados por las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, velando por el cumplimiento de las metodologías y procedimientos establecidos por dicho marco legal, lo que comprende las acciones de gestión del Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y la elaboración del

Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Adicionalmente, brinda soporte al Jefe de Gabinete en la coordinación diaria con los ministerios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada área del Estado y facilitar la toma de decisiones, así como para agilizar la coordinación de políticas públicas prioritarias y proyectos estratégicos, y prestando colaboración activa en el funcionamiento del sistema Mapa de la Acción Estatal para tener una mirada integral de las jurisdicciones.

El Programa también desarrolla herramientas y metodologías para el seguimiento, evaluación de resultados y mejoras en los planes y programas, promoviendo espacios de coordinación institucional a fin de generar indicadores, tableros de control y mecanismos de monitoreo para optimizar recursos, detectar oportunidades de mejora y aportar propuestas concretas que hagan más eficientes las políticas públicas que se lleven adelante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Elaboración de Informes de Calificación Técnica	Informe	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación Interministerial, Presupuestaria y de la Inversión Pública	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.546
04	Asuntos Estratégicos y Relaciones Parlamentarias e Institucionales	Jefatura de Gabinete de Ministros	5.091
TOTAL:			8.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.637
Gastos en personal	7.433
Personal permanente	5.498
Servicios extraordinarios	105
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	22
Personal contratado	1.763
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	1.185
Servicios básicos	900
Servicios comerciales y financieros	177
Pasajes y viáticos	101
Otros servicios	7
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58
FOMENTO Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RELACIONES TURISTICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa presupuestario de Fomento y Competitividad Turística tiene como propósito estratégico el diseño, financiamiento y ejecución de las directrices y líneas de acción orientadas a la consolidación del turismo como motor económico nacional. Sus esfuerzos se centran en incrementar los niveles de competitividad del sector mediante la atracción de inversiones privadas y el desarrollo de infraestructura turística accesible y de calidad. Asimismo, el programa prioriza la diversificación de la oferta a través del fortalecimiento de destinos emergentes y la creación de productos turísticos innovadores. Todo esto se implementa bajo un esquema estrictamente federal, participativo y sostenible, que garantiza el equilibrio territorial, la preservación del patrimonio natural y cultural, y la articulación sinérgica entre el sector público, el privado y las comunidades locales.

En este marco, el programa busca resolver activamente las dificultades estructurales que enfrentan muchos destinos turísticos, en especial los emergentes, para mejorar su competitividad, diversificar su oferta, captar inversiones y posicionarse con éxito en los mercados nacionales e internacionales. Para lograrlo, responde de manera directa a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los actores públicos y privados del sector, optimizar y flexibilizar el acceso a financiamiento por parte de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), y ampliar los canales institucionales de visibilización y comercialización de la oferta turística global.

Adicionalmente, a través de esta categoría programática, se desarrollan servicios no monetarios claves como asistencia técnica territorial, capacitaciones integrales, organización de encuentros de inversión, generación de contenidos promocionales, participación activa en ferias sectoriales y estrategias de promoción digital. Estas acciones de apoyo directo están orientadas a reducir las desigualdades territoriales existentes, generar empleo genuino y dinamizar el tejido económico de las localidades mediante el desarrollo turístico.

Asimismo, en el marco de la Gestión y Relaciones Turísticas se busca coordinar acciones para elevar la calidad turística, posicionando a la República Argentina como destino de excelencia y supervisando el turismo estudiantil bajo la Ley N° 25.599. El programa impulsa el desarrollo del Centro Nacional de Datos Turísticos y la inserción internacional del país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Desarrollo Turístico	Persona Capacitada	2.500
Concurrencia a Ferias	Feria	50
Encuentros para el Fomento de Calidad Turística	Encuentro	275
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	20
Fomento de la Inversión Turística	Encuentro	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	496
02	Desarrollo Turístico Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	2.011
03	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	4.503
05	Relaciones Turísticas Internacionales e Institucionales	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	327
06	Mercado y Estadísticas	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	339
07	Competitividad Turística	Dirección Nacional de Gestión y Relaciones Turísticas	1.588
TOTAL:			9.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.264
Gastos en personal	3.555
Personal permanente	1.801
Servicios extraordinarios	96
Asistencia social al personal	97
Personal contratado	1.561
Bienes de consumo	78
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	3.393
Alquileres y derechos	360
Servicios técnicos y profesionales	1.221
Servicios comerciales y financieros	577
Pasajes y viáticos	405
Otros servicios	830
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20
Transferencias	2.218
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.319
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

DEPORTE FEDERADO Y REPRESENTACIÓN NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría presupuestaria se contempla la planificación, ejecución y supervisión integral de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, el desarrollo del deporte federado y la consolidación de la representación deportiva nacional a nivel federal e internacional. Asimismo, abarca la gestión técnica, administrativa y financiera destinada al otorgamiento de apoyos económicos directos, la capacitación profesional y la promoción de condiciones de equidad e inclusión dentro del sistema deportivo nacional, estructurando sus acciones a través de los siguientes ejes operativos:

- Alto Rendimiento, Becas y Preparación Internacional: Gestión, otorgamiento y seguimiento técnico del programa de becas deportivas, de enseñanza y subsidios destinados a atletas y técnicos adscriptos a programas de alto rendimiento e iniciación deportiva. Incluye el financiamiento y fomento para la participación en competencias internacionales, así como la realización de campus de formación y preparación de atletas según los planes de desarrollo federativo.
- Red Federal, Equidad e Inclusión: Consolidación de una red federal para garantizar la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo, promoviendo la equidad geográfica, organizativa y de visibilidad en los formatos competitivos. Asimismo, impulsa acciones concretas para garantizar la equidad de género en el acceso y representación directiva/deportiva de las mujeres, y la integración plena de personas con discapacidad mediante el desarrollo del deporte adaptado.
- Ciencias Aplicadas, Capacitación e Innovación: Desarrollo de instancias de capacitación profesional e investigación orientadas a la aplicación de ciencias del deporte y protocolos metodológicos específicos. Adicionalmente, promueve la práctica de disciplinas deportivas innovadoras, en vías de desarrollo y en entornos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	6.200
Becas a Deportistas	Becario	1.100
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	50
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	57.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	220.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	1.465
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	34.842
04	Medicina deportiva y Ciencias aplicadas al deporte	Subsecretaría de Deportes	1.014
05	Apoyos a la Comisión Nacional Antidopaje	Subsecretaría de Deportes	1.762
TOTAL:			39.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.082
Gastos en personal	1.465
Personal permanente	668
Asistencia social al personal	38
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	732
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48
Textiles y vestuario	64
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	242
Servicios no personales	25.241
Servicios básicos	2.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.562
Servicios técnicos y profesionales	2.181
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	411
Otros servicios	8.632
Bienes de uso	389
Maquinaria y equipo	389
Transferencias	11.629
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.835
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.762
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dedicado al desarrollo de planes, programas y proyectos para la gestión, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dando cumplimiento al marco normativo nacional e internacional, y promoviendo el ordenamiento ambiental del territorio.

Además, se impulsan políticas orientadas al ordenamiento ambiental del territorio y la gestión de ecosistemas, así como las áreas protegidas, tanto terrestres como acuáticas; a la protección, conservación y uso sustentable de la flora y fauna autóctona a fin de preservar la biodiversidad, así como el manejo de especies exóticas invasoras; y a la protección y uso sustentable de los bosques nativos.

Asimismo, propende a la implementación de la Ley N° 25.675 – Ley General del Ambiente, en temas de su incumbencia, y se lleva adelante la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) - Ley N° 22.344.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de Gases Efecto Invernadero	MtCO ₂ eq	349,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Conservación	4,00
Porcentaje de Bosque Nativo Bajo Manejo Sustentable por Tipo de Plan	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	4,00
METAS :		
Actualización del Registro de Areas Protegidas	Área Relevada	40
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	32
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	4
Control de Actividades Provinciales Inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	2
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	2
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	42
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	2.002
Evaluación del Hábitat de Especies Autóctonas	Campaña Realizada	1
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	23
Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	3
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.302
Gastos en personal	6.458
Personal permanente	1.138
Servicios extraordinarios	46
Asistencia social al personal	79
Personal contratado	5.195
Bienes de consumo	347
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	12
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	314
Servicios no personales	5.409
Mantenimiento, reparación y limpieza	310
Servicios técnicos y profesionales	2.860
Servicios comerciales y financieros	437
Pasajes y viáticos	1.162
Otros servicios	640
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.407
04	Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	2.047
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	29.723
06	Política Ambiental en Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	1.945
TOTAL			35.122

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se llevan adelante diversas acciones, entre las que se contemplan:

- Formulación de políticas, programas y proyectos de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Promoción de acciones destinadas a la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, en cumplimiento de la Ley N° 24.701 – Convenio sobre Lucha contra la Desertificación.
- Promoción del ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas, los humedales, los ecosistemas de montañas y ecosistemas costero-marinos y la biodiversidad en aguas continentales.

A su vez, en el marco de estas acciones se busca dar cumplimiento a la normativa específica, que incluye:

- Ley N° 22.428 - Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- Ley N° 27.037 - Sistema nacional de áreas marinas protegidas.
- Ley N° 26.600 - Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.
- Ley N° 26.107 - Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles.
- Ley N° 25.688 - Régimen de gestión ambiental de aguas.
- Ley N° 26.639 - Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente preglaciar.
- Ley N° 26.780 - Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.
- Ley N° 23.919 - Convención relativa a los humedales de importancia internacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	35
03	Inventario de Humedales	Subsecretaría de Ambiente	6
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Subsecretaría de Ambiente	231
51	Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)	Subsecretaría de Ambiente	1.136
TOTAL:			1.407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.407
Gastos en personal	637
Personal contratado	637
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	2
Otros bienes de consumo	36
Servicios no personales	712
Servicios técnicos y profesionales	254
Pasajes y viáticos	254
Otros servicios	204
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevan a cabo las acciones destinadas a implementar la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción al 2030 (ENBPA), la cual es una política de Estado que la República Argentina establece para la conservación y uso sustentable de su biodiversidad.

Asimismo, se contemplan las acciones en el marco del ejercicio de la presidencia de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), siendo el principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad a las políticas públicas de todos los organismos del Estado y los organismos no gubernamentales, sobre la base del consenso entre todos los actores involucrados.

En este marco, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos, en cumplimiento de la normativa de referencia:

- Ley N° 22.421 – Ley de Conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 24.375 – Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27.246 – Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.
- Ley N° 22.344 - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	100
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Subsecretaría de Ambiente	736
30	Conservación Inclusiva, Restauración y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Ecorregiones Prioritarias (GEF 8 - ID 11394)	Subsecretaría de Ambiente	1.212
TOTAL:			2.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.047
Gastos en personal	640
Personal contratado	640
Bienes de consumo	271
Otros bienes de consumo	271
Servicios no personales	1.136
Servicios técnicos y profesionales	385
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	482
Otros servicios	207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma centraliza las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y los asignados al Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (PNPBN), que establece estándares de protección, obligaciones a la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) y a las Autoridades Locales de Aplicación (ALAs), como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Asimismo, este subprograma avanza en otras líneas de acción como el Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI), el Sistema de Alerta Temprana para la Deforestación (SAT) y el Sistema Integral de Información Forestal (SIIF).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	3.655
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	24.668
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (FAO GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	1.400
TOTAL:			29.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.723
Gastos en personal	812
Personal contratado	812
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	2.828
Mantenimiento, reparación y limpieza	300
Servicios técnicos y profesionales	1.575
Servicios comerciales y financieros	353
Pasajes y viáticos	400
Otros servicios	200
Bienes de uso	1.410
Maquinaria y equipo	10
Activos intangibles	1.400
Transferencias	24.668
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
POLITICA AMBIENTAL EN IMPACTO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objetivo promocionar acciones tendientes a la mitigación y adaptación a la variabilidad climática y al diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.

La concreción del objetivo anteriormente detallado requerirá de la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales del país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	378
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto Climático (GEF 10973)	Subsecretaría de Ambiente	422
63	Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	Subsecretaría de Ambiente	280
64	Comunidades Energéticas de Bajas Emisiones y Resilientes en Argentina (GEF 11073)	Subsecretaría de Ambiente	864
TOTAL:			1.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.945
Gastos en personal	1.213
Personal contratado	1.213
Bienes de consumo	23
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	709
Servicios técnicos y profesionales	646
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	16
Otros servicios	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como propósito asistir en el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios de generación universal, especiales, y peligrosos previstos en la normativa.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.
- Formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos y/o cualquier otro previsto en la normativa especial, en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- Intervención en la elaboración e integración de información relativa al monitoreo ambiental a nivel nacional.
- Promoción de la evaluación ambiental como instrumento de política y gestión ambiental e intervención en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- Entender en temáticas de calidad ambiental y gestión de sitios contaminados, en el marco de la normativa ambiental que regula la materia.
- Colaboración en la articulación, asistencia técnica, coordinación y establecimiento de acuerdos institucionales con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).
- Participación en la aplicación de los tratados, acuerdos internacionales y normativa vigente relacionados con los temas de su competencia.
- Fiscalización, junto con los distintos organismos nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regionales y, en su caso, mediante la participación de entidades del sector privado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Coordinación de acciones relativas a la implementación de la Ley General del Ambiente N° 25.675, en el ámbito de su competencia.
- Intervención en los aspectos normados por la Ley de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95 y sus normas complementarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	200
Capacitación Ambiental	Curso	6
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	950
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	880
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	1.600
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	275
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	4.682
14	Calidad Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	26
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Subsecretaría de Ambiente	35
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Subsecretaría de Ambiente	879
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	745
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	13
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Subsecretaría de Ambiente	241
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Subsecretaría de Ambiente	379
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Subsecretaría de Ambiente	8
61	Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Subsecretaría de Ambiente	90
66	Gestión Integrada para la Reducción Sostenible (IMSRed) de COPs, Plaguicidas Altamente Peligrosos y Productos Químicos Industriales en Argentina (GEF 11451)	Subsecretaría de Ambiente	537
TOTAL:			7.635

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.635
Gastos en personal	4.521
Personal permanente	1.036
Servicios extraordinarios	87
Asistencia social al personal	89
Personal contratado	3.309
Bienes de consumo	119
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	40
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	2.750
Mantenimiento, reparación y limpieza	33
Servicios técnicos y profesionales	2.472
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	234
Otros servicios	5
Bienes de uso	245
Maquinaria y equipo	245

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.671
Transferencias	29.671
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	29.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría comprende las asignaciones destinadas a atender Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Estadística y Censos y Aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.607
Gastos figurativos	80.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.964
Gastos figurativos	2.964
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Gastos en personal	38.395
Personal permanente	17.359
Servicios extraordinarios	1.533
Asistencia social al personal	157
Beneficios y compensaciones	1.994
Personal contratado	17.353
Bienes de consumo	1.063
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	21
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	15
Otros bienes de consumo	716
Servicios no personales	88.038
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.037
Servicios técnicos y profesionales	53.487
Servicios comerciales y financieros	5.905
Pasajes y viáticos	605
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.835
Bienes de uso	36.680
Maquinaria y equipo	29.274
Activos intangibles	7.407
Transferencias	12.065
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.645
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.211.795
Actividades Centrales	29.937
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	58
Innovación Administrativa	32.795
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.827
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	27.624
Erogaciones Figurativas	1.035.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.990
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	21.809
13	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	139
TOTAL:			29.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.937
Gastos en personal	15.734
Personal permanente	6.123
Servicios extraordinarios	771
Asistencia social al personal	145
Beneficios y compensaciones	949
Personal contratado	7.746
Bienes de consumo	704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	294
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	364
Servicios no personales	12.152
Servicios básicos	819
Alquileres y derechos	54
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.657
Servicios técnicos y profesionales	820
Servicios comerciales y financieros	340
Pasajes y viáticos	392
Impuestos, derechos, tasas y juicios	295
Otros servicios	4.773
Bienes de uso	1.260
Maquinaria y equipo	878
Activos intangibles	382
Transferencias	88
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA Y GESTIÓN
GOBIERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones asociadas a la planificación y apoyo a la ejecución de proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58
Gastos en personal	40
Personal contratado	40
Servicios no personales	18
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se fomentan políticas e implementan innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. En esta línea, se desarrollan, administran e implementan plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales; como así también se gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. A su se participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital y Gestión Transparente.

Estas acciones tienen como propósito cumplir los siguientes objetivos:

- Reingeniería y actualización del Sistema de Gestión Documental: a fin de impulsar la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado.
- Mejora la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: mediante cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación de esquema de software público federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Implementado	108
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	8.000.000
Sistema de Autenticación Electrónica PAEC/AUTÉNTICAR	Autenticación Efectuada	120.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación	3.774
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación	16.227
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación	4.950
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	7.843
TOTAL:			32.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.795
Gastos en personal	3.739
Personal permanente	1.209
Servicios extraordinarios	182
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	301
Personal contratado	2.043
Servicios no personales	28.755
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.339
Servicios técnicos y profesionales	10.299
Servicios comerciales y financieros	3.083
Pasajes y viáticos	35
Bienes de uso	300
Activos intangibles	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, como así también aquellas destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	18.000.000
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Persona Capacitada	22.500
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Taller Implementado	450
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	3.000.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	488
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	98

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.947
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	6.988
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.500
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	42
11	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	17
12	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23.452
13	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	271
14	Identificación Tributaria y Social	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.703
15	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41.907
TOTAL:			85.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.827
Gastos en personal	5.826
Personal permanente	2.176
Servicios extraordinarios	251
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	319
Personal contratado	3.077
Bienes de consumo	339
Otros bienes de consumo	339
Servicios no personales	45.102
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.919
Servicios técnicos y profesionales	40.683
Servicios comerciales y financieros	2.394
Pasajes y viáticos	105
Bienes de uso	34.560
Maquinaria y equipo	28.205
Activos intangibles	6.356

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incluye iniciativas y actividades de Formulación, Coordinación e Implementación de Políticas de Ciencia y Tecnología. En tal sentido, se aborda las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos (agroindustria, la producción de energía y minería, la economía del conocimiento y la innovación y el sector de la salud). El abordaje de estos sectores se llevará a cabo priorizando, a su vez, cuatro tecnologías transversales; la inteligencia artificial, la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología espacial y satelital y las tecnologías de la información y la comunicación.

A su vez, se destaca que el programa busca fortalecer el sistema científico-tecnológico para posibilitar acciones en las que se acoplen efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades productivas. Para ello, se plantea un abordaje basado en cuatro Ejes de Trabajo que son: Información, Vinculación, Articulación institucional y Gestión de Recursos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que operarán sobre la base de un sistema científico-tecnológico coordinado, articulado y orientado a la vinculación para brindar soluciones a problemáticas y necesidades productivas con eficiencia, eficacia e impacto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	30,00
Tasa de horas de uso de equipamiento adherido al Programa del Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	45
Asistencia Financiera para Equipamiento Científico	Equipamiento Financiado	8
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en CTI	Asistencia Brindada	125
Asistencia Técnica para la Maduración y Escalamiento de Proyectos Productivos de Base Científico-Tecnológica	Proyecto Asistido	75
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Participante	10.000
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Visitante	30.000
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	2
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	28
Organización de Actividades para Promover la Transferencia Tecnológica	Espacio de Vinculación Tecnológica	75
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	5
Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Equipo Registrado	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	12.909
05	Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.976
06	Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	635
07	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.327
08	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	4.100
09	Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	34
10	Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	182
12	Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.934
14	Impulso a la Vinculación y Transferencia de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	526
TOTAL:			27.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.624
Gastos en personal	13.056
Personal permanente	7.851
Servicios extraordinarios	329
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	426
Personal contratado	4.447
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	2.011
Mantenimiento, reparación y limpieza	122
Servicios técnicos y profesionales	1.667
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	73
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	61
Bienes de uso	560
Maquinaria y equipo	191
Activos intangibles	369
Transferencias	11.978
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.557
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.442
Transferencias al exterior	978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.035.553
Gastos figurativos	1.035.553
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	886.314
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	149.239

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	973.426
Gastos en personal	43.790
Personal permanente	18.496
Personal temporario	1.717
Servicios extraordinarios	2.785
Asistencia social al personal	720
Beneficios y compensaciones	384
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	19.538
Bienes de consumo	30.678
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114
Textiles y vestuario	85
Productos de papel, cartón e impresos	11.436
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.538
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	10.434
Servicios no personales	421.269
Servicios básicos	8.342
Alquileres y derechos	2.831
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.463
Servicios técnicos y profesionales	38.289
Servicios comerciales y financieros	301.530
Pasajes y viáticos	42.064
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.253
Otros servicios	498
Bienes de uso	5.583
Maquinaria y equipo	3.283
Activos intangibles	2.300
Transferencias	410.671
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.293
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	301.397
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953
Transferencias al exterior	36
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	973.426
Actividades Centrales	47.093
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	520.093
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	4.931
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	303.530
Iniciativas Complementarias de Interior	28.717
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	7.625
Erogaciones Figurativas	61.436

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	47.074
20	Dirección y Coordinación de Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	19
TOTAL:			47.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.093
Gastos en personal	22.342
Personal permanente	10.527
Servicios extraordinarios	2.350
Asistencia social al personal	466
Beneficios y compensaciones	202
Gabinete de autoridades superiores	150
Personal contratado	8.649
Bienes de consumo	1.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	362
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	530
Servicios no personales	20.832
Servicios básicos	605
Alquileres y derechos	1.372
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.682
Servicios técnicos y profesionales	2.369
Servicios comerciales y financieros	373
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.058
Otros servicios	304
Bienes de uso	2.849
Maquinaria y equipo	2.486
Activos intangibles	363

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos de la ciudadanía, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria, y además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.
- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.
- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.
- Implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.
- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de Reforma política.
- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.
- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público Partidario y Electoral.

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales, colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.
- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	500.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.270
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	462
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	1.019
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Vicejefatura de Gabinete del Interior	110
10	Reforma Política	Vicejefatura de Gabinete del Interior	919
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Vicejefatura de Gabinete del Interior	96
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	516.218
TOTAL:			520.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	520.093
Gastos en personal	4.952
Personal permanente	2.233
Personal temporario	1.040
Servicios extraordinarios	153
Asistencia social al personal	80
Beneficios y compensaciones	49
Personal contratado	1.397
Bienes de consumo	29.143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Productos de papel, cartón e impresos	11.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.099
Otros bienes de consumo	9.714
Servicios no personales	377.993
Servicios básicos	212
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	35.179
Servicios comerciales y financieros	300.832
Pasajes y viáticos	41.674
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9
Otros servicios	74
Transferencias	108.005
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	72.013
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.993

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adquisición de equipamiento, insumos y/u otros bienes destinados al fortalecimiento de las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social, y como así también en fortalecer la capacidad de los municipios para ofrecer servicios públicos de calidad, mediante la contratación y distribución de servicios que apoyen la modernización y el desarrollo local

Cabe destacar que la asistencia brindada a través del Programa se instrumenta mediante la suscripción de un Convenio con el Gobierno Local requirente, en el que quedará definido el objeto, las obligaciones, los plazos, las modalidades y demás condiciones a las que deberán ajustarse las partes firmantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Modernización Municipal a partir de Servicios TICs	Servicio Habilitado	900
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.041
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Subsecretaría de Relaciones con los Municipios	2.890
TOTAL:			4.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.931
Gastos en personal	1.986
Personal permanente	1.274
Personal temporario	44
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	639
Servicios no personales	56
Servicios básicos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Pasajes y viáticos	31
Bienes de uso	1.937
Activos intangibles	1.937
Transferencias	953
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	953

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollan con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional.

El objetivo de las acciones del programa es optimizar la relación entre la Nación, las 23 provincias y la citada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.023
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	295
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Vicejefatura de Gabinete del Interior	300.994
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	16
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias	1.087
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD CAR 1007 01 J)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	9
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	106
TOTAL:			303.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.530
Gastos en personal	2.332
Personal permanente	1.360
Personal temporario	454
Asistencia social al personal	43
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	439
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	199
Servicios técnicos y profesionales	121
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	49
Otros servicios	11
Transferencias	300.994
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas al desarrollo e integración de las áreas de frontera, incluyendo la gestión y modernización de Centros de Frontera; y al diseño y ejecución de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realiza el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	4.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	7.210
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	345.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	8
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	750
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	80
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	160
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	527.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	5.481
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	25
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Asuntos Políticos	734
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	6.287
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras	21.142
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	322
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.	232
TOTAL:			28.717

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.717
Gastos en personal	6.282
Personal permanente	2.451
Personal temporario	179
Servicios extraordinarios	51
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	31
Personal contratado	3.524
Bienes de consumo	395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	84
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	166
Servicios no personales	21.208
Servicios básicos	6.905
Alquileres y derechos	1.448
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.768
Servicios técnicos y profesionales	566
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	108
Bienes de uso	797
Maquinaria y equipo	797
Transferencias	36
Transferencias al exterior	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca llevar a cabo distintas acciones orientadas a ejes estratégicos: la implementación de diferentes sistemas y regímenes de reconocimiento de comunidades; el desarrollo humano integral de las comunidades, sus familias y miembros; el desarrollo de proyectos que procuren el auto sustento como la producción de bienes y servicios tendiente a la comercialización e inserción laboral; la atención, la prevención de conflictos; la concertación con las provincias de los planes y programas dirigidos a comunidades indígenas, y la implementación de mecanismos de representación, participación y consulta previa, libre e informada.

En este sentido, se prevé

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (federal) para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI), como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactores que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y/o con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	570
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	260
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.625
Gastos en personal	5.896
Personal permanente	651
Servicios extraordinarios	231
Asistencia social al personal	62
Beneficios y compensaciones	61
Personal contratado	4.891
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	982
Servicios básicos	603
Servicios técnicos y profesionales	54
Servicios comerciales y financieros	84
Pasajes y viáticos	129
Impuestos, derechos, tasas y juicios	113
Transferencias	683
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	280
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Administración de Parques Nacionales, de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.436
Gastos figurativos	61.436
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	55.447
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2026 está constituida por 89 embajadas, 65 consulados generales, centros de promoción comercial y consulados simples y 6 representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, situación de la mujer, seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, la lucha contra el narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional, desarrollo e innovación tecnológica, temas energéticos, espacios marítimos bajo disputa de soberanía, operaciones de mantenimiento de paz, desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes, así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política migratoria en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de derechos humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral.

Esta cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación, en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente.

En materia económica, tiene por objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y regionales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina.

A su vez, elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado. Estas acciones se realizan en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de política exterior establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, entiende en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, diseñando estrategias y coordinando acciones en los ámbitos bilateral y multilateral, para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos.

En materia de política nacional antártica, entiende en la planificación y dirección de la política exterior antártica y ejecuta la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que se establezcan e implementando los compromisos internacionales que correspondan.

En lo que respecta a la política oceánica y la plataforma continental argentina, entiende el diseño de una política oceánica integral y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar el carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido del entorno marítimo.

En materia de culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme a lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

También entiende en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen en la materia religiosa y culto.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

Por otra parte, el Ministerio desempeña a través de la Comisión Cascos Blancos el rol de punto focal internacional del país en materia de asistencia humanitaria, atención de las emergencias y gestión integral del riesgo de desastres, en coordinación con las agencias internacionales en la materia.

En este contexto, para el año 2027, la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acordes con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Desarrollar las relaciones hacia los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, y América del Norte, así como con organismos y foros regionales.

- Programar los objetivos y formular las estrategias de negociación y planificación de las actividades ante los organismos internacionales, conferencias, congresos o foros multilaterales vinculados con la región.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos, enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el sistema satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos, preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en el proceso de Cumbres de las Américas, Conferencia Iberoamericana, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus instancias de diálogo con socios extrarregionales, el Consenso de Brasilia y el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR.
- Participar en las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, en materia de derechos humanos, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros, incluyendo la promoción de las candidaturas argentinas.
- Elaborar las instrucciones y lineamientos para la participación de las representaciones permanentes de la República Argentina en el exterior y delegaciones en negociaciones, conferencias y reuniones de temas políticos internacionales.
- Consolidar los vínculos con los países de Europa, Asia y Oceanía en temas políticos de interés mutuo, a través de la realización de encuentros y reuniones de consultas políticas.
- Desarrollar el relacionamiento político con los países de África del Norte y Medio Oriente con valores afines y promover los lazos políticos con los países del África Subsahariana.
- Mantener posiciones en organismos internacionales que promuevan los intereses argentinos en materia de política exterior, la paz y seguridad internacionales, y respeten el Estado de derecho, las libertades individuales y los derechos de las personas.
- Promover un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales de protección de la base de recursos de nuestro país.

- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejercer, a través de la red consular argentina, las funciones de la Administración Pública que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las correspondientes en materia notarial, de Registro Civil y todas aquellas previstas en el Reglamento Consular y en otras normas en vigor, así como también conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes con otras dependencias nacionales.
- Profundizar el estudio e implementación de la normativa que rige en materia de circulación internacional de documentos públicos, con miras a garantizar la seguridad jurídica documental; analizar, interpretar e implementar la legislación aplicable en los temas de su competencia, evacuando consultas efectuadas por la red consular, por organismos nacionales o por representaciones extranjeras; y supervisar la actuación y la aplicación del arancel consular por parte de las oficinas consulares.
- Brindar apoyo a los ciudadanos argentinos en el exterior a través de la red consular, ejerciendo las facultades asignadas en materia de identificación y gestión de documentos nacionales de identidad, de pasaportes ordinarios y de pasaportes consulares en favor de nacionales argentinos, así como de visas y certificados de viaje en favor de nacionales extranjeros, elaborando las instrucciones pertinentes y asistiendo a las oficinas consulares en la gestión.
- Implementar los acuerdos y coordinar acciones con otros organismos nacionales, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en relación con la aplicación de la normativa pertinente y el desarrollo y uso de sistemas y materiales que permitan desarrollar una adecuada labor consular con seguridad documentaria y de la información.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior y velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, desarrollando acciones en casos de fallecimientos, emergencias, desastres y/o crisis de tipo político-social.
- Preservar y desarrollar los lazos que unen a los nacionales argentinos residentes en el extranjero con la República, a través de la organización y desarrollo en las oficinas consulares de los comicios nacionales y a través de acciones de vinculación con asociaciones o grupos de ciudadanos, como el Programa RAÍCES, centrado en científicos, tecnólogos e investigadores argentinos en el exterior.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre la movilidad humana y los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general, evitando la duplicidad de esfuerzos y observando las normas y principios que impulsan la política migratoria nacional.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Intervenir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales de las que participa la República Argentina, y en particular las vinculadas con el MERCOSUR, en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial e institucional y en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.
- Intervenir en el diseño y formulación de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo económico a través de las relaciones económicas y comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral, y de la integración económica con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales.

- Impulsar los objetivos prioritarios de política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los organismos multilaterales y con el MERCOSUR en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones para instrumentar y desarrollar el proceso de integración económica y comercial con los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace.
- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos bilaterales preferentes de naturaleza económica, comercial y de inversiones con todos los países con los que la República Argentina mantenga relaciones, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución, coordinando con las dependencias nacionales competentes.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos continentales, regionales y subregionales, y en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, incluyendo los esquemas de integración en el continente americano y en la formulación de las directivas y de las instrucciones pertinentes.
- Intervenir en la solución de controversias económicas, comerciales e institucionales de naturaleza bilateral y regional que surjan en el marco de organismos multilaterales y del MERCOSUR, y de los mecanismos de solución de controversias de los acuerdos comerciales de los que la República Argentina es parte, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales de carácter económico y comercial, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y elaborar las instrucciones correspondientes.
- Intervenir en las negociaciones para la adhesión a la OCDE, y representar al país en los comités y órganos de dicha organización en los que actualmente participa la República Argentina.
- Intervenir en las negociaciones internacionales relativas a los efectos económicos comerciales de medidas ambientales, la energía y la tecnología, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Continuar la intervención en la negociación de acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras en los que participe la República Argentina, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Participar en las negociaciones económicas bilaterales con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales y regionales.
- Intervenir en el monitoreo, evaluación y control de los objetivos de gestión y planes de acción económico-comerciales de las representaciones diplomáticas y consulares de la República Argentina en el exterior.
- Coordinar la representación nacional y preparación de reuniones económicas bilaterales, regionales y multilaterales que se desarrollen en nuestro país y en el exterior, cuyo objeto sea el seguimiento de relaciones bilaterales, regionales y multilaterales en materia económica, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Desarrollar inteligencia comercial para identificar mercados y sus condiciones de acceso, con el fin de determinar oportunidades de mercado para los bienes y servicios argentinos, así como perfiles de inversión de fondos públicos y privados y líneas de financiamiento extranjeras con posibilidad de ser aplicadas en nuestro país y sus requisitos.
- Diseñar y ejecutar el posicionamiento, consolidación y generación de nuevos negocios, tales como misiones comerciales, rondas de negocios, misiones inversas, talleres de oferta tecnológica, seminarios, ferias, entre otros.

- Promover e identificar en el exterior proyectos de inversión productiva en el país para la detección de potenciales inversores extranjeros.
- Promocionar servicios y sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento como industrias creativas, servicios basados en el conocimiento, turismo y deportes.
- Fomentar la promoción de la educación, la ciencia y la cultura argentinas en el exterior, así como la imagen de Argentina.
- Elaborar informes y análisis de cuestiones económicas y comerciales bilaterales, regionales, subregionales y multilaterales de relevancia para los intereses de la República Argentina.
- Continuar el análisis de las principales variables macroeconómicas de la República Argentina, elaborar estudios comerciales y de flujo de inversiones y realizar estudios sobre el desempeño económico de los principales países y socios comerciales.
- Elaborar estudios y análisis sobre los temas de agenda de las negociaciones en los distintos foros económicos y comerciales multilaterales, regionales y birregionales en los que participa nuestro país.
- Profundizar y fortalecer el estudio de los impactos económicos y comerciales de las negociaciones binacionales, regionales e internacionales en las que participa la República Argentina.
- Participar en la detección y el análisis de la capacidad de inserción internacional del sector productivo argentino.

En relación con la Cuestión Malvinas, la Política Antártica y Oceánica contempla:

- Cumplir el mandato constitucional establecido en la Disposición Transitoria Primera.
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Coordinar y articular, en el marco del Sistema de Articulación de la Política Exterior, las actividades internacionales desarrolladas por las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Nacional que pudieran incidir en la política exterior o en los intereses internacionales de la República Argentina, especialmente aquellas vinculadas con la Cuestión Malvinas, la Antártida, el Atlántico Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, a fin de asegurar la coherencia, compatibilidad y uniformidad de la acción exterior del Estado con los lineamientos generales de la política exterior y con los objetivos nacionales en la materia.
- Fortalecer la presencia argentina en el Sistema del Tratado Antártico construyendo opciones que apoyen los intereses argentinos.
- Conducir las actividades antárticas para alcanzar los objetivos de la política nacional que satisfacen los intereses nacionales.
- Evaluar la estrategia marítima (2023-2026) y actualizar la estrategia nacional integral para el entorno marítimo.
- Entender, participar y coordinar, según corresponda, las actividades bilaterales y multilaterales para el entorno marítimo.
- Fortalecer los mecanismos de información, coordinación y asesoramiento en materia de política exterior con las jurisdicciones y organismos de la Administración Pública Nacional, promoviendo una acción internacional coherente, ordenada y compatible con los lineamientos generales de la política exterior y con las acciones destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos en la Cuestión Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur.

En materia de culto se prevé:

- Continuar con todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la

Iglesia, especialmente con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del culto católico apostólico romano.

- Llevar adelante las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- Continuar con el análisis y tramitación de las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Fortalecer las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Participar en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa, así como del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Participar en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la convivencia y el diálogo interreligioso.
- Dar continuidad a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y culto.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, tales como la consolidación del Consejo Federal de Relaciones Exteriores, la realización de seminarios y capacitaciones especializadas o la difusión de la política exterior de la Cancillería, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios en línea con la política del Estado Nacional.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de las oportunidades comerciales, de la producción local y la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones, congresos de naturaleza internacional, que atiendan problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias y atender la aplicación de buenas prácticas.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, del empresariado y de instituciones culturales, educativas y de centros de estudios, entre otros, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Robustecer los canales de coordinación y contactos de la Cancillería con los demás organismos nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas con agencias humanitarias internacionales para la coordinación y cooperación en terreno, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Grupo Asesor Internacional para Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC) la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de la República Argentina de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global y regional, la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como el fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres de gobiernos locales a través de la iniciativa de Ciudades Resilientes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	891.208
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.574
TOTAL			901.782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	901.782
Gastos en personal	643.667
Personal permanente	452.763
Personal temporario	136.471
Servicios extraordinarios	3.540
Asistencia social al personal	32.078
Gabinete de autoridades superiores	3.371
Personal contratado	15.444
Bienes de consumo	3.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	258
Textiles y vestuario	86
Productos de papel, cartón e impresos	1.727
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	773
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	33
Minerales	1
Otros bienes de consumo	983
Servicios no personales	111.722
Servicios básicos	3.090
Alquileres y derechos	34.638
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.474
Servicios técnicos y profesionales	1.903
Servicios comerciales y financieros	15.072
Pasajes y viáticos	8.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695
Otros servicios	4.672
Bienes de uso	6.688
Construcciones	2.255
Maquinaria y equipo	2.535
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	36
Activos intangibles	1.863
Transferencias	135.819
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	912
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	22.941
Transferencias al exterior	111.966

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		120.388	707	13.464
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	537.065	713	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	39.951	235	0
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto y Civilización	5.257	46	0
18	Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.571	13	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	41.586	223	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	10.574	136	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	4.227	21	0
23	Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	6.384	47	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	134.777	0	0
TOTAL			901.782	2.141	13.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en Argentina y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior, con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	17.500
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	91.970
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	4.055
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	6.862
TOTAL:			120.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.388
Gastos en personal	89.901
Personal permanente	73.011
Personal temporario	103
Servicios extraordinarios	2.599
Asistencia social al personal	1.603
Gabinete de autoridades superiores	3.371
Personal contratado	9.214
Bienes de consumo	1.589
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	513
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	677
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	14
Minerales	0
Otros bienes de consumo	253
Servicios no personales	25.995
Servicios básicos	3.031
Alquileres y derechos	2.161
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.199
Servicios técnicos y profesionales	1.527
Servicios comerciales y financieros	7.103
Pasajes y viáticos	1.738
Impuestos, derechos, tasas y juicios	695
Otros servicios	1.541
Bienes de uso	2.363
Maquinaria y equipo	466
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	36
Activos intangibles	1.861
Transferencias	540
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	38.302
02	Gestión de Embajadas	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	311.287
03	Gestión de Representación Consulares	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	157.444
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	27.636
Proyectos:			
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	1.771
41	Restauración y Puesta en Valor Residencia Oficial Embajada en Canadá	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	625
TOTAL:			537.065

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	537.065
Gastos en personal	458.498
Personal permanente	293.082
Personal temporario	134.965
Asistencia social al personal	30.450
Servicios no personales	75.194
Alquileres y derechos	32.243
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.224
Servicios técnicos y profesionales	141
Servicios comerciales y financieros	7.816
Pasajes y viáticos	2.771
Bienes de uso	3.374
Construcciones	2.255
Maquinaria y equipo	1.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño, coordinación y programación de las acciones de política exterior bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional y resguardar sus intereses estratégicos. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, Europa, Asia, África y Oceanía, así como los asuntos relativos en materia consular, de seguridad internacional, asistencia humanitaria y desarrollo fronterizo.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- En el ámbito bilateral, organizar y participar en reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, con especial atención a los países del hemisferio americano, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales vigentes y discutir y acordar nuevos asuntos de interés común; asumir la representación ante gobiernos, organismos y entidades extranjeras; y desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países de competencia, así como con las misiones especiales enviadas a la República Argentina.
- Participar en las reuniones de comités de integración y pasos fronterizos con los países limítrofes, así como en comisiones administradoras de ríos comunes y otros mecanismos bilaterales orientados a impulsar el desarrollo regional y la integración física fronteriza.
- En el ámbito multilateral, realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales, tanto a nivel global como regional y sectorial; y mantener una activa participación en foros multilaterales y procesos de cumbre, tales como la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Europea–CELAC, la Conferencia Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y otros espacios de diálogo político y cooperación regional e interregional.
- Representar al Estado Nacional en los temas vinculados a la seguridad internacional, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción masiva y tecnologías sensibles, la cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, la prevención y el combate del terrorismo y su financiamiento, y la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Promover la paz y la estabilidad internacional mediante la participación activa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el marco del derecho internacional y de los compromisos asumidos por la República Argentina.
- Intervenir en los marcos multilaterales dedicados al desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, la protección del ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales, impulsando iniciativas que promuevan una cooperación equilibrada y respetuosa de los principios de soberanía y sostenibilidad.

- Ejercer la conducción y coordinación de la Red de Consulados Argentinos en el exterior, promoviendo una gestión consular eficaz y sensible, tanto en lo relativo a la emisión de documentación (pasaportes, DNI, visas, certificados, etc.) como con capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata como robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia o violencia doméstica, y desarrollando mecanismos informáticos de alerta y prevención de abusos.
- Contribuir con la elaboración y aplicación de protocolos que orienten la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales, conflictos armados y otras emergencias, en articulación con los organismos competentes del Estado.
- Promover y coordinar las acciones internacionales en materia de política migratoria y asuntos consulares, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, y participar en la planificación de los comicios en el exterior en conjunto con la Cámara Nacional Electoral y la Vicejefatura de Gabinete del Interior.
- Intervenir en cuestiones vinculadas al desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección del ambiente, los recursos naturales y los espacios territoriales de la República Argentina, incluyendo el espacio aéreo y marítimo.
- Entender en la aplicación de los principios y normas del Derecho Internacional Público y Privado y en la elaboración y registro de los instrumentos internacionales de los que sea parte la República Argentina, así como intervenir en el otorgamiento del derecho de asilo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	4
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	28.831
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	8.745
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	288
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.089
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	994
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	4
TOTAL:			39.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.951
Gastos en personal	34.156
Personal permanente	31.814
Personal temporario	19
Servicios extraordinarios	330
Asistencia social al personal	5
Personal contratado	1.989
Bienes de consumo	1.829
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	1.207
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	0
Minerales	1
Otros bienes de consumo	572
Servicios no personales	3.837
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.361
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1.473
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12
Transferencias	116
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N°2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

A su vez, se contempla en el programa el desarrollo y promoción de políticas de promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, regionales y subregionales, como también en el marco de las relaciones bilaterales, teniendo como eje la vida, la libertad y la propiedad privada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	12
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	529
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	604
Organización y/o Participación en Eventos sobre Derechos Humanos	Evento	4
Participación en Reuniones sobre Derechos Humanos	Misión Oficial	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.257
Gastos en personal	4.849
Personal permanente	4.211
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	556
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	127
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	114
Otros servicios	11
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7
Transferencias	256
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	256

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, la gestión integral del riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia urbana y la contribución al desarrollo a través del fortalecimiento de una red de voluntariado humanitaria y de la promoción de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres y las situaciones de riesgo y emergencia son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	2
Ayuda Humanitaria	Envío	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.571
Gastos en personal	1.522
Personal permanente	1.293
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	228
Bienes de consumo	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Servicios no personales	44
Pasajes y viáticos	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales con organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina. También se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo, y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos	Idioma	18,00
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior	País	80,00
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	48
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	6
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	9
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	159
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	137
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	319
Actuación Comercial	Empresa Participante	1.500
Actuación Comercial	Informe	2.000
Organización de agenda de negocios para empresas Argentinas	Empresa Participante	90
Organización de agenda de negocios para empresas Argentinas	Reunión	400
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	1.220
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	132
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	78
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.800
Participación en Reuniones Bilaterales, Regionales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	1.272
Producción de Información Económica en el ámbito de las negociaciones económicas internacionales e integración	Informe	3.706

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Información Comercial	Destinatario	1.000
Producción de Información Comercial	Informe	500
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	500
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	6.970
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	12.097
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.772
11	Actividades de Promoción Cultural	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	2.686
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	11.978
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.084
TOTAL:			41.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.586
Gastos en personal	36.258
Personal permanente	33.904
Servicios extraordinarios	203
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	2.139
Bienes de consumo	19
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	5.295
Mantenimiento, reparación y limpieza	504
Servicios técnicos y profesionales	114
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	1.512
Otros servicios	3.117
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino, y tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2.316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo técnico a la ciencia y la gestión ambiental en la Antártida	Proyecto	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	51

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.574
Gastos en personal	8.684
Personal permanente	6.320
Personal temporario	1.383
Servicios extraordinarios	256
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	722
Bienes de consumo	411
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	161
Textiles y vestuario	41
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Productos metálicos	18
Otros bienes de consumo	151
Servicios no personales	570
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	234
Manterimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	119
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	127
Otros servicios	2
Bienes de uso	910
Maquinaria y equipo	909
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la cooperación internacional como herramienta de política exterior, tendiente al fortalecimiento de la Cooperación Sur, la cooperación estratégica en países del Comité Especial de Descolonización y de la OEA, las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos sub-nacionales) para potenciar su desarrollo territorial y multiactoral (a través de alianzas con actores no gubernamentales: universidades del sector privado y sociedad civil) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo productivo de nuestro país.

Asimismo, se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

A su vez, se coordina, además la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	60
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.227
Gastos en personal	3.924
Personal permanente	3.693
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	212
Servicios no personales	173
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	171
Transferencias	130
Transferencias al exterior	130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS ASOCIADAS A LA CUESTIÓN MALVINAS,
ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO
SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan lineamientos y acciones de carácter bilateral y multilateral, promoviendo una política oceánica integral que alcance los espacios marítimos de interés con foco en los jurisdiccionales.

El programa cuenta con un conjunto de acciones coordinadas a corto plazo y el desarrollo de capacidades a corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover y defender los derechos e intereses argentinos en el entorno marítimo. Estas acciones coordinadas se focalizarán en el logro de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar su carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido.

Los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional. Ello contribuye a avanzar hacia el desarrollo federal al potenciar las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	2
Mantenimiento de la Vigencia de la Cuestión Malvinas en el ámbito de las Naciones Unidas	Misión	4
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	7
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Documento Aprobado	13
Promoción y Defensa de los Intereses y Posiciones de la República Argentina en el ámbito Multilateral y Bilateral	Misión	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.384
Gastos en personal	5.876
Personal permanente	5.435
Servicios extraordinarios	55
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	384
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	487
Mantenimiento, reparación y limpieza	166
Servicios comerciales y financieros	92
Pasajes y viáticos	227
Otros servicios	1
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento, con competencia temática de la jurisdicción, de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas que establecen el monto que deberá pagar la República Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su calidad de miembro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.777
Transferencias	134.777
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	22.941
Transferencias al exterior	111.836

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia tiene como misión asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas vinculadas con el fortalecimiento del sistema de justicia, la política criminal, la promoción y protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la modernización registral, la transparencia, la integridad pública y el fortalecimiento institucional del Estado.

En el marco de sus competencias, durante el ejercicio 2027 continuará impulsando un proceso integral de modernización orientado a consolidar una justicia más eficiente, accesible, transparente y cercana a la ciudadanía, promoviendo la innovación tecnológica, la transformación digital, la simplificación administrativa, la interoperabilidad de sistemas y la utilización de herramientas basadas en evidencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2027 estarán orientados a fortalecer las capacidades institucionales del sistema de justicia, profundizar los mecanismos de acceso a derechos, consolidar la modernización registral y digital, promover la integridad y la transparencia en la gestión pública y afianzar el rol del Estado en la protección de los derechos fundamentales.

En materia de justicia y política criminal se prevé:

- Fortalecer la administración de justicia mediante la modernización normativa, organizacional y tecnológica de los organismos vinculados al sistema judicial.
- Consolidar la implementación del Sistema Acusatorio Federal, promoviendo acciones de capacitación, asistencia técnica, planificación y coordinación institucional que contribuyan a mejorar la eficiencia de la investigación penal y la gestión de los procesos judiciales.
- Impulsar la implementación y consolidación del Régimen Penal Juvenil, promoviendo mecanismos especializados de intervención, prevención y reinserción social, con especial atención a los principios de protección integral y justicia restaurativa.
- Fortalecer las políticas de prevención e investigación del delito mediante la producción de información estratégica, el análisis criminal y el desarrollo de herramientas basadas en evidencia para la formulación de políticas públicas.
- Desarrollar acciones destinadas a la prevención, investigación y asistencia integral a las víctimas del delito de trata de personas, promoviendo la articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la restitución efectiva de derechos.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y persecución de delitos complejos, incluyendo ciberdelincuencia, criminalidad organizada y otras modalidades delictivas emergentes.
- Fortalecer las acciones orientadas al abordaje integral del fenómeno de los estupefacientes mediante estrategias de prevención, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, producción de evidencia y coordinación interjurisdiccional, promoviendo herramientas especializadas para la persecución de organizaciones criminales y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.
- Profundizar la cooperación internacional y la articulación federal con provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas de justicia.

En materia de acceso a la justicia y asistencia a la ciudadanía se prevé:

- Fortalecer los dispositivos de atención, orientación y acompañamiento jurídico destinados a la ciudadanía, especialmente a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar mecanismos de acceso a la justicia para las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, mediante dispositivos especializados de asistencia, orientación y acompañamiento.
- Consolidar y ampliar las acciones de asistencia integral a víctimas de delitos y violencias, promoviendo respuestas interdisciplinarias y articuladas con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos como herramientas para la prevención de la litigiosidad y la promoción de soluciones consensuadas.
- Fortalecer los sistemas de información y articulación federal vinculados a los procesos de adopción, promoviendo la coordinación permanente entre jurisdicciones y organismos competentes.
- Impulsar acciones destinadas a la búsqueda, localización y asistencia de niñas, niños y adolescentes con paradero desconocido, fortaleciendo la coordinación interjurisdiccional y el acompañamiento a las familias.
- Profundizar la articulación con universidades, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios para ampliar el acceso efectivo a derechos y servicios de justicia.

En materia registral, notarial y de transformación digital se prevé:

- Profundizar la federalización de la actividad registral mediante la integración de sistemas de información, la interoperabilidad entre organismos y la articulación permanente con las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar la modernización tecnológica de los registros nacionales, promoviendo la digitalización integral de procedimientos, la virtualización de trámites y la mejora continua de los servicios brindados a la ciudadanía.
- Impulsar procesos de simplificación normativa, desburocratización y registración digital, promoviendo servicios ágiles, accesibles y centrados en el ciudadano, preservando la seguridad jurídica registral.
- Fortalecer la gestión y disponibilidad de información vinculada a antecedentes penales, registros societarios, concursos y quiebras, propiedad intelectual y demás registros bajo la órbita ministerial.
- Promover la modernización de los sistemas vinculados a la propiedad intelectual y los derechos de autor, fortaleciendo la protección de los derechos de los creadores, la utilización de herramientas digitales y la adaptación institucional frente a los desafíos derivados de las nuevas tecnologías.
- Consolidar la gobernanza de datos, la interoperabilidad y el intercambio seguro de información con organismos públicos, judiciales y jurisdicciones provinciales.

- Fortalecer la seguridad jurídica preventiva mediante la modernización de los servicios notariales, la digitalización progresiva de procedimientos y la mejora de los mecanismos de asistencia notarial requeridos por el Estado Nacional.

En materia de derechos humanos, memoria y reparación se prevé:

- Promover una cultura de derechos humanos mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión orientadas a fortalecer el respeto por los derechos fundamentales y la igualdad de trato.

- Desarrollar estrategias de asistencia y acompañamiento destinadas a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

- Prevenir y combatir la violencia institucional y toda práctica que vulnere la integridad física, psíquica o moral de las personas.

- Fortalecer la articulación con organismos internacionales y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos.

- Impulsar la federalización de las políticas públicas de derechos humanos mediante el trabajo coordinado con provincias y municipios.

- Promover acciones orientadas a la protección del derecho a la identidad y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales destinados a su restitución.

- Continuar implementando las políticas de memoria, verdad y justicia, fortaleciendo la preservación y difusión de los Sitios de Memoria.

- Garantizar la adecuada gestión de los regímenes establecidos por las leyes reparatorias, fortaleciendo los procesos de modernización administrativa, digitalización documental y mejora de los sistemas de gestión asociados.

En materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción se prevé:

- Fortalecer las políticas de prevención y lucha contra la corrupción mediante el desarrollo de herramientas de control, monitoreo e investigación.

- Promover la ética pública, la integridad, la transparencia activa y el gobierno abierto en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

- Fortalecer los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales, gestión de conflictos de intereses y control patrimonial.

- Impulsar programas de integridad, capacitación y sensibilización destinados a organismos públicos y actores vinculados.

- Consolidar la articulación con organismos nacionales e internacionales especializados en transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

En materia de fortalecimiento institucional e innovación se prevé:

- Profundizar la transformación digital del Ministerio mediante la incorporación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial y herramientas de automatización orientadas a mejorar la calidad, eficiencia y trazabilidad de los procesos.

- Fortalecer la producción, sistematización y utilización de información estratégica para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.
- Consolidar servicios digitales de información jurídica, promoviendo el acceso público a la legislación, jurisprudencia, doctrina y demás contenidos jurídicos de interés público.
- Fortalecer la modernización de sistemas documentales, la sistematización normativa y la trazabilidad de la información jurídica, promoviendo herramientas accesibles y criterios de lenguaje claro que faciliten la comprensión del derecho por parte de la ciudadanía.
- Impulsar acciones de capacitación, investigación, cooperación académica y fortalecimiento de capacidades institucionales vinculadas al sistema de justicia.
- Promover una gestión pública basada en evidencia, innovación, calidad y mejora continua.

Finalmente, para prestar asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus organismos dependientes, sin que esa función asesora se limite a las cuestiones relativas al erario, la Procuración del Tesoro como máximo organismo de asesoramiento, representa o patrocina al Estado en juicios de relevante significación económica o institucional, cuando el Presidente de la Nación así lo determina, o por decisión del Procurador.

Su misión se expresa en los siguientes pilares:

- Asesoramiento: Presta asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus organismos dependientes, en todos aquellos asuntos que se le requieran.
- Resolución de conflictos interadministrativos: Tramita los conflictos de orden pecuniario que se plantearan entre organismos y entidades del Estado. Según el monto involucrado, también resuelve el conflicto.
- Representación y defensa del Estado en juicio: Ejerce la representación del Estado Nacional en juicio cuando el PEN lo dispusiere. En su carácter de Director del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, tiene a su cargo, como organismo técnico de derecho administrativo y de lo contencioso, la organización, régimen y dirección de la representación, así como la defensa del Estado en juicio. Interviene, ante los órganos judiciales y administrativos, en defensa de la constitucionalidad de las leyes y de todo otro acto jurídico estatal cuya validez sea cuestionada. Asume la representación o el patrocinio letrado del Estado en los procesos arbitrales nacionales y/o internacionales en los que el Estado Nacional sea parte.
- Auditoría de los juicios en los que es parte el Estado: Desarrolla la auditoría de la labor de los representantes judiciales del Estado en las causas en las que el Estado es parte.
- Capacitación de los profesionales que integran el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado: Entiende en la capacitación, profesionalización y formación académica de posgrado de los letrados que conforman el Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.
- Instrucción de sumarios e investigaciones administrativas: Entiende en la sustanciación de los sumarios que hayan sido ordenados por las autoridades competentes, en el ámbito interno de la Procuración del Tesoro de la Nación y respecto de agentes de las máximas categorías escalafonarias, que ejerzan funciones ejecutivas, y los que le fueran encomendados por el PEN. Instruye y/o supervisa las investigaciones que disponga el PEN.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	351.810
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.701
9	9	Gastos Figurativos	43.043
TOTAL			398.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.554
Gastos en personal	137.875
Personal permanente	48.335
Personal temporario	819
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.710
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	6.401
Personal contratado	80.002
Bienes de consumo	3.888
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.213
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	204
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	549
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	632
Otros bienes de consumo	1.177
Servicios no personales	185.200
Servicios básicos	4.085
Alquileres y derechos	388
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.385
Servicios técnicos y profesionales	1.551
Servicios comerciales y financieros	113.424
Pasajes y viáticos	3.751
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.223
Otros servicios	40.392
Bienes de uso	14.680
Maquinaria y equipo	13.645
Activos intangibles	1.035
Transferencias	13.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.722
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779
Transferencias al exterior	367
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia		379.748	1.934	5.000
01	Actividades Centrales		50.713	363	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	2.919	79	0
06	Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.336	0	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	155.017	596	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	1.269	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	27.976	503	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.701	69	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	59.441	198	0
46	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	22.333	101	0
99	Erogaciones Figurativas		43.043	0	0
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		18.806	141	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	18.806	141	0
TOTAL			398.554	2.075	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	379.748
Gastos en personal	124.907
Personal permanente	43.619
Personal temporario	819
Asistencia social al personal	576
Gabinete de autoridades superiores	6.181
Personal contratado	73.712
Bienes de consumo	3.728
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.207
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	549
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	604
Otros bienes de consumo	1.137
Servicios no personales	180.353
Servicios básicos	3.233
Alquileres y derechos	302
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.634
Servicios técnicos y profesionales	1.551
Servicios comerciales y financieros	112.844
Pasajes y viáticos	1.430
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.968
Otros servicios	40.392
Bienes de uso	13.849
Maquinaria y equipo	12.814
Activos intangibles	1.035
Transferencias	13.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.722
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779
Transferencias al exterior	367
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	379.748
Actividades Centrales	50.713
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	2.919
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	13.336
Regulación y Control Registral	155.017
Representación Notarial del Estado	1.269
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27.976
Controles Anticorrupción	3.701
Afianzamiento de la Justicia	59.441
Política Criminal	22.333
Erogaciones Figurativas	43.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción y apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Ministerio de Justicia	9.688
02	Servicios de Auditoría	Ministerio de Justicia	1.697
03	Servicios Administrativos	Ministerio de Justicia	31.751
04	Asesoría Jurídica	Ministerio de Justicia	4.096
05	Gestión Informática	Ministerio de Justicia	3.481
TOTAL:			50.713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.713
Gastos en personal	26.821
Personal permanente	9.937
Asistencia social al personal	576
Gabinete de autoridades superiores	6.181
Personal contratado	10.127
Bienes de consumo	1.688
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	90
Productos químicos, combustibles y lubricantes	532
Productos de minerales no metálicos	15
Productos metálicos	596
Otros bienes de consumo	120
Servicios no personales	20.400
Servicios básicos	3.197
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.800
Servicios técnicos y profesionales	351
Servicios comerciales y financieros	563
Pasajes y viáticos	291
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.946
Otros servicios	1.251
Bienes de uso	1.805
Maquinaria y equipo	1.000
Activos intangibles	805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.919
Gastos en personal	2.546
Personal permanente	1.588
Personal contratado	958
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	4
Transferencias	367
Transferencias al exterior	367

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 26 Y 43

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asiste a la Subsecretaría en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sectoriales y especiales, proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, como así también en la ejecución de proyectos de participación público-privada, que correspondan a las áreas de la Jurisdicción, en coordinación con las demás áreas con competencia en la materia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.336
Gastos en personal	332
Personal contratado	332
Bienes de consumo	79
Textiles y vestuario	36
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	881
Servicios técnicos y profesionales	880
Servicios comerciales y financieros	1
Bienes de uso	12.044
Maquinaria y equipo	11.814
Activos intangibles	230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias para Períodos de Vinculación, Guarda y Adopción	Familia Asistida	40
Elaboración de Informes Estadísticos	Informe	4
Emisión de Informes de Antecedentes	Informe	626.790
Encuentros de Orientación sobre Procesos de Adopción	Encuentro	36
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	4.549.154
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	9.041.976

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.692
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Subsecretaría de Asuntos Registrados	10.983
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Subsecretaría de Asuntos Registrados	11.703
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.052
06	Registro de la Propiedad Automotor	Subsecretaría de Asuntos Registrados	119.899
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Subsecretaría de Asuntos Registrados	7.688
TOTAL:			155.017

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.017
Gastos en personal	40.797
Personal permanente	12.081
Personal contratado	28.716
Bienes de consumo	820
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	820
Servicios no personales	113.400
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	99
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	112.058
Pasajes y viáticos	11
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (ENA), contemplando las siguientes labores:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- Trámites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.269
Gastos en personal	1.253
Personal permanente	560
Personal contratado	693
Bienes de consumo	16
Productos de papel, cartón e impresos	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a implementar y monitorear políticas públicas para garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos a los habitantes de todo el territorio nacional a fin de consolidar el sistema democrático y federal.

Para ello se propone:

- Promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y elaborar políticas públicas en la materia de su competencia.
- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos mediante la participación en foros internacionales.
- Dar respuesta a los asuntos y requerimientos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos conforme los compromisos asumidos por nuestro país.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, personas en situación de vulnerabilidad o de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia y la discriminación.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales de toda la población, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.
- Brindar información a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviniendo como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, reconociendo esta problemática, y ejecutar programas de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	68
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	24
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	312

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Promoción de Políticas de Igualdad y no Discriminación	Subsecretaría de Derechos Humanos	3.014
12	Promoción para la Defensa de los Derechos Fundamentales y el Trato Igualitario	Subsecretaría de Derechos Humanos	1.144
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	23.818
TOTAL:			27.976

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.976
Gastos en personal	17.361
Personal permanente	9.488
Personal temporario	819
Personal contratado	7.053
Bienes de consumo	167
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	162
Servicios no personales	305
Servicios técnicos y profesionales	88
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	164
Otros servicios	16
Transferencias	10.142
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.363
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.779

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos	Taller Realizado	47
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	810
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	120
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	350
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.701
Gastos en personal	3.381
Personal permanente	1.930
Personal contratado	1.452
Bienes de consumo	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	320
Alquileres y derechos	51
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	126
Otros servicios	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa las políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niños y adolescentes; como así también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.
- Encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Municipio	85,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	500
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Persona Asistida	70.000
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	5.000
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	2.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	120
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	55
Facilitación de Solución en Conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	2
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.500
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	150.000
Mediación Penitenciaria	Caso	1.800
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	1.638.000
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	14.000
Seminario Taller para Mediadores	Curso	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	9.632
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.963
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2.435
08	Atención Inmediata a las Víctimas	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	6.332
44	Protección de Víctimas de Violencias	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	39.079
TOTAL:			59.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.441
Gastos en personal	20.198
Personal permanente	4.490
Personal contratado	15.709
Bienes de consumo	19
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	39.224
Alquileres y derechos	36
Servicios técnicos y profesionales	53
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	32
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	39.079

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46
POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal, la cual asiste a la Secretaría de Justicia en la definición de la política criminal y las acciones a seguir en la materia. Para el cumplimiento de esa labor se propone:

- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del Código Procesal Penal Federal, conforme lo establecido mediante DNU 188/2024.

- Diseñar estrategias dirigidas optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.

- Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.

- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

- Promover la aplicación de programas de política criminal basados en evidencia en materia penal juvenil, medidas alternativas a la prisión y justicia procedimental.

- Impulsar, coordinar y supervisar la implementación del Programa Nacional de Desfederalización y Asistencia contra el Microtráfico (PRONADEM), promoviendo la cooperación entre las jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, brindando asistencia técnica y capacitación a los operadores del sistema de justicia, y desarrollando mecanismos de monitoreo y evaluación para fortalecer la persecución penal del narcomenudeo y la reducción de la criminalidad asociada.

- Coordinar la articulación interinstitucional del “Programa Integral de Intervención denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD)”, conforme a la Resolución Conjunta N° 1/2025

del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar su implementación efectiva en distintas jurisdicciones del país.

- Promover la restitución de derechos de las víctimas del delito de trata de personas articulado con la red de puntos focales provinciales y fortalecer sus capacidades técnicas. Implementar líneas de asistencia económica directa a las víctimas y promover programas de reinserción social y laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata	Caso	800
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145	Caso	1.200
Capacitaciones en Materia de Trata	Persona Capacitada	1.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Reparación Integral a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	758
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	11.569
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	Subsecretaría de Política Criminal	7.258
49	Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	2.748
TOTAL:			22.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.333
Gastos en personal	12.218
Personal permanente	3.546
Personal contratado	8.672
Bienes de consumo	938
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	907
Textiles y vestuario	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	5.818
Alquileres y derechos	117
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.643
Servicios técnicos y profesionales	85
Servicios comerciales y financieros	172
Pasajes y viáticos	802
Transferencias	3.359
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, de la Procuración del Tesoro de la Nación, y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.043
Gastos figurativos	43.043
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	40.126
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.806
Gastos en personal	12.967
Personal permanente	4.716
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.134
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	220
Personal contratado	6.290
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	6
Productos metálicos	28
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	4.847
Servicios básicos	852
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	751
Servicios comerciales y financieros	581
Pasajes y viáticos	2.322
Impuestos, derechos, tasas y juicios	255
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	18.806
Defensa y Representación Jurídica del Estado	18.806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

-Brindar, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes a partir del ejercicio del rol de Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado y de Asesor Legal de la República Argentina en el ámbito internacional

-Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica; y representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.

-Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.

-Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional; como así también respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.

-Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

-Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas; y elaborar síntesis de Doctrina de los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación

-Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.

-Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

-Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, a través del patrocinio y/o representación en los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica.

-Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones al servicio jurídico que deba actuar.

-Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.

-Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

-Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales

-Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.

-Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.

-Ejecutar, mediante procedimientos de auditoría, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.

-Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

-Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

-Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la nueva plataforma informática del Sistema de Información y Registro Único de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

-Instruir informaciones sumarias y sumarios administrativos disciplinarios en el marco de sus competencias.

-Elaborar proyectos de dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos y a los procedimientos para la sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

-Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dto. N° 456/22).

-Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.

-Realizar la supervisión y auditoría de los sumarios instruidos por las Delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado, cuando el Procurador del Tesoro de la Nación lo considere pertinente.

-Practicar los relevamientos presenciales dispuestos por el señor Procurador del Tesoro de la Nación de las oficinas de sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado y de los sumarios disciplinarios en trámite que se sustancien en esas Áreas.

-Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

-Confeccionar y mantener actualizado el registro de la actividad sumarial disciplinaria, que se lleva a cabo en la Administración Pública Nacional y organismos descentralizados mediante un programa íntegramente desarrollado por esta Dirección Nacional.

-Evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.

-Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.

Asimismo, desarrollar actividades académicas orientadas para aquellos profesionales del Derecho que aspiren a formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Propender a la conformación de un grupo homogéneo de profesionales, con un común sentido de pertenencia al Cuerpo de Abogados

- Desarrollar programas de educación a distancia sobre plataformas web orientadas a la capacitación de los abogaos del Estado que desarrollan su actividad en el interior del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	505
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	655
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	325
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	4.000
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	780
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	16.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	6
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.806
Gastos en personal	12.967
Personal permanente	4.716
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	1.134
Beneficios y compensaciones	606
Gabinete de autoridades superiores	220
Personal contratado	6.290
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	71
Productos de cuero y caucho	6
Productos metálicos	28
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	4.847
Servicios básicos	852
Alquileres y derechos	86
Mantenimiento, reparación y limpieza	751
Servicios comerciales y financieros	581
Pasajes y viáticos	2.322
Impuestos, derechos, tasas y juicios	255
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad Nacional tiene a su cargo la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad interior, con el objeto de resguardar la seguridad nacional, la vida, la libertad, el patrimonio y los derechos fundamentales de la población, en el marco del Estado de Derecho. Para ello, ejerce el poder de policía en seguridad interior, diseña políticas de prevención del delito y coordina las acciones operativas vinculadas a la seguridad en el ámbito nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asegurando la articulación interjurisdiccional y la optimización de los recursos disponibles.

Asimismo, interviene en la conducción, organización y supervisión del sistema penitenciario federal, orientado a la ejecución de las penas privativas de libertad bajo estándares de legalidad, seguridad y respeto de los derechos humanos, promoviendo la reinserción social de las personas privadas de la libertad y la implementación de dispositivos de asistencia post-penitenciaria. Entiende, además, en la planificación y ejecución de políticas vinculadas al control y fiscalización de fronteras, aeropuertos y vías navegables, así como en la prevención, investigación y abordaje de delitos complejos, cibercrimen y trata de personas, incluyendo la protección de testigos y la regulación del régimen de armas de fuego, explosivos y precursores químicos.

En el marco de la gestión integral de riesgos, coordina la planificación, prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres de origen natural o antrópico, fortaleciendo la capacidad estatal de intervención ante crisis y promoviendo la reducción de vulnerabilidades.

Asimismo, ejerce las competencias vinculadas a la política migratoria nacional mediante el control del ingreso, egreso, admisión, permanencia y regularización de personas en el territorio nacional, y la fiscalización del cumplimiento de la normativa migratoria vigente, articulando acciones con los organismos competentes en materia de control fronterizo y seguridad territorial.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo, se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y la seguridad de fronteras.
2. Reforzar las capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia del sistema de seguridad.
3. Modernizar el sistema penitenciario y promover la reinserción social.
4. Reducir la incidencia delictiva y fortalecer el orden público.
5. Desarrollar una gestión eficiente y coordinada en situaciones de emergencia y catástrofe.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Desarticular organizaciones criminales vinculadas al crimen organizado y al narcotráfico, y fortalecer el control del comercio lícito de precursores químicos.
- Implementar intervenciones territoriales orientadas a la prevención del delito, la reducción de la criminalidad compleja y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- Investigar el narcotráfico, los delitos conexos y el desvío de precursores químicos por todas las modalidades de circulación.
- Diseñar e implementar políticas para la prevención, detección y desarticulación de redes de trata de personas, explotación y tráfico ilícito de migrantes.

- Ejercer el control integral de los flujos migratorios, asegurando la fiscalización del ingreso, egreso, admisión, permanencia y regularización de personas en el territorio nacional.
- Fortalecer la gestión de fronteras mediante el control de pasos fronterizos y puntos de ingreso y egreso del país, incorporando herramientas tecnológicas y articulación interinstitucional.
- Articular el acceso a bases de datos e información estratégica para la detección de alertas migratorias y la investigación de delitos complejos.
- Fortalecer el abordaje del ciberdelito mediante capacidades técnicas, operativas y de análisis criminal.
- Promover la cooperación internacional en materia de seguridad, control migratorio y lucha contra el crimen organizado transnacional, mediante la articulación con organismos especializados y foros internacionales.

En el marco del lineamiento estratégico 2, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Diseñar lineamientos para la modernización del sistema de seguridad con enfoque en inteligencia criminal y tecnología aplicada.
- Incrementar la operatividad mediante la incorporación de equipamiento y sistemas tecnológicos.
- Fortalecer la producción, análisis y gestión de información e inteligencia criminal estratégica.
- Promover el intercambio de información con agencias nacionales e internacionales frente al crimen organizado transnacional.
- Asistir en los procesos de formación, capacitación y reentrenamiento del personal del sistema de seguridad.
- Diseñar y consolidar sistemas integrados de información criminal a nivel federal.
- Promover el bienestar, la salud y las condiciones laborales del personal y sus familias.
- Adecuar normativas institucionales a estándares de protección frente a situaciones de violencia.
- Elaborar mecanismos de recompensa por información relevante para la resolución de causas penales o la localización de personas.
- Aplicar técnicas especiales de investigación conforme a la normativa vigente.
- Operar el sistema federal de medidas de seguridad y alojamiento.
- Desarrollar programas vinculados al bienestar y uso profesional de animales en tareas operativas.

En el marco del lineamiento estratégico 3, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Formular reformas legislativas, programas y estudios en materia penitenciaria y de ejecución penal.
- Administrar el sistema penitenciario federal y coordinar acciones con los sistemas provinciales y organismos de articulación federal.
- Implementar mecanismos de vigilancia electrónica como alternativas a la privación de la libertad.
- Mejorar la infraestructura y condiciones edilicias del sistema penitenciario federal.

En el marco del lineamiento estratégico 4, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Asistir en la convocatoria y funcionamiento de instancias del sistema de seguridad interior y comités de crisis.
- Garantizar condiciones de seguridad para el normal desarrollo de actividades sociales y económicas.
- Colaborar en la prevención de la violencia en espectáculos deportivos.
- Brindar asistencia técnica a gobiernos locales en políticas de prevención del delito.
- Simplificar y desburocratizar los procesos de registro y control de materiales regulados.

- Fortalecer la investigación criminal mediante el uso de información genética y otras herramientas científicas.
- Articular con el Poder Judicial y el Ministerio Público en investigaciones criminales.
- Implementar políticas de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento institucional.
- Atender denuncias, orientar a los denunciantes y gestionar dispositivos de contención y derivación.

En el marco del lineamiento estratégico 5, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Coordinar la planificación, prevención, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- Implementar protocolos de actuación para la gestión integral de riesgos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la respuesta ante situaciones críticas.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana y comunicación en tiempo real.
- Optimizar el despliegue de recursos y capacidades operativas en zonas afectadas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios mediante financiamiento, modernización administrativa y protocolos de actuación conjunta.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) tiene como misión custodiar a las personas privadas de la libertad, asegurar la ejecución de sanciones penales, promover su reinserción social y contribuir a la seguridad pública y al combate del crimen organizado y el narcotráfico, bajo estándares internacionales de derechos humanos.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2027 estarán orientadas a:

- Fortalecer el sistema integral de gestión de personas privadas de la libertad de alto riesgo, ampliando capacidades de seguridad, tecnología y recursos para una adecuada gestión penitenciaria.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento, logística y sistemas de información del Servicio Penitenciario Federal, garantizando estándares internacionales de seguridad y gestión.
- Optimizar el sistema de traslados mediante la modernización y renovación del parque automotor y la mejora de la capacidad operativa.
- Incorporar tecnologías avanzadas para análisis de datos, prevención y gestión de crisis, fortaleciendo la ciberseguridad y la protección de la información institucional.
- Impulsar la formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal, incluyendo la creación del Instituto Universitario del Servicio Penitenciario Federal.
- Consolidar políticas de integridad, transparencia institucional y prevención de la corrupción, fortaleciendo la rendición de cuentas.
- Fortalecer los programas de tratamiento y abordaje criminológico de las personas privadas de la libertad, orientados a la reinserción social, salud integral y reducción de la reincidencia.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y alojamiento en establecimientos penitenciarios, especialmente para grupos vulnerables, en el marco de la emergencia penitenciaria.
- Elevar los niveles de seguridad procedimental, física y dinámica, optimizando la clasificación y categorización de la población penal.
- Fortalecer la participación institucional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, en coordinación con otros organismos.
- Promover la cooperación interagencial e internacional, la actualización normativa, la investigación criminológica y el fortalecimiento de la comunicación institucional y comunitaria.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) tiene como misión principal contribuir al mejor funcionamiento y modernización de los talleres de laborterapia en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal (SPF), con el objetivo de facilitar

la inclusión social de las personas privadas de la libertad a través del trabajo y la formación. Su accionar se enfoca en desarrollar políticas que fortalezcan la producción dentro de los establecimientos penitenciarios y promuevan la adquisición de competencias laborales útiles para la reinserción social.

Para el ejercicio 2027, las políticas presupuestarias priorizadas son:

- Coordinar integralmente las actividades de laborterapia, articulando los distintos espacios productivos del SPF para garantizar una oferta formativa y ocupacional sostenida.
- Modernizar el equipamiento de los talleres productivos con el fin de incrementar la eficiencia y calidad de los procesos productivos, a fin de generar mayores niveles de productividad.
- Capacitar a los internos en oficios y actividades productivas (industriales, agropecuarias y de servicios), fomentando habilidades y hábitos de trabajo que favorezcan su posterior inserción en el mercado laboral.

La Policía Federal Argentina (PFA) es la fuerza de seguridad federal responsable del ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional y tiene como misión la prevención, conjuración e investigación de los delitos federales en el marco de la Constitución Nacional, las leyes vigentes y los tratados internacionales suscriptos por la República Argentina. Asimismo, la Institución orienta su accionar a garantizar la seguridad pública, la protección de la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, así como el fortalecimiento del sistema democrático y republicano. En este contexto, la creciente complejidad de las modalidades delictivas y la expansión del crimen organizado demandan el fortalecimiento de capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia criminal para dar respuesta eficaz a las nuevas amenazas.

Para el ejercicio 2027, la política presupuestaria estará orientada a:

- Fortalecer el despliegue operativo de la Fuerza mediante herramientas de análisis criminal, inteligencia y sistemas integrados de información para optimizar la prevención e investigación de los delitos federales.
- Intensificar las acciones de lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, los delitos complejos y el ciberdelito, consolidando unidades especializadas con capacidad técnica y operativa.
- Reforzar la cooperación con fuerzas de seguridad nacionales e internacionales, así como los controles fronterizos y las acciones orientadas al desmantelamiento de las estructuras económicas del delito.
- Optimizar la asignación y reorganización de recursos humanos y materiales, priorizando áreas críticas del territorio nacional para maximizar la eficiencia operativa.
- Fortalecer la capacitación técnico-profesional del personal mediante programas orientados al uso de nuevas tecnologías, análisis criminal y abordaje del delito complejo.
- Garantizar el bienestar integral del personal mediante acciones de asistencia jurídica, apoyo psicológico y fortalecimiento de las condiciones de desempeño profesional.
- Participar activamente en la gestión integral de riesgos y en las acciones de prevención y respuesta ante emergencias y situaciones de desastre.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA) tiene como misión garantizar la seguridad interior, custodiar las fronteras y contribuir al orden público, actuando como fuerza de seguridad intermedia. Cumple funciones de prevención, control e investigación del delito federal, asistencia a la justicia y protección de objetivos estratégicos.

Para el ejercicio 2027, se establecen las siguientes políticas prioritarias:

- Fortalecer la inteligencia criminal, la ciberseguridad y la incorporación de tecnologías avanzadas para prevenir y combatir el crimen organizado y los delitos complejos.
- Reforzar el despliegue operativo en zonas críticas mediante patrullajes, controles, operativos dinámicos y unidades especializadas, optimizando la asignación de recursos con inteligencia artificial y análisis predictivo.
- Incrementar la cooperación internacional y el intercambio de información con organismos y fuerzas de seguridad extranjeras.
- Consolidar la capacitación y profesionalización del personal en el marco del Código Procesal Penal Federal, promoviendo actuaciones ajustadas a derecho y coordinadas con el sistema judicial.
- Fortalecer la capacidad de respuesta sanitaria, los programas de salud mental y las condiciones de seguridad y bienestar del personal.
- Promover políticas de integridad, transparencia, derechos humanos y uso responsable de la fuerza, reforzando los mecanismos de control institucional.
- Incrementar la dotación y redistribución de personal en zonas de frontera y áreas de alta demanda de seguridad.
- Fortalecer las comunicaciones operativas, la infraestructura crítica y los planes de contingencia con capacidades de ciberdefensa, garantizando la continuidad de los servicios de seguridad.
- Continuar las políticas de gestión ambiental, eficiencia energética y seguridad laboral en el ámbito institucional.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) integra el Sistema de Seguridad Interior y tiene como misión ejercer la autoridad marítima nacional, con competencia exclusiva en materia de seguridad de la navegación, protección marítima y portuaria, prevención de la contaminación proveniente de buques, policía judicial y control en espacios acuáticos jurisdiccionales. Asimismo, cumple funciones como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto, conforme a los compromisos asumidos por la República Argentina ante la Organización Marítima Internacional (OMI). En este marco, la Institución desarrolla acciones destinadas a garantizar la seguridad pública en mares, ríos, lagos, puertos y zonas de frontera, contribuyendo a la protección de los recursos estratégicos nacionales, la preservación ambiental y la lucha contra el delito complejo.

Para el ejercicio 2027, orientará su accionar en los siguientes objetivos:

- Fortalecer el control y vigilancia de los espacios marítimos, fluviales y de frontera mediante la incorporación y modernización de medios navales, aéreos y tecnológicos.
- Incrementar la capacidad operativa de búsqueda, salvamento y asistencia marítima a través del acondicionamiento de unidades y la incorporación de nuevos medios aéreos y navales.
- Modernizar los sistemas de vigilancia, comunicaciones y control del tráfico marítimo y fluvial, fortaleciendo el Sistema Guardacostas, los Centros VTS (Vessel Traffic Services) y la red SECOSENA (Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación).
- Intensificar las acciones de prevención y lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas y otros delitos complejos mediante el fortalecimiento de la inteligencia criminal y la investigación judicial.
- Reforzar la seguridad operativa y la capacidad de respuesta ante emergencias mediante la incorporación de equipamiento específico para incendios, salvamento y operaciones especiales.
- Fortalecer la formación, profesionalización e infraestructura institucional del personal, promoviendo asimismo el desarrollo científico y tecnológico aplicado a la seguridad marítima.
- Consolidar la cooperación y presencia institucional en el ámbito nacional e internacional mediante la articulación con organismos y servicios especializados.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102, como la autoridad superior y responsable de garantizar la seguridad en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Ejerce además la función de autoridad de aplicación del Convenio

de Chicago (Ley 13.891) y de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en lo relativo a la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. Por último, actúa como organismo competente en el control del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2027, se establecen las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de cooperación judicial, consolidando el rol de la PSA como auxiliar de la justicia.
- Implementar sistemas de gestión y apoyo tecnológico que optimicen los procesos de prevención, inteligencia criminal y actuación ante delitos complejos.
- Promover la innovación mediante el desarrollo y modernización de infraestructura tecnológica, especialmente en ciberseguridad y sistemas de análisis delictivo.
- Ampliar el uso de tecnologías biométricas y sistemas de geolocalización para reforzar el control en zonas restringidas aeroportuarias.
- Colaborar con fuerzas de seguridad nacionales y provinciales en situaciones de emergencia, en el marco del Comité de Crisis y requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	4.320.573
2	3	Sistema Penal	798.878
2	4	Inteligencia	147.694
3	1	Salud	239.360
3	4	Educación y Cultura	419.961
9	9	Gastos Figurativos	92.007
TOTAL			6.018.473

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.018.473
Gastos en personal	5.212.441
Personal permanente	4.515.247
Personal temporario	13.422
Servicios extraordinarios	213.967
Asistencia social al personal	397.491
Beneficios y compensaciones	31.758
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	37.317
Bienes de consumo	123.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34.632
Textiles y vestuario	9.551
Productos de papel, cartón e impresos	1.384
Productos de cuero y caucho	1.306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.086
Productos de minerales no metálicos	554
Productos metálicos	11.125
Minerales	79
Otros bienes de consumo	25.850
Servicios no personales	362.925
Servicios básicos	59.773
Alquileres y derechos	37.992
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.762
Servicios técnicos y profesionales	14.536
Servicios comerciales y financieros	22.723
Pasajes y viáticos	42.518
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.953
Otros servicios	116.668
Bienes de uso	74.181
Construcciones	817
Maquinaria y equipo	47.906
Equipo militar y de seguridad	13.438
Semovientes	1
Activos intangibles	12.019
Transferencias	153.351
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	151.547
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias al exterior	1.295
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad Nacional		565.699	497	10.000
01	Actividades Centrales		84.724	323	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	DN Formación y Desarrollo Profesional	1.919	10	10.000
47	Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	7.212	31	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación y Administración	118.419	24	0
50	Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	191.430	23	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad	5.586	31	0
53	Asuntos Penitenciarios	Ministerio de Seguridad Nacional	52.846	7	0
54	Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	Unidad Gabinete de Asesores	985	1	0
56	Articulación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	1.667	17	0
57	Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	Registro Nacional de Armas	8.905	30	0
99	Erogaciones Figurativas		92.007	0	0
4102	Servicio Penitenciario Federal		777.104	16.654	7.277
01	Actividades Centrales		169.787	3.111	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	544.091	12.030	2.650
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	32.155	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	31.071	1.267	4.627
4104	Policía Federal Argentina		1.352.141	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		232.191	3.739	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	81.979	3.336	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	64.159	2.642	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	863.388	19.877	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	62.107	1.595	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	48.317	1.360	0
4105	Gendarmería Nacional		2.006.575	40.748	0
01	Actividades Centrales		323.879	2.847	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	Dirección Nacional de Personal	194.544	7.086	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	Dirección Nacional de Personal	120.969	2.166	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección Nacional de Operaciones	12.844	67	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección Nacional de Operaciones	464.038	10.356	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección Nacional de Operaciones	687.821	13.639	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal e Investigaciones	202.478	4.587	0
4106	Prefectura Naval Argentina		1.037.879	23.103	360
01	Actividades Centrales		183.423	3.291	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	661.891	13.835	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	36.412	846	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	116.826	2.953	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	11.376	482	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	12.942	1.086	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	15.010	610	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		279.076	6.137	11.800
01	Actividades Centrales		43.025	559	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	224.608	5.451	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	11.443	127	11.800
TOTAL			6.018.473	119.688	42.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Seguridad Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	565.699
Gastos en personal	70.552
Personal permanente	31.393
Personal temporario	729
Servicios extraordinarios	460
Asistencia social al personal	551
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	34.180
Bienes de consumo	39.301
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	126
Textiles y vestuario	1.851
Productos de papel, cartón e impresos	117
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.321
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	8.761
Minerales	0
Otros bienes de consumo	4.115
Servicios no personales	158.749
Servicios básicos	1.023
Alquileres y derechos	34.393
Mantenimiento, reparación y limpieza	40.770
Servicios técnicos y profesionales	12.354
Servicios comerciales y financieros	18.846
Pasajes y viáticos	1.837
Impuestos, derechos, tasas y juicios	177
Otros servicios	49.350
Bienes de uso	55.400
Maquinaria y equipo	31.394
Equipo militar y de seguridad	12.327
Activos intangibles	11.679
Transferencias	149.690
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	149.670
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	565.699
Actividades Centrales	84.724
Acciones de Formación y Capacitación	1.919
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	7.212
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	118.419
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	191.430
Acciones de Seguridad y Política Criminal	5.586
Asuntos Penitenciarios	52.846
Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	985
Articulación Federal de la Seguridad	1.667
Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	8.905
Erogaciones Figurativas	92.007

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad Nacional.

Por último, se efectúan tareas en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas; y entiende en la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a Inteligencia Criminal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad Nacional	15.177
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.817
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	14.730
TOTAL:			84.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.724
Gastos en personal	34.643
Personal permanente	22.259
Servicios extraordinarios	169
Asistencia social al personal	215
Gabinete de autoridades superiores	3.239
Personal contratado	8.760
Bienes de consumo	25.034
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	96
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.314
Productos metálicos	253
Otros bienes de consumo	273
Servicios no personales	24.754
Servicios básicos	742
Alquileres y derechos	586
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.626
Servicios técnicos y profesionales	781
Servicios comerciales y financieros	18.812
Pasajes y viáticos	429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	172
Otros servicios	607
Bienes de uso	257
Maquinaria y equipo	226
Activos intangibles	31
Transferencias	36
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DN FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, y su correspondiente evaluación.

Asimismo, se encarga del entrenamiento especializado de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la actualización, el desarrollo profesional y la acción conjunta, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten.

Por último, implementa el programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Formación y Desarrollo en temáticas de Seguridad	Asistencia Realizada	14
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Agente	11.500
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Curso	86
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.919
Gastos en personal	1.866
Personal permanente	412
Personal temporario	729
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	716
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	18
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	8
Otros servicios	1
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Para ello, gestiona la información contenida en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO) e interviene en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se ocupa de elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas de acción contra el tráfico ilícito de precursores químicos. Diseña y gestiona la política de control de precursores químicos, el análisis de la información y la fiscalización, a efectos de prevenir su desvío hacia canales ilícitos.

A su vez interviene, articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de datos pertenecientes al Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), el Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) y el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Entiende en el seguimiento de las investigaciones de delitos complejos y de criminalidad organizada transnacional, con especial atención a actividades terroristas y/o su financiamiento, trata y tráfico ilícito de personas, tráfico de vehículos y autopartes, tráfico de armas, explosivos y material sensible, contrabando, tráfico de divisas, lavado de activos, venta de medicamentos adulterados, delitos contra el patrimonio cultural, comercio ilegal de flora y fauna y otros delitos ambientales, y la pesca ilegal o no declarada.

Por último, se ocupa del Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de Vehículos, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	3.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	34
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	28.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	860
Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos	Procedimiento Realizado	110
Erradicación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas	Procedimiento Realizado	2.625
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	110
Procedimientos Antidrogas Realizados por Infracción a la Ley N° 23.737	Procedimiento Realizado	22.700
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	128.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	13.500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	1.035

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	660
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químico	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	2.098
03	Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	1.070
04	Acciones de Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal	3.383
TOTAL:			7.212

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.212
Gastos en personal	6.656
Personal permanente	1.448
Servicios extraordinarios	76
Asistencia social al personal	125
Personal contratado	5.007
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos metálicos	31
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	520
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	506
Otros servicios	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y FUERZAS
POLICIALES Y DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También se brinda asistencia técnica al Servicio Penitenciario Federal en los procesos de contrataciones de obras, bienes y equipamiento móvil, a requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

Por otra parte, se Interviene en la implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y otras tecnologías asociadas.

Por último, se enfoca en la realización de proyectos, de gran envergadura, vinculados a temáticas especiales de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación y Administración	3.016
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	38.167
05	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	3.391
06	Acciones de Tecnología de la Información	Dirección General de Tecnología de la Información	73.845
TOTAL:			118.419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.419
Gastos en personal	4.589
Personal permanente	1.458
Servicios extraordinarios	15
Asistencia social al personal	24
Personal contratado	3.092
Bienes de consumo	11.887
Productos metálicos	8.472
Otros bienes de consumo	3.416
Servicios no personales	49.047
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.528
Servicios técnicos y profesionales	11.512
Pasajes y viáticos	7
Bienes de uso	52.896
Maquinaria y equipo	28.920
Equipo militar y de seguridad	12.327
Activos intangibles	11.648

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ACCIONES ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA AGENCIA FEDERAL DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo central conducir y coordinar las políticas nacionales en materia de gestión integral del riesgo, articulando con los distintos niveles de gobierno y organismos competentes, con el fin de fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, prepararse, responder y cooperar en la fase de recuperación frente a situaciones de emergencia y desastre, tanto de origen natural como antrópico.

En el marco de la Ley N° 27.287, actúa como Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), promoviendo la integración operativa y estratégica de los organismos nacionales, provinciales y municipales involucrados. Esta función abarca el desarrollo de planes, protocolos, sistemas de alerta temprana y mecanismos de articulación interjurisdiccional que permitan una prevención eficaz y una respuesta rápida, flexible y coordinada, orientada a mitigar daños, reducir riesgos, fortalecer las capacidades de resiliencia locales y actuar ante eventos de magnitud.

Asimismo, es responsable de aplicar la Ley N° 26.815 de Manejo del Fuego, lo que implica la planificación y coordinación de acciones de prevención, alerta temprana, control y combate de incendios forestales, rurales e interface. Para ello, administra los recursos humanos, materiales y financieros destinados a fortalecer las capacidades operativas nacionales, en articulación con las provincias y organismos especializados.

En el marco del programa, también se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios, así como la regulación y fiscalización de su actividad conforme a la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, incluyendo la propuesta de normas reglamentarias y el financiamiento correspondiente.

Por último, concentra la organización, equipamiento y operación del Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias, en el marco del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME), ejerciendo funciones estratégicas de vigilancia, detección temprana y gestión de información crítica para la toma de decisiones. A través del SINAME, se realiza el monitoreo continuo de amenazas, la visualización y retransmisión de alertas destinadas a los organismos de gestión del riesgo de los distintos niveles de gobierno, así como a usuarios y beneficiarios de futuros desarrollos de alerta temprana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.020
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	15
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.950
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Acciones Formativas Realizadas	75
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	14
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe Emitido	1.950
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	530
04	Apoyo Federal a Emergencias	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	1.034
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	324
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	150.725
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	0
09	Programación Federal de la Seguridad	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	1
10	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	38.815
TOTAL:			191.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.430
Gastos en personal	3.750
Personal permanente	1.214
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	51
Personal contratado	2.468
Bienes de consumo	1.933
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1.840
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	34.271
Servicios básicos	58
Alquileres y derechos	33.773
Mantenimiento, reparación y limpieza	116
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	323
Otros servicios	1
Bienes de uso	1.876
Maquinaria y equipo	1.876
Transferencias	149.599
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	149.599

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social, mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

A su vez, se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027.

Asimismo, se diseña, gestiona y fortalece la producción de información criminal a nivel federal, colaborando en el análisis de la información Estadística Criminal orientada al diseño de la política de seguridad federal.

Por otro lado, se realizan programas y acciones transversales, integrales y específicas relativas a la gestión estatal de los animales de apoyo profesional, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad Federales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos no gubernamentales relacionados con la materia, asistiendo en la elaboración de programas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, para el bienestar de los animales de apoyo profesional.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Detección de Persona con Derecho de Admisión en Evento Deportivo	Persona Detectada	4.000
Detección de Persona con Pedido de Captura en Evento Deportivo	Persona Detectada	600
Número de Víctimas de Homicidios Dolosos por cada 100.000 Habitantes	Cantidad cada 100.000 habitantes	3,60
Tasa de Detección de Ilícitos en Controles de Frontera	Porcentaje	23,00
METAS :		
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	100
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60
Control del Accionar de Operativos encomendados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Control Realizado	5.157
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	79.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Localidad Abordada	290
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	1.050
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.150
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	9.500.000
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad	1.448
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	274
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	615
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10
09	Seguridad en Eventos Deportivos	Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos	1.213
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Despliegue Territorial	687
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Unidad Gabinete de Asesores	133
14	Acciones de Planificación y Gestión de los Animales de Apoyo Profesional	Subsecretaría de Intervención Federal	477
15	Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional	Subsecretaría de Despliegue Territorial	731
TOTAL:			5.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.586
Gastos en personal	5.203
Personal permanente	1.687
Servicios extraordinarios	26
Asistencia social al personal	30
Personal contratado	3.461
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	251
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	23
Pasajes y viáticos	211
Otros servicios	8
Bienes de uso	103
Maquinaria y equipo	103

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordina a nivel nacional y provincial el desarrollo de todas aquellas acciones y programas vinculados con la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios y con la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre.

A su vez, se desarrollan iniciativas tendientes a obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas educativos, sanitarios o laborales, relacionados con las finalidades de las instituciones penitenciarias y de los Patronatos de Liberados.

Asimismo, se promueve el desarrollo de la actividad profesional y específica de los mencionados Patronatos de Liberados, especialmente de todas aquellas vinculadas con la supervisión, control y asistencia de los condenados condicionales, probados y liberados.

También se articula con la autoridad judicial competente la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica, como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

Por último, se establecen las necesidades de infraestructura penitenciaria, cuantificando y calificando las acciones y los recursos requeridos, impulsando la modernización estratégica de las unidades carcelarias federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria bajo el Programa de Vigilancia Electrónica	Porcentaje	5,00
Tasa de Reingreso	Porcentaje	24,00
Tasa de Reinserción	Porcentaje	77,00
METAS :		
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	2.420
Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial	Dispositivo Entregado	130
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	2.931
45	Readaptación Social	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	1.717
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	48.198
TOTAL:			52.846

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.846
Gastos en personal	4.069
Personal permanente	524
Servicios extraordinarios	4
Asistencia social al personal	52
Personal contratado	3.488
Bienes de consumo	26
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	48.470
Servicios técnicos y profesionales	6
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	48.438
Bienes de uso	261
Maquinaria y equipo	261
Transferencias	20
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE RECOMPENSAS, INFORMANTES Y
PROTECCIÓN DE TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es poner a disposición recursos financieros para difundir entre la población civil la necesidad de colaboración, brindando información certera de manera confidencial, para poder encontrar a las personas buscadas por la justicia por delitos de lesa humanidad, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas, la resolución de causas de delitos complejos, la captura de prófugos, la identificación de autores de causas en curso, entre otros.

También se encarga de llevar a cabo medidas tendientes a preservar la seguridad de las personas imputadas y testigos que se encuentran en una situación de peligro para su vida o integridad física, y han colaborado de manera trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Gabinete de Asesores	22
02	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Unidad Gabinete de Asesores	73
03	Protección a Testigos e Imputados	Unidad Gabinete de Asesores	890
TOTAL:			985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	985
Gastos en personal	697
Personal permanente	101
Personal contratado	595
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	255
Pasajes y viáticos	15
Otros servicios	240

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promover la coordinación y cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad. En el marco de este programa se busca consolidar un espacio de diálogo y colaboración institucional que facilite la articulación de acciones conjuntas y eficientes en todo el territorio nacional.

Asimismo, se procura fortalecer los mecanismos de gobernanza del sistema de seguridad interior a través de la gestión del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo la participación activa de las jurisdicciones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la prevención del delito y la protección ciudadana.

En el ámbito operativo, se encarga de impulsar y coordinar programas y estrategias de seguridad ciudadana, orientados a mejorar la convivencia social, promover la prevención comunitaria y atender las problemáticas locales con enfoques integrales y participativos.

Finalmente, se administra y gestiona las relaciones institucionales y la cooperación federal entre las distintas fuerzas y organismos de seguridad, asegurando la implementación coherente de las políticas nacionales en materia de seguridad y facilitando la articulación efectiva entre todos los actores involucrados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad.	Asistencia Brindada	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Articulación Federal	816
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	852
TOTAL:			1.667

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.667
Gastos en personal	1.631
Personal permanente	1.014
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	613
Servicios no personales	37
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**CONTROL, FISCALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE ARMAS Y MATERIALES
REGULADOS**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es desarrollar e implementar las intervenciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429 y su normativa complementaria, mediante procesos de fiscalización, registro, trazabilidad y control del uso, tenencia, comercio y destrucción de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales regulados, excluidos los de uso militar.

Asimismo, se prevé fortalecer la gestión digital y la cooperación con fuerzas de seguridad para prevenir la violencia armada y optimizar la administración de usuarios, armerías y clubes de tiro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la Normativa en Materia de Materiales Controlados	Sanción Efectivizada	5.000
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	130.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruída	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	30.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruída	8
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	3.000
Otorgamiento de Credencial de Legítimo Usuario	Credencial Otorgada	60.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.905
Gastos en personal	7.449
Personal permanente	1.277
Servicios extraordinarios	149
Asistencia social al personal	45
Personal contratado	5.978
Bienes de consumo	322
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	9
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	279
Servicios no personales	1.127
Servicios básicos	223
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	499
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	42
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.007
Gastos figurativos	92.007
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	80.753
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.254

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	777.104
Gastos en personal	627.903
Personal permanente	613.275
Servicios extraordinarios	775
Asistencia social al personal	13.852
Bienes de consumo	37.542
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.265
Textiles y vestuario	5.861
Productos de papel, cartón e impresos	613
Productos de cuero y caucho	279
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.681
Productos de minerales no metálicos	385
Productos metálicos	1.659
Minerales	43
Otros bienes de consumo	5.754
Servicios no personales	108.806
Servicios básicos	28.137
Alquileres y derechos	301
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.288
Servicios técnicos y profesionales	693
Servicios comerciales y financieros	2.293
Pasajes y viáticos	5.551
Impuestos, derechos, tasas y juicios	607
Otros servicios	65.935
Bienes de uso	2.451
Maquinaria y equipo	2.441
Equipo militar y de seguridad	5
Activos intangibles	4
Transferencias	402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	777.104
Actividades Centrales	169.787
Seguridad y Rehabilitación del Interno	544.091
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	32.155
Formación y Capacitación	31.071

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.787
Gastos en personal	129.530
Personal permanente	117.437
Servicios extraordinarios	81
Asistencia social al personal	12.011
Bienes de consumo	2.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	550
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	106
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	171
Productos de minerales no metálicos	83
Productos metálicos	156
Minerales	8
Otros bienes de consumo	1.575
Servicios no personales	36.661
Servicios básicos	28.101
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	274
Servicios técnicos y profesionales	72
Servicios comerciales y financieros	2.015
Pasajes y viáticos	5.523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	36
Bienes de uso	831
Maquinaria y equipo	831

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley; procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	599
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	4.944
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.920

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	52.618
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	33.110
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	458.363
TOTAL:			544.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	544.091
Gastos en personal	462.905
Personal permanente	460.472
Servicios extraordinarios	674
Asistencia social al personal	1.759
Bienes de consumo	24.633
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.102
Textiles y vestuario	1.723
Productos de papel, cartón e impresos	320
Productos de cuero y caucho	245
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.601
Productos de minerales no metálicos	291
Productos metálicos	654
Minerales	35
Otros bienes de consumo	3.662
Servicios no personales	55.438
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	244
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.743
Servicios técnicos y profesionales	587
Servicios comerciales y financieros	265
Pasajes y viáticos	20
Otros servicios	49.568
Bienes de uso	1.115
Maquinaria y equipo	1.106
Equipo militar y de seguridad	5
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	54,91
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.843

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.155
Gastos en personal	7.423
Personal permanente	7.423
Bienes de consumo	9.095
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.571
Textiles y vestuario	3.330
Productos de papel, cartón e impresos	169
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	892
Productos metálicos	825
Otros bienes de consumo	293
Servicios no personales	15.226
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	175
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	14.956
Bienes de uso	411
Maquinaria y equipo	411

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’ Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	79,46
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	125
Formación de Oficiales	Egresado	89
Formación de Suboficiales	Egresado	400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	386

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.071
Gastos en personal	28.045
Personal permanente	27.943
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	82
Bienes de consumo	1.049
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42
Textiles y vestuario	709
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	25
Minerales	0
Otros bienes de consumo	223
Servicios no personales	1.481
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	95
Servicios comerciales y financieros	1
Otros servicios	1.375
Bienes de uso	94
Maquinaria y equipo	94
Transferencias	402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.352.141
Gastos en personal	1.315.298
Personal permanente	1.156.030
Personal temporario	6.674
Servicios extraordinarios	102.763
Asistencia social al personal	49.807
Personal contratado	24
Bienes de consumo	12.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.476
Textiles y vestuario	1.245
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	126
Productos químicos, combustibles y lubricantes	994
Productos de minerales no metálicos	52
Productos metálicos	250
Minerales	24
Otros bienes de consumo	3.015
Servicios no personales	18.643
Servicios básicos	7.078
Alquileres y derechos	1.112
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.442
Servicios técnicos y profesionales	89
Servicios comerciales y financieros	363
Pasajes y viáticos	7.093
Impuestos, derechos, tasas y juicios	431
Otros servicios	34
Bienes de uso	2.615
Maquinaria y equipo	1.461
Equipo militar y de seguridad	1.105
Activos intangibles	49
Transferencias	3.243
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.459
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489
Transferencias al exterior	1.295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.352.141
Actividades Centrales	232.191
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	81.979
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	64.159
Seguridad Federal	863.388
Servicio de Bomberos	62.107
Servicios de Informática y Comunicaciones	48.317

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

A su vez, por medio de esta categoría se complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión; para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administración del personal, y su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas gubernamentales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	218.748
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	13.443
TOTAL:			232.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.191
Gastos en personal	223.561
Personal permanente	152.824
Personal temporario	1.667
Servicios extraordinarios	20.790
Asistencia social al personal	48.256
Personal contratado	24
Bienes de consumo	3.047
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	131
Textiles y vestuario	841
Productos de papel, cartón e impresos	101
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Productos de minerales no metálicos	41
Productos metálicos	203
Minerales	5
Otros bienes de consumo	1.395
Servicios no personales	3.514
Servicios básicos	1.585
Alquileres y derechos	350
Mantenimiento, reparación y limpieza	395
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	196
Pasajes y viáticos	785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	174
Otros servicios	28
Bienes de uso	773
Maquinaria y equipo	753
Activos intangibles	20
Transferencias	1.295
Transferencias al exterior	1.295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia; circunstancia que se complementa con una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	608.446
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	72.706
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.564
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	318.097
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	148.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.979
Gastos en personal	79.906
Personal permanente	79.715
Personal temporario	191
Bienes de consumo	88
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	46
Servicios básicos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Transferencias	1.939
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.450
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	489

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	73,00
Tasa de Egreso en la Formación de Suboficiales	Porcentaje	100,00
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.795
Formación de Oficiales	Egresado	290
Formación de Suboficiales	Egresado	400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.018
Formación de Suboficiales	Cursante	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.159
Gastos en personal	59.425
Personal permanente	58.847
Personal temporario	577
Bienes de consumo	4.157
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.123
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	1
Minerales	2
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	568
Servicios básicos	59
Mantenimiento, reparación y limpieza	418
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales. Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, a través de este programa entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa, se desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	8.406
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	217.642
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.988
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	173
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	21.849

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	392.699
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	64.368
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	34.369
04	Análisis Pericial	Policía Científica	23.917
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	66.018
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	49.784
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	64.980
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	10.244
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	99.607
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	57.401
TOTAL:			863.388

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	863.388
Gastos en personal	846.917
Personal permanente	764.120
Personal temporario	3.839
Servicios extraordinarios	77.407
Asistencia social al personal	1.551
Bienes de consumo	4.823
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.207
Textiles y vestuario	353
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	91
Productos químicos, combustibles y lubricantes	624
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	46
Minerales	16
Otros bienes de consumo	1.437
Servicios no personales	11.504
Servicios básicos	3.129
Alquileres y derechos	670
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.450
Servicios técnicos y profesionales	86
Servicios comerciales y financieros	129
Pasajes y viáticos	5.891
Impuestos, derechos, tasas y juicios	145
Otros servicios	6
Bienes de uso	144
Maquinaria y equipo	116
Activos intangibles	28

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, se interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, se lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	702
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	11.639

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.107
Gastos en personal	60.221
Personal permanente	57.437
Personal temporario	182
Servicios extraordinarios	2.602
Bienes de consumo	134
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	640
Servicios básicos	198
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	399
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	1
Bienes de uso	1.111
Maquinaria y equipo	5
Equipo militar y de seguridad	1.105
Activos intangibles	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, entre otras, con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.398

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.317
Gastos en personal	45.268
Personal permanente	43.086
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	1.963
Bienes de consumo	93
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	80
Servicios no personales	2.370
Servicios básicos	2.077
Alquileres y derechos	72
Mantenimiento, reparación y limpieza	174
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Bienes de uso	586
Maquinaria y equipo	586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.006.575
Gastos en personal	1.954.689
Personal permanente	1.625.541
Personal temporario	4.312
Servicios extraordinarios	84.247
Asistencia social al personal	213.266
Beneficios y compensaciones	27.322
Bienes de consumo	10.488
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.348
Textiles y vestuario	270
Productos de papel, cartón e impresos	438
Productos de cuero y caucho	791
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.876
Productos de minerales no metálicos	57
Productos metálicos	243
Minerales	11
Otros bienes de consumo	2.453
Servicios no personales	36.707
Servicios básicos	12.481
Alquileres y derechos	1.481
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.008
Servicios técnicos y profesionales	176
Servicios comerciales y financieros	576
Pasajes y viáticos	16.802
Impuestos, derechos, tasas y juicios	118
Otros servicios	65
Bienes de uso	4.675
Construcciones	270
Maquinaria y equipo	4.404
Semovientes	1
Transferencias	16
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.006.575
Actividades Centrales	323.879
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	194.544
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	120.969
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	12.844
Seguridad en Fronteras	464.038
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	687.821
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	202.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Gendarmería Nacional Argentina y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	271.346
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	50.048
40	Acciones por la Equidad Institucional	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	2.484
TOTAL:			323.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.879
Gastos en personal	318.429
Personal permanente	129.637
Personal temporario	479
Servicios extraordinarios	19.220
Asistencia social al personal	141.771
Beneficios y compensaciones	27.322
Bienes de consumo	1.163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	478
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	77
Productos de cuero y caucho	86
Productos químicos, combustibles y lubricantes	217
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	14
Minerales	1
Otros bienes de consumo	278
Servicios no personales	3.049
Servicios básicos	1.492
Alquileres y derechos	294
Mantenimiento, reparación y limpieza	791
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	439
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	1.239
Maquinaria y equipo	1.238
Semovientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa presupuestario resulta la formación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional Argentina, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	80,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	60,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	6
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	400
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	120
Formación de Suboficiales	Egresado	550
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	101.499
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	69.095
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	14.005
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina	Instituto Universitario Gendarmería Nacional Argentina	9.675
Proyectos:			
10	Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones	Dirección General de Apoyo	270
TOTAL:			194.544

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.544
Gastos en personal	190.660
Personal permanente	173.865
Personal temporario	2.732
Servicios extraordinarios	1.583
Asistencia social al personal	12.479
Bienes de consumo	1.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.244
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	29
Minerales	1
Otros bienes de consumo	132
Servicios no personales	2.053
Servicios básicos	1.462
Alquileres y derechos	276
Mantenimiento, reparación y limpieza	130
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	74
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	0
Bienes de uso	270
Construcciones	270
Transferencias	16
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	27.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	12
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	775.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.969
Gastos en personal	119.275
Personal permanente	105.635
Personal temporario	455
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	12.918
Bienes de consumo	823
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	370
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	3
Minerales	0
Otros bienes de consumo	412
Servicios no personales	371
Servicios básicos	33
Alquileres y derechos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	57
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	500
Maquinaria y equipo	500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.844
Gastos en personal	12.560
Personal permanente	3.427
Asistencia social al personal	9.132
Servicios no personales	285
Servicios comerciales y financieros	124
Pasajes y viáticos	161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisfacen las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, la seguridad de los pasos internacionales y el apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional Argentina por la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

Asimismo, se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo y la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	12.000.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.110
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	101
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.200
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Fronteras	458.299
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras	5.739
TOTAL:			464.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	464.038
Gastos en personal	449.968
Personal permanente	420.507
Personal temporario	324
Servicios extraordinarios	14.951
Asistencia social al personal	14.187
Bienes de consumo	3.661
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.107
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	124
Productos de cuero y caucho	367
Productos químicos, combustibles y lubricantes	494
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	150
Minerales	8
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	9.882
Servicios básicos	4.990
Alquileres y derechos	256
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.755
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	292
Pasajes y viáticos	2.514
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	0
Bienes de uso	528
Maquinaria y equipo	528

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, se facilitan las funciones de Policía de Seguridad en la Protección Civil y Protección Ambiental. En el marco de la Protección Civil, participa activamente y coopera con la Agencia Federal de Emergencias del Ministerio de Seguridad Nacional; como así también interviene en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas. En lo relativo a las funciones de Policía de Seguridad en la Protección Ambiental, coordina y apoya las acciones que la Institución implementa en materia de protección del ambiente, preservación de los recursos naturales, protección del patrimonio cultural y apoyo y seguridad al turismo. También se controla el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

A su vez, se brinda apoyo a las Operaciones de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados); haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional, pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil.

Además, se llevan adelante actividades vinculadas al accionar judicial en todo el ámbito de actuación de la Fuerza; como así también recepciona y distribuye la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes áreas, y se apoya como fuerza pública (poder de policía) a requerimientos de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecutan acciones en materia de seguridad vial, en objetivos de interés de la Fuerza, a fin de: prevenir accidentes; garantizar el normal desarrollo de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; coordinar con los organismos del Estado Nacional y Provincial, la seguridad para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las

Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	1.450
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	22
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	339
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	17.100
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.835
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.150
Operaciones Aereas	Hora de Vuelo	1.500
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	848
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.236
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	2.551
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	502
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Infracción Detectada	3.810

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	128.910
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	11.869
05	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	10.541
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	536.501
TOTAL:			687.821

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	687.821
Gastos en personal	664.095
Personal permanente	602.955
Personal temporario	323
Servicios extraordinarios	43.903
Asistencia social al personal	16.915
Bienes de consumo	2.894
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	475
Textiles y vestuario	228
Productos de papel, cartón e impresos	162
Productos de cuero y caucho	215
Productos químicos, combustibles y lubricantes	685
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	36
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.078
Servicios no personales	19.240
Servicios básicos	3.384
Alquileres y derechos	427
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.730
Servicios técnicos y profesionales	20
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	13.536
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	64
Bienes de uso	1.592
Maquinaria y equipo	1.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES
ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las distintas actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto; en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Se ejecuta una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado, desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas; el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción; tráfico de armas; ciberdelitos; delitos contra la integridad de las personas; terrorismo; falsificación de marcas, evasión fiscal y delitos contra el orden económico, enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

En materia de criminalística y estudios forenses, se asesora y asiste en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas.

Finalmente, se apoya permanentemente a todo el despliegue institucional, en las tareas de traslado, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos vinculados a delitos de lesa humanidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.000
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	13.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	60.353
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	63.241
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	78.884
TOTAL:			202.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.478
Gastos en personal	199.703
Personal permanente	189.515
Servicios extraordinarios	4.324
Asistencia social al personal	5.864
Bienes de consumo	402
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	33
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	13
Minerales	0
Otros bienes de consumo	174
Servicios no personales	1.828
Servicios básicos	1.119
Alquileres y derechos	98
Mantenimiento, reparación y limpieza	509
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	73
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	0
Bienes de uso	546
Maquinaria y equipo	546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.037.879
Gastos en personal	978.324
Personal permanente	847.799
Servicios extraordinarios	21.223
Asistencia social al personal	108.286
Beneficios y compensaciones	1.015
Bienes de consumo	19.549
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500
Textiles y vestuario	300
Productos de papel, cartón e impresos	41
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.200
Productos de minerales no metálicos	60
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	9.148
Servicios no personales	31.805
Servicios básicos	10.000
Alquileres y derechos	520
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.025
Servicios técnicos y profesionales	280
Servicios comerciales y financieros	260
Pasajes y viáticos	10.120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Bienes de uso	8.201
Construcciones	547
Maquinaria y equipo	7.505
Activos intangibles	148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.037.879
Actividades Centrales	183.423
Policía de Seguridad de la Navegación	661.891
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	36.412
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	116.826
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	11.376
Operaciones de Seguridad Interior	12.942
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	15.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina abarcan la conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, que garanticen las acciones de enlace con el Poder Judicial, entre otras acciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	158.501
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	16.898
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	8.022
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección del Personal	1
TOTAL:			183.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.423
Gastos en personal	183.090
Personal permanente	182.935
Asistencia social al personal	155
Bienes de consumo	121
Productos de papel, cartón e impresos	41
Productos metálicos	40
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	212
Servicios básicos	130
Mantenimiento, reparación y limpieza	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa.

El servicio comprende la vigilancia y control de la explotación de recursos pesqueros mediante patrullajes aéreos, marítimos y fluviales, junto con la verificación de buques pesqueros en puerto, utilizando unidades operativas de gran porte para la protección de los recursos ictícolas. Se realiza el monitoreo constante de las rutas de navegación de buques petroleros para prevenir la contaminación de las aguas, complementado con operaciones de seguridad de la navegación y protección portuaria.

Las capacidades operativas incluyen el desarrollo de misiones de búsqueda y rescate (SAR) y asistencia marítima (MAS) en zonas marítimas, fluviales y lacustres, atendiendo tanto emergencias con riesgo vital como situaciones de auxilio no críticas. Estas actividades son llevadas a cabo por Guardacostas de gran porte, el Motovelero Oceanográfico 'Bernardo Houssay' y otras unidades especializadas, con un enfoque integral que combina seguridad marítima, la protección medioambiental y el resguardo de la soberanía en todas las áreas jurisdiccionales. Paralelamente, se ejecuta la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de estupefacientes, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	50
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	35
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	33
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Día de Navegación	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	7.000
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día de Navegación	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Navegación	270.000
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	6.781
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	15.391
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	599.774
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	39.367
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	31
Proyectos:			
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	547
TOTAL:			661.891

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	661.891
Gastos en personal	616.864
Personal permanente	534.526
Servicios extraordinarios	21.223
Asistencia social al personal	60.100
Beneficios y compensaciones	1.015
Bienes de consumo	19.156
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500
Textiles y vestuario	300
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.188
Productos de minerales no metálicos	60
Productos metálicos	160
Otros bienes de consumo	8.848
Servicios no personales	20.481
Servicios básicos	9.866
Alquileres y derechos	520
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.855
Servicios técnicos y profesionales	260
Servicios comerciales y financieros	260
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Bienes de uso	5.390
Construcciones	547
Maquinaria y equipo	4.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos. Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	233.646

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.412
Gastos en personal	36.121
Personal permanente	33.939
Asistencia social al personal	2.183
Bienes de consumo	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	8
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Bienes de uso	268
Maquinaria y equipo	268

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	27,64
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	15.574
Formación de Marineros	Egresado	213
Formación de Oficiales	Egresado	68
Formación de Suboficiales	Egresado	345
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	299
Formación de Suboficiales	Cursante	848

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	97.154
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	19.667
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	5
TOTAL:			116.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.826
Gastos en personal	116.784
Personal permanente	70.977
Asistencia social al personal	45.807
Bienes de consumo	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	25
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

En ese marco, se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por constante aumento del tamaño de los buques y de la cantidad de pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	74.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	18.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.376
Gastos en personal	11.356
Personal permanente	11.327
Asistencia social al personal	29
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad Nacional, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, se establecen distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar, en las aguas jurisdiccionales argentinas, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales; a fin de que no se afecten los intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	280
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.415
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.000
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	65

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	2.842
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	10.100
TOTAL:			12.942

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.942
Gastos en personal	2.802
Personal permanente	2.802
Bienes de consumo	70
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	10.070
Mantenimiento, reparación y limpieza	70
Pasajes y viáticos	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y las labores de control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.010
Gastos en personal	11.306
Personal permanente	11.295
Asistencia social al personal	12
Bienes de consumo	160
Otros bienes de consumo	160
Servicios no personales	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Bienes de uso	2.543
Maquinaria y equipo	2.395
Activos intangibles	148

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.076
Gastos en personal	265.677
Personal permanente	241.208
Personal temporario	1.707
Servicios extraordinarios	4.500
Asistencia social al personal	11.728
Beneficios y compensaciones	3.420
Personal contratado	3.113
Bienes de consumo	4.345
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	1.364
Servicios no personales	8.215
Servicios básicos	1.054
Alquileres y derechos	185
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.229
Servicios técnicos y profesionales	945
Servicios comerciales y financieros	384
Pasajes y viáticos	1.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	1.284
Bienes de uso	839
Maquinaria y equipo	700
Activos intangibles	139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	279.076
Actividades Centrales	43.025
Seguridad Aeroportuaria	224.608
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	11.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática concentra todas las acciones de conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Ello involucra las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	42.714
40	Acciones por la Equidad Institucional	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	311
TOTAL:			43.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.025
Gastos en personal	37.639
Personal permanente	33.794
Asistencia social al personal	1.306
Beneficios y compensaciones	298
Personal contratado	2.241
Bienes de consumo	813
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	413
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	387
Servicios no personales	4.353
Servicios básicos	383
Alquileres y derechos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.543
Servicios técnicos y profesionales	934
Servicios comerciales y financieros	269
Pasajes y viáticos	173
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	922
Bienes de uso	221
Maquinaria y equipo	182
Activos intangibles	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contemplan todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional; todo ello a través del policiamiento preventivo, abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial, para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos y para la actividad aérea del país.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones asociadas a la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional). Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

Por último, en forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.435
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	679
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.628
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	26.887.120
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.633
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	991

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	216.570
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	8.037
TOTAL:			224.608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.608
Gastos en personal	219.150
Personal permanente	200.775
Servicios extraordinarios	4.500
Asistencia social al personal	10.330
Beneficios y compensaciones	3.090
Personal contratado	455
Bienes de consumo	1.347
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	356
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	974
Servicios no personales	3.618
Servicios básicos	612
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.667
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	94
Pasajes y viáticos	832
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17
Otros servicios	352
Bienes de uso	493
Maquinaria y equipo	396
Activos intangibles	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	91,00
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.390
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	41.500
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	11.386
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	57
TOTAL:			11.443

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.443
Gastos en personal	8.888
Personal permanente	6.639
Personal temporario	1.707
Asistencia social al personal	92
Beneficios y compensaciones	33
Personal contratado	417
Bienes de consumo	2.185
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.148
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	244
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	24
Mantenimiento, reparación y limpieza	19
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	9
Bienes de uso	125
Maquinaria y equipo	122
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO). A nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, así como también las acciones de conducción y organización propias del Ministerio de Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme a lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad Nacional los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Asistir ante situaciones de emergencia y desastres naturales en la coordinación del apoyo y despliegue de las fuerzas, para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención y respuesta inmediata y post crisis, coordinando su accionar con la Agencia Federal de Emergencias (AFE), dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.
- Entender en la administración, operación, custodia y mantenimiento de las aeronaves asignadas al Ministerio.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.

- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar tecnologías ópticas y electroópticas de alto nivel, incluyendo criptografía cuántica, metrología, radares láseres y sistemas de observación estabilizados y visión aplicada.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2027 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”.
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas multirol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.

- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.
- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia – Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Iniciar la recuperación de capacidades del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Avanzar en la optimización e innovación del equipamiento del Sistema de Comunicaciones de la Defensa en el marco del "Plan Satelital de la Defensa".
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Flota Aérea Presidencial, Coordinación de Emergencias, Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros), y relacionados con el Plan de Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Fortalecer las capacidades del Instrumento Militar a partir de la adquisición de munición para atender las necesidades prioritarias de recuperación de las reservas estratégicas y operacionales de munición, necesarias para el adiestramiento, alistamiento y desarrollo de operaciones conjuntas.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico-tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de veteranos de guerra de Malvinas.
- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares, efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquellas que requieran una especialización/capacitación.
- Entender en la distribución del crédito recibido en el marco del Decreto 314/26, destinados al fortalecimiento de las capacidades operacionales y al reequipamiento del Instrumento Militar.

- Transferir a la Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) los créditos presupuestarios que determine la Ley de Presupuesto, en el marco de lo previsto en el inciso f) del artículo 5° del Anexo I al Decreto N° 88/26.
- Fortalecer la operatoria portuaria a los efectos de reforzar la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, y fomentar las distintas clases de balizamiento, y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, contribuyendo al incentivo del desarrollo económico y científico del país.
- Incorporar, formar y capacitar, a través de los Liceos Militares, al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), conforme a Ley N° 19.030 "Ley de Transporte Aerocomercial".
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación en tal sentido.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar que la política de defensa se implemente de manera coordinada con otras políticas públicas, como la política exterior, la política económica y la política de seguridad.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades operativas específicas de las Unidades Navales para garantizar su empleo eficaz en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en el marco del accionar militar conjunto y de los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país, apoyando el ejercicio permanente de los derechos soberanos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Producir información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	3.716.091
2	4	Inteligencia	95.396
3	1	Salud	526.713
3	4	Educación y Cultura	770.290
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	55.852
4	3	Transporte	28.075
9	9	Gastos Figurativos	41.994
TOTAL			5.234.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.234.410
Gastos en personal	4.241.201
Personal permanente	3.681.288
Personal temporario	75.220
Servicios extraordinarios	16.908
Asistencia social al personal	396.148
Beneficios y compensaciones	9.946
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	60.108
Bienes de consumo	383.462
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	119.583
Textiles y vestuario	22.151
Productos de papel, cartón e impresos	3.315
Productos de cuero y caucho	2.437
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.717
Productos de minerales no metálicos	2.750
Productos metálicos	14.755
Minerales	369
Otros bienes de consumo	101.385
Servicios no personales	340.359
Servicios básicos	68.486
Alquileres y derechos	8.801
Mantenimiento, reparación y limpieza	141.367
Servicios técnicos y profesionales	24.859
Servicios comerciales y financieros	39.155
Pasajes y viáticos	36.872
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.653
Otros servicios	17.168
Bienes de uso	164.086
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	50.975
Equipo militar y de seguridad	102.167
Semovientes	18
Activos intangibles	836
Transferencias	63.308
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	843
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Transferencias al exterior	23
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		252.739	1.197	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.394	530	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	18.327	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.822	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	10.453	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	75.924	0	0
98	Transferencias Varias		62.825	0	0
99	Erogaciones Figurativas		41.994	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		2.570.288	57.877	34.035
01	Actividades Centrales		401.989	5.254	1.879
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.481.551	37.397	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	397.070	9.712	32.156
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	242.587	4.745	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	39.209	624	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	7.679	145	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	203	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.305.942	25.266	34.440
01	Actividades Centrales		331.474	4.708	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	643.022	14.841	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	129.320	2.596	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	193.110	3.046	34.440
20	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.939	75	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.077	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		1.042.155	21.355	27.969
01	Actividades Centrales		186.371	3.632	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	539.871	10.607	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	16.223	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	11.853	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	90.935	2.644	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	177.519	3.764	27.376
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	13.175	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.208	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		63.287	215	3.259
01	Actividades Centrales		11.939	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	16.595	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	11.934	16	441
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.553	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.591	25	2.818
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	235	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de	Comando Conjunto de Operaciones	18.439	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Adiestramiento Militar Conjunto				
TOTAL			5.234.410	105.910	99.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.739
Gastos en personal	46.905
Personal permanente	22.651
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	670
Asistencia social al personal	1.200
Beneficios y compensaciones	111
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	9.168
Bienes de consumo	48.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.085
Textiles y vestuario	5.031
Productos de papel, cartón e impresos	326
Productos de cuero y caucho	358
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.764
Productos de minerales no metálicos	402
Productos metálicos	922
Minerales	248
Otros bienes de consumo	10.884
Servicios no personales	45.273
Servicios básicos	3.054
Alquileres y derechos	1.781
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.071
Servicios técnicos y profesionales	4.810
Servicios comerciales y financieros	6.226
Pasajes y viáticos	2.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.397
Otros servicios	3.965
Bienes de uso	7.521
Maquinaria y equipo	7.219
Activos intangibles	302
Transferencias	63.027
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	585
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	252.739
Conducción y Planificación para la Defensa	40.394
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	18.327
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	2.822
Servicios de Hidrografía	10.453
Logística de la Defensa	75.924
Transferencias Varias	62.825
Erogaciones Figurativas	41.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa involucra las actividades transversales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios. En este marco se refleja todo el desenvolvimiento operativo que implica la Política de Defensa Nacional.

Además, incluye la implementación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF), por medio del cual se fomenta y financia diversas actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las fuerzas armadas.

Por último, se ocupa de integrar las aptitudes de las Fuerzas Armadas y organismos de la Jurisdicción, para dar respuesta ante incidentes en ciberdefensa y ataques en infraestructura crítica. Esto permite velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.597
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	602
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	196
TOTAL:			40.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.394
Gastos en personal	26.715
Personal permanente	16.662
Servicios extraordinarios	568
Asistencia social al personal	776
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	7.126
Bienes de consumo	1.016
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	351
Textiles y vestuario	64
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	50
Productos químicos, combustibles y lubricantes	213
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	50
Minerales	0
Otros bienes de consumo	227
Servicios no personales	9.949
Servicios básicos	411
Alquileres y derechos	1.635
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.788
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	1.175
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.164
Otros servicios	217
Bienes de uso	2.513
Maquinaria y equipo	2.505
Activos intangibles	9
Transferencias	202
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Cabe destacar que las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

En particular, se brinda asesoramiento a las autoridades de Defensa y Cancillería en temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos entre otros aspectos relacionados con la defensa nacional.

Por último, se realiza la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por la Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y la Resolución General N° 2092 de la Ex - Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.453
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	11.874
TOTAL:			18.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.327
Gastos en personal	15.051
Personal permanente	2.003
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	186
Beneficios y compensaciones	111
Personal contratado	1.145
Bienes de consumo	274
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	51
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	2.884
Servicios básicos	593
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.225
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	51
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160
Otros servicios	775
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

En este sentido, se contemplan las acciones dirigidas a sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.822
Bienes de uso	2.822
Maquinaria y equipo	2.793
Activos intangibles	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica, conforme a la Ley N° 19.922 y su reglamento. Para ello, se busca reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales y fomentar las distintas clases de balizamiento, tanto a través de faros como de estaciones e incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

Complementariamente, en el marco de esta categoría programática se genera y edita información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, así como estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país, destacándose la realización de campañas, que consiste en acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres, requeridas para la obtención de datos e información.

Por último, se brindan servicios de informática náutica y mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	350
Avisos a Navegantes	Boletín	5.500
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	275
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	260
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.340
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.068
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	43
TOTAL:			10.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.453
Gastos en personal	5.139
Personal permanente	3.986
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	238
Personal contratado	898
Bienes de consumo	1.447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	672
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	119
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	53
Minerales	2
Otros bienes de consumo	211
Servicios no personales	1.999
Servicios básicos	590
Alquileres y derechos	105
Mantenimiento, reparación y limpieza	825
Servicios técnicos y profesionales	217
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	0
Bienes de uso	1.867
Maquinaria y equipo	1.604
Activos intangibles	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

En ese marco, se procura orientar las acciones y recursos presupuestarios a la mitigación, preparación, respuesta inmediata y post crisis ante situaciones de emergencias y desastres, sean estos de origen natural o antrópico. Se prioriza el financiamiento del alistamiento, interoperabilidad y despliegue inmediato de las capacidades logísticas y operativas de las Fuerzas Armadas en las zonas afectadas, manteniendo una coordinación permanente con las autoridades correspondientes.

Asimismo, se lleva adelante la gestión administrativa, procedimiento de compras, contratación de bienes y servicios, y la correspondiente ejecución presupuestaria, orientados a garantizar el abastecimiento consolidado para el Sostén Logístico Antártico, en el marco del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID). Contempla la provisión, adquisición y contratación centralizada de insumos, combustibles, víveres, equipamiento y servicios operativos requeridos para el cumplimiento del Plan Anual Antártico, respondiendo a los requerimientos técnicos y operativos formulados por el Comando Conjunto Antártico, para el desarrollo integral de las Campañas Antárticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	15.077
03	Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	37.687
05	Sostén Logístico Antártico	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23.160
TOTAL:			75.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.924
Bienes de consumo	45.283
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.031
Textiles y vestuario	4.874
Productos de papel, cartón e impresos	151
Productos de cuero y caucho	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.185
Productos de minerales no metálicos	376
Productos metálicos	768
Minerales	246
Otros bienes de consumo	10.359
Servicios no personales	30.441
Servicios básicos	1.459
Alquileres y derechos	37
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.233
Servicios técnicos y profesionales	4.195
Servicios comerciales y financieros	5.925
Pasajes y viáticos	1.612
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	2.973
Bienes de uso	200
Maquinaria y equipo	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí. Adicionalmente, se incluye la gestión de las transferencias a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, según el Decreto N° 88/2026, para financiar gastos corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.825
Transferencias	62.825
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	383
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional y al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.994
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Gastos en personal	2.247.199
Personal permanente	1.922.892
Personal temporario	46.819
Servicios extraordinarios	215
Asistencia social al personal	264.847
Beneficios y compensaciones	704
Personal contratado	11.722
Bienes de consumo	166.120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.570
Textiles y vestuario	7.952
Productos de papel, cartón e impresos	840
Productos de cuero y caucho	1.361
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.989
Productos de minerales no metálicos	280
Productos metálicos	9.899
Minerales	28
Otros bienes de consumo	50.200
Servicios no personales	118.401
Servicios básicos	27.574
Alquileres y derechos	2.396
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.057
Servicios técnicos y profesionales	3.343
Servicios comerciales y financieros	19.722
Pasajes y viáticos	7.155
Impuestos, derechos, tasas y juicios	226
Otros servicios	3.927
Bienes de uso	38.400
Maquinaria y equipo	22.728
Equipo militar y de seguridad	15.161
Semovientes	18
Activos intangibles	493
Transferencias	168
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Actividades Centrales	401.989
Alistamiento Operacional del Ejército	1.481.551
Formación y Capacitación	397.070
Asistencia Sanitaria	242.587
Remonta y Veterinaria	39.209
Sastrería Militar	7.679
Sostenimiento Operacional	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), e incluye las previsiones de gastos tendientes a asegurar su funcionamiento pleno, incluyendo áreas tales como la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército y la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, entre otras.

A su vez, se atiende las erogaciones necesarias para sostener la actividad de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	362.541
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	13.845
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	17.842
06	Funcionamiento de unidades de conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	7.762
TOTAL:			401.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.989
Gastos en personal	373.636
Personal permanente	186.228
Personal temporario	5.603
Servicios extraordinarios	38
Asistencia social al personal	179.994
Beneficios y compensaciones	90
Personal contratado	1.683
Bienes de consumo	15.930
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.147
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	129
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	418
Productos de minerales no metálicos	28
Productos metálicos	52
Minerales	1
Otros bienes de consumo	5.102
Servicios no personales	12.413
Servicios básicos	5.366
Alquileres y derechos	895
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.896
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	930
Pasajes y viáticos	635
Impuestos, derechos, tasas y juicios	143
Otros servicios	386
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite llevar adelante múltiples acciones, entre las que se encuentran:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado, instruyendo y adiestrando al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO).
- Proveer al funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza, abasteciendo de todas las clases de efectos, recuperando los que corresponda, manteniendo los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (tales como vehículos y edificios, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria) y atendiendo los movimientos de personal y cargas.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas, incluyendo la gestión de patentes y demás gastos relacionados con la recopilación, intercambio y difusión de información científica y tecnológica.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo, y participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	17
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	40
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	1
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	46.522
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	22.004
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	5.539
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	6.219
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.320
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.084
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5.675
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	1.169.302
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	155.057
14	Funcionamiento de Unidades Operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	34.105
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	30.432
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	206
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	343
19	Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	743

TOTAL: 1.481.551

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.481.551
Gastos en personal	1.326.548
Personal permanente	1.276.117
Personal temporario	2.050
Servicios extraordinarios	61
Asistencia social al personal	44.650
Beneficios y compensaciones	214
Personal contratado	3.455
Bienes de consumo	75.756
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.956
Textiles y vestuario	5.206
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	1.216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.862
Productos metálicos	7.484
Otros bienes de consumo	30.007
Servicios no personales	47.291
Servicios básicos	14.616
Alquileres y derechos	85
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.258
Servicios técnicos y profesionales	1.918
Servicios comerciales y financieros	4.616
Pasajes y viáticos	3.906
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	1.881
Bienes de uso	31.865
Maquinaria y equipo	16.211
Equipo militar y de seguridad	15.161
Activos intangibles	493
Transferencias	91
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión de las actividades formativas; así como el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los establecimientos de formación.

Cabe destacar que la formación de oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la formación de suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. En ambos casos, comprende el desarrollo de las tareas formativas en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

Por otra parte, la capacitación y perfeccionamiento de cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Se distingue de la Capacitación Complementaria, que comprende las acciones de capacitación de civiles y personal militar en la Facultad del Ejército de la Universidad de la Defensa Nacional.

En cuanto a la capacitación militar conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	27,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	8
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.183
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	76
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	784
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	19
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	56
Formación de Oficiales	Egresado	158
Formación de Suboficiales	Egresado	416
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	246
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	272
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	53
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	11
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	1
Formación de Oficiales	Cadete	1.595
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.646

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	36.443
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	51.936
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	61.518
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	123.919
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	22.499
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	90.806
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	5.401
14	Funcionamiento de institutos educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.548
TOTAL:			397.070

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	397.070
Gastos en personal	339.018
Personal permanente	271.430
Personal temporario	39.040
Servicios extraordinarios	33
Asistencia social al personal	27.170
Beneficios y compensaciones	104
Personal contratado	1.239
Bienes de consumo	35.137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.275
Textiles y vestuario	2.378
Productos de papel, cartón e impresos	633
Productos de cuero y caucho	125
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.646
Productos de minerales no metálicos	189
Productos metálicos	1.916
Minerales	27
Otros bienes de consumo	4.949
Servicios no personales	20.172
Servicios básicos	3.197
Alquileres y derechos	468
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.480
Servicios técnicos y profesionales	620
Servicios comerciales y financieros	2.831
Pasajes y viáticos	2.004
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29
Otros servicios	544
Bienes de uso	2.676
Maquinaria y equipo	2.676
Transferencias	67
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

La atención médica se brinda a través de un sistema sanitario, constituido por los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. Este sistema se encarga de los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa, y lleva adelante acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan las funciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión del sistema de sanidad, gestionando sus gastos de abastecimiento, mantenimiento y funcionamiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	104.961
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.400
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	46.532
Formación Continua	Persona Capacitada	480
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	260
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	303

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	26.998
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.577
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	205.434
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	13
14	Funcionamiento de Unidades de Sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	8.566
TOTAL:			242.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.587
Gastos en personal	175.468
Personal permanente	165.242
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	6.808
Beneficios y compensaciones	282
Personal contratado	3.006
Bienes de consumo	30.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.799
Textiles y vestuario	136
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.916
Productos de minerales no metálicos	64
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	7.994
Servicios no personales	34.768
Servicios básicos	3.592
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.985
Servicios técnicos y profesionales	431
Servicios comerciales y financieros	11.205
Pasajes y viáticos	559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1.091
Bienes de uso	2.345
Maquinaria y equipo	2.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola - ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento; mientras que la actividad ganadera abarca la cría y provisión de ganado caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente, la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, y la cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	580
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	6.388
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	29.527
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	12.154
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	18.037
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.277
05	Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	741
TOTAL:			39.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.209
Gastos en personal	25.186
Personal permanente	19.724
Personal temporario	75
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	3.115
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	2.262
Bienes de consumo	8.979
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.190
Textiles y vestuario	187
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.126
Productos metálicos	404
Otros bienes de consumo	2.072
Servicios no personales	3.530
Servicios básicos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.354
Servicios técnicos y profesionales	165
Servicios comerciales y financieros	139
Pasajes y viáticos	52
Impuestos, derechos, tasas y juicios	43
Otros servicios	24
Bienes de uso	1.515
Maquinaria y equipo	1.496
Semovientes	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar. También comprende la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	7.338
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	11
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	203
14	Funcionamiento de Unidades de Sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	127
TOTAL:			7.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.679
Gastos en personal	7.344
Personal permanente	4.151
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	3.110
Beneficios y compensaciones	5
Personal contratado	77
Bienes de consumo	107
Textiles y vestuario	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21
Otros bienes de consumo	76
Servicios no personales	228
Servicios básicos	51
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios técnicos y profesionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, operaciones militares en general, operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional, operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y adiestramiento operacional en zonas de frontera. Actualmente desarrolla tanto el componente terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial “Operativo Fronteras”; como las operaciones de apoyo al Sistema de Seguridad Interior en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la frontera norte “Operación Roca”.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203
Bienes de consumo	203
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Gastos en personal	1.107.565
Personal permanente	960.348
Personal temporario	13.080
Servicios extraordinarios	14.645
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	35.493
Bienes de consumo	80.080
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.725
Textiles y vestuario	4.579
Productos de papel, cartón e impresos	998
Productos de cuero y caucho	240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.459
Productos de minerales no metálicos	633
Productos metálicos	1.578
Minerales	50
Otros bienes de consumo	19.817
Servicios no personales	75.746
Servicios básicos	21.182
Alquileres y derechos	544
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.268
Servicios técnicos y profesionales	10.214
Servicios comerciales y financieros	8.194
Pasajes y viáticos	3.369
Impuestos, derechos, tasas y juicios	587
Otros servicios	2.388
Bienes de uso	42.474
Maquinaria y equipo	4.858
Equipo militar y de seguridad	37.616
Transferencias	76
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Actividades Centrales	331.474
Alistamiento Operacional de la Armada	643.022
Sanidad Naval	129.320
Formación y Capacitación	193.110
Transportes Navales	3.939
Sostenimiento Operacional	5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución, abarcando las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material, Operaciones. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

A su vez, por medio de esta categoría programática se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial, externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	294.596
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	10.288
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	26.580
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Armada	10
TOTAL:			331.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.474
Gastos en personal	310.301
Personal permanente	208.120
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	1.254
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	5.407
Bienes de consumo	5.192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.386
Textiles y vestuario	74
Productos de papel, cartón e impresos	148
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	897
Productos de minerales no metálicos	96
Productos metálicos	123
Minerales	16
Otros bienes de consumo	1.419
Servicios no personales	15.605
Servicios básicos	3.498
Alquileres y derechos	346
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.044
Servicios técnicos y profesionales	1.243
Servicios comerciales y financieros	2.999
Pasajes y viáticos	2.099
Impuestos, derechos, tasas y juicios	162
Otros servicios	216
Bienes de uso	307
Maquinaria y equipo	307
Transferencias	70
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición, a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

El alistamiento de las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina, así como el adiestramiento de su personal, permite cumplir las tareas derivadas de la misión asignada. Entre ellas se encuentra: el ejercicio del control de los espacios marítimos de interés; la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y en el accionar conjunto; búsqueda y salvamento marítimo.

Adicionalmente, prevé el desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias ante catástrofes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	200
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	38
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.700
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	3.062
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	18.989
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	741
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	267.636
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.150
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	213.106
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	96.702
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
Proyectos:			
22	Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (CACIB - S/N)	Dirección General del Material de la Armada	37.616
TOTAL:			643.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	643.022
Gastos en personal	517.112
Personal permanente	499.058
Personal temporario	670
Servicios extraordinarios	8.394
Personal contratado	8.990
Bienes de consumo	42.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.198
Textiles y vestuario	3.772
Productos de papel, cartón e impresos	428
Productos de cuero y caucho	134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.356
Productos de minerales no metálicos	350
Productos metálicos	759
Otros bienes de consumo	12.799
Servicios no personales	43.787
Servicios básicos	14.104
Alquileres y derechos	104
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.340
Servicios técnicos y profesionales	5.561
Servicios comerciales y financieros	3.301
Pasajes y viáticos	896
Impuestos, derechos, tasas y juicios	410
Otros servicios	2.071
Bienes de uso	39.327
Maquinaria y equipo	1.711
Equipo militar y de seguridad	37.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad, vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	25.200
Atención de Pacientes Internados	Egreso	274
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	187
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	5.493
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	6.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	4.822
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	655
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	117.975
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	5.869
TOTAL:			129.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.320
Gastos en personal	102.492
Personal permanente	79.803
Servicios extraordinarios	3.801
Personal contratado	18.888
Bienes de consumo	13.951
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.047
Textiles y vestuario	244
Productos de papel, cartón e impresos	154
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.296
Productos metálicos	254
Otros bienes de consumo	2.954
Servicios no personales	10.433
Servicios básicos	1.891
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.005
Servicios técnicos y profesionales	3.365
Servicios comerciales y financieros	1.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	0
Bienes de uso	2.444
Maquinaria y equipo	2.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), y la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan a continuación:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: Otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En el nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales; Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

Respecto a la actividad académica de la Marina Mercante, se incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Por último, cabe destacar que a partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	267
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	453
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.027
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.020
Formación Liceos Navales	Egresado	78
Formación de Oficiales	Egresado	50
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	182
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	188
Formación de Suboficiales	Egresado	338
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	12.336
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	373
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	710
Formación de Suboficiales	Cursante	723
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	510

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	51.337
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	52.760
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	38.808
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	28.087
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	11.491
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	10.616
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	10
TOTAL:			193.110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.110
Gastos en personal	175.051
Personal permanente	171.647
Servicios extraordinarios	1.196
Personal contratado	2.208
Bienes de consumo	12.444
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.752
Textiles y vestuario	489
Productos de papel, cartón e impresos	268
Productos de cuero y caucho	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.078
Productos de minerales no metálicos	127
Productos metálicos	432
Minerales	35
Otros bienes de consumo	2.194
Servicios no personales	5.213
Servicios básicos	1.497
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	768
Pasajes y viáticos	373
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	102
Bienes de uso	396
Maquinaria y equipo	396
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.929
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	10
TOTAL:			3.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.939
Gastos en personal	2.610
Personal permanente	1.720
Personal temporario	890
Bienes de consumo	780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	315
Productos de minerales no metálicos	60
Otros bienes de consumo	235
Servicios no personales	549
Servicios básicos	192
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile, que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.057
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
TOTAL:			5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.077
Bienes de consumo	4.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	173
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.517
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	216
Servicios no personales	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Gastos en personal	827.124
Personal permanente	765.985
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	1.378
Asistencia social al personal	53.231
Beneficios y compensaciones	1.999
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	70.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.157
Textiles y vestuario	3.571
Productos de papel, cartón e impresos	977
Productos de cuero y caucho	441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.704
Productos de minerales no metálicos	1.273
Productos metálicos	1.702
Minerales	43
Otros bienes de consumo	15.138
Servicios no personales	75.878
Servicios básicos	14.078
Alquileres y derechos	3.326
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.604
Servicios técnicos y profesionales	6.220
Servicios comerciales y financieros	3.878
Pasajes y viáticos	10.434
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.384
Otros servicios	3.954
Bienes de uso	69.147
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	9.720
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Actividades Centrales	186.371
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	539.871
Transporte Aéreo de Fomento	16.223
Control de Tránsito Aéreo	11.853
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	90.935
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	177.519
Servicio Meteorológico Nacional	13.175
Sostenimiento Operacional	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico financiera de la Fuerza Aérea y atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior.

Para ello, se encarga de elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como de realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos. Brinda asesoramiento normativo y asume la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Finalmente, desde este programa se elabora el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos. Y se participa en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	125.856
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	28.156
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	32.358
TOTAL:			186.371

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	186.371
Gastos en personal	166.260
Personal permanente	146.309
Servicios extraordinarios	691
Asistencia social al personal	17.261
Beneficios y compensaciones	1.999
Bienes de consumo	6.552
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.867
Textiles y vestuario	2.965
Productos de papel, cartón e impresos	94
Productos de cuero y caucho	76
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182
Productos de minerales no metálicos	180
Productos metálicos	218
Minerales	8
Otros bienes de consumo	962
Servicios no personales	12.443
Servicios básicos	1.898
Alquileres y derechos	428
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.093
Servicios técnicos y profesionales	89
Servicios comerciales y financieros	283
Pasajes y viáticos	363
Impuestos, derechos, tasas y juicios	128
Otros servicios	161
Bienes de uso	1.115
Maquinaria y equipo	1.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio del alistamiento y adiestramiento, a través de este programa, se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones y los operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres, para ejecutar operaciones aeroespaciales, ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves y realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU), entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incorporación de Aeronaves F-16 para el Sistema de Defensa	Aeronave Incorporada	6
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	30
Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	98.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	10.241
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	20.153
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	29.929
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	125
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.105
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	288.096
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	126.219
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	51.912
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	10.090
TOTAL:			539.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.871
Gastos en personal	381.600
Personal permanente	357.336
Servicios extraordinarios	325
Asistencia social al personal	20.215
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	46.625
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.332
Textiles y vestuario	307
Productos de papel, cartón e impresos	203
Productos de cuero y caucho	285
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.758
Productos de minerales no metálicos	247
Productos metálicos	334
Minerales	8
Otros bienes de consumo	10.152
Servicios no personales	46.739
Servicios básicos	9.160
Alquileres y derechos	1.999
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.804
Servicios técnicos y profesionales	4.953
Servicios comerciales y financieros	3.121
Pasajes y viáticos	9.519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.104
Otros servicios	3.080
Bienes de uso	64.906
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	5.479
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros.

En el marco de este programa, Líneas Aéreas del Estado (LADE) lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquellas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Cabe destacar que la contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Conectividad del Plan de Vuelo de Fomento	Ciudad Conectada	10
Tasa de Vuelos Regulares en el Transporte Aéreo de Fomento	Porcentaje	0,37
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	396
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	19.084

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	5.932
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	10.290
TOTAL:			16.223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.223
Gastos en personal	11.795
Personal permanente	3.539
Servicios extraordinarios	82
Asistencia social al personal	8.174
Bienes de consumo	1.270
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.270
Servicios no personales	2.896
Servicios básicos	666
Alquileres y derechos	226
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	625
Servicios comerciales y financieros	320
Pasajes y viáticos	320
Impuestos, derechos, tasas y juicios	146
Otros servicios	58
Bienes de uso	261
Maquinaria y equipo	261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la seguridad operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales, de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.853
Gastos en personal	11.716
Personal permanente	11.530
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	164
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	89
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	60
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea Argentina.

Sus beneficiarios son: el personal militar en actividad, con afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio, el personal militar retirado, ex alumnos y ex soldados y personal civil jubilado, con afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	80,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	30,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.001
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	14.404
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	6.337
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	70.194
TOTAL:			90.935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.935
Gastos en personal	77.319
Personal permanente	75.195
Servicios extraordinarios	28
Asistencia social al personal	2.096
Bienes de consumo	6.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.216
Textiles y vestuario	89
Productos de papel, cartón e impresos	55
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.905
Otros bienes de consumo	1.740
Servicios no personales	4.732
Servicios básicos	1.457
Alquileres y derechos	654
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.446
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	130
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	500
Bienes de uso	2.864
Maquinaria y equipo	2.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

En este marco, se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Cabe destacar que las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	155
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	292
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	338
Formación de Oficiales	Egresado	26
Formación de Suboficiales	Egresado	58
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	94
Formación de Suboficiales	Cursante	118

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	35.504
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	54.740
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	32.565
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	18.252
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	26.923
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	9.516
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	19
TOTAL:			177.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.519
Gastos en personal	165.259
Personal permanente	159.064
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	232
Asistencia social al personal	5.156
Bienes de consumo	9.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.460
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	622
Productos de cuero y caucho	66
Productos químicos, combustibles y lubricantes	853
Productos de minerales no metálicos	846
Productos metálicos	1.150
Minerales	26
Otros bienes de consumo	2.263
Servicios no personales	2.769
Servicios básicos	895
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.515
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	133
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.175
Gastos en personal	13.175
Personal permanente	13.012
Asistencia social al personal	163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.208
Servicios no personales	6.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.287
Gastos en personal	12.408
Personal permanente	9.412
Personal temporario	2.995
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	19.235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.046
Textiles y vestuario	1.018
Productos de papel, cartón e impresos	174
Productos de cuero y caucho	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.800
Productos de minerales no metálicos	162
Productos metálicos	654
Otros bienes de consumo	5.345
Servicios no personales	25.062
Servicios básicos	2.598
Alquileres y derechos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.367
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	1.135
Pasajes y viáticos	12.945
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Otros servicios	2.933
Bienes de uso	6.544
Maquinaria y equipo	6.450
Equipo militar y de seguridad	53
Activos intangibles	41
Transferencias	37
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.287
Actividades Centrales	11.939
Planeamiento Militar Conjunto	16.595
Fuerzas de Paz	11.934
Sanidad Militar Conjunta	1.553
Formación y Capacitación	2.591
Sostén Logístico Antártico	235
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas. Entre ellas, asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación; y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas.

De esta manera, contribuye al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional, establecidos en la “Ley de Defensa Nacional”, el Decreto 727/2006 “Reglamentación de la Ley 23.554”, el Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas” y el Decreto 1714/2009 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

Comprende, también, la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	7.480
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	462
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	3.995
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3
TOTAL:			11.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.939
Gastos en personal	2.923
Personal permanente	1.753
Personal temporario	1.168
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	3.214
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	887
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	133
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448
Productos de minerales no metálicos	156
Productos metálicos	159
Otros bienes de consumo	1.357
Servicios no personales	5.490
Servicios básicos	198
Alquileres y derechos	524
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.938
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	323
Pasajes y viáticos	227
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Otros servicios	2.127
Bienes de uso	289
Maquinaria y equipo	289
Transferencias	23
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Además, desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y determina las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.592
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	21
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	291
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.202
10	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia	7.489
TOTAL:			16.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.595
Gastos en personal	6.726
Personal permanente	6.228
Personal temporario	499
Bienes de consumo	235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	74
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	3.429
Servicios básicos	261
Alquileres y derechos	224
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.818
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	171
Pasajes y viáticos	678
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	256
Bienes de uso	6.202
Maquinaria y equipo	6.160
Activos intangibles	41
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, según lo haya resuelto el Gobierno Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	261

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	9.184
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	869
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	1.112
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	647
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	53
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	69
TOTAL:			11.934

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.934
Gastos en personal	566
Personal permanente	373
Personal temporario	193
Bienes de consumo	1.555
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308
Textiles y vestuario	791
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	256
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	9.760
Servicios básicos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	618
Pasajes y viáticos	8.830
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	52
Bienes de uso	53
Equipo militar y de seguridad	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”) y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental.

Para ello, se llevan adelante actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) que declara en su Artículo 1° que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Además, comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, incluyendo la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra. También la coordinación y asistencia a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental, así como el fortalecimiento de estos equipos en relación a situaciones de emergencia, crisis, catástrofes y operaciones de mantenimiento de paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda Sanitaria mediante Productos Elaborados	Porcentaje	100,00
METAS :		
Atención en Salud Mental a Veteranos de la Guerra de Malvinas y sus Familiares	Consulta Realizada	3.000
Estudio de Calidad de Agua	Estudio Realizado	740
Producción de Soluciones	Litro	14.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	162
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	1.171
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	220
TOTAL:			1.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.553
Gastos en personal	406
Personal permanente	307
Personal temporario	99
Bienes de consumo	225
Textiles y vestuario	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92
Servicios no personales	923
Servicios básicos	657
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	228
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. Proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y a otros eventuales cursantes, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de los distintos programas académicos.

De esta manera, contribuye a la formación de expertos en Defensa Nacional, y personal calificado para asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas. Permite, también, optimizar las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe estas funciones, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Cabe destacar que las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	670
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	586

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	768
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	1.611
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	13
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	198
TOTAL:			2.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591
Gastos en personal	1.552
Personal permanente	694
Personal temporario	858
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	132
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	82
Servicios no personales	906
Servicios básicos	303
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	198
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	310
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y conducción operativa de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Las acciones se desarrollan en el marco del Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l); el Decreto 207/2003 art. 7); el Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De esta manera, permiten ejercer el control y la conducción operativa de los medios que las Fuerzas Armadas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.330
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266
Campaña Antártica	Días/Buque	390
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	148
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	87
TOTAL:			235

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235
Gastos en personal	235
Personal permanente	56
Personal temporario	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional Conjunto (COC), constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las Misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1691/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas N 04/DGPE/22, relativa al rol de la Institución en el proceso presupuestario de actividades de carácter conjunto, y con la finalidad de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto y Estratégico Militar, para el planeamiento de las Actividades Conjuntas Previstas Clase B, se postula que los créditos presupuestados del programa serán ejecutados a través de transferencias a los respectivos programas de Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina (código programático 24).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	132
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	145
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	6
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	598
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	453
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	5.044
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.305
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	7.713
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	327
TOTAL:			18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.439
Bienes de consumo	13.874
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.755
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.215
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	229
Otros bienes de consumo	3.624
Servicios no personales	4.554
Servicios básicos	1.020
Mantenimiento, reparación y limpieza	120
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2.897
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	404
Transferencias	11
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Además, tiene a su cargo asistir en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenido del país.

A estos fines se prevé, en materia de Análisis y Modelación Económica, las siguientes acciones presupuestarias:

- Coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen la formulación de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto,

corresponde resaltar los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2027 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera, en el marco de lo normado por el Decreto N° 1093/24.
- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto <https://www.argentina.gob.ar/economia/onp> y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>.
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago, a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).

- Impulsar la implementación del pago de Tasa de Justicia mediante Transferencia Inmediata (TRI), a través del operador de pagos del Banco de la Nación Argentina (BNA-TRI), para los depósitos con destino a la cuenta de titularidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación radicada en el Banco Ciudad.
- Formalizar y suscribir el acuerdo de servicio con el Banco de la Nación Argentina (BNA) para reglamentar la gestión y el pago del Recurso de Queja por Denegación del Recurso Extraordinario Federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estableciendo un procedimiento consensuado entre la Secretaría de Hacienda y dicha entidad bancaria.
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero, recupero de Créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, recupero de Anticipos Financieros a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cobro de Intereses de Anticipos Financieros, recupero de Préstamos originados en Convenios de Asistencia Financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.
- Avanzar con la agilización en la gestión de la Programación Financiera mediante la utilización de nuevos aplicativos con la capacidad de explotar grandes volúmenes de información, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de programación alternativos para enriquecer el proceso de toma de decisiones y complementariamente proveer con mayor celeridad el flujo de información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal relacionados con la ejecución base caja del Tesoro.
- Procurar avanzar en la explotación de la información por medio del diseño de nuevos reportes en el módulo Cotena en e-SIDIF.
- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los Organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inciso 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los Organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener el sistema de gestión de la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la

Administración Nacional, de la Dirección de Procesamiento Contable y Dirección de Normas y Sistemas y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.

- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de “Digitalización de Documentos, guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua”.
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el “Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por nota de pago”.
- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Brindar asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos del Sector Público Nacional.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central, organismos descentralizados y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).
- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Implementar una política contable que permita una valuación masiva a los fines contables de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Participar, en forma progresiva, en el despliegue del e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera) en las jurisdicciones y entidades alcanzadas por el Decreto N° 1093 del 12 de diciembre de 2024 y su reglamentación aprobada por la Resolución N° 146/2025 MEC. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.

- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), Administración de Bienes Muebles del Estado, Sistema de Gestión de ANSES (SAP), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Administración de Bienes Inmuebles del Estado (SIENA), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Impulsar las acciones para promover la integridad, seguridad y confiabilidad de la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- Asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Pública Nacional y que conforman el Sector Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto. Adicionalmente el Sector Público Subnacional se incorporará dentro de los sujetos que a solicitud de la Secretaría de Hacienda enviarán información de su gestión a través de SIFEP.
- Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
- Actualizar la infraestructura tecnológica de apoyo a la gestión presupuestaria y financiera
- Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Fiscal (SIGEF), sucesor del actual Sistema Integrado de información Financiera (e-SIDIF) y de la propuesta e-SIDIF Nueva Generación (NG) aprobada mediante Resolución 311/23.
- Desarrollar e implementar un modelo integral de Cuenta Única del Tesoro en Moneda Extranjera (CUT ME) con el propósito de centralizar, administrar y registrar los recursos y disponibilidades en moneda extranjera de los organismos de la Administración Nacional, provenientes de donaciones y préstamos con organismos internacionales de crédito.
- Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto www.presupuestoabierto.gob.ar, en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales.
- Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
- Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe, considerando a las actividades de capacitación como una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.
- Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración Final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los Sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y

actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.

La política en materia de empleo público para el 2027 prevé:

- Intervenir en las negociaciones salariales y en el dictado de actos administrativos de alcance general que otorguen beneficios económicos de cualquier tipo a los agentes comprendidos en las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, incluyendo al personal regido por la Ley N° 24.185 y al personal alcanzado por convenios colectivos de trabajo celebrados en el marco de la Ley N° 14.250. Todo ello estará circunscrito a las normas y los criterios que surgen del nuevo marco presupuestario y de financiamiento, generado por las políticas dirigidas a obtener superávit fiscal.
- Asumir, en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) regulada en los artículos 4° y 5° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08 brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.
- Profundizar los mecanismos de evaluación y control de los componentes retributivos del personal de la Administración Pública Nacional, con el objeto de asegurar la adecuada aplicación de los regímenes salariales vigentes.
- Implementar programas, acciones y medidas de carácter estructural orientadas a fortalecer la gestión de los recursos humanos, manteniendo un control estricto del gasto asociado, en concordancia con los objetivos del Estado y dentro de los límites salariales y presupuestarios establecidos por la Ley de Presupuesto vigente.
- Desarrollar programas y acciones con el objeto de mantener un control estricto del gasto en recursos humanos, a través de medidas estructurales que permitan cumplir con los objetivos del Estado, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias definidas en la Ley de Presupuesto.
- Promover el control más eficiente del gasto en personal, acotando la cantidad de contrataciones, bajo los diversos regímenes en vigor, dentro de límites del crédito presupuestario para la partida específica, fijado en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional, a cuyo efecto se intensificarán las actividades de seguimiento ordenadas por el Decreto N° 934/25.
- Evaluar en forma pormenorizada para la instrumentación de plantas de consultorías con financiamiento de organismos internacionales, como también el seguimiento del impacto de su ejecución, dentro del respectivo ejercicio presupuestario.
- Realizar el análisis, evaluación y las recomendaciones que resulten menester para encuadrar los regímenes de Retiro Voluntario del personal en el marco conceptual y de posibilidades de financiamiento dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, efectuar el seguimiento individualizado del personal que adhiera y resulte aceptado, con el correspondiente efecto en el costo y previsión presupuestaria que demande cada medida.
- Impulsar acciones destinadas a la optimización cualitativa y cuantitativa del empleo público, mediante la implementación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado. Esta finalidad estará dirigida al logro de una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, que sirva a una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales, como también a su establecimiento en todas las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional.
- Profundizar la consolidación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU) como herramienta estratégica para la administración y el control del empleo público, ampliando progresivamente su alcance y cobertura.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra

norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño de regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la coordinación y participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, se continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y promoviendo su autonomía administrativa en distintos aspectos, con mejoras en los procesos internos derivados de la nueva estructura.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2027 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la ARCA para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las Decisiones, Resoluciones y demás normativas de los Órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades

del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, se evaluará la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia sobre la materia de Ingresos Públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer Planes y Programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de Promoción Industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y analizar la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia de este Ministerio que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo Acuerdos de Cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2027 son los siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y la actualización de las metodologías para el tratamiento homogéneo de la información remitida por las Provincias y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.

- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo y mantener actualizado el Mapa Fiscal Provincial.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina creado por el Decreto N° 1014/95.
- Participar en la implementación de políticas de transparencia fiscal provincial y municipal.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos creada por la Ley N° 23.548.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales y el marco normativo vigente, a los fines de evaluar la implementación de políticas impositivas.
- Releva y analizar la presión tributaria provincial y municipal y mantener actualizado el Portal de Transparencia Tributaria Municipal ampliando la muestra de Municipios, las tasas y las actividades relevadas.
- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) y las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Participar en la implementación de los acuerdos que se suscriban para resolver las situaciones litigiosas entre el Estado Nacional, las Provincias y la CABA relacionadas con las materias de su competencia.
- Analizar los niveles de endeudamiento de las jurisdicciones subnacionales, aplicando los procedimientos de autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia y, en particular, realizar el seguimiento fiscal y liquidación de pagos que surge de los convenios de préstamos vigentes.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales, regímenes de responsabilidad fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.
- Participar en el análisis de la consolidación del gasto público subnacional.
- Profundizar la implementación del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y las Provincias, creado por el Decreto N° 969/24 y complementado por el Decreto N° 171/26, coordinando los aspectos técnicos y operativos vinculados a la suscripción, registración, seguimiento y ejecución de los convenios que se celebren en el marco de dicho régimen, a través de la Unidad de Registro creada al efecto. En este marco, participar en el análisis y articulación de instrumentos de financiamiento destinados a facilitar la implementación de los acuerdos alcanzados, incluyendo la posibilidad de líneas de asistencia y financiamiento con organismos internacionales de crédito.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, el desarrollo del mercado de capitales y el diseño

de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Participar en el diseño e instrumentación de políticas públicas vinculadas a la inclusión y educación financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador en lo relativo a los capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.

- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática - CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión al OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Fortalecer y desarrollar tanto a nivel local como internacional cuestiones relacionadas a las Finanzas Sostenibles.
- Participar del "Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina".
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias, y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto al desarrollo productivo, se prevé coordinar y planificar las políticas para la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Promover el desarrollo productivo, tecnológico y de calidad en las industrias agropecuaria, pesquera y forestal, en coordinación con las provincias.
- Simplificar los procesos administrativos, eliminar costos y regulaciones innecesarias que obstaculizan el desarrollo empresarial.
- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de simplificación y desburocratización del Sector Público Nacional, que afecte a los sectores productivos del país.
- Asistir en la definición y planificación de las acciones de desarrollo de las estructuras productivas regionales y/o provinciales y de la mejora de la competitividad de las mismas, con perspectiva federal.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que sostenga la estabilidad macroeconómica y con ello el clima de negocios, se continuará reduciendo la burocracia, destrabando el potencial de financiamiento, se implementarán políticas que faciliten el desarrollo de nuevos empleos y empresas, y promoviendo el desarrollo del capital humano y la articulación federal.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

A estos fines se prevé generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), Decreto N° 274/19 de Lealtad Comercial, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Autoridad Nacional de la Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.
- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las políticas y acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.

- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera, facilitando la creación de nuevos empleos y empresas, y promoviendo también el desarrollo de capital humano y articulación federal.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; Ley de Tránsito N° 24.449 y sus decretos reglamentarios N° 779/95 y N° 196/25 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen Decreto 846/2020, importación y actualización nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la evaluación técnica de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.
- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.
- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo de proyectos para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Contribuir en la simplificación de regulaciones industriales para reducir la carga burocrática y promover la agilidad en el sector Industrial y de la pequeña y mediana empresa, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia. Propender a la armonización de normativas y regulaciones relacionadas con la competitividad industrial para evitar barreras innecesarias.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial. Integrando asimismo la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva del cáñamo industrial. Promover, otorgar y administrar licencias para producción y comercialización.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Releva y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.

- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Esto implica llevar a cabo convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios; elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis; coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas; difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes y; realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales en el diseño de políticas productivas.
- Fomentar la competitividad y el crecimiento a través del desarrollo regional y articulación multinivel, potenciando el ecosistema de las pequeñas y medianas empresas y emprendedor integrando todas las provincias y las instituciones vinculadas, promoviendo un mayor acceso al financiamiento del capital emprendedor, de las pequeñas y medianas empresas y la economía del conocimiento.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Esto incluye celebrar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva.
- Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector; de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2027:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, ganadera y pesquera a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional, impulsando un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles con las siguientes acciones:

- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Respecto del desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad agropecuaria, se busca promover la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad, en el marco de las siguientes acciones:

- Impulsar la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.

- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Promover procesos de planificación estratégica participativa en vista de generar una visión compartida del sector; elaborando metas a partir de la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales sea posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y las principales cadenas agroalimentarias y; evaluando el cumplimiento de las políticas de gestión a través del seguimiento y control de los planes, programas y proyectos impulsados por equipos técnicos de la Secretaría junto a los organismos descentralizados.

El Ministerio de Economía también coordinará las acciones orientadas al cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos por la Ley N° 24.804 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias, en lo que respecta a política nuclear y en lo relacionado con los usos pacíficos de la energía nuclear o fuentes radiactivas, el ciclo de combustibles, la gestión de residuos radiactivos y el desarrollo e investigación de la actividad nuclear.

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Entender en el monitoreo del funcionamiento del complejo industrial nuclear, promoviendo acciones que tiendan a mejorar la eficiencia del sistema, incluyendo reformas institucionales, optimización de procesos y participación del capital privado.
- Intervenir en todo lo relacionado con la generación y el funcionamiento de la infraestructura nucleoelectrónica.
- Intervenir en el seguimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos estratégicos del sector nuclear, incluyendo sus componentes científicos, tecnológicos, económicos y financieros, promoviendo mecanismos que contribuyan a su sostenibilidad y desarrollo.
- Continuar, a través de Nucleoelectrónica Argentina S.A. (NA-SA), con el proyecto de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I y el almacenamiento en seco de combustibles gastados de la Central Nuclear Atucha II.
- Ejercer el control tutelar de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), principalmente avanzando durante el año 2027 con la puesta en marcha del Reactor Argentino Multipropósito Ra-10 y obteniendo su licencia de operación; desarrollando y consolidando la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio y; también optimizando y mejorando las instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de cantera y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el Complejo Minero Fabril San Rafael.
- Coordinar junto con la CNEA, la industria y las empresas nucleares del Sector Público Nacional y/o del sector privado, los cursos de acción a seguir y el seguimiento del estado de los proyectos en materia de tecnología nuclear, como así también comunicar a las mismas los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Promover acciones de coordinación entre los actores nacionales y subnacionales involucrados en las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, y la generación y aplicación de la tecnología nuclear, con el objeto de alcanzar el desarrollo de dichos sectores.
- Participar, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en el fomento y análisis de los distintos proyectos para desarrollar minerales nucleares y “tierras raras”.
- Promover la implementación y desarrollo de la industria de los radioisótopos, como así también de sus tecnologías asociadas, en coordinación con la CNEA.
- Intervenir en la planificación y el seguimiento de los proyectos de inversión pública y privada en el sector nucleoelectrónico y monitorear los componentes científicos y tecnológicos de los proyectos, fiscalizando el cumplimiento de las metas planteadas.

- Coordinar acciones tendientes a fomentar la articulación, la vinculación y el trabajo intersectorial entre los organismos públicos y los sectores productivos para alcanzar el desarrollo tecnológico en materia nuclear.
- Monitorear la implementación y el cumplimiento de la normativa y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de seguridad nuclear, seguridad radiológica, control de remediación ambiental, de no proliferación de armas nucleares, salvaguardias nucleares y seguridad física nuclear, en coordinación con la CNEA, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias.
- Llevar a cabo la implementación de las políticas públicas orientadas a la gestión de los residuos radiactivos, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.018.
- Diseñar políticas y cursos de acción orientados a fomentar la articulación con los actores públicos y privados y de la sociedad civil involucrados en la materia con el objetivo de viabilizar los proyectos relativos a la minería de materiales nucleares, su procesamiento y tecnologías nucleares asociadas.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley N° 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2027 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales deberán abarcar la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.
- Promover la incorporación de proyectos tales como: Ejecución e implementación de la MMUV (Muestra Maestra Urbana de Viviendas) e integración en las encuestas a hogares; Clasificación Central de Productos nacional, en línea con CPC v.4 UNSD (la clasificación de Productos - División de Estadística de las Naciones Unidas); Infraestructura Geoestadística del INDEC; Sistema Integrado de Codificación para Encuestas.

- Incorporar la estimación y análisis del stock de capital Segunda Etapa (Productividad total de los factores); la estimación de cuentas por sectores institucionales y; la implementación de las mejoras del sistema informático para la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE).
- Incorporar la estimación y publicación del comercio exterior de bienes y servicios por características empresariales (TEC); el análisis y desarrollo de técnicas de perturbación aplicadas al control estadístico de la divulgación de datos del comercio exterior de bienes (nuevo método de anonimización); el Sistema de Consulta “Perfil País”; la estimación de la posición de inversión internacional por moneda; el relevamiento digital de la Encuesta de Ocupación Hotelera, nuevo informe técnico y la balanza de pagos, nuevo informe técnico en inglés.
- Incorporar la Encuesta de Tendencia de Negocios para el Sector Construcción; las Estadísticas de Bolsillo de Sectores Industriales; el desarrollo e implementación de contenido agropecuario para el portal geoestadístico y la planificación del Censo Minero.
- Incorporar la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), reforzando las muestras y adecuación a nuevos bienes y servicios a nivel nacional; la paridad de Poder de Compra por regiones; la investigación y aplicación de la Agenda Metodológica Internacional del IPC (ONU, Manual del IPC 2020, Anexo VII); la Producción de Estadísticas del Sistema Nacional de Precios Primera Fase; el cambio de base y mejoras del Índice de precios al productor (IPP); la actualización del índice de salarios (IS); el Programa de Comparación Internacional de Precios (PCI) Ronda 2027 y el diseño del Índice de precios de viviendas residenciales.
- Incorporar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo) Prueba piloto; la planificación de la Encuesta Nacional de Uso del tiempo (ENUT); el Manual de buenas prácticas para relevamiento de encuestas a hogares; la extensión de la cobertura de las encuestas a hogares al total urbano (Integración con la nueva MMUV) y la adaptación de la CISO-18 al cuestionario EPH.
- Incorporar el Sistema de Monitoreo y revisión de las proyecciones poblacionales 2022-2040, la planificación e inicio del proceso de consolidación del Registro Estadístico de Población, el diseño conceptual de primera propuesta de cédula censal Censo Ronda 2030; la Prueba Piloto de aspectos conceptuales, metodológicos y operativos del autoempadronamiento censal digital, preparación Censo Ronda 2030 y el Sistema de estadística de gobernanza.
- Elaborar un calendario anticipado de difusión del Sistema Estadístico Nacional; implementar un plan de desarrollo de registros administrativos provinciales para uso estadístico y diseñar un Plan de Desarrollo Estadístico Provincial.
- Incorporar la planificación, el diseño e implementación de las campañas de sensibilización para encuestas a hogares y; el Programa de alfabetización Metadato, mediante el desarrollo de materiales para alumnos de escuela primaria y secundaria con criterios de anclaje curricular y alcance federal.
- Incrementar las capacidades estadísticas del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Fortalecer la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas orientadas a satisfacer la demanda usuaria.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial mediante la normalización de archivos de datos planos para su uso en el visor geoestadístico.
- Establecer un manual de procedimientos y políticas de gobernanza de datos de los sistemas informáticos.
- Promover acuerdos B2G datasharing, es decir, de acceso a datos y registros de empresas privadas para la producción de estadísticas oficiales.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información documentadas.
- Elaborar una estrategia nacional integrada de estadísticas oficiales.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Ampliar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

- Elaborar y publicar una guía de aseguramiento de la calidad de las estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas, bajo un esquema de libre competencia, incentivando la participación del sector privado. Esta estrategia busca garantizar una provisión abundante y sostenible de energía, al servicio del desarrollo industrial y comercial del país. Se apunta a fomentar la competitividad, generar excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Continuar en el ámbito de la energía eléctrica con el proceso de estabilización y normalización del mercado, manteniendo el enfoque en reglas de libre mercado y promoviendo la iniciativa privada, permitiendo aumentar la cobertura sobre el costo monómico de generación previéndose superar el 88% en el ejercicio 2027 y estabilizarla en torno al 91% en los años subsiguientes, manteniendo la ayuda focalizada a los sectores que lo necesitan.
- Continuar impulsando que las generadoras asuman la compra de combustibles, al tiempo que se trabajará en reducir el costo de la energía y mejorar la cobrabilidad del sistema. Se buscará acompañar este proceso con mejoras en la infraestructura de transporte eléctrico, para lo cual se fomentará la participación privada en la expansión del sistema, con el objetivo de fortalecer y dar mayor seguridad al sistema interconectado nacional.
- Seguir adelante, desde el punto de vista fiscal, con la implementación del esquema de ordenamiento de los subsidios SEF (Subsidios Energéticos Focalizados), un esquema probadamente más focalizado que beneficia exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables.
- Ampliar la frontera productiva, en materia de hidrocarburos, mediante la apertura y desregulación de la economía, abarcando tanto la explotación no convencional como la recuperación de yacimientos convencionales y la exploración costa afuera. Para acompañar esta expansión será fundamental la internalización por parte del sector privado de la necesidad de desarrollar obras de infraestructura que faciliten la evacuación y comercialización de la producción, para lo cual se reducirá la carga regulatoria que actualmente reprime la posibilidad de generar beneficios económicos en toda la cadena productiva, incluyendo la producción, la logística y la posterior industrialización y comercialización de los recursos.
- Mantener la ayuda focalizada a la población vulnerable mediante el esquema SEF, tanto para usuarios de gas por redes, como para usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) fraccionado; al tiempo que se reordenará y focalizará el subsidio a la llamada Zona Fría, dotándolo de mayor progresividad y sentido de justicia.
- Seguir la transición Energética y la experiencia internacional que recomienda utilizar el gas como recurso energético intermediario hasta llegar a una matriz energética que integre energías más limpias disminuyendo la huella de carbono, procurando promocionar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, la utilización del gas natural comprimido y gas natural licuado (GNL) para su utilización en las distintas ramas del transporte, tanto de carga como de pasajeros; promoviendo las inversiones que estimulen la producción, utilización y exportación de gas natural en sus distintas formas sin intervenciones distorsivas por parte del Estado Nacional.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo responsable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de

mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.

- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos y maximicen los positivos para propender al uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de técnicas de monitoreo ambiental, del desarrollo y puesta a disposición pública de productos educativos diseñados para una comprensión efectiva sobre la actividad minera, el diseño de una herramienta de gestión nacional y de validación federal, que integre la información hídrica en cuencas hidrológicas que cuentan con proyectos mineros metalíferos.
- Evaluar el desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas se prevé,

- Promover la reestructuración del Sistema de Infraestructura Nacional enfocándose en la gestión integral del recurso hídrico y la arquitectura de infraestructura crítica, priorizando la eficiencia administrativa y la finalización de obras estratégicas.
- Fomenta el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Articular y coordinar con las administraciones públicas provinciales, administraciones públicas municipales y entidades de la sociedad civil, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y/o micro regionales.

Para ello, las acciones en materia de obras públicas para el próximo ejercicio se orientan

a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Llevar a cabo proyectos de expansión y mejora de los servicios.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Continuar con la ejecución de obras de valor patrimonial, así como también de aquellas que favorecen el acceso a infraestructura sanitaria.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.
- Promover la integración socio urbana de los barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorios, en particular tiene a su cargo:

- Intervenir en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Intervenir en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, fluvial, de cabotaje y ultramar y aérea.

- Participar en las relaciones entre la Jurisdicción y los organismos y empresas actuantes en la órbita de la Jurisdicción, en materia de planificación y regulación del transporte.
- Intervenir en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Intervenir en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y tarifarias en materia de transporte.
- Entender en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Intervenir en el ejercicio de facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes.
- Intervenir en la investigación y desarrollo tecnológico en materia de transporte, a fin de facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Intervenir en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, mediante la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de Seguridad Vial.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Intervenir en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Intervenir en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en el seguimiento y actualización del Plan Nacional del Transporte Sostenible, proponiendo el diseño y coordinación de los estudios de funcionamiento de medios de transporte eléctricos y/o que utilicen combustibles alternativos para determinar sus capacidades, viabilidad e impacto.
- Intervenir en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en el diseño, elaboración y propuesta de la política regulatoria del sistema de transporte de jurisdicción nacional en sus distintas modalidades.
- Participar en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de procesos para el otorgamiento de concesiones de permisos y cualquier otra figura jurídica que implique prestación de servicio de transporte, y supervisar la aplicación de los procedimientos respectivos.
- Entender en el desarrollo de recursos humanos y técnicos y en el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transporte.
- Entender en la propuesta de nuevos servicios de transporte y mecanismos de control y en la planificación de sistemas de organización territorial, en materia de su competencia.
- Entender en la realización de los estudios y acciones que propendan al perfeccionamiento del sistema de transporte en todas sus modalidades y en particular a la coordinación intermodal.
- Intervenir en el funcionamiento de un sistema integrado de transporte terrestre, fluvial, aéreo, marítimo, lacustre y de las vías navegables, así como del transporte multimodal.
- Intervenir en la interacción de la Jurisdicción con organismos públicos, privados, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la definición de las políticas públicas relativas a los medios de transporte y sus actividades subsidiarias, y en los programas integrales de desarrollo regional promovidos por el Estado Nacional, en el ámbito de su competencia.

- Entender en la asignación de los planes, programas y proyectos relacionados a las compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores y/o usuarios del sistema de transporte y en la compensación tarifaria, autorizaciones de pago y/o resarcimientos financiados con fondos fiduciarios cuya administración se encuentre a su cargo y en coordinación con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Entender los mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias relacionadas con los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos.
- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico o el que en el futuro lo reemplace; gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en los aspectos vinculados a las Leyes Nros. 24.449 y 26.363. 35. Intervenir en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Intervenir en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la gestión sobre la interpretación y aplicabilidad de normas relacionadas con los servicios de navegación aérea y sus componentes.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito.
- Promover la coordinación y control sobre los organismos descentralizados en materia de transporte aerocomercial.
- Promover la elaboración de los análisis y estudios asociados a las operaciones aerocomerciales y los servicios de rampa y la capacidad económica-financiera de los explotadores de servicios de transporte aéreo.
- Promover el control de los seguros de empresas extranjeras, de los certificados de sus aeronaves y de las autorizaciones pertinentes.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional, de carácter nacional y/o internacional.
- Intervenir en los estudios para la actualización de los seguros y el régimen tarifario en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de la normativa en lo referente a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y propuesta de políticas sobre permisos y/o concesión de explotación de los servicios de transporte automotor de pasajeros y de carga de jurisdicción nacional.

- Intervenir en la planificación y estructuración del transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Participar en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de concursos y/o licitaciones, así como también en los procesos licitatorios para el otorgamiento de concesiones o contrataciones que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Participar en las reuniones de consulta, técnicas o negociaciones con autoridades de transporte automotor, provinciales o internacionales.
- Participar en la celebración de acuerdos y convenios con organismos y entidades, a fin de obtener asesoramiento y/o asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Intervenir en materia de compensaciones tarifarias y de costos de explotación del transporte automotor de carga y de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Intervenir en las rendiciones financieras de los subsidios y compensaciones efectuadas en el marco de la gestión económica del sistema de transporte automotor.
- Analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías, en el ámbito de su competencia.
- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.
- Garantizar y priorizar la seguridad, asequibilidad y experiencia del transporte público en todo el país.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se determinó la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, sean públicos o privados, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	212.341
1	5	Relaciones Exteriores	493.191
1	6	Administración Fiscal	131.733
1	8	Información y Estadística Básicas	59.057
2	3	Sistema Penal	45.783
3	1	Salud	4.200
3	4	Educación y Cultura	5.500
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	9.387
3	7	Vivienda y Urbanismo	22.983
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	171.138
4	1	Energía, Combustibles y Minería	4.512.796
4	3	Transporte	1.134.987
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	8.601
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	129.865
4	6	Industria	86.372
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	70.842
9	9	Gastos Figurativos	973.855
TOTAL			8.072.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.072.631
Gastos en personal	386.627
Personal permanente	166.933
Personal temporario	3.319
Servicios extraordinarios	14.869
Asistencia social al personal	2.396
Beneficios y compensaciones	3.836
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	182.628
Bienes de consumo	9.133
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203
Textiles y vestuario	573
Productos de papel, cartón e impresos	199
Productos de cuero y caucho	182
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.935
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	916
Otros bienes de consumo	2.125
Servicios no personales	293.366
Servicios básicos	10.159
Alquileres y derechos	16.108
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.818
Servicios técnicos y profesionales	173.768
Servicios comerciales y financieros	16.226
Pasajes y viáticos	9.653
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19.496
Otros servicios	2.138
Bienes de uso	459.898
Construcciones	418.416
Maquinaria y equipo	27.867
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	13.565
Transferencias	5.949.753
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.110.054
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	18.834
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.158.931
Transferencias a universidades nacionales	5.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	563.158
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	90.741
Transferencias al exterior	2.535
Gastos figurativos	973.855
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	792.664
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	181.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
5001	Economía y Energía		5.617.345	3.498	18.548
01	Actividades Centrales		164.276	1.650	6.000
03	Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	Secretaría de Coordinación de Energía y Minería	409	1	0
04	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.987	179	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	5.081	96	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	59.057	1.028	7.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	8.094	95	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	6.610	31	0
45	Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	610.195	365	5.248
60	Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares	Secretaría de Asuntos Nucleares	790	4	0
72	Planificación y Sostenibilidad Energética	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	33.633	8	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	1.210.065	22	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía	3.177.949	19	0
99	Erogaciones Figurativas		339.198	0	0
5002	Infraestructura		1.950.074	1.395	3.800
01	Actividades Centrales		41.598	398	3.800
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	11.707	358	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	7.231	117	0
20	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	9.387	406	0
40	Acceso al Hábitat y	Secretaría de Obras	15.819	40	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	Públicas			
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	8.601	0	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	45.783	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	7.164	22	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	898.938	31	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	181	1	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	32.328	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	9.700	0	0
82	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	253.281	22	0
92	Erogaciones Figurativas		416.524	0	0
93	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	191.833	0	0
5003	Producción		505.212	2.638	5.000
01	Actividades Centrales		78.820	586	2.000
03	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984	230	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	3.452	39	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Coordinación de Producción	3.625	52	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Coordinación de Producción	1.675	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	106.010	1.209	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	0	484	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.644	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.227	0	0
63	Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	69.642	0	0
90	Erogaciones Figurativas		218.132	0	0
TOTAL			8.072.631	7.531	27.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.617.345
Gastos en personal	172.742
Personal permanente	64.598
Personal temporario	1.468
Servicios extraordinarios	2.499
Asistencia social al personal	1.142
Beneficios y compensaciones	3.157
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	87.232
Bienes de consumo	2.751
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	148
Textiles y vestuario	544
Productos de papel, cartón e impresos	124
Productos de cuero y caucho	147
Productos químicos, combustibles y lubricantes	183
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	908
Otros bienes de consumo	697
Servicios no personales	187.105
Servicios básicos	3.902
Alquileres y derechos	6.408
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.157
Servicios técnicos y profesionales	127.051
Servicios comerciales y financieros	2.086
Pasajes y viáticos	4.636
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.047
Otros servicios	818
Bienes de uso	40.899
Construcciones	1.510
Maquinaria y equipo	25.815
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	13.523
Transferencias	4.874.650
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.088.535
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	14.634
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	192.642
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	531.308
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	47.530
Gastos figurativos	339.198
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones	239.911

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
corrientes Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	99.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.617.345
Actividades Centrales	164.276
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	409
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	1.987
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	5.081
Servicio Estadístico	59.057
Finanzas, Bancos y Seguros	8.094
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	6.610
Administración Financiera	610.195
Formulación y Ejecución de las Políticas de Asuntos Nucleares	790
Planificación y Sostenibilidad Energética	33.633
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	1.210.065
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	3.177.949
Erogaciones Figurativas	339.198

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	156.131
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	6.634
Proyectos:			
78	Intervención en los Patios Internos y Escaleras de Emergencia del Edificio Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN) situado en la Dársena F del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	459
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	518
87	Intervención en los núcleos sanitarios de los edificios sitios en las calles Balcarce 186 y el de Paseo Colón 171 del Predio Ministerio de Economía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	534
TOTAL:			164.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.276
Gastos en personal	74.238
Personal permanente	19.677
Personal temporario	14
Servicios extraordinarios	1.859
Asistencia social al personal	746
Beneficios y compensaciones	1.567
Gabinete de autoridades superiores	12.646
Personal contratado	37.729
Bienes de consumo	2.106
Textiles y vestuario	528
Productos de papel, cartón e impresos	31
Productos de cuero y caucho	139
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140
Productos metálicos	904
Otros bienes de consumo	364
Servicios no personales	83.310
Servicios básicos	3.267
Alquileres y derechos	3.370
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.041
Servicios técnicos y profesionales	46.523
Servicios comerciales y financieros	608
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.988
Otros servicios	90
Bienes de uso	4.621
Construcciones	1.510
Maquinaria y equipo	2.930
Activos intangibles	181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LAS SECRETARÍAS DE
ENERGÍA Y DE MINERÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de la política energética y minera del país.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	409
Gastos en personal	175
Personal permanente	135
Personal contratado	40
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	230
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	201
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.987
Gastos en personal	1.767
Personal permanente	549
Personal contratado	1.218
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	209
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	57
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	78
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconómicos del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	430
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	24
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.081
Gastos en personal	4.769
Personal permanente	3.119
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	472
Personal contratado	1.173
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	299
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	261
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutaran en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Además, por medio de este programa se atienden las acciones asociadas al Censo Nacional de Población y Viviendas, el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Nacional Económico.

En el marco de este programa, las acciones tienen como objetivo agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	3.500.000,00
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	18.819
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.462
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.579
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.822
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	20.257
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	990
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.018
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.367
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.884
44	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	12
45	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	66
46	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	782
TOTAL:			59.057

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.057
Gastos en personal	42.264
Personal permanente	21.077
Personal temporario	1.454
Servicios extraordinarios	640
Asistencia social al personal	318
Beneficios y compensaciones	227
Personal contratado	18.548
Bienes de consumo	136
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	8.283
Servicios básicos	549
Alquileres y derechos	177
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.409
Servicios técnicos y profesionales	1.896
Servicios comerciales y financieros	252
Pasajes y viáticos	405
Impuestos, derechos, tasas y juicios	51
Otros servicios	544
Bienes de uso	1.034
Maquinaria y equipo	250
Activos intangibles	784
Transferencias	7.340
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es ejecutar las políticas y medidas vinculadas con los aspectos crediticios de la política financiera, el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, el desarrollo de productos y servicios financieros y la promoción de la inclusión financiera. Asimismo, procura propiciar la transparencia de los mercados mediante la adopción de las mejores prácticas internacionales.

Además, es función del mismo el diseño e implementación de estrategias destinadas a fortalecer los vínculos internacionales que generen oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país en grupos intergubernamentales, foros financieros y de cooperación internacional, en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional.

También tiene a su cargo la conducción de las relaciones, negociaciones y representación de la República Argentina ante bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y asistencia técnica para el desarrollo, en lo relativo a sus políticas, préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.539
06	Administración de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	6.555
TOTAL:			8.094

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.094
Gastos en personal	7.071
Personal permanente	4.267
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.797
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	1.012
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, con el diseño de trámites eficientes y controles permanentes que permitan optimizar los regímenes promocionales. Además, proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones, administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243). También se prevé, efectuar un seguimiento de la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería); apoyar el fortalecimiento de la gestión ambiental minera; difundir las prácticas ambientales en la actividad minera, y generar información geo-ambiental de base. Por otra parte, se llevarán a cabo acciones para incentivar el desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Adicionalmente, se contempla promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentar las inversiones en la exploración y explotación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	35
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	60
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	6.116
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	227
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	101
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	46
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	120
TOTAL:			6.610

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.610
Gastos en personal	4.489
Personal permanente	1.992
Personal contratado	2.497
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	62
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.205
Alquileres y derechos	1
Servicios técnicos y profesionales	327
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	768
Transferencias	845
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encarga, entre otras cuestiones, de diseñar, ejecutar y planificar la política fiscal nacional, con eje en la Administración Financiera, la relación fiscal con las provincias y la política de ingresos públicos. En este sentido ejerce la rectoría en materia presupuestaria y fiscal, gestionando las labores que contribuyen decididamente al equilibrio fiscal sostenido como prioridad gubernamental y a la gobernanza de las cuentas públicas, entre otros aspectos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaria de Hacienda	1.928
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	618
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	4.901
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° 5966/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	52.481
TOTAL:			59.928

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	610.195
Gastos en personal	25.388
Personal permanente	11.784
Asistencia social al personal	39
Beneficios y compensaciones	856
Personal contratado	12.709
Bienes de consumo	217
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	180
Servicios no personales	68.183
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	2.844
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.698
Servicios técnicos y profesionales	55.391
Servicios comerciales y financieros	55
Pasajes y viáticos	1.031
Otros servicios	84
Bienes de uso	21.985
Maquinaria y equipo	10.371
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	11.563
Transferencias	494.422
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	494.404

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Formulación y Ejecución de las Políticas de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	51.888
02	Administración de Ingresos Públicos y Políticas Tributarias	Subsecretaría de Ingresos Públicos	3.729
03	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	494.650
TOTAL			550.268

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de Información del Resultado Fiscal Nacional	Porcentaje	100,00
METAS:		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.164
Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Presupuesto	763
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	3.648
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	4.965
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	3.231
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional	799
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	38.482
TOTAL:			51.888

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.888
Gastos en personal	17.437
Personal permanente	8.060
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	856
Personal contratado	8.492
Bienes de consumo	163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	28.084
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	2.830
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.697
Servicios técnicos y profesionales	16.293
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	80
Bienes de uso	6.192
Maquinaria y equipo	6.017
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	174
Transferencias	13
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes a nivel internacional e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de Información sobre Recaudación Tributaria	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación de Reportes del Recaudación Tributaria Mensual	Informe Mensual Publicado	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.729
Gastos en personal	3.411
Personal permanente	1.840
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	1.562
Bienes de consumo	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	201
Alquileres y derechos	10
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	185
Otros servicios	1
Bienes de uso	110
Maquinaria y equipo	53
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	51
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el subprograma, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de la elaboración de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo.
- Realizar el seguimiento del endeudamiento subnacional y evaluar su desenvolvimiento. Elaborar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la ampliación, mejora y actualización del sistema de información de la gestión financiera provincial y municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales y financieros.
- Realizar el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales y financieros en las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS:		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	52

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.459
03	Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas-Decreto N° 969/24	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	493.191
TOTAL:			494.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	494.650
Gastos en personal	1.330
Personal permanente	894
Personal contratado	436
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	63
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	48
Otros servicios	2
Bienes de uso	57
Maquinaria y equipo	41
Activos intangibles	16
Transferencias	493.196
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	493.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASUNTOS NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Nucleares, en lo referente a la definición de la política nuclear, con los usos pacíficos de la energía nuclear o fuentes radiactivas, el ciclo de combustibles la gestión de residuos radiactivos y el desarrollo e investigación de la actividad nuclear.

Asimismo, se incluye la coordinación de las acciones orientadas al cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos por la Ley N° 24.804 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con la excepción de las que establecen las funciones regulatorias, y la intervención en todo lo relacionado con la generación y el funcionamiento de la infraestructura nucleoelectrónica.

Además, comprende el monitoreo del funcionamiento del complejo industrial nuclear, promoviendo acciones que tiendan a mejorar la eficiencia del sistema, incluyendo reformas institucionales, optimización de procesos y participación del capital privado, y la asistencia al Ministerio de Economía en la aplicación del Título VII - Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) de la Ley N° 27.742, en el ámbito de su competencia.

Se contemplan también en este programa las acciones de coordinación junto con la CNEA, la industria y las empresas nucleares del Sector Público Nacional y/o del sector privado, los cursos de acción a seguir y el seguimiento del estado de los proyectos en materia de tecnología nuclear, como así también comunicar a las mismas los resultados de las evaluaciones realizadas.

En el marco de este programa, también se incluyen acciones con el fin de perfeccionar las distintas etapas correspondientes al ciclo del combustible nuclear mediante la elaboración de proyectos para fomentar la industria del sector nuclear; la promoción acciones de coordinación entre los actores nacionales y subnacionales involucrados en las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, y la generación y aplicación de la tecnología nuclear, con el objeto de alcanzar el desarrollo de dichos sectores; y la participación, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en el fomento y análisis de los distintos proyectos para desarrollar minerales nucleares y "tierras raras".

Por otra parte, contempla el monitoreo de la implementación y el cumplimiento de la normativa y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de seguridad nuclear, seguridad radiológica, control de remediación ambiental, de no proliferación de armas nucleares, salvaguardias nucleares y seguridad física nuclear, en coordinación con la CNEA, con excepción de las que establecen las funciones regulatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	790
Gastos en personal	397
Personal permanente	318
Asistencia social al personal	1
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	78
Bienes de consumo	150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Productos de papel, cartón e impresos	52
Otros bienes de consumo	62
Servicios no personales	243
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

PLANIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE EFICIENCIA E INFORMACIÓN ENERGÉTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a promover las medidas necesarias que permitan el diseño e implementación de subsidios y proyectos orientados a fomentar la eficiencia energética como así también el uso racional y responsable de la energía en todos los sectores de consumo y en la oferta energética.

A su vez, se propicia asesorar a la Secretaría de Energía en los temas relacionados con la evaluación de tecnologías innovadoras y bajas en carbono; y en el intercambio de datos energéticos con organismos públicos, sector privado y entidades multilaterales.

En el marco de este programa, se prevé continuar con la implementación del esquema SEF de ordenamiento de los subsidios, un esquema más focalizado que beneficia exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables y que incluye la gestión del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), el régimen de subsidios a la energía eléctrica, gas natural, gas propano indiluido por redes y GLP envasado en garrafas, el régimen de promoción para clubes de barrio y pueblo, el régimen tarifario específico para entidades de bien público, el régimen tarifario especial gratuito para entidades del sistema nacional de bomberos voluntarios y el registro de electrodependientes por cuestiones de salud. En este mismo orden, continuará el seguimiento y el análisis estadístico del sistema de Subsidios Energéticos Focalizados, con producción de información desagregada por segmento, región y prestadora.

Por otra parte, en materia de Información Energética, se continuará con la elaboración del balance energético nacional y el balance de energía útil, así como con las estadísticas energéticas, la elaboración de escenarios y data science, optimización de modelos energéticos de predicción de oferta y demanda, el relevamiento y sistematización de datos energéticos, el sistema de datos abiertos y tableros de control, la infraestructura de datos espaciales, el desarrollo, mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos de relevamiento, procesamiento y almacenamiento de datos estadísticos.

En materia de Eficiencia Energética se continuará con la implementación de medidas de eficiencia energética en la Administración Pública, y con la promoción de programas de capacitación, difusión y comunicación destinados a transmitir la importancia de la eficiencia energética y el uso racional y responsable de los recursos energéticos y con los Programas en desarrollo: Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (PRONEV); Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE); Programa de Reconversión y Eficiencia Energética y Programa de Movilidad Sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	200
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Energía Eléctrica	Usuario	8.800.000
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Gas Envasado en Garrafas de 10kg	Usuario	3.000.000
Administración del Registro de Subsidios Energéticos Focalizados de Usuarios Residenciales de Gas por Redes	Usuario	5.200.000
Capacitación en Materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	200
Capacitación en Materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	40
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	6.357
10	Apoyo a la Focalización de Subsidios con Protección a Hogares Vulnerables (BID S/N)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	1.169
30	Apoyo a la Transición Hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BIRF 9747-AR)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	2.953
31	Apoyo a la Transición hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BID 5952/OC-AR)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	23.155
TOTAL:			33.633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.633
Gastos en personal	4.294
Personal permanente	181
Asistencia social al personal	17
Personal contratado	4.096
Bienes de consumo	23
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	16.058
Servicios técnicos y profesionales	15.064
Servicios comerciales y financieros	900
Otros servicios	94
Bienes de uso	13.258
Maquinaria y equipo	12.264
Activos intangibles	994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

Asimismo, bajo la premisa ordenadora de la asignación eficiente de los recursos, que promueve el libre mercado, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a todos los sectores procurando su permanencia en una forma justa y eficiente hasta tanto se produzca una recuperación económica que elimine los subsidios en su totalidad. Se focalizarán los subsidios a la demanda, al tiempo que se marcha a una paulatina eliminación de los subsidios a la oferta.

La reducción de la intervención del Estado promoverá un ingreso creciente de inversiones que promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados. Asimismo, la focalización de subsidios en la demanda garantiza que los recursos que dispone el Tesoro Nacional sean eficazmente asignados a quienes realmente los necesitan, y permitan un adecuado control de la asignación de los subsidios que contemple la dinámica de incorporación de los sectores subsidiados a la economía formal, bajo un esquema que también incentive el uso eficiente por parte de esta población objetivo.

A través del programa, se prevé ejecutar acciones tendientes a:

- Promover el desarrollo de los recursos Hidrocarburíferos, la generación de valor en la cadena productiva y la expansión de la renta petrolera.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar generando las señales adecuadas para las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales.
- Mejorar la estrategia y control de la focalización de los subsidios hacia los sectores vulnerables de la sociedad.
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la

ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al impacto del uso de los combustibles fósiles.

- Promover la expansión de la demanda doméstica del gas natural impulsando la sustitución de combustibles líquidos en la generación, la industria y el transporte.
- Articular las políticas que promuevan la inversión en la Producción y Exportación de gas natural licuado.
- Promover la sustitución de uso de gas licuado de petróleo (GLP) por gas natural en donde existan redes domiciliarias, o la proximidad de la red domiciliaria posibilite este reemplazo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.210.065
Gastos en personal	4.412
Personal permanente	633
Personal contratado	3.779
Bienes de consumo	4
Textiles y vestuario	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	3.933
Servicios técnicos y profesionales	3.635
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	295
Transferencias	1.201.715
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.008.358
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	163.793
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	245.914
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	955.802
TOTAL			1.201.715

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,46
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.425.439.732

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.914
Transferencias	245.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	216.350
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.564

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la adecuación y focalización de los esquemas de asistencia vinculados al consumo residencial de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), en línea con los objetivos de reducción progresiva de los subsidios energéticos.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para evaluar y administrar los mecanismos de asistencia aplicables al suministro de propano indiluido por redes, focalizando transitoriamente su asignación sobre los sectores de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos, se prevé la aplicación de las normas y regulaciones aplicables a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de obras destinadas a fortalecer la infraestructura necesaria para la conexión de nuevos usuarios al servicio de gas natural por redes y la expansión de la cobertura hacia zonas no abastecidas por la red existente.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan las acciones necesarias para atender situaciones de vulnerabilidad energética de hogares sin acceso al servicio de gas natural por redes, conforme los mecanismos de asistencia focalizada y la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	434

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
49	Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565)	Secretaría de Energía	163.793
50	Compensación de Menores Ingresos Percibidos por las Prestadoras de Gas Natural (Resolución SE N°24/2025)	Secretaría de Energía	455
51	Subsidio Energético Focalizado – GARRAFAS (Decreto 943/2025)	Subsecretaría de Eficiencia e Información Energética	791.553
TOTAL:			955.802

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	955.802
Transferencias	955.802
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	792.008
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	163.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Asimismo, se prevé impulsar mecanismos de participación privada para la ampliación del sistema de transporte que permitirá dar robustez y seguridad al sistema interconectado. En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda, e impulsar planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema. Además, se propiciará con las medidas adoptadas seguir bajando el costo de la energía y promover políticas que permitan mantener el recupero de la cobrabilidad alcanzada en el sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: continuar con la renovación de las concesiones de complejos hidroeléctricos, fomentar nuevos proyectos hidroeléctricos como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	99,75
Cobertura del Costo de Generación por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios Residenciales sin Subsidio	Porcentaje	94,62
Cobertura del Costo de Generación por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios Residenciales Beneficiarios de Subsidios SEF	Porcentaje	64,27
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	22,54
METAS :		
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	118.165.250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Energía	3.529
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Energía	2.256
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Energía	3.079.314
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía	2.131
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Secretaría de Energía	26.718
48	Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE	Secretaría de Energía	64.000
TOTAL:			3.177.949

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.177.949
Gastos en personal	3.478
Personal permanente	866
Asistencia social al personal	10
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	2.568
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	4.139
Servicios técnicos y profesionales	4.112
Pasajes y viáticos	27
Transferencias	3.170.328
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.079.314
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	14.634
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	28.849
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	47.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Tribunal Fiscal de la Nación, Servicio Geológico Minero Argentino y Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	339.198
Gastos figurativos	339.198
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	239.911
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	99.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Infraestructura

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.950.074
Gastos en personal	76.856
Personal permanente	34.325
Personal temporario	584
Servicios extraordinarios	7.467
Asistencia social al personal	823
Beneficios y compensaciones	679
Personal contratado	32.977
Bienes de consumo	810
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	57
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	533
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	94
Servicios no personales	27.401
Servicios básicos	1.591
Alquileres y derechos	5.588
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.946
Servicios técnicos y profesionales	12.545
Servicios comerciales y financieros	134
Pasajes y viáticos	1.034
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.594
Otros servicios	969
Bienes de uso	416.905
Construcciones	416.905
Transferencias	1.011.579
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	73
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	958.582
Transferencias a universidades nacionales	5.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	43.211
Gastos figurativos	416.524
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	334.935
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	81.589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.950.074
Actividades Centrales	41.598
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	11.707
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	7.231
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	9.387
Acceso al Hábitat y Abordaje Integral para el Mejoramiento de Barrios Populares	15.819
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	8.601
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	45.783
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	7.164
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	898.938
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	181
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	32.328
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	9.700
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	253.281
Erogaciones Figurativas	416.524
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	191.833

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de coordinación y gestión administrativa en materia de políticas de infraestructura y transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación de la Infraestructura	Secretaría de Coordinación de Infraestructura	206
02	Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	41.392
TOTAL:			41.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.598
Gastos en personal	24.971
Personal permanente	11.394
Personal temporario	584
Servicios extraordinarios	2.427
Asistencia social al personal	214
Beneficios y compensaciones	136
Personal contratado	10.215
Bienes de consumo	558
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	50
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	16.070
Servicios básicos	1.376
Alquileres y derechos	5.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.615
Servicios técnicos y profesionales	3.119
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.571
Otros servicios	750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.707
Gastos en personal	11.547
Personal permanente	7.350
Servicios extraordinarios	407
Asistencia social al personal	101
Beneficios y compensaciones	98
Personal contratado	3.590
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Servicios no personales	150
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción, planificación y administración de la Secretaría de Obras Públicas y las subsecretarías dependientes, cuyas acciones están destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.231
Gastos en personal	6.859
Personal permanente	4.083
Servicios extraordinarios	319
Asistencia social al personal	69
Beneficios y compensaciones	95
Personal contratado	2.295
Bienes de consumo	7
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	360
Servicios básicos	25
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	43
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	204
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	23
Transferencias	4
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científico-tecnológicos responsables de la aplicación de las políticas sectoriales que establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.500
Capacitación	Persona Capacitada	400
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Instituto Nacional del Agua	4.762
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Instituto Nacional del Agua	4.625
TOTAL:			9.387

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.387
Gastos en personal	8.620
Personal permanente	6.033
Servicios extraordinarios	85
Asistencia social al personal	218
Beneficios y compensaciones	54
Personal contratado	2.230
Bienes de consumo	234
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	224
Servicios no personales	460
Servicios básicos	139
Mantenimiento, reparación y limpieza	233
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Transferencias	73
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	73

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

**ACCESO AL HÁBITAT Y ABORDAJE INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE
BARRIOS POPULARES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito impulsar proyectos que respondan a criterios de ordenamiento territorial, intervenciones que impacten en la producción integral de un hábitat sostenible y resiliente, basado en la creación de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional.

Asimismo, las acciones de esta categoría programática se enmarcan en lo establecido mediante la Ley N° 27.453 Régimen de Integración Socio Urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), que define la integración urbana como el conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora de la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la adquisición de tierras para la producción de nuevo suelo urbano, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Obras Públicas	7.186
18	Medidas de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	436
Proyectos:			
01	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Muy Cálido – Puerto Iguazú – Misiones (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.859
02	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Cálido – Zona IIb – Paso de los Libres – Corrientes (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.626
03	Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Templado Cálido – Zona IIIa – Marcos Paz – Buenos Aires (GEF 4861)	Secretaría de Obras Públicas	2.713
TOTAL:			15.819

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.819
Gastos en personal	6.316
Personal permanente	1.613
Servicios extraordinarios	1.746
Asistencia social al personal	59
Beneficios y compensaciones	92
Personal contratado	2.805
Servicios no personales	306
Servicios técnicos y profesionales	275
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	28
Bienes de uso	8.197
Construcciones	8.197
Transferencias	1.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	90,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	72,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	1.702
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	6.899
TOTAL:			8.601

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.601
Servicios no personales	1.702
Servicios técnicos y profesionales	1.527
Otros servicios	175
Bienes de uso	6.899
Construcciones	6.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN
VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

El programa también incluye la ejecución de obras relacionadas con el servicio penitenciario, la seguridad y la defensa, con el objetivo de fortalecer la protección de los habitantes y garantizar la integridad de la infraestructura urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.783
Bienes de uso	45.383
Construcciones	45.383
Transferencias	400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa	Secretaría de Obras Públicas	45.783
TOTAL			45.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria, seguridad y defensa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	200
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	200
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	39.247
11	Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	6.136
TOTAL:			45.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.783
Bienes de uso	45.383
Construcciones	45.383
Transferencias	400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el financiamiento de la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.164
Gastos en personal	7.084
Personal permanente	1.013
Servicios extraordinarios	1.755
Asistencia social al personal	76
Beneficios y compensaciones	79
Personal contratado	4.162
Servicios no personales	80
Pasajes y viáticos	80

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de garantizar la óptima prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

También, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, y control de políticas, planes y programas inherentes al sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo primario de propender a la seguridad del sistema y la eficiencia de los servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	86,00
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	95,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	31,00
Regularidad Absoluta en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	80,00
Regularidad Relativa en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	86,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	7.492.829
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.054.217
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	300.000.000
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	3.287
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.303
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	762.320
43	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BIRF 9740-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.058
44	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BID 5981/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.745
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	128.225
TOTAL:			898.938

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.938
Gastos en personal	5.511
Personal permanente	1.595
Servicios extraordinarios	582
Asistencia social al personal	45
Beneficios y compensaciones	71
Personal contratado	3.218
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	3.766
Alquileres y derechos	100
Servicios técnicos y profesionales	3.637
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	25
Bienes de uso	127.340
Construcciones	127.340
Transferencias	762.320
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	762.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Adicionalmente, se contemplan las acciones vinculadas a la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo.

Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181
Gastos en personal	175
Personal permanente	124
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	50
Servicios no personales	6
Servicios técnicos y profesionales	3
Pasajes y viáticos	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.328
Bienes de uso	32.328
Construcciones	32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	32.328
TOTAL			32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por medio de este subprograma se contemplan el financiamiento de obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	8.000
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	24.328
TOTAL:			32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.328
Bienes de uso	32.328
Construcciones	32.328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud y educación a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud y educación adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

Además, en el marco de este programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	1
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	1
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.700
Transferencias	9.700
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200
Transferencias a universidades nacionales	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	4.200
03	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	5.500
TOTAL			9.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también a la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.200
Transferencias	4.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.500
Transferencias	5.500
Transferencias a universidades nacionales	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

Asimismo, se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	4.500
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	1.304.844
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.192.170
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	1
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	11
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra Habilitada	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	4
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	1
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	12
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	4
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	4.541
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	5.979
TOTAL:			10.521

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.281
Gastos en personal	5.773
Personal permanente	1.120
Servicios extraordinarios	146
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	54
Personal contratado	4.412
Servicios no personales	4.495
Servicios básicos	52
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios técnicos y profesionales	3.927
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	395
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	21
Bienes de uso	196.759
Construcciones	196.759
Transferencias	46.254
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.435
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	41.811

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	82.143
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	160.618
TOTAL			242.761

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.143
Servicios no personales	2.143
Servicios técnicos y profesionales	2.143
Bienes de uso	80.000
Construcciones	80.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y
SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Secretaría de Obras Públicas	33.914
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Secretaría de Obras Públicas	4.897
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	870
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)	Secretaría de Obras Públicas	3.592
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	587
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II BID N° 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.968
09	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	25.113
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	5.399
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	5.606
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	6.311
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	6.927

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(PAYS II -BID 3451)		
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Secretaría de Obras Públicas	2.027
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.497
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID N°5285 OCAR)	Secretaría de Obras Públicas	7.071
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	5.045
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.050
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	1.307
77	Remodelación y prolongación de Colectores Cloacales y Construcción de Planta Depuradora Cloacal de la capital de Corrientes - Provincia de Corrientes	Secretaría de Obras Públicas	6.895
78	Construcción de Desagües cloacales de Aristóbulo del Valle Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	2.200
79	Construcción de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de Concepción - Provincia de Tucumán	Secretaría de Obras Públicas	2.196
80	Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	11.242

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M Esquiú y Valle Viejo - Etapa II - Provincia de Catamarca (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	7.872
82	Plan Director de Construcción de Desagües Cloacales de la Ciudad de Apóstoles - 1ra Etapa, Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	9
83	Redes Colectoras, Conexiones Domiciliarias, Planta de tratamiento Líquidos Cloacales y Nexos Conectores - Humahuaca, Jujuy (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	2.470
86	Construcción de planta de tratamiento y Redes Cloacales en la localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero (AFD 1004)	Secretaría de Obras Públicas	4.455
89	Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS) (BID 5578/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	8.099
TOTAL:			160.618

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.618
Gastos en personal	1.709
Personal contratado	1.709
Servicios no personales	339
Servicios técnicos y profesionales	248
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	67
Bienes de uso	116.759
Construcciones	116.759
Transferencias	41.811
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	41.811

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, Tribunal de Tasaciones de la Nación, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Junta de Seguridad en el Transporte y Agencia Nacional de Puertos y Navegación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	416.524
Gastos figurativos	416.524
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	334.935
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	81.589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.833
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Transferencias	191.827
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	191.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.833
Servicios no personales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Transferencias	191.827
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	191.827

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Producción

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	505.212
Gastos en personal	137.029
Personal permanente	68.010
Personal temporario	1.266
Servicios extraordinarios	4.904
Asistencia social al personal	431
Personal contratado	62.419
Bienes de consumo	5.572
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.219
Otros bienes de consumo	1.334
Servicios no personales	78.860
Servicios básicos	4.665
Alquileres y derechos	4.111
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.715
Servicios técnicos y profesionales	34.172
Servicios comerciales y financieros	14.006
Pasajes y viáticos	3.984
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.855
Otros servicios	351
Bienes de uso	2.094
Maquinaria y equipo	2.052
Activos intangibles	42
Transferencias	63.524
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.446
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.837
Transferencias al exterior	2.535
Gastos figurativos	218.132
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	217.818
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	505.212
Actividades Centrales	78.820
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.984
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	3.452
Defensa de la Libre Competencia	3.625
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.675
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	106.010
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	9.644
Administración y Control Comercial Agropecuario	7.227
Gestión de la Producción Industrial, el Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa	69.642
Erogaciones Figurativas	218.132

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende los gastos comunes a las acciones en el marco de la gestión administrativa de producción y agricultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Coordinación de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	2.228
06	Gestión Administrativa de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	76.591
TOTAL:			78.820

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.820
Gastos en personal	34.612
Personal permanente	12.356
Personal temporario	264
Servicios extraordinarios	2.224
Asistencia social al personal	165
Personal contratado	19.603
Bienes de consumo	5.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.171
Otros bienes de consumo	1.298
Servicios no personales	36.644
Servicios básicos	4.394
Alquileres y derechos	4.021
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.572
Servicios técnicos y profesionales	6.346
Servicios comerciales y financieros	2.649
Pasajes y viáticos	1.880
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.782
Bienes de uso	2.094
Maquinaria y equipo	2.052
Activos intangibles	42

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende los gastos comunes a los programas de agricultura, ganadería y pesca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.984
Gastos en personal	6.984
Personal permanente	5.635
Servicios extraordinarios	152
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	1.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos comunes a los programas de industria y comercio.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.452
Gastos en personal	3.452
Personal permanente	1.505
Personal temporario	512
Servicios extraordinarios	154
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	1.273

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.625
Gastos en personal	3.485
Personal permanente	1.783
Servicios extraordinarios	64
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	1.622
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	136
Servicios básicos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	38
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	6
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	36
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	46
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.675
Gastos en personal	1.565
Personal permanente	1.177
Servicios extraordinarios	126
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	253
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	105
Servicios básicos	33
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	23
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36
POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB)	Porcentaje	26,00
METAS :		
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	700
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Control de Buques Pesqueros	Inspección	13.350
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	388
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	1
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	56.483
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.216
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.064
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.196
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.067
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.983
TOTAL:			106.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.010
Gastos en personal	58.234
Personal permanente	34.656
Personal temporario	53
Servicios extraordinarios	1.489
Asistencia social al personal	136
Personal contratado	21.900
Bienes de consumo	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47
Servicios no personales	2.675
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios técnicos y profesionales	1.644
Servicios comerciales y financieros	135
Pasajes y viáticos	826
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	1
Transferencias	45.054
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.655
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	22.193
Transferencias al exterior	2.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	982
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	1.912

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.707
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.937
TOTAL:			9.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.644
Transferencias	9.644
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.227
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	87
Pasajes y viáticos	87
Transferencias	7.139
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

**GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EL COMERCIO Y LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Estas iniciativas son acompañadas con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Por otra parte, se incluyen las acciones de definición y promoción de la política comercial en el exterior, cuyas principales iniciativas tiene como eje la política de crecimiento económico para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo, en el marco de este programa se contemplan acciones de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, la provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos; la administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes; y la administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad. Además, se incluye la administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

Por último, se contempla la promoción de políticas y acciones en relación al Sector de la Economía del Conocimiento y las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empleo Promovido por las Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empleo Promovido	76.986
Empresas Autopartistas Fortalecidas en el marco del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino	Empresa Fortalecida	360
Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empresa Beneficiada	1.034
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	25
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	3.800
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	40
Atención de Consultas y Actuaciones Vinculadas a los Reglamentos Técnicos	Comprobación Técnica Realizada	4.000
Capacitación a Sectores de la Economía del Conocimiento	Persona Capacitada	42.500
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	10.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	600
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Control de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos	Control Realizado	7.000
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	12.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	320
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.160
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	400
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	103

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Incentivos Fiscales en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506 y modificatoria)	Beneficio Fiscal Otorgado	11.468
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.950.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	19.600
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	12
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	155
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	35.925
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	5.828
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.194
04	Política Industrial	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	2.069
05	Promoción de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.420
06	Fomento de la Productividad y Competitividad de las PyMEs	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	518
07	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	22.595
08	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	93
TOTAL:			69.642

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.642
Gastos en personal	28.697
Personal permanente	10.898
Personal temporario	437
Servicios extraordinarios	695
Asistencia social al personal	90
Personal contratado	16.577
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	39.212
Servicios básicos	179
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	111
Servicios técnicos y profesionales	26.147
Servicios comerciales y financieros	11.188
Pasajes y viáticos	1.141
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	345
Transferencias	1.687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.652
Transferencias al exterior	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Estado Mayor General de la Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Vitivinicultura y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.132
Gastos figurativos	218.132
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	217.818
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Salud de la Nación, en su ejercicio de rectoría del sistema sanitario nacional, asume la responsabilidad estratégica de conducir un proceso de transformación estructural basado en la modernización, la transparencia y la sustentabilidad sistémica. En consonancia con los lineamientos de la Administración Pública Nacional, la misión institucional se orienta al reordenamiento operativo y normativo para mejorar las condiciones para el acceso a servicios de salud de calidad.

La visión estratégica de la cartera sanitaria promueve un cambio de paradigma hacia la libertad de elección, donde el ciudadano es el eje central del sistema, con capacidad para elegir su cobertura, profesionales y establecimientos, fomentando la competencia y la eficiencia prestacional.

La naturaleza de la demanda atendida por esta Jurisdicción comprende la provisión de bienes críticos y servicios de alta complejidad, tales como:

- Inmunizaciones.
- Medicamentos oncológicos y especiales.
- La asistencia directa a poblaciones en situación de vulnerabilidad con Cobertura Pública Exclusiva (CPE).

El marco normativo que sustenta esta rectoría se apoya en la Constitución Nacional y en que las provincias nunca delegaron la Salud en la Nación, en la Ley de Ministerios y leyes específicas que regulan el control de enfermedades, la salud mental y la seguridad social sanitaria, promoviendo la cohesión federal en un sistema descentralizado. La transición hacia un modelo de salud digital y libre elección transforma profundamente la relación entre el Estado y el ciudadano.

En materia de vacunas garantizadas por el Estado Nacional en el marco de la Ley Nº 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, se promoverá el acceso de toda la población, en todas las etapas de la vida y con independencia del tipo de cobertura sanitaria, a vacunas seguras y efectivas. Esta estrategia contribuirá al control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, como la gripe, el sarampión y la poliomielitis, entre otras.

Con el propósito de fortalecer la planificación y la gestión de las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación, se continuará con la programación de las adquisiciones, la administración de stocks y la distribución, promoviendo un uso eficiente de los recursos y garantizando la disponibilidad oportuna de las vacunas en todo el territorio nacional.

Asimismo, se continuará impulsando la respuesta integral al VIH, las infecciones de transmisión sexual, las hepatitis virales y la tuberculosis, mediante acciones de prevención combinada, diagnóstico y tratamiento. De acuerdo con la normativa vigente, se priorizará la provisión de tratamientos antirretrovirales a las personas sin cobertura de salud.

Se promoverá el acceso oportuno a medicamentos oncológicos, esenciales y de alto precio para la población con cobertura pública exclusiva, mediante su adquisición, almacenamiento, provisión y distribución, fortaleciendo además el seguimiento de los tratamientos.

Para el Control de Enfermedades Zoonóticas y Transmitidas por Vectores: el abordaje de estas enfermedades contempla dimensiones sanitarias, epidemiológicas, sociales y ambientales. Por ello, en coordinación con las jurisdicciones, se continuará optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la vigilancia, la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones de prevención y control, tanto en contextos preventivos como epidémicos. Asimismo, se reforzarán los mecanismos de rectoría, coordinación y cooperación para la detección, el diagnóstico oportuno, la atención y el tratamiento de estas enfermedades, en el marco de la Ley Nº 15.465 de Enfermedades de Notificación Obligatoria, la Ley Nº 22.953 (Ley Antirrábica), la Ley Nº 26.281 de Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas y demás normativa complementaria.

Para el Control de Enfermedades Crónicas Transmisibles y No Transmisibles: se implementarán políticas de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para el control de estas enfermedades y sus factores de riesgo, incluyendo la planificación y coordinación de políticas nacionales para la prevención de enfermedades cardiovasculares, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales para orientar la planificación y evaluación de las intervenciones sanitarias. Estas acciones se enmarcan en:

- La Ley N° 25.501 sobre prioridad sanitaria para las enfermedades cardiovasculares.
- La Ley N° 27.159 de Prevención Integral de la Muerte Súbita.
- La Ley N° 23.753 sobre Diabetes.
- La Ley N° 26.588 de Enfermedad Celíaca, modificada por la Ley N° 27.196 y demás normativa complementaria.

Asimismo, incluyen el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, el Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera, el Programa de Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica y el Programa de Salud Bucodental.

En materia de Salud Nutricional y Hábitos alimentarios, se continuará abordando la malnutrición (desnutrición y obesidad), los trastornos alimentarios, el consumo de alcohol y tabaco, y el sedentarismo, en el marco de la Ley de Consumo de Sodio N° 26.905, la Ley de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios N° 26.396, la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788, la Ley de Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de Productos de Tabaco N° 26.687 y sus decretos y resoluciones.

Asimismo, se dará continuidad a la entrega de medicamentos y elementos de tecnología sanitaria a personas en situación de vulnerabilidad con un problema agudo o grave de salud que ponga en riesgo su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI u otra cobertura, y que no puedan resolver su necesidad a través de los ministerios provinciales.

Se continuará robusteciendo la vigilancia epidemiológica para detectar de manera temprana eventos de salud y orientar las medidas correspondientes. Esta política permite identificar cambios en la frecuencia, distribución y gravedad de los eventos, reconocer a las poblaciones afectadas y anticipar escenarios de riesgo. En esta dirección, la adquisición de reactivos asegura el funcionamiento diagnóstico de las unidades centinela y fortalece la capacidad del sistema para producir información comparable, oportuna y representativa, clave para evaluar la efectividad de las vacunas, monitorear la circulación viral, identificar variantes o patrones inusuales y aportar evidencia a la vigilancia nacional y regional. Esta inversión permite garantizar información de calidad para utilizar los recursos sanitarios de manera oportuna y eficiente.

Se priorizará crear el Programa Nacional para la Atención del Accidente Cerebrovascular debido a su elevado impacto en la morbimortalidad y la discapacidad. En este marco, se incorporará inteligencia artificial a través de la aplicación Stroke App con el objetivo de mejorar la oportunidad y la calidad de las intervenciones, reducir los tiempos críticos de atención y generar herramientas de apoyo para la gestión clínica y el monitoreo epidemiológico.

La arquitectura tecnológica de Stroke App se proyecta como una plataforma escalable y reutilizable para incorporar progresivamente otras patologías tiempo - dependientes y eventos prioritarios de salud pública, extendiendo las capacidades de registro, monitoreo, coordinación asistencial y soporte a la decisión clínica.

La plataforma permitirá articular en tiempo real a los servicios prehospitalarios, los centros asistenciales y los centros coordinadores, facilitando la asignación oportuna del establecimiento receptor y la disponibilidad anticipada de información clínica. Asimismo, el registro sistemático de

indicadores críticos (tiempos de asignación, puerta - tomografía y puerta - aguja) permitirá identificar demoras y oportunidades de mejora en la red de atención.

En materia de calidad de la atención, resulta prioritario fortalecer la integración y la coordinación de los servicios de salud, centrando la atención en las personas y favoreciendo niveles óptimos de seguridad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo.

La estrategia de implementación del Plan Nacional de Calidad en Salud tiene por objetivo ejercer el rol rector mediante apoyo técnico, formación, regulación sanitaria e innovación continua, para fortalecer la calidad y la seguridad de la atención, desarrollar las competencias de los equipos de salud, y mejorar de manera permanente la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se propone:

- Fortalecer los registros federales de salud.
- Ejercer la rectoría del sistema de salud a partir de sistemas de información integrales que sustenten la toma de decisiones sanitarias, consolidando y compartiendo la información de vigilancia epidemiológica con las jurisdicciones y garantizando su disponibilidad digital para la ciudadanía.
- Desarrollar y fortalecer los aspectos regulatorios y normativos para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Promover el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de alta complejidad.
- Producir información científica de calidad e implementar herramientas de estandarización de procesos según las líneas de cuidado priorizadas.
- Desarrollar estándares para la evaluación de la calidad en salud y promover su cumplimiento por parte de los establecimientos y servicios, facilitando la articulación interjurisdiccional entre los subsistemas público, privado y de obras sociales.
- Establecer estrategias de formación y educación permanente en calidad y seguridad, e implementar políticas de desarrollo del talento humano en salud.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones sanitarias en el área de frontera y en las terminales de transporte.
- Reorientar los mecanismos de financiamiento del sistema de salud bajo criterios de carga de enfermedad, equidad en el acceso, calidad y transparencia.

Para cumplir con estos objetivos, resulta necesario fortalecer la Red de Hospitales Nacionales, con mayor coordinación e integración entre las jurisdicciones, los sectores y los distintos niveles del sistema de salud. En este marco, las redes integradas de servicios de salud constituyen una herramienta fundamental para ejercer el rol de supervisión y evaluación periódica de los establecimientos hospitalarios bajo la modalidad de Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad (S.A.M.I.C.).

La estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Promover la creación de Redes de Alta Complejidad.
- Adecuar los hospitales nacionales como instituciones de referencia que establezcan estándares de calidad y atención en el sistema sanitario nacional.
- Promover la integración técnico-sanitaria de los distintos niveles de complejidad asistencial dentro de la red de hospitales nacionales.
- Implementar y fortalecer un sistema eficiente de referencia y contrarreferencia que garantice la continuidad de la atención médica entre niveles de complejidad.
- Desarrollar e implementar líneas de cuidado según la priorización realizada por el Ministerio.
- Realizar diagnósticos funcionales de recursos y fuerza de trabajo para readecuar las misiones y funciones de los hospitales nacionales, optimizando su capacidad y eficiencia.
- Implementar modelos innovadores de pago para el cuidado integral de situaciones de salud priorizadas.

- Establecer programas de cooperación en los servicios de guardia de los hospitales nacionales para mejorar la resolución de urgencias y emergencias médicas.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo profesional para el personal de salud, articuladas entre los hospitales de la red.
- Convertir los hospitales nacionales en espacios de excelencia formativa, alineados con los perfiles profesionales requeridos por los paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios actuales.

Además, se continuará con la estrategia de formación y capacitación de profesionales y equipos de salud, para reducir las brechas existentes en las especialidades críticas e impulsar nuevos trayectos formativos en el sistema de residencias y especialidades. En particular, respecto de enfermería, el objetivo es fortalecer el desempeño, la formación y las competencias de los equipos en áreas priorizadas, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.

En materia de Salud Mental, se continuará sosteniendo el rol de rectoría, favoreciendo la accesibilidad y la mejora en la prevención, promoción y atención de personas con riesgo de suicidio y sus entornos afectivos, con foco en niños, niñas y adolescentes y en la población con vulnerabilidades psicosociales. Asimismo, se reforzarán las capacidades institucionales, de gestión, rectoría y gobernanza en salud mental y consumos problemáticos, mediante la capacitación y el desarrollo de dispositivos con inclusión comunitaria a nivel nacional y jurisdiccional.

Asimismo, se continuará colaborando con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina en el control, la autorización y la recertificación de los dispositivos territoriales de atención, en el marco de la Ley N° 26.657 y la Ley N° 26.934.

En materia de Fiscalización, se continuará ejerciendo la supervisión y evaluación periódica de los establecimientos y servicios de salud de su órbita -en particular, de los organismos bajo la modalidad S.A.M.I.C.- y se establecerá la normativa para promover, desarrollar y evaluar su calidad y gestión.

Asimismo, se coordinarán acciones con las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para garantizar la excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud. Se profundizará el desarrollo de mecanismos de regulación y fiscalización de los servicios de salud, se participará con las jurisdicciones en la optimización de los instrumentos de registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales, y se continuará dirigiendo la normalización, coordinación y fiscalización de las acciones sanitarias en el área de frontera y en las terminales de transporte.

En materia de Medicina Transfusional, se continuará fortaleciendo el Sistema Nacional de Sangre, intensificando la articulación con las jurisdicciones y los sectores estatal y privado de todo el país para promover el uso apropiado y el abastecimiento de sangre y componentes en cantidad, calidad y oportunidad; fortaleciendo la gestión de plasma humano para mejorar el acceso a Productos Medicinales Derivados del Plasma (PMDP); y actualizando las normas técnicas y administrativas conforme a los avances científicos, con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la información y las campañas de promoción de la donación de sangre, mediante el desarrollo de la plataforma argentina.gob.ar/salud/donarsangre, el registro de centros habilitados (estatales, privados y universitarios) de alcance federal, y el soporte de la línea 0800 para consultas y para el fortalecimiento de los programas de donación provinciales.
- Coordinar las actividades de la red de sangre interjurisdiccional y los Programas Provinciales de Hemoterapia (PPH), definiendo líneas de trabajo conjuntas para garantizar un stock seguro de sangre y hemocomponentes.
- Evaluar los indicadores de los centros productores de componentes sanguíneos, brindando asesoramiento para la autosuficiencia y las buenas prácticas de manufactura, mediante jornadas

de capacitación, evaluación y planificación según las necesidades del sistema sanitario regional o local.

- Capacitar a los equipos a través de cursos de gestión en medicina transfusional de carácter federal, orientados a la optimización de procesos y a la integración de la Red de Servicios de Hemoterapia con los Equipos de Promoción de la Donación de Sangre, incluyendo cursos semipresenciales para dichos equipos, la sociedad civil y los responsables provinciales de gestión.

En materia de coberturas de emergencias y desastres, se continuará trabajando en las fases de prevención, preparación, respuesta y mitigación, articulando con las jurisdicciones de todo el país las acciones para reducir los riesgos y los daños a la salud de la población, en cumplimiento del objetivo de implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

En tal sentido, se avanzará en el diseño e implementación de dicho sistema, promoviendo la Red Nacional de Emergencias Sanitarias como ámbito federal de articulación entre las jurisdicciones. Asimismo, se continuará desarrollando el Área Central de Monitoreo y Análisis de Datos de Emergencias Sanitarias, orientada a fortalecer la vigilancia, el monitoreo, el análisis de información estratégica, la emisión de alertas tempranas y la coordinación de la respuesta sanitaria mediante herramientas tecnológicas interoperables. En este marco, se impulsará además la integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), conformados por personal médico, de enfermería, fisioterapeutas y paramédicos, entre otros, que brindan cuidado clínico directo a las poblaciones afectadas por emergencias y desastres.

Se continuará jerarquizando las acciones de preparación ante emergencias y desastres, mediante programas de capacitación destinados a los equipos de respuesta, orientados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas, disminuir la vulnerabilidad de las personas frente a situaciones de trauma, y promover la capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

Se promoverá la implementación de políticas de salud con impacto sanitario para el cuidado de los grupos de mayor vulnerabilidad sociosanitaria, la disponibilidad adecuada y oportuna de recursos, y la asunción de responsabilidades según las competencias de todos los actores intervinientes.

A tal fin, desde el enfoque de abordaje por curso de vida, se priorizarán los programas y políticas por etapa de la vida. Entre ellos, se destacan:

- Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia: en cumplimiento de la Ley N° 26.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, se promoverán, durante los primeros mil días de vida, condiciones para una vida saludable y una alimentación adecuada, proveyendo insumos esenciales para el embarazo y la primera infancia a la población con cobertura pública exclusiva, y propiciando el desarrollo integral de las infancias con especial énfasis en la nutrición. Asimismo, se priorizarán los programas de cuidado de niños con necesidades especiales, entre ellos el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, el Programa Nacional de Retinopatía del Prematuro (ROP), el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades Congénitas y el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. También se continuarán implementando los programas nacionales de Salud Integral en la Adolescencia y de Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias, orientados a favorecer el acceso de adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud integral.
- Jóvenes, Adultos y Personas Mayores: se promoverán estrategias de promoción de la salud, prevención de problemáticas priorizadas y acciones que fomenten un envejecimiento saludable y la mejora de la calidad de vida. Entre otras se destacan el Observatorio de Cuidados a Largo Plazo, la evaluación de la calidad en residencias de larga estadía y el Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores (Resolución del Ministerio de Salud N° 753/2007).

Como eje transversal, se promoverá el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud, con énfasis en el rol rector del Ministerio de Salud de la Nación, fortaleciendo las capacidades de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud. La estrategia se enfocará en fortalecer la continuidad de los cuidados a través de guías de práctica clínica, potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica, promover herramientas de gestión y autoevaluación para la calidad (incluyendo la digitalización de la recolección de información estratégica) y mejorar la accesibilidad al sistema de salud mediante la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.

Asimismo, se priorizará el abordaje de la salud sexual y reproductiva, en el marco del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley N° 25.673), garantizando el acceso a información, prestaciones e insumos conforme a la mejor evidencia científica y a la normativa vigente. Se fortalecerá la atención de calidad y la provisión de métodos anticonceptivos e insumos estratégicos para la prevención de embarazos no intencionales y la reducción de la morbilidad materna.

En este sentido, se integrarán las estrategias y políticas de Cobertura Efectiva Básica para el abordaje de la salud perinatal, materno-infantil, adolescente, de adultos y personas mayores, la salud sexual y procreación responsable, el embarazo no intencional en la adolescencia y otras líneas priorizadas.

Para ello, el Programa Sumar+ tiene como propósito garantizar el acceso efectivo y equitativo a cuidados, diagnósticos, tratamientos y servicios de salud de calidad para la población con cobertura pública exclusiva, mediante redes integradas de distintos niveles de complejidad. En este marco, promoverá el fortalecimiento de la capacidad prestacional del sistema público de salud en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de consolidar un sistema más eficaz, eficiente y resolutivo. Impulsará además la integración del sistema de salud a través de la planificación y armonización de los planes de cobertura, y el desarrollo de un Plan de Servicios de Salud organizado por líneas de cuidado prioritarias, ampliando el acceso a prestaciones de calidad y fortaleciendo la organización de los servicios y la continuidad de la atención.

Los resultados del Programa se evaluarán a partir del desempeño en la inscripción y la Cobertura Efectiva Básica de la población objetivo, la mejora de procesos estratégicos para la organización de los servicios y el cumplimiento de indicadores sanitarios. De este modo, Sumar+ contribuirá al desarrollo de redes integradas que articulen el primer, segundo y tercer nivel de atención, fortaleciendo la accesibilidad, la cobertura efectiva y la calidad de la atención, así como la rectoría y gobernanza del Ministerio de Salud de la Nación y de las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

La estrategia para reducir la incidencia y la morbilidad por cáncer en Argentina incluye los siguientes objetivos:

- Desarrollar normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer.
- Promover la salud y reducir los factores de riesgo.
- Definir estrategias de prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de los pacientes.
- Formar profesionales especializados y establecer un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

En línea con estos objetivos, se desarrollan acciones en materia de vigilancia epidemiológica y registros, investigación, cuidados paliativos, pediatría, tumores hereditarios y familiares, evaluación de tecnologías sanitarias, calidad y formación de recursos humanos, entre otras, articuladas a través del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, el Programa de Cáncer de Mama y el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.

Los sistemas de registro incluyen:

- Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
- Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Sistema de Información del Tamizaje (SITAM), con módulos para cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer colorrectal.
- Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER).

A partir de estos registros, se generan boletines de incidencia y mortalidad, publicaciones anuales, Análisis de Situación en Salud por tipo de cáncer (ASIS), el Atlas de Mortalidad e investigaciones científicas.

Asimismo, la reglamentación de la Ley Oncopediátrica N° 27.674 convirtió al ROHA en una herramienta clave de gestión: desde este registro, los profesionales de la salud solicitan el Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), que acredita la condición de beneficiario de la ley y permite a las familias acceder, entre otros derechos, a una asignación económica mensual durante el tratamiento oncológico.

En estrecha vinculación con la prevención, la atención y el acompañamiento integral de los consumos problemáticos, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDROAR) es el organismo rector de las políticas públicas en la materia, responsable de la coordinación interministerial e interjurisdiccional para su desarrollo, en el marco de la Ley N° 26.934 “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos”, la Ley N° 27.350 y demás normativa aplicable.

La política nacional de abordaje integral de los consumos problemáticos se desarrolla con un enfoque sanitario, comunitario, interdisciplinario y federal, articulando las acciones del Estado Nacional con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de propiciar respuestas integrales, oportunas y territorialmente adecuadas.

La Red Federal de dispositivos de prevención, atención y acompañamiento constituye el principal instrumento para la implementación de esta política, fortaleciendo la coordinación interjurisdiccional, la complementariedad entre los niveles de gobierno y el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de mejorar la eficiencia, la eficacia y la equidad en el acceso a las prestaciones en todo el territorio nacional.

Las transformaciones en los patrones de consumo y la aparición de nuevas problemáticas asociadas a los entornos digitales amplían el alcance de la política pública, incorporando el abordaje de la ludopatía, las apuestas en línea y otras conductas adictivas sin sustancia, así como las competencias en materia de cannabis con fines medicinales, terapéuticos y paliativos, en articulación con los organismos competentes y sobre la base de criterios técnicos y sanitarios.

La producción y el análisis de información estratégica, la investigación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, desarrollados a través del Observatorio Argentino de Drogas, junto con la articulación federal promovida por el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), fortalecen la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de las políticas de abordaje integral de los consumos problemáticos.

En materia del fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad, se busca el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el diseño, coordinación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación integral, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.
- Asegurar la gestión integral, evaluación, otorgamiento, control, revisión, fiscalización y auditoría del régimen de Pensiones no Contributivas por Invalidez y de las Pensiones no Contributivas por

Discapacidad para Protección Social, conforme a la normativa vigente, garantizando la transparencia y eficiencia de los procesos administrativos.

- Garantizar la administración y el financiamiento de las prestaciones de salud destinadas a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas, promoviendo el acceso oportuno a la cobertura médica integral, medicamentos, tratamientos de rehabilitación y demás prestaciones asistenciales, mediante la articulación con las jurisdicciones provinciales y la supervisión de los prestadores.
- Fortalecer las acciones de prevención, regulación y control en materia de discapacidad mediante actividades de capacitación, asistencia técnica, orientación, certificación, evaluación y supervisión, contribuyendo a mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios destinados a las personas con discapacidad, en el marco de las competencias nacionales.
- Consolidar las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Discapacidad, asegurando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, mediante la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, se fortalece el rol de supervisión sobre los organismos descentralizados que garantizan la seguridad sanitaria del país:

- La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en la regulación y fiscalización de medicamentos y tecnología sanitaria.
- El Instituto Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) en la coordinación de la red federal de trasplantes.
- La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS) como centro de referencia para la investigación y el diagnóstico de alta complejidad.
- La Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), que realiza la gestión centralizada y eficiente de los hospitales nacionales de alta complejidad, incluyendo el Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas, el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, el Hospital Nacional en Red Licenciada Laura Bonaparte, el Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur (INAREPS).
- La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) en la regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.672.520
3	2	Promoción y Asistencia Social	99.164
3	3	Seguridad Social	6.105.809
9	9	Gastos Figurativos	583.407
TOTAL			10.460.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.460.900
Gastos en personal	244.685
Personal permanente	107.147
Personal temporario	1.987
Servicios extraordinarios	15.662
Asistencia social al personal	18
Gabinete de autoridades superiores	5.886
Personal contratado	113.985
Bienes de consumo	1.106.172
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.916
Textiles y vestuario	406
Productos de papel, cartón e impresos	88
Productos de cuero y caucho	101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.094.705
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	39
Minerales	1
Otros bienes de consumo	8.916
Servicios no personales	143.505
Servicios básicos	28.710
Alquileres y derechos	3.073
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.926
Servicios técnicos y profesionales	27.342
Servicios comerciales y financieros	18.454
Pasajes y viáticos	2.170
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33.823
Otros servicios	10.008
Bienes de uso	11.072
Maquinaria y equipo	11.072
Transferencias	8.372.059
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.362.888
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.674
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	964.971
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	37.525
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		145.835	1.128	0
05	Actividades Comunes de Programas de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.511	20	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	5.063	20	0
10	Actividades Comunes a los Programas 51 y 52	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.010	275	0
12	Actividades Comunes a las Políticas de Discapacidad	Secretaría Nacional de Discapacidad	11.824	39	17.000
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.848	0	0
17	Abordaje de Curso de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	35.539	10	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	90.766	4.550	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	523.340	3	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	9.142	68	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Gestión Sanitaria	78.621	2	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.109	1	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	33.785	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.869	20	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	348.795	3	0
30	Fortalecimiento de la	Secretaría de Gestión	9.620	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Capacidad del Sistema Público de Salud	Sanitaria			
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	11.511	21	0
39	Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.566	1	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.396	7	0
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	41.197	2	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.736	9	0
51	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.073	11	0
52	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	78.668	34	0
55	Cobertura Sanitaria Compensatoria	Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria	155.924	34	0
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	17.767	3	0
67	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Secretaría Nacional de Discapacidad	7.414	7	0
69	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Secretaría Nacional de Discapacidad	6.093.984	80	0
70	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	1.165.418	26	0
71	Prevención y Control de Discapacidades	Secretaría Nacional de Discapacidad	8.355	104	0
99	Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.546.213	0	0
TOTAL			10.460.900	6.479	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

A su vez, se contemplan los gastos correspondientes al funcionamiento de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	7.107
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gestión Administrativa	138.728
TOTAL:			145.835

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.835
Gastos en personal	64.027
Personal permanente	21.089
Servicios extraordinarios	12.662
Asistencia social al personal	11
Gabinete de autoridades superiores	5.886
Personal contratado	24.379
Bienes de consumo	1.325
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	226
Textiles y vestuario	320
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	635
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Minerales	1
Otros bienes de consumo	127
Servicios no personales	79.097
Servicios básicos	5.174
Alquileres y derechos	1.263
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.081
Servicios técnicos y profesionales	21.149
Servicios comerciales y financieros	3.145
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32.789
Otros servicios	1.329
Bienes de uso	1.386
Maquinaria y equipo	1.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE GESTIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen los gastos asociados a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Gestión Sanitaria, la Subsecretaría de Institutos y Fiscalización, la Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas en Salud, la Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y de Articulación y la Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.581
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	1.454
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud	807
10	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Relaciones Sectoriales y Articulación	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	2.316
11	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Planificación y Programación Sanitaria	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	1.354
TOTAL:			7.511

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.511
Gastos en personal	7.240
Personal permanente	1.480
Personal contratado	5.759
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	209
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	163
Otros servicios	21
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Dentro de esta categoría se incluyen los gastos asociados a:

- Coordinación integral de los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por el Ministro.
- Entender y asistir al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Proponer y desarrollar actividades vinculadas con las relaciones internacionales en materia de salud.
- Desarrollar actividades de cooperación técnica internacional con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales de cooperación, en materia de salud.
- Participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia.
- Participación de reuniones de cuerpos directivos de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, eventos de alto nivel en el ámbito de Naciones Unidas, G20, la Agenda Global de Seguridad Sanitaria y otras actividades en el marco del ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Participación en reuniones de negociación de declaraciones e instrumentos internacionales, seguimiento de compromisos asumidos, así como la participación del Ministro y otros funcionarios.
- Asesorar y brindar apoyo técnico y logístico a las autoridades sanitarias del Ministerio que participen en foros y reuniones internacionales sectoriales organizadas por organismos internacionales en línea con la posición nacional recomendada por las áreas sustantivas del Ministerio.
- Difundir las actividades vinculadas a la comunicación institucional desde la Jurisdicción hacia la comunidad, así como desarrollar procesos para garantizar la calidad de la información difundida.
- Desarrollar y ejecutar acciones para establecer, coordinar, promover y fortalecer las relaciones institucionales con organismos sanitarios y organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, en materia de salud, así como coordinar los aspectos relacionados con las tareas de ceremonial y protocolo y la gestión de solicitudes de audiencias públicas en la Jurisdicción.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	2.198
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Unidad Gabinete de Asesores	878
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Unidad Gabinete de Asesores	451
07	Comunicación Institucional y Prensa	Unidad Gabinete de Asesores	1.537
TOTAL:			5.063

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.063
Gastos en personal	4.721
Personal permanente	1.193
Personal contratado	3.528
Bienes de consumo	27
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	10
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	291
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	87
Otros servicios	140
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51 Y 52

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de la SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.010
Gastos en personal	6.177
Personal permanente	1.128
Servicios extraordinarios	898
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	4.143
Bienes de consumo	74
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	41
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	1.747
Servicios básicos	139
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.087
Servicios técnicos y profesionales	37
Servicios comerciales y financieros	290
Pasajes y viáticos	140
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	33
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12

ACTIVIDADES COMUNES A LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión.

Los objetivos principales son:

- Diseñar programas que comprenden las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad.
- Promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones.
- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de Pensiones no Contributivas.
- Formular y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de Pensiones no Contributivas por invalidez laboral y las emergentes de las leyes especiales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.824
Gastos en personal	5.682
Personal permanente	1.170
Personal temporario	1.987
Personal contratado	2.526
Bienes de consumo	145
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos metálicos	32
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	5.993
Servicios básicos	573
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.836
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	356
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	34
Otros servicios	2.101
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del marco de este Programa se prevén iniciativas de salud digital con el objetivo de fomentar el entorno propicio para el avance y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los subsistemas y niveles.

En este sentido algunos de los objetivos son:

- Generar espacios de co-creación periódicos y regulares entre los diversos subsectores del sistema sanitario, a fin de promover el correcto uso de las herramientas de salud digital y colaborar en la construcción de un ecosistema de salud digital integrado a nivel nacional.
- Definir y consensuar guías y protocolos para nuevos sistemas y aplicaciones, que establezca los parámetros básicos sobre los que éstas deban basarse, tales como la adopción de estándares de código abierto y la interoperabilidad de los sistemas.
- Promover el desarrollo de herramientas de salud digital proactivas, orientadas a los usuarios, que permitan reducir y optimizar las tareas vinculadas con la carga de datos.
- Afianzar los desarrollos en materia de interoperabilidad y trazabilidad de los datos recopilados, a los fines de consolidar la integración de los registros nacionales de información sanitaria.

En esta línea, el objetivo principal del programa es llevar a cabo una reformulación integral de la arquitectura del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) con el propósito de garantizar una trazabilidad efectiva desde la captura inicial de los datos hasta la consolidación de bases nacionales del país y entre instituciones médicas, que será un aspecto clave de esta iniciativa. A su vez, con el propósito de mejorar la atención primaria y promover la salud y el bienestar de la población atendida, se avanzará con la ampliación de funcionalidades en la Historia de Salud Integrada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Crecimiento Uso de Sistemas de Información Sanitaria	Porcentaje	50,00
Tasa de crecimiento en la Implementación de Plataformas Sanitarias	Porcentaje	30,00
METAS:		
Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)	Plataforma Incorporada	45

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Gestión Sanitaria	252
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.596
TOTAL:			4.848

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.848
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	4.839
Alquileres y derechos	1.000
Servicios técnicos y profesionales	3.209
Servicios comerciales y financieros	630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE DE CURSO DE VIDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se centran las actividades de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida (DNACV) que tiene bajo su responsabilidad promover estrategias de salud favoreciendo las habilidades y capacidades a nivel individual y comunitario; gestionando, para tal fin, los programas y proyectos relacionados con la salud en la etapa perinatal, infancia, adolescencia, juventud y adultez, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, considerando los determinantes sociales en cada etapa del curso de vida.

La DNACV trabaja de manera articulada con sus dos direcciones de línea, la Dirección de Salud Perinatal, Niñez y Adolescencias (DSPNYA) y la Dirección de Juventudes y de la Persona Adulta Mayor (DJYPAM), adoptando el Enfoque por Curso de Vida (ECV) como marco organizativo para la gestión en salud, realizando acciones destinadas a fortalecer la rectoría en la implementación y transversalización del mismo intra e inter ministerios y a nivel federal.

El objetivo principal del Programa es fortalecer la gestión en salud pública, a través de la incorporación del ECV en todas las políticas sanitarias llevadas a cabo por los niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales, promoviendo la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores protectores a lo largo de toda la trayectoria vital.

A su vez, tiene como objetivos:

- Capacitar sobre el Enfoque por Curso de Vida (ECV) y su implementación a los equipos de salud de todas las jurisdicciones.
- Fortalecer el acceso y la continuidad de cuidados a lo largo de la vida a través de la estrategia de transiciones dentro del Sistema de salud.
- Propiciar factores protectores a lo largo del curso de vida, desde una mirada de promoción de la salud y prevención.

En virtud de la Ley N° 27.611 “Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia”, este Programa busca promover durante los primeros mil días de vida condiciones para una vida saludable, alimentación y nutrición adecuadas, y propiciar el desarrollo integral de las infancias en ambientes libres de violencia. En este ámbito se priorizan la disminución de la morbi mortalidad materna e infantil, el abordaje de la malnutrición en la niñez y el desarrollo integral en la niñez a través de diversos programas.

Además, se promueve el cuidado integral del desarrollo infantil a través de los controles periódicos de salud durante la niñez. En este marco, el Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE) constituye una estrategia de atención primaria orientada a identificar el estado de salud de

niños, niñas y adolescentes mediante la realización de controles integrales, así como a desarrollar acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley N° 26.862, se desarrolla el Programa Nacional de Reproducción Médicamente Asistida (PNRMA), orientado a promover la organización y el fortalecimiento de los servicios especializados dentro del sistema de salud.

En relación al abordaje integral de las adolescencias, se busca promover el acceso a la salud integral oportuno, sostenido y de calidad de adolescentes reduciendo su morbilidad, en el marco del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia. Para ello, se establecen dos líneas de trabajo priorizadas: el fortalecimiento de la Red Nacional de Referentes de Salud Adolescente; y la promoción, la implementación, el desarrollo y el monitoreo de las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias y otros Espacios Socioeducativos (ASIE) dedicados a adolescentes y juventudes en todo el territorio nacional, en concordancia con la Resolución N° 4.215/23 del MSAL que consolida la estrategia en el Programa.

A fin de fomentar el acceso a la salud oportuno, sostenido y de calidad de jóvenes reduciendo su morbilidad; y de fomentar un envejecimiento poblacional saludable, se plantean las siguientes líneas priorizadas de acción:

- Desarrollo del Observatorio Integral del Sistema de Cuidados a Largo Plazo de Personas Mayores.
- Implementación del “Proceso de Reconocimiento de Residencias para Personas Mayores Comprometidas con la Calidad” en residencias geriátricas de todo el territorio nacional.
- Diseño y desarrollo de una estrategia de formación continua para equipos de salud del primer nivel de atención, vinculado con las problemáticas de salud de personas mayores en las jurisdicciones, que permita sostener y mejorar la funcionalidad de estas personas.
- Priorización de una estrategia federal de salud pública para la prevención y abordaje de la soledad no deseada.
- Desarrollo de una estrategia de implementación de instrumentos orientados a la salud de los jóvenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Número de muertes de menores de 5 años	Caso por 1.000 nacidos vivos	10,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado	Nacidos vivos	99,30
Razón de Mortalidad	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	44,30
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,50
Tasa de mortalidad neonatal	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,00
METAS:		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral	Asesoramiento	3.000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	750
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea	Gramo Distribuido	130.000.000
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	299
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	772.613
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.120.000
Capacitación	Persona Capacitada	7.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.742
43	Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)	Secretaría de Gestión Sanitaria	23.633
44	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.165
45	Salud Integral en la Adolescencia	Secretaría de Gestión Sanitaria	6
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Secretaría de Gestión Sanitaria	993
TOTAL:			35.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.539
Gastos en personal	5.098
Personal permanente	563
Personal contratado	4.535
Bienes de consumo	30.004
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.608
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.542
Otros bienes de consumo	2.853
Servicios no personales	437
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	413

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente Programa tiene por finalidad diseñar, implementar y fortalecer acciones de formación, capacitación y desarrollo permanente del talento humano en salud, promoviendo la calidad y seguridad de los servicios de atención sanitaria en todo el territorio nacional. Asimismo, impulsa la articulación interjurisdiccional entre los distintos subsistemas de salud, promoviendo estándares de desempeño, humanización de la atención y mejora continua de los procesos de calidad.

En ese marco, se desarrollan criterios de formación y capacitación del equipo de salud, mediante diferentes líneas de acción:

- Desarrollar los criterios de formación y capacitación del talento humano en salud en todos los ámbitos de competencia.
- Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del talento humano y la calidad de los servicios para su actualización permanente, capacitación y formación del mismo.
- Determinar el perfil de profesionales, técnicos, que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación, de acuerdo a los requerimientos detectados y a las prioridades regionales.
- Monitorear, junto a los organismos nacionales competentes, el desarrollo de los programas de formación del equipo de salud en sus diferentes modalidades, tanto de grado como de pos grado, promoviendo las reformas curriculares necesarias para su adaptación a las demandas del sistema y la comunidad.
- Financiar e intervenir, a través del Examen Integrado y el Concurso Nación, en las adjudicaciones de becas de residencias nacionales en el área de la salud.
- Definir los cupos de residentes y apertura de nuevas unidades de residencias.
- Asistir en el diseño de las políticas de desarrollo del talento humano, con énfasis en el Sistema Integral de Evaluación de las Residencias del equipo de Salud (SIER).
- Rectoría y consolidación de registros federales del sector salud.
- Regular el ejercicio profesional y las especialidades.
- Gestionar el Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud, con el objetivo de analizar la situación y las tendencias de formación del talento humano en todos los niveles, a fin de realizar las proyecciones pertinentes que contribuyan a la planificación del sistema.

- Fortalecer los procesos de gestión y el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar la calidad y organización de los servicios de enfermería en las instituciones de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional de Contenidos Elementales	Persona Capacitada	400
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	3.200
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	252
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.175

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería	Secretaría de Gestión Sanitaria	35
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Secretaría de Gestión Sanitaria	14
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	90.717
TOTAL:			90.766

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.766
Gastos en personal	79.849
Personal permanente	65.357
Personal contratado	14.491
Bienes de consumo	2
Productos de papel, cartón e impresos	2
Servicios no personales	6.837
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	823
Otros servicios	6.000
Transferencias	4.078
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.914
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.164

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país. Las responsabilidades operativas son: favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y apropiado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas e implementar las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión capacitante en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

Para ello, se busca:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.
- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.

- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	30.000.000
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	329.515
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	751.472
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	495.324
Vacunación contra el Dengue	Persona Vacunada	170.000
Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo	Persona Vacunada	292.902
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	751.472
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	526.906
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	738.039

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Gestión Sanitaria	20.675
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.503
19	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)	Secretaría de Gestión Sanitaria	354
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Gestión Sanitaria	500.807
TOTAL:			523.340

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	523.340
Gastos en personal	1.502
Personal permanente	74
Personal contratado	1.428
Bienes de consumo	521.484
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	519.454
Otros bienes de consumo	2.029
Transferencias	354
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y
FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del Gabinete Ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Contribuir a establecer la curricula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la Salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país, de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Participar, en el marco de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), en el Centro Nacional de Enlace, en las negociaciones internacionales y en la implementación y mantenimiento de las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático –software y hardware–, conectividad, protocolización, y sistemas de información actualizados que incluyan los aspectos arancelarios), en los puntos de entrada al territorio nacional, coordinando y fiscalizando las acciones de la Unidades Sanitaria de Frontera y Terminales de Transporte en articulación con los otros ministerios, organismos o entidades, para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.
- Desarrollar y actualizar la regulación referente al ejercicio profesional de las profesiones del equipo de salud, coordinando los espacios federales de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo a los criterios que determine la autoridad política sanitaria.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Promover el conocimiento y la difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud, en forma coordinada con las áreas competentes del Ministerio.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Instrumentar acciones vinculadas a la seguridad de los pacientes y de los comités de calidad en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el paciente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Colaborar con las distintas Jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes para servicios, establecimientos y redes de salud.

- Promover la planificación estratégica en los establecimientos de salud, como herramienta de promoción de la calidad.
- Fortalecer y acompañar los procesos de estandarización de procesos asistenciales y promover su implementación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.000
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	4.500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	25.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	15.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	4
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	53
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	80.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	2.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.500
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	500
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Gestión Sanitaria	18
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Gestión Sanitaria	9.080
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	37
49	Programa Nacional de Sangre	Secretaría de Gestión Sanitaria	7
TOTAL:			9.142

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.142
Gastos en personal	8.961
Personal permanente	2.997
Personal contratado	5.965
Bienes de consumo	114
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	66
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	67
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	33
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, HEPATITIS
VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPROSIS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ejecuta en el marco de la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), cuyo principal objetivo es garantizar la prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), hepatitis virales, Tuberculosis (TBC) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a través del diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

La prevención combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se definen como una política sanitaria que responde a las necesidades de las personas de acuerdo con sus prácticas, articulando servicios y recursos con el fin de disminuir las barreras en el acceso y funcionando como puerta de entrada al sistema de salud, con un enfoque centrado en la autonomía de las personas. Se trata de la combinación de intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales cuyo propósito es responder a las necesidades de prevención y atención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) de personas y comunidades concretas, adecuándose a sus necesidades y contextos.

Las acciones principales que lleva a cabo el Programa son:

- Propiciar el acceso a recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales.
- Promover el acceso al diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales y Tuberculosis (TBC).
- Gestionar la provisión de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución, para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis y hepatitis virales en todo el país; y se brinda asistencia técnica a través del fortalecimiento de la red de laboratorios y del programa de control de calidad externo para el diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las hepatitis virales. Adicionalmente, busca garantizar el acceso al diagnóstico de clamidia y gonorrea por métodos moleculares a través de una red nacional de laboratorios.
- Promover el desarrollo de políticas de oferta de testeo a través de la descentralización del diagnóstico en el Primer Nivel de Atención.
- Procurar el acceso al tratamiento de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales, Tuberculosis (TBC) y Lepra. En este sentido, se

enmarca la adquisición y distribución, a todo el país, de medicamentos; junto a la elaboración de guías técnicas que siguen los lineamientos terapéuticos tanto nacionales como internacionales.

- Desarrollar la implementación de políticas sanitarias en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de Hepatitis crónica B y C en todas las jurisdicciones del país.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra en el marco del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Mortalidad por SIDA	Casos por 100.000 Habitantes	2,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	13,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	76.510
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	600
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	19.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	800
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	710
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	1.254.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	290.557
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	126.384
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	2.832
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	140.018
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	478.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Secretaría de Gestión Sanitaria	55.925
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaría de Gestión Sanitaria	16.136
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaría de Gestión Sanitaria	6.560
TOTAL:			78.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.621
Gastos en personal	1.635
Personal permanente	139
Personal contratado	1.496
Bienes de consumo	76.783
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.703
Otros bienes de consumo	1.080
Servicios no personales	203
Servicios técnicos y profesionales	84
Servicios comerciales y financieros	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS
FACTORES DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es el Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Para ello, las principales acciones son:

- Coordinar programas dirigidos al abordaje integral de las enfermedades no transmisibles (ENT), desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de las ENT y sus factores de riesgo (FR) de manera eficiente, equitativa y solidaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control en el continuo de cuidados de las ENT y sus FR.
- Promover la elaboración de Guías de prevención y control de ENT y los FR relacionados.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Elaborar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de enfermedades metabólicas-vasculares, lesiones renales, celiaquía y enfermedades respiratorias crónicas.
- Desarrollar acciones dirigidas a promover la actividad física, la alimentación saludable y demás hábitos, costumbres y comportamientos saludables que favorezcan a la mejora de la salud de la población.
- Establecer políticas y estrategias en contra del consumo de alcohol y tabaco.
- Promover el desarrollo de entornos saludables (Instituciones, organizaciones laborales y educativas: escuelas, universidades, etc.).

- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, promover el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera.

En el marco de esta categoría programática se contemplan las siguientes iniciativas de gobierno:

- Programa Nacional de Control de Tabaco.
- Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad.
- Programa de Lucha Contra el Sedentarismo.
- Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol.
- Programa Nacional de Salud, Derechos Humanos y Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares.
- Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales.
- Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus.
- Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Promoción de la Salud y Prevención de Factores de Riesgo y Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Asistencia Brindada	24
Capacitación a Equipos de Salud en Enfermedades No Transmisibles	Persona Capacitada	3.200
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	594
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	281
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	9
Producción de Contenidos Formativos en Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Contenido Producido	55

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.835
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaría de Gestión Sanitaria	93
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaría de Gestión Sanitaria	181
TOTAL:			3.109

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.109
Gastos en personal	2.737
Personal permanente	118
Personal contratado	2.619
Bienes de consumo	188
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	181
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	184
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	183

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La política sanitaria implementada bajo la órbita del Programa tiene como objetivo asegurar el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva de la población en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbilidad materna.

Para ello, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva contempla entre sus acciones prioritarias:

- El diseño e implementación de instrumentos y estrategias de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el plexo jurídico vigente.
- La gestión y distribución de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva en general y de estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en particular.
- La articulación de acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción; y a todas las prestaciones contempladas en el marco normativo vigente.
- La asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- La articulación con el Programa SUMAR, para la incorporación de prestaciones de salud sexual y reproductiva, y gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.
- La gestión, desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.

Estas acciones incluyen la formación profesional en salud sexual y reproductiva; campañas de difusión y promoción de la salud integral para promover decisiones libres, responsables e informadas, libres de discriminación y el monitoreo y seguimiento de las acciones programadas conforme a los indicadores y resultados esperados. La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertas por obra social ni prepaga).

Dentro del segmento demográfico mencionado, la población adolescente requiere de la instrumentación de acciones focalizadas para la prevención de embarazos no intencionales. Estas medidas buscan facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva, promover la toma de decisiones responsables e informadas en virtud de su autonomía progresiva, y garantizar su derecho a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia y discriminación.

En esta línea, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- Sensibilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;
- Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones de salud sexual y reproductiva en relación a los servicios de salud ofrecidos;
- Promover las decisiones informadas de los adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos;
- Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y los embarazos forzados.

Por otro lado, se atiende la demanda de los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y, en especial, de métodos de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	34,00
METAS :		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.247.500
Capacitación	Persona Capacitada	1.800
Distribución de Dispositivos Intrauterinos (DIU) no hormonales	Tratamiento Distribuido	90.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes	Tratamiento Distribuido	56.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.769
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	31.016
TOTAL:			33.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.785
Gastos en personal	2.139
Personal permanente	117
Personal contratado	2.021
Bienes de consumo	31.135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.100
Otros bienes de consumo	2.035
Servicios no personales	512
Impuestos, derechos, tasas y juicios	512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) trabaja activamente todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos.

En tal sentido, la Dirección lleva adelante:

- El diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.
- El proyecto de integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) de OPS formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.
- Acciones de preparación para situaciones de emergencias y desastres, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situaciones de trauma, emergencia y desastre, así como planes de capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.
- Coberturas sanitarias de prevención de emergencias y desastres en eventos públicos masivos y en eventos organizados por el poder Ejecutivo Nacional; además de la participación de las coberturas sanitarias en las visitas oficiales de mandatarios internacionales.
- La coordinación directa de las actividades sanitarias ante situaciones de emergencias y desastres con organismos jurisdiccionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales, mediante la provisión de medicamentos, insumos y equipamiento médico, o bien a través del despliegue en terreno de equipos médicos y técnicos especializados.
- La coordinación interinstitucional, y el apoyo mediante móviles terrestres y fluviales, son esenciales en los operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas, tanto individuales como masivas. Estas acciones se implementan en respuesta a emergencias y desastres, ya sean de origen natural, tecnológico o causado por diversos tipos de violencia. La planificación y coordinación de estos operativos y acciones específicas se llevan a cabo con la capacidad de desplegarse en cualquier punto del territorio nacional o incluso en el ámbito internacional.
- La articulación de acciones con otros programas del Ministerio de Salud de la Nación en lo referente a prevención y promoción de la salud.
- La habilitación de espacios cardioasistidos en el marco de la Ley N° 27.159 y la capacitación en el ámbito público y privado a tales fines.

- La coordinación de actividades inclusivas y participativas que fomenten la castración masiva, la sanidad de los animales y la tenencia responsable de mascotas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	4.500
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	15
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	20
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Capacitación Técnica en Castración Masiva	Persona Capacitada	132
Certificación de Entidades para Habilitar Espacios Cardio-Protegidos	Entidad Certificada	15
Cirugía de Esterilización Animal	Cirugía Realizada	3.000
Cobertura en Emergencias y Prevención Sanitaria	Operativo Realizado	5
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	20
Habilitación de Espacios Cardio - Protegidos	Espacio Habilitado	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.079
08	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	790
TOTAL:			3.869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.869
Gastos en personal	3.185
Personal permanente	657
Personal contratado	2.528
Bienes de consumo	97
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	587
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	96
Mantenimiento, reparación y limpieza	81
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	172
Otros servicios	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene como responsabilidad primaria gestionar de manera integral los insumos, medicamentos y la tecnología sanitaria, la selección, adquisición y distribución de medicamentos esenciales y su uso racional, fortaleciendo el primer nivel de atención y la provisión de medicamentos y tratamientos médicos para patologías específicas y oncológicas a la población en situaciones de alta vulnerabilidad con cobertura pública exclusiva, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia en la materia.

Las acciones principales son:

- Ejecutar las acciones necesarias para la adquisición y distribución de medicamentos esenciales de uso ambulatorio en los efectores públicos de salud de todo el país para el acceso gratuito por parte de la población con Cobertura Pública Exclusiva, así como garantizar el acceso a tratamientos y tecnologías adecuadas para patologías específicas.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, evaluar y optimizar los procedimientos requeridos para lograr la gestión integral de los medicamentos con una perspectiva sanitaria integral.
- Desarrollar las actividades de capacitación referidas al uso racional de medicamentos y su operabilidad en atención primaria para la instrumentación de la Política Nacional de Medicamentos.

Para lograr estos objetivos la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

- La Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías, la cual garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país, a través del Programa REMEDIAR, llegando de manera directa a establecimientos del Primer Nivel de Atención. Además, desde la logística del Programa se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, con el objetivo de fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud jerarquizando al Primer Nivel de Atención, a través de la provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales y el fortalecimiento de la gestión del medicamento a través de acciones tendientes a la nominalización y digitalización del Programa.

Por su parte, es competencia de la Dirección de Medicamentos Esenciales la actualización del listado de medicamentos esenciales, en coordinación con autoridades nacionales y actores claves del sector.

- La Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio, la cual tiene bajo su órbita: el Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, el Programa Nacional de Atención al Paciente Miasténico y el Programa Nacional de Seguimiento de Tecnología Sanitaria Tutelada (que comprende como patologías priorizadas Atrofia Muscular Espinal y Fibrosis Quística). Asimismo, tiene a su cargo la provisión de Hormonas de Crecimiento y el funcionamiento operativo de la Comisión Nacional de Pacientes con Atrofia Muscular Espinal (CONAME).

Además, articula con las áreas correspondientes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimientos de pacientes beneficiarios de programas específicos, como así también, desarrollar estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados. A su vez, coordina el Programa Nacional de Seguimiento de Tecnología Sanitaria Tuteladas y asume la compra y distribución de medicamentos para la Atrofia Muscular Espinal, Miastenia, Hormonas de Crecimiento y Fibrosis Quística. Además, coordina la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552.

- La Coordinación del Banco de Drogas Especiales, la cual tiene como funciones principales coordinar la planificación y gestión integral de las adquisiciones y la provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, de forma complementaria con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas. Asimismo, busca efectuar la actualización del listado de medicamentos oncológicos, en articulación con las autoridades nacionales, provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de proporcionar un eficiente y equitativo acceso a la salud y propiciando la cobertura de medicamentos e insumos sanitarios con evidencia metodológica científicamente probada en cuanto a eficiencia, eficacia y efectividad en los tratamientos. Además, administra los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	6.468
Asistencia con Drogas Oncológicas	Unidad Distribuida	711.672
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	5.148
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	64.808
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	5.562.728
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	300
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Secretaría de Gestión Sanitaria	195.662
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Secretaría de Gestión Sanitaria	19.701
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Gestión Sanitaria	27.000
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	541
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología	Secretaría de Gestión Sanitaria	45.862
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	60.029
TOTAL:			348.795

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	348.795
Gastos en personal	2.691
Personal permanente	256
Personal contratado	2.435
Bienes de consumo	333.604
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	333.232
Otros bienes de consumo	369
Servicios no personales	12.500
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	12.456
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se propone fortalecer las capacidades prestacionales del Sector Público de Salud mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico, así como la capacitación de recursos humanos para su uso. Las acciones permitirán mejorar la prestación de servicios de salud oportunos, de forma equitativa y de calidad en los efectores públicos de salud.

A través del Programa a favor del Sistema de Salud Público Argentino se proveerá equipamiento médico a las 24 jurisdicciones del país de acuerdo a sus características estructurales y poblacionales; de este modo se fortalecerán las capacidades técnicas locales a partir de capacitar al personal sanitario en gestión en tecnología médica.

Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la Atención Primaria de la Salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.620
Bienes de uso	9.620
Maquinaria y equipo	9.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional. Además, participa en la implementación de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas con tratamientos específicos en humanos (equinocosis/hidatidosis, triquinosis, entre otras parasitosis); campañas de vacunación antirrábica y desparasitación de perros y gatos; promoción de la salud, prevención de enfermedades vectoriales y asistencia técnica; provisión y distribución de medicamentos y biológicos.

En este marco se establecen las siguientes actividades:

- Fortalecer la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas en sus diferentes aspectos y escenarios epidemiológicos; como así también la notificación obligatoria de casos en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud y la participación ante alertas.
- Establecer y actualizar estrategias, directrices técnicas, normativas, protocolos y actividades en materia de vigilancia y control de vectores, y de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- Promover estilos de vida, hábitos, actitudes y comportamientos de la población que contribuyan a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y estimular la participación comunitaria en tareas relacionadas con el control vectorial.
- Gestionar la provisión y distribución de insumos, reactivos de laboratorio y medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas.
- Conformar redes integradas de servicios con capacidades de complejidad tecnológica creciente para la oportuna y calificada atención de las patologías de incumbencia.
- Implementar el Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia Humana y el Plan Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Equinocosis/Hidatidosis.

En este marco, se establecen normas, se ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades, apuntando a la gestión de Una Salud, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

Asimismo, se busca cumplir con los marcos normativos nacionales e internacionales y garantizar el acceso al derecho al diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades vectoriales y zoonóticas, con la adquisición de reactivos para la detección oportuna de enfermedades y medicamentos para el tratamiento. De igual modo, se debe contar con la capacidad diagnóstica para la

detección de casos de otras enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, zika, chikungunya, paludismo, fiebre amarilla) a fin de abordar rápidamente los casos y controlar la circulación del virus y posibles brotes.

A su vez, se contemplan las acciones del Programa Nacional de Chagas, el cual busca propiciar la integralidad de las acciones territoriales y de los enfoques interdisciplinarios e intersectoriales dirigidos a la eliminación del Chagas como problema de salud pública, procurando la continuidad en el tiempo de las redes de cuidados continuos de las personas y la sustentabilidad de la vigilancia institucional y comunitaria del vector.

En relación al abordaje de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, en particular dengue, debido a la recurrencia y amplitud cada vez mayor de sus brotes, trabaja prioritariamente en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto a la vigilancia y control vectorial a partir de la actualización de las guías y directrices correspondientes, y la capacitación posterior al personal técnico de las jurisdicciones.
- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en el manejo clínico de personas con dengue a través de capacitaciones directas desde el nivel nacional y el apoyo a capacitaciones jurisdiccionales, junto con la actualización de guías de práctica clínica y organización de los servicios de salud.

A su vez, en cuanto a las enfermedades zoonóticas, que constituyen el 60% de las enfermedades transmisibles, el programa busca brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento a los niveles provinciales y locales para el manejo de las diferentes zoonosis. Además de rabia, equinococosis/hidatidosis y triquinosis, se abordan otros eventos zoonóticos endémicos, emergentes y reemergentes en todo el territorio nacional como hantavirus, leptospirosis, brucelosis, psitacosis, fiebre hemorrágica argentina, leishmaniasis visceral, alacranismo, araneismo, ofidismo, encefalitis equina del oeste, influenza aviar, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	9,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS :		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	4.500
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	350
Distribución de Ampollas para el Tratamiento de Leishmaniasis en Humanos	Ampolla Distribuida	12.000
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Distribución de Reactivos de Dengue	Reactivo Distribuido	350.424
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	135.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.200.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitida por Mosquitos	Manzana Cubierta	4.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Vivienda Asistida	70.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	300
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	35.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.619
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.892
TOTAL:			11.511

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.511
Gastos en personal	5.044
Personal permanente	578
Personal contratado	4.466
Bienes de consumo	5.373
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.317
Otros bienes de consumo	56
Servicios no personales	1.094
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	306
Pasajes y viáticos	785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo impulsar la rectoría de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) del Ministerio de Salud de la Nación, incrementando en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población. Ello se realiza a través de la identificación y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los equipos de mesogestión y de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Surge así la necesidad de consolidar acciones concretas y liderar desde la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria una estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) que sea el eje articulador de las políticas sanitarias nacionales y provinciales, incorporando el enfoque de continuidad de cuidados de la población, a lo largo de todo el curso de vida, centrado en la persona, incluyendo los determinantes sociales de la salud y el fortalecimiento de la gestión de la calidad para alcanzar la mejor situación de salud y bienestar garantizando el acceso universal y equitativo con la mayor evidencia científica disponible.

Este accionar contribuye a la disminución de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con intervenciones que cuenten con evidencia científica y culturalmente aceptadas.

La estrategia está enfocada en:

- Fortalecer la continuidad y longitudinalidad de cuidados en salud a través de guías de práctica clínica de la estrategia de salud familiar y comunitaria.
- Potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión en los servicios de salud.
- Promover el desarrollo e implementación de herramientas de gestión para fortalecer la calidad en salud mediante la utilización de herramientas de autoevaluación y promoción de buenas prácticas clínicas.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación en las políticas de determinantes de la salud con énfasis en salud ambiental.
- Mejorar la accesibilidad al sistema de salud a través de la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.
- Implementar y estimular el uso de herramientas de tecnología digital en el Primer Nivel de Atención.

Para ello, entre sus principales acciones se realizarán capacitaciones destinadas a equipos de salud; diseño y acompañamiento técnico de proyectos de fortalecimiento local; la generación de herramientas de autoevaluación de calidad en el primer nivel de atención; la promoción del uso de tecnologías y sistemas de información y comunicación en salud en el primer nivel de atención; la articulación inter e intra-ministerial para facilitar el accionar de programas en territorio, el diálogo y acuerdo continuo con las jurisdicciones de todo el país; la asistencia técnica a municipios y comunidades para promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo que puedan tener los determinantes y condicionantes de la salud en la población. A su vez, trabaja en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud dirigidas hacia las comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural incorporando indicadores que permitan demostrar impacto sanitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Agentes Sanitarios Indígenas y Facilitadores Interculturales	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Equipos de Gestión Jurisdiccional y Equipos de Salud del Primer Nivel	Persona Capacitada	14.000
Implementación App Visitar	Persona Registrada	50.000
Otorgamiento de Certificado de Salud a Efectores por su Compromiso de Calidad	Certificado Otorgado	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.566
Gastos en personal	1.878
Personal permanente	118
Personal contratado	1.760
Bienes de consumo	22
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	18
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	37
Transferencias	592
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental.

A través del programa de salud bucodental se busca promover acciones integrales destinadas a mejorar la salud bucal y craneofacial, y el bienestar de la población de manera eficiente y equitativa, a fin de lograr una mayor inclusión social con equidad. Los objetivos generales de este programa son las de mejorar la salud bucodental de la población a través de la implementación de acciones que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; y fortalecer las políticas públicas que impactan sobre el componente bucal a través de priorizar en las políticas nacionales y jurisdiccionales de salud bucodental la promoción de la salud y la prevención de patologías orales más prevalentes.

Asimismo, a través del Programa de Salud Mental se llevan a cabo diferentes acciones tales como:

- Sensibilización y capacitación a equipos de salud sobre la modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.
- Actividades de cooperación técnica (capacitaciones y encuentros) con los equipos de gestión de la autoridad de aplicación local de la Ley N° 26.657 en cada una de las provincias argentinas.
- Actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes con internación en salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación y se encuentran alojadas en instituciones monovalentes de salud mental por razones de índole social.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de la salud mental y su accesibilidad en el primer nivel de atención.
- Promoción y seguimiento del desarrollo y/o fortalecimiento de la internación por motivos de salud mental en hospitales generales.

- Fortalecimiento de las funciones y capacidades institucionales nacionales y jurisdiccionales de la red de salud/salud mental para el abordaje integral e integrado de los consumos problemáticos por parte de los actores gubernamentales y de la sociedad civil a fin de lograr acceso, atención de calidad y equidad.
- Capacitación y formación continua del RRHH en la temática para el fortalecimiento de la red.
- Cooperación en la elaboración de normativas para la regulación de los juegos en línea.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias para la inclusión social de las personas con padecimiento mental. Incluye asesoramiento y consejería en salud mental y enlace institucional con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.
- Formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental al recurso humano.
- Desarrollo y promoción de investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.
- Cooperación técnica para abordar las problemáticas de salud mental de niños, niñas y adolescentes.
- Articulación con las 24 jurisdicciones del país para promover el acceso oportuno a la atención en Salud Mental de las personas víctimas de trata que así lo requieran.
- Capacitaciones acerca del componente de Salud Mental y trata de personas a puntos focales provinciales.
- Fortalecer y promover la salud digital en sus componentes - telemedicina, telegestión, teleformación y teleinvestigación - para aumentar el acceso a los servicios de salud y facilitar la formación a distancia de los trabajadores del sector. Fomentar el desarrollo de competencias profesionales en telegestión, asegurando la implementación de una atención de calidad a través de plataformas digitales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	4.200
Diagnóstico para la Detección de Cáncer Bucal en Mayores de 18 Años	Persona Atendida	2.000
Elaboración y Difusión de Materiales de Rectoría en Materia de Salud Mental y Consumos Problemáticos	Publicación	18
Publicación de Guías de Práctica Clínica en Salud Bucodental	Publicación	1
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	21.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaría de Gestión Sanitaria	487
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.909
TOTAL:			2.396

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.396
Gastos en personal	2.280
Personal permanente	521
Personal contratado	1.759
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	113
Servicios técnicos y profesionales	55
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales tiene como responsabilidad primaria fomentar y fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud en la República Argentina, brindando el soporte técnico y/o financiero necesario para realizar su articulación con los programas del Ministerio.

Sus principales acciones son:

- Desarrollar los lineamientos que permitan el acceso y el marco legal necesario para la implementación y la articulación de los programas destinados a la población con cobertura pública exclusiva de salud.
- Desarrollar, junto con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las estrategias de fortalecimiento para la cobertura pública de salud.
- Promover estrategias de mejora del modelo de atención de la salud de manera articulada entre el Ministerio, las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia.
- Fomentar el monitoreo del acceso y de la calidad de los servicios de salud brindados en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Intervenir en la articulación de los programas del Ministerio para el correcto funcionamiento de los sistemas de salud locales, en el ámbito de su competencia, con el objeto de consolidar redes integradas de servicios de salud.
- Diseñar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, la evaluación de los programas y las estrategias que fortalezcan el funcionamiento de los sistemas de salud locales.
- Promover el desarrollo de acciones para la protección de personas vulnerables conforme a las líneas de cuidado priorizadas por los Ministerios y Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, se contemplan los 3 ejes fundamentales de la estrategia sanitaria: (i) acceso, (ii) equidad, (iii) calidad, mediante el fortalecimiento de la rectoría, la eficiencia y la gobernanza, para alcanzar impacto sanitario con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad sociosanitaria.

En el marco de este Programa se llevan adelante las acciones del Programa SUMAR+ y del FONES, creado por Resolución N° 2.653/2023, que cuentan con financiamiento de la primera operación del Programa para la Integración del Sistema de Salud Argentino (BID 5744/OC-AR) y del Programa para la Cobertura Efectiva Universal de Salud y la Integración del Sistema de Salud Nacional

(BIRF 9547-AR). Sus antecedentes inmediatos son los Programas Proteger (BIRF AR-8508), Sumar (BIRF 8853-AR y BIRF 9222-AR) y Redes de Salud (BID -5032), implementados por la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales, cuyas estrategias principales confluyen bajo la órbita del Programa SUMAR+ y del FONES.

El Programa SUMAR+ tiene por objetivo general contribuir con la implementación de las políticas sanitarias, mejorando el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva a través de un uso eficiente de los recursos financieros transferidos desde la Nación hacia las Jurisdicciones; teniendo como objetivos específicos:

- Aumentar, para la población con Cobertura Pública Exclusiva, la protección financiera del acceso efectivo a un conjunto de servicios de salud priorizados.
- Fortalecer la función de compra estratégica de servicios generales de salud en las Jurisdicciones.
- Contribuir con las Jurisdicciones a la organización de los servicios de salud para mejorar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas.

El Programa aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud bajo un esquema de Transferencias Capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y equidad, que se encuentra vinculado al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud y a las metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones conforme a la población elegible y sus características.

El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y en conjunto con la mejora de los procesos aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con cobertura pública exclusiva, mejorando la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas.

La generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real es uno de los pilares del Programa. Se trata de un aspecto central de la estrategia implementada, debiendo generarse sistemas de información, la interoperabilidad y la conectividad necesarios para permitir el monitoreo de la cobertura de la población (nominalización, georreferenciamiento, niveles de cobertura, utilización, integralidad entre programas del Ministerio de Salud de la Nación y programas jurisdiccionales), la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

El Programa incluye, además, la implementación de un sistema transparente y reproducible de priorización de prestaciones que permite incluir las prestaciones esenciales y actualizarlas de forma periódica de acuerdo a criterios explícitos de priorización que incluyen diferentes dimensiones.

Asimismo, se establecen líneas de acción para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud con el propósito de garantizar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas a poblaciones susceptibles y vulnerables, especialmente a la población con cobertura pública exclusiva que padece enfermedades no transmisibles. En ese marco, se promueven mejoras en: (i) el funcionamiento de las redes de atención para líneas de cuidado priorizadas, reorganizando los servicios de salud a fin de garantizar la integralidad y continuidad de la atención a poblaciones susceptibles y vulnerables; (ii) la explicitación de los servicios ofrecidos y la implementación de circuitos formales de referencia y contra-referencia entre los niveles de distinta

complejidad; (iii) los procesos de trabajo al interior de los establecimientos de salud, haciendo foco en la identificación y seguimiento de personas con enfermedades no transmisibles.

El Fondo Nacional de Equidad en Salud, se implementa con el objetivo de reducir las brechas en la cobertura, el acceso y la calidad de prestaciones de salud de alta complejidad, baja incidencia y alto costo para la población con cobertura pública exclusiva. Este fondo financia servicios priorizados definidos en el Plan de Servicios de Salud de Alta Complejidad, y opera como mecanismo complementario de asignación de recursos a las jurisdicciones, promoviendo la equidad, la organización de redes de atención y la protección financiera a partir del desempeño y las necesidades sanitarias locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus Tipo 2 Identificada	Porcentaje	25,00
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial Identificada	Porcentaje	19,00
Mujeres de 30 a 74 con Cobertura Pública Exclusiva con Diagnóstico de Cáncer de Mama que Iniciaron un Tratamiento	Porcentaje	67,50
Porcentaje de Personas Cubiertas Exclusivamente con Acceso a Servicios Básicos de Salud	Porcentaje	39,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	38,50
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	59,30
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	18,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial	Porcentaje	4,20
METAS :		
Detección de Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2	Persona Identificada	71.650
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	77.565
Intervenciones Quirúrgicas de Cardiopatías Congénitas y Malformaciones Neonatales de Resolución Quirúrgica en Menores de 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	1.330
Intervención de Infarto Agudo de Miocardio en Adultos Mayores 19 años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	520

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	24.441
47	Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	8.156
48	Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	8.599
TOTAL:			41.197

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.197
Gastos en personal	2.865
Personal permanente	173
Personal contratado	2.692
Servicios no personales	1.399
Servicios técnicos y profesionales	1.399
Transferencias	36.933
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	36.933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las siguientes acciones:

- Alcance de nuevas indizaciones de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) tendientes a incrementar la difusión del conocimiento obtenido a partir de los resultados de investigaciones financiadas por el Ministerio de Salud. Creación de colecciones específicas de información científico-técnica en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS Msal) y de perfiles de recuperación de información. Los artículos de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) son publicados en www.rasp.msal.gov.ar.
- Acciones continuas en el desarrollo de capacitaciones y formación en investigación en salud pública dirigidas a profesionales e investigadores del ámbito de la salud de todo el país, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, a través de la Plataforma Virtual de Salud (Ministerio de Salud).
- Fortalecimiento de la Red Ministerial de Áreas de Investigación en Salud (REMinsa) a través de la articulación con los actores vinculados al Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS).
- Ampliación y fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el fin de sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana.
- Estimaciones de gasto en salud y difusión de la metodología de Cuentas de Salud propuesta por OPS/OMS y articulación con otros organismos gubernamentales y sectoriales para su implementación.
- Proveer información estadística para aportar al proceso de gestión y la toma de decisiones.
- Elaboración de información nacional aplicando en todo el territorio normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos.
- Asistencia técnica para el desarrollo de los programas nacionales y jurisdiccionales de estadísticas de salud.
- Normatización y elaboración de procedimientos para la captación y procesamiento de los datos producidos a nivel jurisdiccional.
- Elaboración de publicaciones y difusión de información estadística de salud a nivel nacional.
- Capacitación al personal del área de estadística jurisdiccional en todos los niveles, en coordinación con las áreas competentes en la materia, resulta fundamental para garantizar la calidad y comparabilidad de los datos.

- Coordinación y gestión en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, incluyendo los subsistemas que lo componen, siendo el área técnica que coordina las actividades bajo la responsabilidad de Ministerio de Salud enmarcadas en la Ley N° 15.465.
- Realización de acciones de vigilancia de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades y eventos de notificación obligatoria.
- Participación de reuniones de acuerdo e intercambio de información sobre riesgos para la salud pública internacionales y gestión de actividades de articulación y generación de acuerdos interinstitucionales relacionados con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y la evaluación de capacidades del país.
- Coordinación y gestión en la residencia de epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación; y diseñar, coordinar e implementar políticas de capacitación de los RRHH de salud en todos los niveles del Estado que permitan mejorar la capacidad para detectar, notificar, investigar y controlar riesgos para la salud pública.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la vigilancia y control de infecciones respiratorias; incluye medicamentos e insumos para el diagnóstico para los agentes virales, en particular para aquellos con potencial pandémico.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Distribución de Reactivos para Vigilancia Epidemiológica	Porcentaje	100,00
METAS :		
Boletín Epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Distribución de Determinaciones Diagnósticas para la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas	Determinación Distribuida	65.000
Distribución de Tratamiento Antiviral para Respuesta a Brotes de Influenza	Tratamiento Distribuido	37.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Estadísticas de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	2
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.734
TOTAL:			4.736

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.736
Gastos en personal	2.111
Personal permanente	362
Personal contratado	1.749
Bienes de consumo	2.625
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.568
Otros bienes de consumo	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se coordinan las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos.

Las políticas de investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con las distintas jurisdicciones del país.

Las acciones están orientadas a distintos ámbitos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, familias, arte y deporte; entre otros.

En materia de prevención se tiene por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo. Para ello, las acciones se centran en la formación y sensibilización dejando capacidad instalada en los diferentes territorios a través del diseño e implementación de estrategias y proyectos de prevención integral como así también, de la producción y difusión de materiales, guías y protocolos.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos.

Por otra parte, en materia de investigación y estadísticas se fortalece una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado, las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos.

Finalmente, el trabajo articulado entre el ámbito nacional y las jurisdicciones provinciales se materializa a través del Consejo Federal de Drogas, con reuniones periódicas de nivel nacional y

regional destinadas a coordinar políticas y generar respuestas comunes e integradas para los diversos ejes de abordaje de la problemática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Encuentro Realizado	300
Asistencia Técnica a Organismos en Materia de Estadísticas e Investigación	Organismo Asistido	26
Difusión de Materiales Elaborados sobre la Prevención ante el Consumos Problemático	Materiales distribuidos	300.000
Formación a Equipos Técnicos en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Formada	30.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.472
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	787
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	813
TOTAL:			5.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.073
Gastos en personal	4.163
Personal permanente	242
Servicios extraordinarios	702
Personal contratado	3.218
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	874
Servicios básicos	31
Servicios técnicos y profesionales	801
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo garantizar la atención y tratamiento de las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través de una red de dispositivos que conforman un sistema de salud integral e integrado, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales, privados y organizaciones de la sociedad civil:

- La línea 141 (gratuita, anónima y de alcance nacional) ofrece atención telefónica gratuita, las 24 horas, los 365 días del año, a las personas, familiares o amigos que lo requieran, para el asesoramiento y/o derivación a espacios de atención, acompañamiento, tratamiento y abordaje integral.
- Los Centros de Atención Inmediata (CAI), cuentan con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación de salud e indican el abordaje terapéutico más adecuado, que posibilita una respuesta singularizada y concreta en cada caso, realizándose la derivación que aporte mayores beneficios a la problemática de los consumos de la persona.
- Los Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC), despliegan acciones y estrategias de prevención y tratamiento, en el marco de la salud integral de los consumos problemáticos, para toda la comunidad, en cogestión de la SEDRONAR con la provincia y los municipios.
- Los Centros de Atención y Acompañamiento en la Comunidad (CAAC), son espacios de prevención y tratamiento ambulatorio integral por consumos problemáticos en cogestión con organizaciones de la sociedad civil. Estos Centros garantizan la accesibilidad, dado que están presentes en todo el territorio nacional.
- Los Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC) que pertenecen a distintas organizaciones de la sociedad civil en cogestión con la SEDRONAR, son espacios con modalidad exclusivamente convivencial. Los CCC cuentan con un equipo interdisciplinario con inserción territorial, que tienen capacidad de articulación intersectorial con efectores de la red de servicios externos insertos en la comunidad según las necesidades de cada persona: hospitales, centros de salud, escuelas, cooperativas, entre otros, que impulsen el desarrollo de las capacidades, la autonomía y favorezcan la promoción social, cultural, laboral y formativa.
- El Programa de Instituciones Conveniadas (IC) contribuye al desarrollo de proyectos terapéuticos con modalidades de abordaje ambulatorio o residencial -según la problemática- en organizaciones

de la sociedad civil especializadas en la materia, debidamente habilitadas por las autoridades sanitarias competentes y previamente inscritas en el Registro Nacional de Instituciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y tratamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones de las sociedades civiles y eclesiales conformando así una red federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Personas con Problemas de Consumo que Requieran de Tratamiento	Persona Atendida	18.000
Asistencia Integral a Personas Beneficiadas por Proyectos Preventivos Comunitarios dentro de los Espacios de Atención de la Red Federal	Abordaje Realizado	2.360.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Persona Asistida	227.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos a través del Centro de Atención Inmediata (CAI)	Persona Asistida	12.500
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	780
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	11.338
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	10.330
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	37.153
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	10.248
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	9.599
TOTAL:			78.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.668
Gastos en personal	10.427
Personal permanente	1.028
Servicios extraordinarios	1.400
Personal contratado	7.999
Bienes de consumo	37
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	23
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	874
Servicios básicos	128
Alquileres y derechos	230
Mantenimiento, reparación y limpieza	98
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	105
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	252
Transferencias	67.330
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55
COBERTURA SANITARIA COMPENSATORIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones destinadas a:

- Asistencia directa compensatoria que resulte pertinente frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta orientada a individuos en estado de especial necesidad en líneas de acciones puntuales e inmediatas o planificadas en lo que hace al sostén de la asistencia.
- Instrumentar la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad y sin cobertura médica, en situación de riesgo, en particular a aquellas con trastornos de salud importantes, de manera individual y particularizada.
- Sistematizar, evaluar y valorar las necesidades manifiestas recepcionadas, y en caso de no corresponder derivar las demandas hacia los prestadores públicos que corresponda de acuerdo a la especificidad de la asistencia que resulte pertinente.
- Articular con otras áreas y/o programas del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de satisfacer las demandas particulares de cada individuo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	4.952
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica		14.857

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.924
Gastos en personal	2.066
Personal permanente	1.263
Personal contratado	803
Bienes de consumo	102.761
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	102.753
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	1.547
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Pasajes y viáticos	40
Transferencias	49.550
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DEL
CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa están orientadas a contribuir en la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Las actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Económica para el Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Beneficiario Asistido	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	4.500
Certificado Único Oncopediátrico en Tratamiento Activo Emitido	Certificado Emitido	2.700
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía realizada	35.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	100.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Test VPH realizado	110.000
Registro Línea de Cuidado en Cáncer de Mama	Centros con carga activa	750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión Sanitaria	820
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.372
04	Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	15.575
TOTAL:			17.767

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.767
Gastos en personal	2.311
Personal permanente	247
Personal contratado	2.064
Bienes de consumo	188
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	154
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	268
Servicios básicos	142
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	56
Transferencias	15.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 67

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez, se propone construir, a través de una política participativa, en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio consisten en:

- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad, su familia, entorno y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.
- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

- Elaborar un plan de capacitación destinada a las organizaciones de la sociedad civil, para personas con discapacidad que se encuentren inscritas en el registro y que respondan a requerimientos técnicos de la Secretaría Nacional de Discapacidad y a la demanda propia de las organizaciones.
- Crear un gabinete de contención psicológica para personas con discapacidad en situaciones críticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.414
Gastos en personal	674
Personal permanente	342
Personal contratado	332
Bienes de consumo	66
Otros bienes de consumo	66
Transferencias	6.674
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.674

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 y subsidios otorgados por la Ley N° 21.074 en todo el territorio nacional.

Brinda asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de prestaciones:

- Pensiones por Invalidez, dirigidas a aquellas personas que se encuentran imposibilitadas en virtud de su condición de salud y vulnerabilidad social, para la plena inclusión.
- Pensiones para las personas que hayan recibido un trasplante, inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.141.436
Subsidio a Personas	Persona Asistida	432

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	32.510
02	Subsidios a Pensiones No Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	950.428
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Secretaría Nacional de Discapacidad	5.111.046
TOTAL:			6.093.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.093.984
Gastos en personal	5.400
Personal permanente	2.161
Personal contratado	3.240
Servicios no personales	22.447
Servicios básicos	22.395
Servicios comerciales y financieros	52
Transferencias	6.066.137
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.066.137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 70

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Secretaría Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados del programa consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las Asignaciones Económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Secretaría determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Establecer convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	62,00
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	714.785
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	65
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	3.146
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	317
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	23.777

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	2.816
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría Nacional de Discapacidad	1.162.603
TOTAL:			1.165.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.165.418
Gastos en personal	2.368
Personal permanente	747
Personal contratado	1.621
Servicios no personales	448
Alquileres y derechos	448
Transferencias	1.162.603
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.162.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 71

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

Los objetivos para el presente ejercicio consisten en:

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad.
- Realizar capacitaciones en una Plataforma Virtual, con el fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Capacitar a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Actualizar y mejorar los procesos de Certificación de la Discapacidad (CUD) y continuar realizando evaluaciones para la tramitación del CUD de toda persona que solicite este documento público.
- Otorgar los beneficios de la Ley N° 19.279, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93; que contempla la franquicia para la exención impositiva para la compra de un vehículo y del Símbolo Internacional de Acceso Digital y su correcta utilización.
- Realizar asistencias técnicas y ateneos para unificar criterios en el marco de la certificación de la discapacidad a nivel nacional, por ello se continuará trabajando con las asistencias técnicas a juntas evaluadoras a nivel nacional, atendiendo las necesidades puntuales de cada jurisdicción, contribuyendo a la resolución de situaciones, fortaleciendo el proceso de valoración y certificación de la discapacidad con desarrollo de recursos técnicos y administrativos.
- Desarrollar los procesos de Auditorías al Registro Nacional de Situación de Personas con Discapacidad (auditoría virtual) y a las Juntas Evaluadoras provinciales y a los procesos de certificación de la discapacidad (auditoría en terreno).
- Capacitar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lo soliciten, sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo Internacional de Acceso Digital, el trámite de adquisición de

automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93.

- Continuar con la inscripción, permanencia y baja de la totalidad de las instituciones inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores, permitiendo así formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral y celebrar en ese marco contratos con las prestaciones de conformidad con el nomenclador vigente para ellas según la Ley N° 24.901.
- Implementar y continuar con la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones de interacción y articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país.
- Ejecutar una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad.
- Extender la accesibilidad del otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso Digital a nivel nacional, su implementación y tramitación en formato digital, en su aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.940
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	180
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.000
Evaluación de Juntas	Auditoría Realizada	442
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	260
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	93.302
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	30
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Secretaría Nacional de Discapacidad	900
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría Nacional de Discapacidad	4.269
03	Despliegue Territorial (BID 5746)	Secretaría Nacional de Discapacidad	3.185
TOTAL:			8.355

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.355
Gastos en personal	7.454
Personal permanente	3.027
Personal contratado	4.427
Bienes de consumo	33
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	867
Mantenimiento, reparación y limpieza	196
Servicios técnicos y profesionales	297
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS Y EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a distintos Hospitales y Nosocomios de todo el país, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.546.213
Transferencias	962.807
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	962.807
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento de sus gastos de funcionamiento y otros.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.035
Transferencias	396.035
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	396.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de los organismos dependientes del mismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	583.407
Gastos figurativos	583.407
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	572.364
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	11.043

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.684
Transferencias	6.684
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.684

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.607
Transferencias	220.607
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 08

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL CALAFATE"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular, gestión y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.008
Transferencias	61.008
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	61.008

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.503
Transferencias	137.503
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	137.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos de recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2.377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.292
Transferencias	46.292
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	46.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 11
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento de los gastos de funcionamiento del Hospital Presidente Néstor Kirchner.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.082
Transferencias	13.082
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL BICENTENARIO
ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, a los fines del sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.595
Transferencias	81.595
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	81.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 88

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Capital Humano asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en sus competencias, conforme a la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias. Esto incluye todo lo relacionado con la educación, las condiciones laborales individuales y colectivas, el empleo, la capacitación y la seguridad social. También abarca la eliminación del empleo no registrado, la asistencia social, la inclusión, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades para sectores vulnerables (niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores), la protección de las familias, y el cumplimiento de tratados internacionales.

La misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para ello, actúa a través de las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En línea con los objetivos de esta gestión, el Ministerio de Capital Humano impulsa políticas para priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, con énfasis en niños y adultos mayores, revalorizando el trabajo como pilar organizador e integrador de la sociedad. A través de la eliminación de todo tipo de intermediación, se desarrollan las acciones necesarias para que los recursos lleguen a donde más se los necesita. En consecuencia, la asistencia directa a los beneficiarios finales es y seguirá siendo una prioridad de gestión.

Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son los siguientes:

En materia de asistencia a sectores vulnerables, se continuará con la Prestación Alimentar, promoviendo la autonomía alimentaria, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad social con niños de 0 a 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad (sin límite de edad), madres de hasta 7 hijos que perciban Pensiones No Contributivas (PNC) y trabajadores y trabajadoras rurales.

Asimismo, el Programa Alimentar Comunidad seguirá brindando una prestación económica mensual y no reintegrable para complementar el servicio alimentario en espacios comunitarios que atienden a población vulnerable.

Por su parte, se continuará con el Programa Abordaje Comunitario, el cual promueve el fortalecimiento de espacios comunitarios que brindan prestaciones alimentarias a población en situación de vulnerabilidad social, mediante financiamiento y asistencia técnica, impulsando la transición hacia una Red de Centros de Familia orientada al desarrollo de capacidades, la gestión basada en evidencia y la adecuación territorial de las prestaciones.

En relación con la atención a personas mayores de 50 años en situación de vulnerabilidad y a madres de cuatro o más menores de 18 años, el Programa de Acompañamiento Social no solo proporciona una transferencia directa, sino que su objetivo es promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

En materia de atención a la población infantil, la Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia garantiza el cuidado, la estimulación temprana y el desarrollo integral de niños desde los 45 días hasta los 4 años, priorizando sectores vulnerables. Se implementa mediante un modelo de gestión federal que combina rectoría nacional, financiamiento condicionado y asistencia técnica. Las acciones buscan mejorar la calidad de los entornos de cuidado, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y promover la articulación intersectorial para garantizar entornos seguros, saludables y estimulantes.

Asimismo, la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes garantiza la protección efectiva de los derechos de niños y adolescentes, fortaleciendo los sistemas provinciales y locales. Con un enfoque federal, articula intervenciones integrales para prevenir vulneraciones, asegurar atención oportuna y promover la restitución de derechos. Incluye transferencias económicas destinadas a niños y adolescentes en situación de riesgo, priorizando contextos críticos para brindar apoyo material, garantizar trazabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta provincial.

Por su parte, en materia de Promoción e Integración Familiar se impulsan políticas orientadas a fortalecer a las familias como núcleo central de cuidado, protección y socialización, así como a desarrollar redes comunitarias y dispositivos de acompañamiento para grupos en situación de vulnerabilidad.

Los Centros de Familia se establecen a través del acuerdo con provincias o municipios de gran número poblacional y generarán espacios de apoyo, promoción y desarrollo para las familias, gestionados localmente. Incluirán formación obligatoria en crianza en los espacios comunitarios de referencia (Centros Faro) y actividades extracurriculares, deportivas, artísticas o educativas para niños y adolescentes de 6 a 17 años en Centros Adheridos Locales.

A través del Programa Ver para ser libres, mediante los Dispositivos Territoriales Ferroviarios y Móviles, se acercan soluciones concretas en articulación con gobiernos locales. El Tren de Capital Humano ofrece controles preventivos para las familias, así como asesoramiento y acceso a prestaciones sociales con organismos como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), y promueve la cultura a través de la Biblioteca Nacional y del Congreso en un vagón cultural, fomentando la lectura mediante talleres y entrega de libros a niños.

En materia educativa, el Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N° 579/2024, con un abordaje federal, progresivo e integral, hace eje en la alfabetización como punto inicial para fortalecer las trayectorias escolares. Este fortalecimiento solo se puede hacer de forma sostenida y eficiente en la medida en que exista un seguimiento nominal de las trayectorias, que permita identificar con precisión el estado de situación de cada una e implementar líneas de acción acordes en cada caso.

En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa, de forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos.

Se continuará con el desarrollo de las Escuelas Alfa en Red en las 6686 escuelas en el país para seguir dotando de recursos específicos y horas cátedra extra y efectivas en el aula dedicadas en exclusividad a la enseñanza de la lectoescritura en la escuela primaria.

Además, y en línea con el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales en la educación obligatoria, el Compromiso Federal por la Matemática sumó a la política de alfabetización un trabajo focalizado en los procesos de aprendizaje y enseñanza de esta disciplina que son el pilar de las habilidades de las personas para su futuro.

En materia de educación superior se impulsará un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema universitario nacional. En primer lugar, se trabaja en el desarrollo y consolidación de las escuelas secundarias universitarias, como espacios de articulación entre los niveles educativos y de acceso a trayectorias de formación de calidad. Al mismo tiempo, se avanza en

la modernización de la oferta académica mediante la implementación de un sistema de créditos que otorga mayor flexibilidad y movilidad a los estudiantes, y se promueve la focalización en carreras estratégicas vinculadas a las necesidades del desarrollo productivo y social del país. Por último, se destinará especial atención al refuerzo presupuestario para el funcionamiento de los hospitales universitarios.

En materia de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, planteando como principal eje la reducción de la tasa de empleo no registrado.

Para ello se prevé fortalecer la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y simplicidad de los procedimientos destinados a trabajadores, empleadores y sus representantes, mediante la implementación del sitio oficial de Trámites Públicos de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, unificando el acceso digital bajo la órbita del Ministerio y posibilitando la gestión integral y virtual de los trámites del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), regulado por la Ley N° 24.635, eliminando toda necesidad de presentaciones en soporte papel.

Se continuará con el control de legalidad de acuerdos y sus respectivas homologaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 26.844, así como con el fortalecimiento del servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844), enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y sencillez para los trabajadores, empleadores y sus representantes, fortaleciendo todos los procedimientos virtuales y electrónicos para la notificación y celebración de audiencias de la Instancia de conciliación laboral y de ratificación de acuerdos espontáneos.

A partir de la modificación introducida por la Ley N° 27.802 de Modernización Laboral, se publicitará la facilidad de acceso a la contratación de trabajadores incluidos en la Ley N° 26.844 mediante difusión del sistema de registro de altas y bajas ante ARCA; la instrumentación de forma electrónica del recibo de haberes de conformidad con la reglamentación que determine la ARCA y difusión a la población de la validez de los pagos efectuados a los trabajadores los cuales se acreditan actualmente por constancias bancarias como prueba suficiente del hecho del pago.

En materia de Relaciones y Regulaciones del Trabajo se continuará con el seguimiento, control, regularización y homologación o registración de la negociación colectiva, tanto a nivel general (cuando se desarrolla dentro del ámbito de actividad), como a nivel particular (cuando está abocada a una negociación de empresa).

Asimismo, conforme a la Ley N° 27.802, se incorpora a la negociación colectiva y dentro del ámbito de la Ley N° 14.250 el Régimen de Trabajo Agrario.

Conforme al artículo 137 de la Ley N° 27.802, se comenzará con la convocatoria de los distintos actores sociales a fin de avanzar con la actualización de los Convenios Colectivos de Trabajo, tanto de actividad como de empresas, actualizando los mismos a cada una de las actividades económicas y su impacto en el desarrollo productivo.

El Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales es un plan concebido como un dispositivo sistemático, permanente y de alcance nacional, orientado a promover la formalización laboral desde un fuerte rol preventivo y educativo.

Por su parte, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2024-2028 tiene como objetivo general garantizar la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección del trabajo adolescente, en

cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina y la legislación nacional en la materia.

En relación con la política de Empleo y Formación Laboral, se fortalecerá y consolidará el Programa Formando Capital Humano, creado por la Resolución STEySS N° 295/26, destinado a promover el desarrollo de calificaciones y habilidades laborales, de conformidad con los requerimientos y demandas de los distintos sectores de la actividad económica nacional, mediante el acceso a cursos de formación laboral y profesional que permitan incrementar las oportunidades de inserción laboral formal, mejorar la situación de empleo o avanzar en el desarrollo de proyectos ocupacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades territoriales y sectoriales de competitividad a partir del fortalecimiento del capital humano.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación de acuerdo con las grandes áreas ocupacionales del país, dando prioridad a las que ofrezcan mejores perspectivas de empleo desde una visión territorial, e integrando transversalmente en las mismas las competencias para el manejo de las herramientas digitales y el desarrollo en competencias personales y sociales (blandas).

En relación con los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2027, se destacan:

- Programa de Entrenamiento para el Trabajo (EPT): se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos con empresas y sindicatos que permitan consolidarlo como la herramienta clave.
- Programa de Inserción Laboral (PIL): se impulsará su adecuación a las nuevas realidades y la simplificación del acceso y gestión del mismo.
- Puente al Empleo: se fortalecerá la herramienta de reducción de cargas patronales para empresas que contraten personas con problemáticas de empleo y enmarcadas en los programas de la Subsecretaría.
- Programa de Empleo Independiente (PEI) y Entramados Productivos Locales (EPL): se fortalecerá el apoyo a emprendimientos individuales y/o con carácter asociativo/entramados mediante la categorización, capacitación y facilitación para el acceso a herramientas que fortalezcan sus proyectos productivos.

Asimismo, se fortalecerá el Sistema de Formación Continua vigente a través de la implementación del Programa Formando Capital Humano, el cual propicia la participación de empresas, cámaras empresariales, organismos públicos, instituciones educativas, instituciones de formación profesional, instituciones privadas sin fines de lucro y otros que tengan entre sus objetivos el desarrollo sociolaboral de trabajadores.

Se promoverá la consolidación y certificación de competencias básicas de razonamiento físico y matemático, de lecto comprensión y expresión oral y escrita, de alfabetización digital y de comprensión de las responsabilidades de la vida laboral, integrando en las actividades formativas el desarrollo de competencias de interacción (blandas) y de seguridad laboral.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	183.142
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.742.606
3	4	Educación y Cultura	9.147.708
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	14.266
3	6	Trabajo	709.250
9	9	Gastos Figurativos	21.227.291
TOTAL			35.024.262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.024.262
Gastos en personal	335.927
Personal permanente	228.178
Personal temporario	509
Servicios extraordinarios	16.955
Asistencia social al personal	3.810
Beneficios y compensaciones	2.788
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	82.684
Bienes de consumo	155.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.818
Textiles y vestuario	189
Productos de papel, cartón e impresos	142.152
Productos de cuero y caucho	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	849
Productos de minerales no metálicos	45
Productos metálicos	230
Minerales	1
Otros bienes de consumo	2.939
Servicios no personales	153.246
Servicios básicos	10.240
Alquileres y derechos	10.571
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.407
Servicios técnicos y profesionales	34.814
Servicios comerciales y financieros	47.559
Pasajes y viáticos	4.338
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.055
Otros servicios	16.263
Bienes de uso	1.970
Maquinaria y equipo	1.548
Activos intangibles	422
Transferencias	13.150.548
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.741.424
Transferencias a universidades nacionales	7.412.690
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	966.604
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	21.227.291
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.226.304
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
8801	Ministerio de Capital Humano		81.738	208	4.000
01	Actividades Centrales		15.462	102	0
05	Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630	0	0
33	Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.294	0	0
40	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	7.810	106	4.000
97	Erogaciones Figurativas		39.542	0	0
8802	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		3.700.410	1.801	10.000
01	Actividades Centrales		155.331	1.801	10.000
26	Políticas Alimentarias	Subsecretaría de Promoción Humana	3.210.437	0	0
38	Acciones de Inclusión Social	Subsecretaría de Promoción Humana	187.200	0	0
41	Acciones para la Promoción e Integración Familiar	Subsecretaría de Políticas Familiares	5.537	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	40.566	0	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	14.035	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	87.304	0	0
8803	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		21.877.293	3.388	1.800
01	Actividades Centrales		62.722	940	900
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	214.655	181	180

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	63.325	51	36
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	14.528	663	324
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	60.362	1.475	180
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	293.658	78	180
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		21.168.044	0	0
8804	Secretaría de Educación		9.364.820	1.148	900
01	Actividades Centrales		36.627	389	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.504.425	112	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	383.455	226	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	7.313	50	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	52.986	67	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	30.488	57	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	31.970	106	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	773.829	23	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	21.119	72	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	488.614	46	0
93	Erogaciones Figurativas		19.704	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaria de Educación	14.290	0	0
TOTAL			35.024.262	6.545	16.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Capital Humano

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.738
Gastos en personal	22.727
Personal permanente	9.380
Servicios extraordinarios	1.561
Asistencia social al personal	360
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	10.369
Bienes de consumo	204
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	6.730
Servicios básicos	226
Alquileres y derechos	489
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.342
Servicios técnicos y profesionales	2.950
Servicios comerciales y financieros	606
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	994
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	81.738
Actividades Centrales	15.462
Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	18.294
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	7.810
Erogaciones Figurativas	39.542

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, así como también la elaboración y ejecución de políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.462
Gastos en personal	13.219
Personal permanente	4.760
Servicios extraordinarios	1.425
Asistencia social al personal	271
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	5.707
Bienes de consumo	183
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	2.060
Servicios básicos	206
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	801
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	522
Pasajes y viáticos	42
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LAS ACCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos asociados a la conducción y coordinación de las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	630
Gastos en personal	384
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	339
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	238
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	227
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

**APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la población más vulnerable en Argentina, abordando tres ejes centrales: educación, para prevenir el abandono escolar, mejorar la equidad educativa, fortalecer la alfabetización inicial y la coordinación entre niveles de gobierno; empleo, mediante acciones de formación, orientación y apoyo para la inserción laboral; y protección social que incluye: primera infancia, promoviendo el desarrollo temprano y el acceso a servicios de calidad junto con una mejor focalización de transferencias monetarias; y alimentación, garantizando la seguridad alimentaria de familias con niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.025
03	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.279
04	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE N° 2355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	96
05	Apoyo a la Igualdad de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia Vulnerable (BID AR L 1429)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	894
TOTAL:			18.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.294
Gastos en personal	2.603
Personal contratado	2.603
Servicios no personales	3.307
Alquileres y derechos	445
Servicios técnicos y profesionales	2.211
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	552
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en el marco del programa están asociadas al Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), incluyendo el Sistema de Información de Familias; y a la articulación de cooperaciones estratégicas, previéndose:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales y registrarlo en la nueva herramienta tecnológica diseñada para tal fin (SIME 2.0).
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno
- Generar capacitaciones y realizar asistencia técnica a las dependencias de la administración pública nacional y subnacional en materia de monitoreo y evaluación. Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta al análisis de la información, el seguimiento y la evaluación de programas sociales a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, y el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisiones.
- Diseñar y mejorar los sistemas de información y gestión para el monitoreo y evaluación de programas sociales.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
- Avanzar en la implementación del Registro Social de Hogares en el nivel nacional, provincial y municipal.

- Apoyar a organismos nacionales o sub-nacionales en el diseño e implementación de instrumentos de relevamiento para dispositivos electrónicos en la realización de informes de caracterización de población
- Producir información social geo-referenciada y mejorar la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones, para su utilización en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como las distintas dependencias.
- Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta relevamiento de hogares y metodología de campo, a la realización de informes de caracterización de población a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Contribuir a la articulación de la cooperación con países extranjeros, organismos y demás instituciones de índole internacional, vinculados a las acciones de incumbencia y competencia del Organismo.
- Asistir en las cuestiones vinculadas con la formulación, evaluación, seguimiento y presentación de proyectos, documentos e informes para solicitar financiamiento externo de organismos de cooperación internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Seguimiento de Acciones Estratégicas	Informe	1
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Capacitación Realizada	16
Elaboración de Informes de Caracterización de Población	Informe	40
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	136
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3.156
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	963
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.111
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.326
09	Articulación de Cooperación Estratégica	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.254
TOTAL:			7.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.810
Gastos en personal	6.520
Personal permanente	4.620
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	80
Personal contratado	1.720
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1.125
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	314
Servicios técnicos y profesionales	687
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	14
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.542
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	11.365
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.626
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	339
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.859
Servicios no personales	37.767
Servicios básicos	2.041
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.168
Servicios técnicos y profesionales	11.035
Servicios comerciales y financieros	5.429
Pasajes y viáticos	2.788
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.017
Bienes de uso	161
Maquinaria y equipo	161
Transferencias	3.524.191
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.493.191
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Actividades Centrales	155.331
Políticas Alimentarias	3.210.437
Acciones de Inclusión Social	187.200
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	5.537
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	40.566
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	14.035
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.163
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	154.168
TOTAL:			155.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.331
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	4.495
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.356
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.543
Servicios no personales	23.860
Servicios básicos	2.037
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.481
Servicios técnicos y profesionales	324
Servicios comerciales y financieros	4.452
Pasajes y viáticos	1.264
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.012
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Sus acciones se dirigen a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Entre las iniciativas contempladas en el marco de este Programa se incluye la Prestación Alimentar, la cual consiste en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad, madres de hasta 7 hijos que perciban PNC y trabajadores y trabajadoras rurales, que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad.

Por otra parte, se contempla el Programa Abordaje Comunitario, supervisado por el PNUD, que comprende el financiamiento y el acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias que brindan prestaciones alimentarias a población vulnerable en el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión de las mismas; y la iniciativa Alimentar Comunidad, siendo un sistema de transferencia monetaria a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarias.

Finalmente, cabe destacar la asistencia alimentaria a personas con Enfermedad Celíaca que se da en el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria Ley N° 27.196), siendo una acción que complementaría con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales; y la iniciativa Proyectos Focalizados destinados a personas en situación de vulnerabilidad social, la cual consiste en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de la Prestación Alimentaria	Persona	4.500.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios	Persona	420.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios - Alimentar Comunidad	Persona	115.000
METAS :		
Asistencia Alimentaria a Personas Titulares de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta a Titulares	2.587.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	2.595
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	148.000
Asistencia Financiera a Espacios Comunitarios con Tarjeta Alimentaria	Espacio Comunitario Asistido	700
Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios	Espacio Comunitario Asistido	2.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Subsecretaría de Promoción Humana	3.045.194
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Subsecretaría de Promoción Humana	122.508
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Subsecretaría de Promoción Humana	2.859
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Subsecretaría de Promoción Humana	11.170
15	Alimentar Comunidad	Subsecretaría de Promoción Humana	28.610
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	66
46	Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	5
52	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	25
TOTAL:			3.210.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.210.437
Servicios no personales	1.250
Servicios técnicos y profesionales	810
Servicios comerciales y financieros	440
Transferencias	3.209.187
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.195.464
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones del Programa de Acompañamiento Social (PAS) el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

Entre los objetivos específicos del PAS, se contemplan:

- Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares en situación de indigencia y/o pobreza.
- Impulsar el acceso a una red de protección social de hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Fortalecer la integridad de políticas sociales.
- Facilitar el alcance de los programas sociales sobre universos concretos de población en particular situación de vulnerabilidad y emergencia social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Social	Titular Activo	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.200
Transferencias	187.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	187.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa están orientadas a promover políticas de fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes o, en su caso, a los miembros de la familia ampliada o de la comunidad; como así también a participar en el diseño, planificación y ejecución de las políticas sociales de fortalecimiento, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores.

Entre las acciones a desarrollar en el marco de este Programa se destacan:

- Fomentar espacios de participación familiar y comunitaria, a partir del impulso, fortalecimiento y articulación de redes que hacen a la formación y capacitación en los ámbitos culturales, sociales, laborales y ambientales, promoviendo relaciones de pertenencia, identidad social y compromiso comunitario, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Proponer e impulsar procedimientos para la implementación local del acompañamiento y protección familiar e interfamiliar-comunitaria desde una concepción de redes sociales y capacidades locales, en articulación con las áreas de competencia específica.
- Articular con distintos actores institucionales, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las familias, las redes y los lazos sociales y el desarrollo de capacidades de sus miembros.
- Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento permanente de las acciones intra e interjurisdiccionales en función del cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las familias.
- Dirigir el diseño y la planificación de programas, proyectos y acciones destinados a fomentar políticas para los adultos mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Adultos Mayores para la Integración Social, Bienestar y Envejecimiento Activo	Persona Asistida	1.500
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	170
Capacitación para el Cuidado y Acompañamiento de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	500
Capacitación a Agentes en Cuidados y Atención de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	1.500
Capacitación y Asistencia Técnica en Promoción Familiar	Persona Capacitada	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	806
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	4.731
TOTAL:			5.537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.537
Bienes de consumo	4.288
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.027
Textiles y vestuario	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	206
Servicios no personales	336
Servicios técnicos y profesionales	336
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35
Transferencias	878
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa están orientadas a:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	10
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.110
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	13
Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en Protección Integral de Niños y Adolescentes	Persona Capacitada	15.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.810

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Políticas Familiares	13.339
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Subsecretaría de Políticas Familiares	18.227
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Políticas Familiares	8.816
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	183
TOTAL:			40.566

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.566
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	144
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15
Transferencias	40.407
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.590
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa contemplan la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y se ejecuta el Programa Federal de Primera Infancia, previéndose:

- Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo infantil temprano de niños de 0 a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Promover el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras de la calidad de los espacios de primera infancia.
- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y/o Espacios de Primera Infancia (EPI).
- Promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Establecer instrumentos de sistematización de buenas prácticas, protocolos de intervención y establecimiento de estándares e indicadores de evaluación para la implementación de los programas destinados a la primera infancia.
- Fortalecer los espacios existentes de cuidado y educación destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años, con prioridad en los departamentos más vulnerables del país, en el marco del Programa Federal de Primera Infancia, con cobertura en todo el territorio nacional.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Promover la generación de espacios de formación e intercambio de experiencias y aprendizajes para la implementación de programas para la primera infancia destinados a los equipos técnicos de las jurisdicciones.

Entre las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa, se incluye la firma de convenios bilaterales con gobiernos provinciales, a través de los cuales se comprometen a presentar planes de mejora para los espacios de primera infancia de gestión provincial y municipal. Por medio de estos convenios se impulsan acciones integrales orientadas a mejorar la calidad del cuidado en los Centros de Desarrollo Infantil a través del fortalecimiento edilicio, la capacitación del personal, la provisión de materiales pedagógicos de calidad, la promoción de una nutrición adecuada y la estimulación temprana.

A su vez, se brinda asistencia técnica y monitoreo a las provincias, se desarrollan planes de capacitación y se fortalecen los equipos locales y comunitarios que implementan políticas de primera infancia, con foco en la articulación intersectorial, la participación familiar y la mejora sostenida de los entornos de crianza.

Finalmente, se contemplan líneas de acción orientadas al acompañamiento familiar, las cuales se concretan a través del fortalecimiento de áreas provinciales responsables y la implementación de equipos locales capacitados; y se promueven estrategias de intervención en el territorio mediante visitas domiciliarias, orientación a familias, acciones comunitarias y coordinación intersectorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	250
Capacitación y Asistencia Técnica a Agentes de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	600
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	107

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	11.899
42	Asistencia Directa a Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Políticas Familiares	2.136
TOTAL:			14.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.035
Bienes de consumo	2.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.100
Textiles y vestuario	10
Otros bienes de consumo	5
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21
Transferencias	11.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.438
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE
LA CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRATÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan iniciativas destinadas a garantizar el acceso de servicios del Estado a comunidades con barreras geográficas, sociales o institucionales a partir de acciones de abordaje integral comunitario y mejorar las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad; esto último por medio de la iniciativa Centros de Familia.

Respecto a las acciones de Abordaje Integral Comunitaria, las mismas se concretan mediante dispositivos logísticos ferroviarios y móviles, siendo el primero de ellos una plataforma móvil de intervención interministerial que recorre diferentes provincias del país brindando servicios de salud, acceso a la documentación, atención social, talleres de formación, actividades recreativas y culturales, en coordinación con gobiernos locales. Por otra parte, los Dispositivos Territoriales Móviles consisten en unidades móviles adaptadas para recorrer zonas rurales y alejadas, con énfasis en la atención oftalmológica gratuita a niños y adolescentes en edad escolar. Además, incluyen operativos de orientación sobre prestaciones sociales y acciones de prevención y promoción de distinta índole, como puede ser, por ejemplo, la educación financiera.

En cuanto a la iniciativa Centros de Familia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad para que puedan impulsar el libre desarrollo de sus proyectos de vida con autonomía, se articula y potencia la oferta programática de la red de efectores sociales en comunidades priorizadas, denominados como “Centros de Familia”. Esta iniciativa se orienta a los niños y adolescentes entre 6 y 17 años, beneficiarios de la Prestación Alimentar y residentes de los principales aglomerados urbanos del país, para que puedan acceder a la oferta de actividades extracurriculares (educativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.) existentes en instituciones que forman parte del entramado comunitario (clubes de barrio, sociedades de fomento, espacios comunitarios, centros de desarrollo infantil, colegios parroquiales, institutos de idiomas, entre otros).

Asimismo, se propone que las provincias y municipios puedan crear los “Centros de Familia Faro”, como referencia institucional para todos los demás Centros de Familia que conforman la Red. En ellos, se implementa un abordaje integral y sistémico de las familias en situación de vulnerabilidad, se ofrecen actividades recreativas y formativas, se brindan talleres sobre temáticas de crianza y vinculación intrafamiliar, se orienta a las familias sobre prestaciones sociales, se realizan operativos periódicos de atención de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, y se deriva ante detección de casos que requieran intervención especializada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Fortalecimiento de la Oferta Programática a través de Centros de Familia	Centro de Familia Activo	1.920
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Control de Salud Realizado	14.900
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Estudio Médico Realizado	15.800
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	39
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	187
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Par de Anteojos Entregado	3.480
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Control Oftalmológico Realizado	50.500
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Derivación Oftalmológica Realizada	627
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	188
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	467
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Par de Anteojos Entregado	44.150
Implementación de Centro de Familia Faro	Centro de Familia Faro Activo	144
Promoción del Acceso a Oferta Programática Brindada por Efectores Sociales	Prestación Mensual Otorgada	2.476.800
Taller de Cuidado de la Salud	Taller Realizado	270

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	11.797
07	Centros de Familia	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	75.507
TOTAL:			87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.304
Bienes de consumo	323
Productos químicos, combustibles y lubricantes	218
Otros bienes de consumo	105
Servicios no personales	12.320
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	687
Servicios técnicos y profesionales	9.565
Servicios comerciales y financieros	536
Pasajes y viáticos	1.523
Otros servicios	5
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40
Transferencias	74.621
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Gastos en personal	124.471
Personal permanente	106.516
Personal temporario	278
Servicios extraordinarios	1.152
Asistencia social al personal	2.074
Beneficios y compensaciones	1.298
Personal contratado	13.152
Bienes de consumo	1.316
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	120
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	374
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	138
Minerales	0
Otros bienes de consumo	443
Servicios no personales	30.176
Servicios básicos	5.346
Alquileres y derechos	6.342
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.005
Servicios técnicos y profesionales	1.219
Servicios comerciales y financieros	2.235
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.309
Otros servicios	2.417
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422
Transferencias	552.714
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	551.960
Transferencias a universidades nacionales	66
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	688
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Actividades Centrales	62.722
Acciones de Empleo	214.655
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	63.325
Formulación y Regulación de la Política Laboral	14.528
Regularización del Trabajo	60.362
Acciones de Capacitación Laboral	293.658
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción y administración de la política laboral.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	61.319
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.402
TOTAL:			62.722

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.722
Gastos en personal	33.671
Personal permanente	23.613
Personal temporario	139
Servicios extraordinarios	981
Asistencia social al personal	1.997
Beneficios y compensaciones	822
Personal contratado	6.119
Bienes de consumo	1.209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	117
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	349
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	134
Minerales	0
Otros bienes de consumo	417
Servicios no personales	27.270
Servicios básicos	4.490
Alquileres y derechos	5.623
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.054
Servicios técnicos y profesionales	1.199
Servicios comerciales y financieros	2.083
Pasajes y viáticos	195
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.268
Otros servicios	2.357
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan las distintas acciones de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Asimismo, se brinda acompañamiento para la reinserción laboral en el mercado de trabajo registrado, intermediación laboral y en trabajo independiente y autogestionado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,23
METAS :		
Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	250.000
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	130.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	150.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.338
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	168.317
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35.000
TOTAL:			214.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214.655
Gastos en personal	11.336
Personal permanente	10.186
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	26
Asistencia social al personal	9
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.001
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	203.317
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	203.099
Transferencias a universidades nacionales	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa, la Subsecretaría de Seguridad Social prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas que propugnen la creación, el ordenamiento o el rediseño de los programas o regímenes de la seguridad social, teniendo en cuenta las dimensiones de cobertura, suficiencia y sustentabilidad, atendiendo a los cambios demográficos, económicos y del mercado laboral.
- Realizar estudios y elaborar propuestas que fortalezcan el Sistema Integrado Previsional Argentino, incentivando la registración del trabajo y reconociendo el esfuerzo contributivo realizado durante la vida laboral.
- Coordinar la Comisión Técnica Permanente de Regímenes Diferenciales y continuar con el análisis de los regímenes diferenciales e insalubres en vigor (artículo 16 de la Ley N° 26.222).
- Articular estrategias con otros organismos nacionales a efectos de promover incentivos a la formalización del trabajo y el acceso a la seguridad social.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Coordinar los organismos de la Seguridad Social, ejerciendo la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social y del Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Consejo Federal del Trabajo (CFT).
- Generar y desarrollar acciones de formación y capacitación destinadas al personal y agentes de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto fortalecer el conocimiento sobre el sistema de seguridad social.

- Desarrollar e implementar en conjunto con las Agencias Territoriales acciones destinadas a la promoción de la formalización laboral y al acceso a los beneficios de la seguridad social a través de los enlaces técnicos.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Subsecretaría de Seguridad Social mediante la realización de cooperaciones técnicas con organismos internacionales y regionales
- Gestionar la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral y actualizar las tarifas de los convenios vigentes.
- Intervenir en los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Promover y gestionar la inscripción de las entidades previsionales al Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Coordinar la labor de los síndicos y representantes designados por el Ministerio de Capital Humano en las entidades de seguridad social sujetas a control.
- Elaborar proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar políticas de mediano y largo plazo.
- Elaborar periódicamente el índice RIPTE, el índice combinado para la actualización de las remuneraciones de los trabajadores dependientes y movilidad de los regímenes especiales.
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).
- Producir y publicar documentos de análisis sobre el sistema de seguridad social, tales como los “Informes de Alcance” y la serie “Seguridad Social en perspectiva: documentos para repensar el Sistema Argentino”.
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales.
- Dirigir, coordinar y planificar las acciones del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES), abocado a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del monotributo social, a desocupados y/o personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo al proceso de autonomía de las personas en dicha situación, con el fin de promover su incorporación a la economía formal, al Sistema Integrado Previsional Argentino y al Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Elaborar estudios de monitoreo y diagnóstico sobre el monotributo social y desarrollar políticas para mejorar su acceso.

A su vez, en el marco de este programa se contemplan las erogaciones asociadas al Régimen de Monotributo Social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo	325.000
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.031
02	Monotributo Social	Subsecretaría de Seguridad Social	60.294
TOTAL:			63.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.325
Gastos en personal	3.031
Personal permanente	2.884
Personal temporario	6
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	93
Transferencias	60.294
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos, entre otros:

- Participación en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participación en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al Régimen de Contrato de Trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervención en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercicio de las funciones que la Autoridad Central asigna a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participación en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervención en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercicio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Intervención en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervención y entendimiento en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Entendimiento en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.
- Entendimiento en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis.

- Modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Actualización del registro histórico de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.000
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.528
Gastos en personal	13.483
Personal permanente	11.709
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	108
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	216
Personal contratado	1.373
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	994
Servicios básicos	335
Alquileres y derechos	135
Mantenimiento, reparación y limpieza	431
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	28
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la verificación y fiscalización del cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia.

En este sentido, se contemplan las acciones del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), siendo un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Como herramienta de trabajo, se utilizan las bases de datos e información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para procurar combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

Cabe destacar, que adicionalmente, en el marco de esta categoría programática se impulsa el Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales (PNFER), que tiene como finalidad promover la formalización laboral y el cumplimiento de la normativa laboral y previsional mediante un enfoque preventivo, educativo y colaborativo; sustentándose en las competencias asignadas para promover el empleo registrado, fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y desarrollar políticas públicas preventivas orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales	Porcentaje	40,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	75.000
Fiscalización de Establecimientos	Fiscalización Realizada	117.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.362
Gastos en personal	58.396
Personal permanente	54.169
Personal temporario	28
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	4.084
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.909
Servicios básicos	521
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	520
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	105
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Otros servicios	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se financian acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores, a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Plan de Formación Profesional y Continua, al cual se integran como co-ejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras Empresarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de la creación del Programa Formando Capital Humano, la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, reorienta sus recursos a políticas de mayor impacto social.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo, se destacan:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores y trabajadoras cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Fortalecer las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo decente.
- Impulsar en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.
- Rediseñar la asignación de subsidios a las actividades formativas pasando a priorizar un esquema guiado por la demanda y financiado a través de un sistema de vouchers. Promoviendo la preparación de las personas para ocupar los puestos iniciales de las áreas ocupacionales de la economía real de mayor probabilidad de crecimiento a nivel general o territorial.
- Complementar las capacitaciones, escalonando prestaciones de entrenamiento (EPT) y de asistencia a la inserción laboral (PIL).

- Avanzar en un esquema de coordinación con otros órganos del Estado Nacional que permita coordinar en forma conjunta y coherente el contacto y relevamiento de necesidades con los actores de la economía real.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores Desocupados	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	10.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	80
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	90.000
Formación Profesional y Laboral (Res. N°295/2026)	Persona Capacitada	400.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	213.658
15	Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral	80.000
TOTAL:			293.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.658
Gastos en personal	4.553
Personal permanente	3.955
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	482
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	289.103
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	288.567
Transferencias a universidades nacionales	59
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.168.044
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Gastos en personal	61.804
Personal permanente	43.637
Servicios extraordinarios	125
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	16.814
Bienes de consumo	142.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	141.729
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	603
Servicios no personales	78.574
Servicios básicos	2.627
Alquileres y derechos	858
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.892
Servicios técnicos y profesionales	19.610
Servicios comerciales y financieros	39.289
Pasajes y viáticos	1.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	334
Otros servicios	11.835
Bienes de uso	1.085
Maquinaria y equipo	1.085
Transferencias	9.061.258
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	692.573
Transferencias a universidades nacionales	7.412.624
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	926.232
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Actividades Centrales	36.627
Desarrollo de la Educación Superior	7.504.425
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	383.455
Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.313
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	52.986
Infraestructura y Equipamiento	30.488
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	31.970
Plan Nacional de Alfabetización	773.829
Acciones de Formación Docente	21.119
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	488.614
Erogaciones Figurativas	19.704
Fondo de Compensación Salarial Docente	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Secretaria de Educación	4.616
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Secretaria de Educación	28.456
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaria de Educación	1.146
17	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BID 5938/OC-AR)	Secretaria de Educación	616
18	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BIRF 9750-AR)	Secretaria de Educación	1.792
TOTAL:			36.627

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.627
Gastos en personal	22.076
Personal permanente	15.105
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	5.664
Bienes de consumo	588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	228
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	309
Servicios no personales	13.583
Servicios básicos	1.151
Alquileres y derechos	772
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.152
Servicios técnicos y profesionales	2.323
Servicios comerciales y financieros	1.243
Pasajes y viáticos	353
Impuestos, derechos, tasas y juicios	313
Otros servicios	5.276
Transferencias	381
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete a la actual Secretaría de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Elaborar y consensuar con las Universidades iniciativas y programas que fomenten la matriculación, mejoren la permanencia e incrementen la tasa de egreso de los estudiantes del sistema universitario.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Colaborar con las universidades de gestión estatal con los recursos necesarios para conservar y/o adecuar sus parques edilicios, con el objetivo de mejorar la infraestructura, fortalecer el funcionamiento y los servicios que prestan las instituciones de Educación Superior.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
- Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los docentes investigadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso Académico	Porcentaje	1,00
Tasa de Monitoreo Académico	Porcentaje	95,00
Tasa de Renovación de los Becarios	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia a Jóvenes para Carreras Estratégicas (Becas Manuel Belgrano)	Becario	36.000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.700
Formación Universitaria	Egresado	103.756
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.500
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	1.950
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	115.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	2.117.205

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	6.663
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Subsecretaría de Políticas Universitarias	67.683
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.169.435
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Subsecretaría de Políticas Universitarias	2.542.569
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	412.970
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaria de Educación	183.142
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaria de Educación	14.266
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.332
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Subsecretaría de Políticas Universitarias	13.572
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Subsecretaría de Políticas Universitarias	80.998
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Subsecretaría de Políticas Universitarias	5.796
TOTAL:			7.504.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.504.425
Gastos en personal	6.663
Personal permanente	4.872
Servicios extraordinarios	9
Personal contratado	1.783
Transferencias	7.497.762
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.330
Transferencias a universidades nacionales	7.409.432

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

- Desarrollar y afianzar el Programa de Transformación de la Escuela Secundaria, el Plan Nacional de Matemática y las acciones vinculadas a la educación financiera y el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	62,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.302
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	1.600.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	100.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	300.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Persona Capacitada	9.065
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Proyecto	24
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	225.000
Vouchers Educativos	Alumno Asistido	486.730
Vouchers Educativos	Voucher Otorgado	4.380.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	13.176
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	3.713
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	6.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	45
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	129.819
38	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	213.243
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	30
51	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	2.100
TOTAL:			383.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.455
Gastos en personal	12.640
Personal permanente	8.373
Servicios extraordinarios	25
Personal contratado	4.242
Bienes de consumo	131
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	1.132
Servicios básicos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	316
Otros servicios	647
Transferencias	369.552
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110.796
Transferencias a universidades nacionales	1.094
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	257.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino. En este orden, se planifica, orienta, promueve y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

En el marco del programa se contemplan cinco líneas de cooperación internacional:

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.
- Asistencia al Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de la citada Comisión.
- Fomento de la participación en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. En este sentido, se contempla la contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos.
- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	2.520

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Cooperación Internacional	2.501
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección General de Cooperación Internacional	1.357
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección General de Cooperación Internacional	1.046
04	Cooperación Educativa	Dirección General de Cooperación Internacional	101
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección General de Cooperación Internacional	8
06	Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación (PIESCI)	Dirección General de Cooperación Internacional	2.299
TOTAL:			7.313

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.313
Gastos en personal	2.428
Personal permanente	2.138
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	289
Bienes de consumo	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	2.337
Servicios básicos	812
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	359
Servicios técnicos y profesionales	840
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	205
Transferencias	2.510
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	371
Transferencias a universidades nacionales	2.079
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias al exterior	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, se desarrollan informes y documentos de divulgación basados en datos educativos, así como nuevos productos y tecnologías destinados a incorporar nuevas dimensiones de la información. Asimismo, se impulsan nuevas formas de difusión de la información mediante la utilización de tecnologías de vanguardia, con el propósito de ampliar y fortalecer el acceso y aprovechamiento de la información educativa.

En el campo de la investigación educativa, se desarrollan estudios sobre temáticas prioritarias para el sistema educativo, junto con líneas estratégicas de investigación de alcance federal, orientadas a generar evidencia que contribuya al conocimiento y análisis de las principales problemáticas y desafíos del sistema educativo.

En lo referente al estudio de los costos del sistema educativo, se realizan acciones de relevamiento y análisis de la inversión consolidada, seguimiento de las remuneraciones docentes y elaboración de reportes destinados a caracterizar y monitorear el gasto educativo a nivel nacional y jurisdiccional. Estas acciones permiten fortalecer la disponibilidad de información para el análisis de la inversión y el seguimiento de los recursos destinados al sistema educativo.

Finalmente, el programa contempla el fortalecimiento de las capacidades jurisdiccionales mediante el acompañamiento técnico a los equipos provinciales en áreas clave como evaluación, información, investigación, análisis de datos y costos. Para ello, se prevé la incorporación de perfiles especializados, el desarrollo de acciones de formación continua y la provisión de equipamiento, con el objetivo de consolidar las capacidades técnicas necesarias para la producción, análisis y utilización de información educativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	2
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	8
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	5
Elaboración de Informes de Información Educativa	Informe	10
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	6
Elaboración de Informes sobre Resultados de Evaluación Educativa	Informe	19.019
Publicación de Datos e Indicadores Educativos (SICDIE)	Tablero Activo	11
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	6.008
02	Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.669
03	Evaluación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	26.558
18	Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.567
29	Investigación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	759
33	Estudio de Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	135
35	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial – PROMA (BID 5938/OC-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	8.365
36	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BIRF 9750-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.924
TOTAL:			52.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.986
Gastos en personal	3.950
Personal permanente	2.869
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	1.080
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	2
Servicios no personales	35.029
Servicios técnicos y profesionales	8.848
Servicios comerciales y financieros	20.855
Pasajes y viáticos	130
Otros servicios	5.196
Bienes de uso	285
Maquinaria y equipo	285
Transferencias	13.717
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.820
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11.507
Transferencias al exterior	390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran, principalmente, en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura y Tecnología Educativa como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar. Esta área tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a ejecutar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra. Asimismo, se encarga de proporcionar herramientas y coordinar el relevamiento y estado de la infraestructura escolar nacional, y se ocupa de las tareas relacionadas a la conectividad y la tecnología educativa.

Estas instancias se llevan adelante tanto a través de procedimientos de licitación y contratación centralizados donde la Secretaría de Educación se constituye como comitente de las obras, como así también procedimientos descentralizados donde las jurisdicciones provinciales toman a su cargo dichos procesos.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea de creación o de sustitución de establecimientos educativos.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo, según las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Desarrollo de la conectividad y tecnología educativa.
- Provisión de las herramientas arquitectónicas necesarias a nivel sistemas y estadísticas para la constante evaluación y relevamiento del estado de la infraestructura a nivel federal.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.

- Obras complementarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan necesidades vinculadas a la infraestructura escolar.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Primaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Secundaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Primaria	Aula Construida	152
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Secundaria	Aula Construida	240
Asistencia Financiera para Obras de Ampliación y Refacción de Jardines Infantiles	Aula Construida	25
Asistencia Financiera para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos	Aula Intervenida	500
Asistencia Financiera para la Construcción de Nuevos Jardines Infantiles	Aula Construida	104

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	2.667
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Secretaría de Educación	2.400
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Secretaría de Educación	11.057
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Secretaría de Educación	11.000
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Secretaría de Educación	2.200
28	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Tecnología Educativa - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura	1.165
TOTAL:			30.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.488
Gastos en personal	2.667
Personal permanente	1.778
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	885
Servicios no personales	1.222
Servicios comerciales y financieros	1.165
Pasajes y viáticos	57
Transferencias	26.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	24.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa articula los objetivos de la Secretaría de Educación de la Nación en materia de Educación Técnico-Profesional (ETP), bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), organismo responsable del diseño e implementación de políticas educativas orientadas a garantizar una oferta formativa equitativa y alineada con las demandas sociales y productivas del país.

Los objetivos del Programa son:

- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estudiantes y trabajadores, ampliando sus perspectivas laborales y su calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales mediante la ETP y su arraigo territorial.
- Incorporar nuevas tecnologías al sistema educativo para transferirlas al entramado industrial y productivo del país.
- Ampliar la participación de estudiantes y trabajadores en los distintos niveles y modalidades de la ETP.
- Atender las demandas de formación en competencias técnicas y profesionales, así como la educación continua de la población en temas tecnológicos vinculados con la empleabilidad.
- Promover la formación integral de los estudiantes de escuelas técnicas secundarias, institutos de educación superior técnica y centros de formación profesional, articulando la dimensión técnico-tecnológica con una sólida base socio-humanística.

Estos objetivos se materializan a través de subprogramas y acciones específicas que abarcan la propuesta de inversiones que se eleva al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral en aplicación de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo para la ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	60
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	120
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	15
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	20.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	7.350
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	250
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	457
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.110
05	Aplicación de la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	22.803
TOTAL:			31.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.970
Gastos en personal	5.970
Personal permanente	4.192
Servicios extraordinarios	3
Personal contratado	1.774
Bienes de consumo	60
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.852
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	380
Servicios técnicos y profesionales	350
Servicios comerciales y financieros	2.700
Pasajes y viáticos	82
Otros servicios	200
Bienes de uso	800
Maquinaria y equipo	800
Transferencias	21.288
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800
Transferencias a universidades nacionales	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.270
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ALFABETIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes, es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI.

Entre las acciones que postulan en el marco del programa se destacan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses	Porcentaje	4,00
METAS :		
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.467
Capacitación Docente	Docente Capacitado	40.000
Capacitación de Equipos Técnicos	Docente Capacitado	7.800
Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	3.900
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula Equipada	7.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	18.890.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Unidad de Alfabetización	1.358
02	Promoción de la Lectura	Unidad de Alfabetización	142.000
03	Materiales Educativos	Unidad de Alfabetización	11.840
04	Universalización Jornada Extendida	Unidad de Alfabetización	586.781
05	Fondo Red de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	11.073
06	Formación Docente Orientada a la Alfabetización	Unidad de Alfabetización	14.968
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Unidad de Alfabetización	5.810
TOTAL:			773.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.829
Gastos en personal	1.127
Personal permanente	1.127
Bienes de consumo	141.564
Productos de papel, cartón e impresos	141.500
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	18.317
Servicios básicos	500
Servicios técnicos y profesionales	4.712
Servicios comerciales y financieros	12.937
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	103
Transferencias	612.822
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	612.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e implementar políticas nacionales para la formación inicial y continua de docentes, fortaleciendo la capacidad de las jurisdicciones y de los institutos de formación docente para responder a las necesidades de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. En este marco, se atienden problemas vinculados con la heterogeneidad en la actualización y calidad de las carreras, la insuficiente planificación de la oferta, las diferencias en las condiciones institucionales y la necesidad de ampliar y ordenar las oportunidades de capacitación de los docentes en ejercicio.

Las acciones correspondientes se realizan en articulación con las veinticuatro jurisdicciones e incluye la elaboración de acuerdos y documentos técnicos; la asistencia técnica y financiera; el seguimiento de la validez nacional de títulos; la evaluación y acreditación de los institutos; la planificación de la oferta de formación; el fortalecimiento institucional; y la administración de registros, sistemas de información y entornos virtuales necesarios para la gestión y el seguimiento de las políticas.

En materia de formación inicial, se prevé acompañar la actualización de los diseños curriculares, fortalecer los procesos de evaluación institucional y acreditación, apoyar las mejoras derivadas de sus resultados y promover una oferta de carreras vinculada con las necesidades actuales y futuras de docentes. También se desarrollarán acciones para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, mejorar las capacidades de conducción y enseñanza en los institutos y apoyar proyectos de investigación pedagógica.

En materia de formación continua, el programa ofrece cursos, trayectos y materiales destinados a docentes, directivos, supervisores y formadores, mediante modalidades presenciales, virtuales y combinadas.

En 2027 se incorporará una línea específica de capacitación en matemática, en apoyo a la implementación del Compromiso Federal por la Matemática - Plan Nacional de Matemática, aprobado por la Resolución CFE N°513/2026, en coordinación con las jurisdicciones.

En conjunto, estas acciones buscan mejorar la calidad y pertinencia de la formación docente, adecuar la oferta de carreras a las necesidades del sistema educativo y fortalecer las capacidades de gestión y seguimiento en los niveles nacional, jurisdiccional e institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Actualización del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución con Información Actualizada	1.370
METAS :		
Administración del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución Registrada	1.446
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Proyecto	800
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Publicación Realizada	10
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Informe	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	50.000
Consolidación y Fortalecimiento de la Red Nodos Virtuales de Formación Docente	Participante	350.000
Formación Docente en Matemática	Docente Capacitado	5.000
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	800
Otorgamiento de Acreditación del Sistema Federal Integrado de Evaluación, Certificación y Acreditación de la formación docente (SIFIECA)	Instituto de Formación Docente Acreditado	600
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	120
Sistema de Gestión para Institutos Superiores de Formación Docente	Institución Activa	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	3.417
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	4.834
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	7.445
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	2.422
47	Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	Instituto Nacional de Formación Docente	3.000
TOTAL:			21.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.119
Gastos en personal	3.152
Personal permanente	2.503
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	646
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	2.998
Servicios técnicos y profesionales	2.500
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	87
Otros servicios	131
Transferencias	14.961
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	12.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería y los estudios de posgrado.

A su vez se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de: acciones socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa.

Por último, cabe destacar que las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	57.600
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	160.700
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	186.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	595.700
Becas Socioeducativas	Becario	35.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	82

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.239
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	4.550
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	872
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	481.781
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	76
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	96
TOTAL:			488.614

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	488.614
Gastos en personal	1.133
Personal permanente	681
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	450
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	103
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	13
Otros servicios	77
Transferencias	487.375
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	487.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.704
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las erogaciones de esta categoría programática reflejan la asistencia financiera otorgada a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de la República Argentina que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada.

A través de la misma se instrumenta lo prescripto por el artículo 10 de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. Para ello, dicha ley creó el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, con el objetivo de contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades. En ese marco se modificó el Decreto N°457/2007, modificado por el Decreto N°381/25 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075.

En consecuencia, la categoría programática resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, como una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.290
Transferencias	14.290
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 89

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado creado por el Decreto N° 585/2024 tiene como misión impulsar las acciones necesarias para la reducción del gasto público, aumentando su eficacia y eficiencia, basadas en los principios de simplicidad, calidad, integridad y transparencia.

La visión del Ministerio consiste en constituirse como órgano rector para la elaboración de cursos de acción para la implementación de la desregulación, reforma y modernización del Estado en miras a redimensionar y reducir el gasto público y aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos que conforman la Administración Pública Nacional, la transformación de gestión, la simplificación del Estado, y el diseño y ejecución de políticas relativas al empleo público.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender, junto con las áreas competentes, en la formulación, elaboración y ejecución de la política nacional y los proyectos relacionados con la desregulación económica y reforma del Estado.
- Entender en la simplificación y reducción del Estado, con el objetivo de eliminar tareas innecesarias, duplicadas y/u obsoletas, con la intervención de las áreas competentes.
- Entender en la elaboración de políticas tendientes a aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, impulsar el crédito, disminuir regulaciones y controles, aumentar la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar las acciones necesarias para el dictado de actos administrativos que propicien la simplificación y/o supriman las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como aquellas exigencias normativas que distorsionen los precios de mercado, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Participar, junto con las áreas con competencia en la materia, en la revisión de esquemas tributarios, exenciones impositivas y regímenes especiales que generen privilegios o distorsiones en el funcionamiento de los mercados y la economía.
- Impulsar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, reformas estructurales que impulsen la creación de empleo privado, el desarrollo económico, la equiparación de las estructuras tributarias y la eliminación de los privilegios.
- Entender en la elaboración de propuestas para la reorganización del Sector Público Nacional con el objeto de lograr mayor economía, eficiencia, eficacia y racionalización de sus estructuras administrativas y reducir su actual sobredimensionamiento.
- Proponer a las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional la implementación de medidas encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión y el gasto público.
- Entender en el diseño de políticas que promuevan el perfeccionamiento de la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, con el objetivo de reducir el gasto público y propender a una administración pública moderna y eficiente.
- Coordinar y controlar las acciones relativas a la reforma, transformación y modernización del Estado que se desarrollen en todos los Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición y monitoreo de los temas vinculados a la simplificación de trámites y procesos de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada y organismos desconcentrados, con especial foco en aquellos concernientes al sector productivo nacional en coordinación con las áreas sustanciales en la materia.

- Impulsar los principios de calidad regulatoria y la aplicación de estándares internacionales en materia de simplificación y desburocratización de trámites y procesos del Sector Público Nacional.
- Promover, junto con el Jefe de Gabinete de Ministros, procesos de reforma y modernización que sean transversales al Sector Público Nacional, en coordinación con los sectores públicos provinciales y locales, destinados a impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, desregulación, simplificación y desburocratización, fomentando el uso de herramientas tecnológicas.
- Proponer el dictado de reglamentos para modificar y/o eliminar trámites y normativas que establezcan una carga administrativa excesiva o que incumplan con la política de calidad regulatoria vigente.
- Entender en la transformación, modernización y desarrollo de la política de gestión del empleo público, tendiendo a la optimización y fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, junto con las áreas competentes en la materia.
- Diseñar e implementar el régimen de ingresos del personal, a través de parámetros para el diseño de una carrera pública conforme a las negociaciones colectivas de trabajo.
- Entender en la implementación de las políticas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos y su capacitación, la política salarial del sector público, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional y en la propuesta de las normas reglamentarias en la materia.
- Entender en la formulación de políticas nacionales en materia de recursos humanos, procedimiento de selección e ingreso, gestión del empleo público, evaluaciones de desempeño y compensaciones, en el ámbito de su competencia.
- Colaborar con las áreas competentes de cada Ministerio en la sistematización de los procesos de administración de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, como la liquidación de salarios, justificación de inasistencias, otorgamiento y convalidación de licencias y protección de la salud en el trabajo.
- Intervenir en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas de fortalecimiento institucional y en la promoción de políticas de integridad en la función pública, en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencias en la materia.
- Coordinar junto con las áreas competentes la estrategia y los estándares sobre tecnologías de la información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional.
- Promover, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, la implementación de los canales y plataformas digitales a fin de alcanzar un gobierno digital y tecnológico al servicio del ciudadano y del sector productivo.
- Participar en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	36.925
3	4	Educación y Cultura	2.828
TOTAL			39.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.753
Gastos en personal	27.286
Personal permanente	14.752
Personal temporario	4.232
Servicios extraordinarios	429
Asistencia social al personal	80
Beneficios y compensaciones	329
Gabinete de autoridades superiores	1.624
Personal contratado	5.840
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	9.552
Servicios básicos	646
Alquileres y derechos	6.194
Mantenimiento, reparación y limpieza	685
Servicios técnicos y profesionales	1.636
Servicios comerciales y financieros	206
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	31
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39
Transferencias	2.828
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		7.958	27	0
27	Planificación Estratégica y Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	21.825	170	30.000
28	Transformación del Estado y Función Pública	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	8.463	316	0
29	Desregulación y Simplificación Normativa	Secretaría de Desregulación	1.507	8	0
TOTAL			39.753	521	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla los gastos vinculados a diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, como así también distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.958
Gastos en personal	5.281
Personal permanente	2.523
Servicios extraordinarios	248
Asistencia social al personal	19
Beneficios y compensaciones	6
Gabinete de autoridades superiores	1.175
Personal contratado	1.309
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.591
Servicios básicos	646
Alquileres y derechos	859
Mantenimiento, reparación y limpieza	685
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	206
Pasajes y viáticos	124
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31
Otros servicios	31
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa tienen como fin la implementación de políticas orientadas a planificar y desarrollar de manera estratégica el capital humano del Estado Nacional -Administración Central y organismos descentralizados-. Para ello, promueve la modernización del empleo público mediante asistencia técnica y herramientas de gestión orientadas al fortalecimiento institucional. En esta línea se enmarca el Programa de Movilidad y Búsquedas Internas (MOBI), que facilita la cobertura de vacantes críticas con personal existente, evitando nuevas incorporaciones y fomentando la profesionalización interna.

A su vez, con el objeto de promover la jerarquización y el fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, se implementan iniciativas como el Sistema de Evaluación Pública (SEP), destinado a garantizar conocimientos y competencias generales mínimas, y se llevan adelante políticas de evaluación de desempeño del personal y de transparencia de los procesos de selección. Adicionalmente, el programa diseña y administra la política salarial de la Administración Pública Nacional, monitorea la evolución del empleo público e interviene en la aplicación de medidas de incentivos y compensaciones.

Por otra parte, se contemplan iniciativas orientadas a optimizar los procesos administrativos de gestión de personal, y a organizar la normativa sobre relaciones laborales en el Sector Público Nacional, colaborando en su interpretación, control de aplicación y actualización. En este sentido, se desarrollan estudios y propuestas para revisar, consolidar y adecuar el marco regulatorio vigente.

Asimismo, se coordinan mecanismos de interacción con las distintas áreas responsables de la gestión de las relaciones laborales y de recursos humanos del Sector Público Nacional, participando activamente en las negociaciones paritarias y en otros espacios establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06), como las comisiones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) y de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT).

Con el propósito de promover la profesionalización continua, se diseña y supervisa la ejecución de políticas de capacitación permanente del personal de la Administración Pública Nacional. A través de este programa se lleva a cabo la recolección de datos y la elaboración de estadísticas sobre el comportamiento del empleo público, se monitorea la evolución del gasto en personal y se colabora en la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia, promoviendo la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la gestión estatal, orientado a unificar la liquidación de haberes y la administración del personal de toda la Administración Pública Nacional en una plataforma única.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	2.150
Administración del Sistema Integral de Recursos Humanos	Organismo con Sistema SIRH	30
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	60
Evaluación General de Conocimiento y Competencias - SEP	Evaluación Realizada	4.000
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	300
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	72

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	12.062
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	2.828
12	Gestión del Sistema Integral de Recursos Humanos	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	6.935
TOTAL:			21.825

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.825
Gastos en personal	12.062
Personal permanente	5.660
Personal temporario	4.232
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	41
Beneficios y compensaciones	24
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	2.007
Servicios no personales	6.935
Alquileres y derechos	5.335
Servicios técnicos y profesionales	1.600
Transferencias	2.828
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.828

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa canaliza las acciones destinadas a llevar adelante un proceso de transformación y reforma del Estado con la finalidad de repensar y reorganizar los organismos del Sector Público Nacional para que dejen de superponer tareas y se ordenen en torno a funciones claras, necesarias y no duplicadas. Para ello se revisan de manera articulada cuatro dimensiones de cada organismo: sus funciones y misiones, su estructura organizativa, su dotación de personal y la normativa que regula su funcionamiento; con el propósito que cada organismo conserve únicamente aquello que resulta indispensable para cumplir su cometido y que las tareas innecesarias, duplicadas u obsoletas sean eliminadas, fusionadas o reasignadas a las áreas competentes.

En ese sentido, a través de este programa presupuestario se promueve el rediseño de procesos; la simplificación de trámites y circuitos administrativos; la incorporación de tecnología y la estandarización de criterios de gestión, de modo de mejorar tanto la capacidad de respuesta del Estado, como la atención a la ciudadanía y al sector productivo, procurando un Estado que produzca más y mejores servicios con menos burocracia.

Adicionalmente, las acciones del programa comprenden la revisión de la normativa y prácticas de los organismos con el fin de identificar y eliminar las barreras que estos imponen al funcionamiento de los mercados y al ejercicio de las libertades individuales. Estas iniciativas prevén remover exigencias, restricciones y cargas administrativas excesivas que distorsionan la actividad económica o limitan injustificadamente los derechos de las personas, preservando aquellas regulaciones que protegen efectivamente el interés público.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Optimización Funcional y Organizativa del Sector Público Nacional	Organismo Optimizado	10
Reingeniería de Procesos	Proceso Desarrollado	10
Relevamiento y Optimización de Estructura	Informe de Área Relevada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	5.836
13	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública	2.627
TOTAL:			8.463

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.463
Gastos en personal	8.463
Personal permanente	5.967
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	297
Gabinete de autoridades superiores	174
Personal contratado	1.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESREGULACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se promueven iniciativas destinadas a eliminar o simplificar normativas, regulaciones y trámites para aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, suprimir restricciones a la oferta de bienes y/o servicios, incrementar la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desregulación de Normativas y Procesos Administrativos	Reforma Normativa Implementada	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.507
Gastos en personal	1.481
Personal permanente	601
Servicios extraordinarios	108
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Gabinete de autoridades superiores	215
Personal contratado	554
Servicios no personales	26
Servicios técnicos y profesionales	26

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

Además, se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros internacionales y otras deudas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	18.606.417
TOTAL			18.606.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	18.606.417
TOTAL			18.606.417

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.606.417
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	18.606.417
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	1.694.189
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	7.140.044
Intereses por préstamos recibidos	9.772.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	66.285
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	30.000
1	4	Relaciones Exteriores	386.526
1	5	Relaciones Interiores	320.438
1	6	Administración Fiscal	441
2	1	Defensa	62.500
2	2	Seguridad Interior	165.000
3	1	Salud	3.835.846
3	2	Promoción y Asistencia Social	221.806
3	3	Seguridad Social	3.660.978
3	4	Educación y Cultura	414.159
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	412.683
3	6	Trabajo	140.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	3.500
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	45.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.305.202
4	2	Comunicaciones	99.050
4	3	Transporte	2.393.013
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	65.236
4	6	Industria	76.310
4	8	Seguros y Finanzas	108.975
9	9	Gastos Figurativos	129.851
TOTAL			14.942.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.942.800
Gastos en personal	1.445.000
Asistencia social al personal	1.445.000
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	321.674
Servicios comerciales y financieros	10.973
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.785
Otros servicios	301.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	12.689.402
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.071.750
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.950
Transferencias al exterior	164
Incremento de activos financieros	356.476
Aportes de capital y compra de acciones	356.476
Gastos figurativos	129.851
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	129.243
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Hacienda	7.500
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios	Secretaría de Hacienda	71.550
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Deportes	Secretaría de Hacienda	24.159
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	438.002
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	Secretaría de Hacienda	90.000
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	1.432.702
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	65.236
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	54.810
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	2.069.960
88	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud	Secretaría de Hacienda	2.511.323
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	129.851
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	14.758
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	356.526
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	878
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	7.675.543
TOTAL			14.942.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.500
Transferencias	7.500
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.A., Agencia de Publicidad del Estado S.A., y Contenidos Artísticos e Informativos S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.550
Transferencias	71.550
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	71.550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR
DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.159
Transferencias	24.159
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	24.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

Asimismo, se incluyen los fondos para la atención de transacciones corrientes destinados a la empresa Casa de Moneda S.A., y para transferencias de capital de Nucleoeléctrica Argentina S.A.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Entidades Financieras	Secretaría de Hacienda	98.002
08	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Nuclear	Secretaría de Hacienda	340.000
TOTAL:			438.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	438.002
Transferencias	438.002
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	438.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la atención de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la empresa EDUCAR S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.000
Transferencias	90.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	90.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial, como así también, se prevé la atención de proyectos de inversión para la misma.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de Yacimiento Carbonífero Río Turbio/Carboeléctrica Río Turbio S.A. y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacypetá.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.432.702
Transferencias	1.432.702
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.432.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.236
Transferencias	65.236
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	65.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE
DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de Fabricaciones Militares, y de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.).

Asimismo, se prevé la atención de los gastos de funcionamiento de la empresa Construcción de Viviendas para la Armada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.810
Transferencias	54.810
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	54.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de las empresas Operador Ferroviario Sociedad Anónima (SOFSA), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad Anónima (ADIF S.A.), de Ferrocarriles Argentinos y de Belgrano Cargas y Logística S.A.

Asimismo, se contempla el financiamiento de transacciones corrientes de las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima, y Corredores Viales S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.069.960
Transferencias	2.069.960
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	2.069.960
TOTAL			2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	Secretaría de Hacienda	1.547.514
49	Asistencia Financiera a Empresas del Sector de Transporte por Carretera	Secretaría de Hacienda	2.000
50	Emergencia Ferroviaria Decretos N° 525/2024 y 526/2024	Secretaría de Hacienda	520.446
TOTAL:			2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.069.960
Transferencias	2.069.960
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.069.960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 88
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP – PAMI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.511.323
Transferencias	2.511.323
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.511.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.851
Gastos figurativos	129.851
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	129.243
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.758
Servicios no personales	14.758
Servicios comerciales y financieros	10.973
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.973
Servicios no personales	10.973
Servicios comerciales y financieros	10.973

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
GASTOS JUDICIALES
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se prevén partidas destinadas a la atención de gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.785
Servicios no personales	3.785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.526
Transferencias	50
Transferencias al exterior	50
Incremento de activos financieros	356.476
Aportes de capital y compra de acciones	356.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	878
Transferencias	878
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan diversas asistencias financieras para la atención de distintos sectores económicos y sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.675.543
Gastos en personal	1.445.000
Asistencia social al personal	1.445.000
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	306.916
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	301.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	5.923.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	306.507
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.072
Transferencias al exterior	114

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.500
Gastos en personal	137.500
Asistencia social al personal	137.500
Servicios no personales	305.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	300.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
ASISTENCIA EN DEFENSA Y SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.500
Gastos en personal	227.500
Asistencia social al personal	227.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.108.490
Gastos en personal	343.500
Asistencia social al personal	343.500
Bienes de consumo	346
Otros bienes de consumo	346
Servicios no personales	1.916
Otros servicios	1.916
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	5.762.678
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.312.538
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	145.954
Transferencias a universidades nacionales	300.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.072
Transferencias al exterior	114

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 04
SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	897.053
Gastos en personal	736.500
Asistencia social al personal	736.500
Transferencias	160.553
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	160.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Jurisdicciones - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1443 pagina/s.